



Ministerio de  
Desarrollo  
Social

Gobierno de Chile



**Centro UC**  
Encuestas y Estudios  
Longitudinales

# Encuesta CASEN 2017



MANUAL DE  
TRABAJO DE CAMPO

Marzo, 2018





# Tabla de Contenidos

<b>1. Introducción al Estudio</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes	8
1.2 Objetivos de la Encuesta	9
1.3 Diseño Muestral	10
<b>2 Instrucciones para el Trabajo de Campo</b>	<b>14</b>
2.1 Rol del encuestador	14
2.2 Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo	14
2.3 Procedimientos para el Trabajo de Campo	15
2.3.1 Antes del Trabajo de Campo	15
2.3.2 Durante el Trabajo de Campo	16
2.3.3 Despues del Trabajo de Campo	17
2.4 Instrumentos de Apoyo a la Recolección de Datos	18
2.4.1 Hoja de ruta	18
2.4.2 Croquis de ubicación	27
2.4.3 Cartas de Presentación	28
2.4.4 Tarjetas de Respuesta	28
2.5 Llenado y Navegación del cuestionario en papel	29
2.5.1 Indicaciones de llenado y corrección de campos de registro	29
<b>3 Módulo Registro</b>	<b>38</b>
3.1 Objetivos y secuencias de preguntas	39
3.2 Conceptos y definiciones	39
3.3 Revisión Pregunta por Pregunta	41

<b>4 Módulo Educación</b>	<b>54</b>
4.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas	55
4.2 Conceptos y definiciones	55
4.3 Revisión Pregunta por Pregunta	56
<b>5 Módulo Trabajo</b>	<b>76</b>
5.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas	77
5.2 Conceptos y Definiciones	77
5.3 Revisión Pregunta por Pregunta	79
<b>6 Módulo Ingresos</b>	<b>104</b>
6.1 Objetivos y secuencias de preguntas	105
6.2 Conceptos y definiciones	106
6.3 Revisión pregunta por pregunta	107
<b>7 Módulo Salud</b>	<b>142</b>
7.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas	143
7.2 Revisión Pregunta por Pregunta	144
<b>8 Módulo Identidades, Redes y Participación</b>	<b>182</b>
8.1 Objetivos y secuencias de preguntas	183
8.2 Revisión Pregunta por Pregunta	183
<b>9 Módulo Vivienda y Entorno</b>	<b>206</b>
9.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas	207
9.2 Conceptos y Definiciones	208
9.3 Revisión Pregunta por Pregunta	209
<b>10 Anexos</b>	<b>232</b>



1

# INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO

# 1 Introducción al Estudio

## 1.1 Antecedentes

El Ministerio de Desarrollo Social es responsable del diseño y la aplicación de políticas públicas sociales, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, y promover la movilidad, la integración social y la igualdad de oportunidades.

Como parte de su misión, el Ministerio de Desarrollo Social diseña y realiza la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen. Esta encuesta de hogares, de carácter transversal y multipropósito, es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social existente en el país. El Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica de Chile es la institución encargada del levantamiento y procesamiento de la encuesta Casen 2017.

La encuesta Casen permite conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, en aspectos tan diferentes como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, y los ingresos.

Asimismo, con Casen es posible estimar qué porcentaje de la población y los hogares se encuentra en situación de pobreza por ingresos, y qué porcentaje presenta carencias en distintas dimensiones de pobreza (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social).

Casen permite contar con diagnósticos actualizados sobre la situación de los grupos prioritarios de la política social: niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas mayores; pueblos indígenas; personas en riesgo de discapacidad y en situación de dependencia; entre otros.

Además, ofrece información sobre una diversidad de otros temas sociales de relevancia: el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la participación social, la diversidad sexual, y desde 2017 la inseguridad alimentaria y la identificación de hogares afectados por desastres.

De esta forma, los datos recolectados por Casen permiten caracterizar socioeconómicamente a la población, tomar conocimiento de cómo progresamos como país, identificar carencias que aún enfrentan los hogares, y contribuir de esta forma al diseño y perfeccionamiento de la política social.

La relevancia de la información de la Encuesta Casen requiere que usted desarrolle eficaz y eficientemente su rol de encuestador(a). Para ello, es esencial que conozca y estudie los contenidos de este manual: aspectos generales sobre la Encuesta Casen; funciones del (o la) encuestador(a); y, por sobre todo, aspectos básicos del cuestionario, tales como contenido e instrucciones sobre su llenado. Al estudiar y dominar los temas y procedimientos que se incluyen, logrará completar eficaz y eficientemente el cuestionario. En ocasiones, también le permitirá revertir situaciones difíciles o poco gratas que podrían presentarse en el trabajo de campo, como por ejemplo cuando se enfrente a actitudes de rechazo o incomprendimiento por parte de algunos entrevistados. Su habilidad, seguridad y su convicción en la entrega del mensaje, podrán transformar estas circunstancias adversas en actitudes receptivas y colaboradoras.

La estructura general de este manual para el trabajo de campo se presenta a continuación. El capítulo 1 introduce al estudio y presenta los antecedentes de la versión 2017. El capítulo 2 contiene instrucciones para el trabajo de campo tales como el rol del encuestador, la estructura del equipo de campo, y los instrumentos adicionales de recolección de datos. Finalmente, los capítulos 3 al 9 describen los objetivos, los conceptos importantes y las instrucciones para aplicar las preguntas

de cada uno de los siete módulos de la encuesta: Registro, Educación, Trabajo, Ingresos, Salud, Identidades, redes y participación y Vivienda y entorno.

Requerimos que usted sea un(a) encuestador(a) comprometido(a) con el Proyecto Casen, ya que su contribución es fundamental para recolectar datos de calidad, que permita a nuestro país contar con información esencial para el diagnóstico de la realidad social nivel nacional, regional y por grupos poblacionales.

**Lo invitamos a leer este manual con detención y manejar con confianza las definiciones y conceptos de la Encuesta Casen.**

## 1.2 Objetivos de la Encuesta

La Encuesta Casen es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1987, cada dos o tres años. Hasta ahora, las encuestas aplicadas corresponden a los años 1987, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015.

La Encuesta Casen persigue dos objetivos fundamentales:

- ◆ Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social (infancia, juventud, adultos mayores, mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad), principalmente con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.
- ◆ Estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.

Su objeto de estudio son los hogares y las personas que habitan las viviendas particulares que se ubican en el territorio nacional, exceptuando algunas zonas muy alejadas o de difícil acceso (ADA)<sup>1</sup>. Los objetivos particulares de cada módulo de la encuesta se presentan en los capítulos 3 al 9 de este manual.

La Encuesta Casen considera como dominios de estudio las regiones y sus ámbitos urbano y rural. El proceso de levantamiento de la Encuesta 2017 se realizará en todas las regiones del país, en 324 comunas.

La población objetivo de la encuesta es la población que reside en viviendas particulares a lo largo del territorio nacional. Al interior de cada vivienda seleccionada, se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.

<sup>1</sup> Las Áreas de Difícil Acceso (ADA) definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas incluyen a las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Muestral Maestro del INE.

**Para la Encuesta Casen el informante idóneo es el jefe(a) de cada hogar o, en su defecto, un integrante del hogar de 18 años o más.**

## 1.3 Diseño Muestral

Para lograr los niveles de precisión definidos, se espera lograr entrevistar a 69.816 viviendas a nivel nacional. El cuadro 1 muestra la distribución de la muestra que se espera lograr por región. Para lograr esta meta, se visitarán alrededor de 95.000 viviendas (muestra con sobredimensionamiento).

El trabajo de campo de la Encuesta Casen 2017 será implementado utilizando una sola muestra representativa a nivel nacional y regional, la que será trabajada en terreno por un total de 13 semanas, entre noviembre de 2017 y enero de 2018.

**Cuadro 1. Distribución de la muestra Casen 2017 por región**

nº	Región	Viviendas
XV	Región de Arica y Parinacota	2.408
I	Región de Tarapacá	2.974
II	Región de Antofagasta	2.511
III	Región de Atacama	2.331
IV	Región de Coquimbo	3.028
V	Región de Valparaíso	6.717
VI	Región del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	5.099
VII	Región del Maule	5.007
VIII	Región del Biobío	6.901
XVI	Región de Ñuble	2.834
IX	Región de La Araucanía	5.136
XIV	Región de Los Ríos	3.624
X	Región de Los Lagos	4.129
XI	Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.862
XII	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2.301
XIII	Región Metropolitana de Santiago	12.954
Total	País	69.816





2

## INSTRUCCIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

## 2 Instrucciones para el Trabajo de Campo

### 2.1 Rol del encuestador

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo que tienen las personas que aplican esta encuesta. Por ello es muy importante que usted Encuestador(a) desarrolle eficiente y responsablemente su labor.

Se espera que usted:

- ♦ Estudie cabalmente el contenido de este documento, de manera que logre dominar los conceptos y procedimientos que se incluyen en él.
- ♦ Cumpla rigurosamente las instrucciones y procedimientos entregados en este manual.
- ♦ Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por las personas encargadas del trabajo de campo.
- ♦ Adopte una actitud que genere confianza y seguridad a los entrevistados.
- ♦ Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como: reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- ♦ Llene completa y correctamente cada uno de los cuestionarios que aplique.

### 2.2 Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo

El equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en 3 zonas en el territorio nacional (norte, centro y sur) y es dirigido por el Coordinador General de Trabajo de Campo. Cada zona estará compuesta por sedes distribuidas según la composición de la muestra.

En cada una de las zonas el trabajo es organizado por un Coordinador Zonal, que depende directamente del Coordinador General. En las sedes existirá un Coordinador de Sede y un número de Coordinadores de Grupo y encuestadores acorde al tamaño de muestra de la zona territorial.

La función del **Coordinador de Zona** es organizar y dirigir el trabajo de terreno de las sedes a su cargo. Entre sus principales funciones destacan:

- ♦ Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- ♦ Organizar la distribución del trabajo para cada una de las sedes.
- ♦ Facilitar los recursos financieros y logística necesaria para que operen las distintas sedes.
- ♦ Hacer reportes periódicos a la Coordinación General.
- ♦ Evaluar el personal a su cargo.

La función del **Coordinador de Sede** es organizar y dirigir el trabajo de terreno en su sede. Entre sus principales funciones destacan:

- ♦ Reclutar y capacitar a los encuestadores necesarios para el cumplimiento de la muestra en su sede
- ♦ Organizar la distribución del trabajo entre los coordinadores de grupo.
- ♦ Administrar los recursos financieros y la logística necesaria para que operen los encuestadores
- ♦ Hacer reportes periódicos a la Coordinación Zonal sobre el estado de avance y de aprobación de encuestas

- ◆ Administrar y resguardar el material de trabajo de la sede (cuadernillos, hojas de ruta, croquis, material de trabajo)
- ◆ Evaluar el personal a su cargo.

Los **Coordinadores de Grupo** son responsables de administrar el trabajo de un grupo de encuestadores. Entre sus principales tareas destacan:

- ◆ Dirigir, guiar y asignar el trabajo del grupo de encuestadores a su cargo.
- ◆ Asistir y/o capacitar encuestadores.
- ◆ Entregar y revisar cada una de las encuestas asignadas a su sede y resolver las dudas del proceso.
- ◆ Revisar en presencia del encuestador cada una de las encuestas recepcionadas.
- ◆ Hacer reportes periódicos de avance al Coordinador de Sede
- ◆ Evaluación del personal a su cargo.

Los Encuestadores son responsables de realizar la recolección de los datos y de su correcto registro. Entre sus principales tareas destacan:

- ◆ Localizar y encuestar las viviendas seleccionadas que le han sido asignadas por el Coordinador de Grupo.
- ◆ Ajustarse a los procedimientos establecidos para el trabajo de terreno.
- ◆ Llenar completa y correctamente el cuestionario, uno por cada hogar encuestado.
- ◆ Regresar al (a los) hogar(es) las veces que sea necesario, con fines de corregir o completar información faltante.
- ◆ Reportar diariamente (o cuando su Coordinador de Grupo lo estime), los estados de avance de cada una de las direcciones de la muestra que le sean asignadas.
- ◆ Aceptar las recomendaciones de su Coordinador de Grupo para mejorar la calidad de las entrevistas.
- ◆ Entregar de acuerdo a las instrucciones recibidas, la totalidad de su trabajo al Coordinador de Grupo.

## 2.3 Procedimientos para el Trabajo de Campo

La recolección de la información de la Encuesta Casen se efectúa mediante una entrevista directa a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas. Para esto, es necesario que usted, como encuestador(a), maneje el cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol:

### 2.3.1 Antes del Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe:

- ◆ Previo a la capacitación, estudiar las instrucciones y definiciones contenidas en este manual
- ◆ Asistir a la jornada de capacitación, atender a todas las instrucciones que se le impartan, y participar activamente de los ejercicios planteados para realizar eficientemente su trabajo en terreno y recolectar datos de calidad.
- ◆ Conocer todas las instrucciones y definiciones contenidas en este manual.
- ◆ Estudiar el cuestionario hasta llegar a dominar completamente su manejo.
- ◆ Preocuparse de recibir el material necesario para efectuar su trabajo (manual, credencial, carpeta con hojas de ruta y formularios necesarios, tarjetas, cartas, etc.).
- ◆ Planificar cuidadosamente la ruta de direcciones que realizará con el objetivo de optimizar su tiempo de desplazamiento.

### 2.3.2 Durante el Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe:

- ♦ Trabajar bajo las órdenes de un(a) Coordinador(a) de grupo, quien determinará la aceptación o rechazo de los cuestionarios.
- ♦ Consultar con su Coordinador(a) cada vez que surja algún problema en el trabajo de campo, con fines de adoptar una solución correcta y oportuna.
- ♦ Llevar un control diario del trabajo realizado y registrar el resultado de cada visita en la Hoja de Ruta.
- ♦ Completar el anexo al cuestionario (hoja de registro de vivienda y encuesta de evaluación de entrevistados)
- ♦ Adaptar su horario de trabajo a las disponibilidades de tiempo de las personas a entrevistar en el hogar.

Antes de la entrevista, usted debe:

- ♦ Presentarse y preguntar por el jefe o jefa del hogar o, en su defecto, por un miembro del hogar mayor de 18 años; y si esta persona no estuviera, preguntar en qué horario se podría ubicar y volver en esa oportunidad.
- ♦ La seguridad con que usted se presente, influirá directamente en la generación de confianza que traspase al entrevistado. En este sentido, preséntese con una actitud y enfoque positivo, no utilice expresiones como “¿está usted muy ocupado?”, “Tiene usted unos minutos”, o “le importaría contestar algunas preguntas”. Estas preguntas podrían motivar un rechazo.
- ♦ Frente al informante idóneo, usted debe transmitir seguridad en la tarea que está realizando.

Para su mejor orientación, le sugerimos la siguiente presentación:

**¡Léala cuantas veces sea posible, con fines de retener su contenido!**

**Señor(a):**

**Mi nombre es: ..... soy encuestador(a) del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, institución que está a cargo de realizar un estudio sobre distintos aspectos de la vida de los hogares en Chile, para lo cual necesito hacerle algunas preguntas. Esta es mi credencial, por favor, lea su contenido y concédame unos minutos de su valioso tiempo para poder cumplir con el objetivo de mi visita.**

Si hay rechazo a colaborar explique, convincentemente, que:

- ♦ Los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines estadísticos, que se mantendrán en absoluta reserva, que son anónimos (no se solicita ni los apellidos ni el RUT de las personas) y que, con la colaboración de las personas, es posible que el Ministerio de Desarrollo Social pueda hacer un diagnóstico sobre la situación socioeconómica del país.

- ♦ Existe un teléfono de call center donde el entrevistado puede llamar para resolver cualquier duda acerca de este proyecto en particular, cuyo número es desde red fija 2 23541792. También puede consultar el sitio web del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales:

**[www.encuestas.uc.cl](http://www.encuestas.uc.cl)**

Durante la entrevista, además es importante que usted:

- ♦ Explique el proceso de la encuesta, es decir de pregunta-respuesta al encuestado, haciendo referencia al tiempo que se ocupará en la entrevista.
- ♦ Lea las preguntas tal y como están en el formulario, no interpretando ni leyendo con sus propias palabras. Siga estrictamente las instrucciones para cada pregunta.
- ♦ Respete el orden de las preguntas.
- ♦ Lea las preguntas con tono pausado y tranquilo, sin ningún tipo de acento. Mantenga durante toda la entrevista un ritmo constante y normal: ni lento, ni rápido.
- ♦ No muestre impresiones sobre las respuestas de los entrevistados, ya sea con gestos o palabras.
- ♦ Si el entrevistado le pide ayuda con algún concepto, díselo siempre y cuando usted maneje ese concepto (como está definido en el manual). Si tiene dudas, revise el concepto en este manual y léaselo al entrevistado.
- ♦ Si el entrevistado le pide ayuda porque tiene alguna discapacidad o deficiencia física, que no le permite entender o responder alguna pregunta, bríndele el mayor apoyo posible para que éste pueda responder con el menor grado de dificultad, prestando especial atención al hecho de que el entrevistado entienda de manera adecuada la consulta planteada.
- ♦ Demuestre, en todo momento, un trato cordial. Su actitud debe reflejar siempre un alto grado de madurez y profesionalismo.
- ♦ Evite dar sugerencias de respuestas. Por ejemplo: cambiar la redacción de la pregunta: *¿Vive con su esposo, verdad?* Recuerde que debe leer todas las preguntas tal y como están redactadas en el cuestionario.
- ♦ Evite actitudes que puedan generar discusiones, eximase de opinar sobre temas políticos, religiosos u otros.
- ♦ Tolere actitudes de incomprendión y mantenga siempre la calma; evite mostrar asombro, curiosidad, agrado o desagrado ante las respuestas de la persona entrevistada.

Concluida la entrevista, usted debe:

- ♦ Agradecer verbalmente la colaboración prestada y comunicar, a la persona entrevistada, una posible visita de su Supervisor(a), con fines de evaluar el trabajo que usted ha realizado o una entrevista, de su parte, en caso de que el Coordinador(a) detecte errores u omisiones en el cuestionario.

### 2.3.3 Despues del Trabajo de Campo

Una vez concluidas las entrevistas correspondientes a la carga diaria de trabajo, usted debe:

- ♦ Revisar los cuestionarios, a fin de verificar que estén correctamente llenados;
- ♦ Revisar la hoja de direcciones y organizar la agenda de trabajo del día siguiente, llenar los estados de avances por cada encuesta asignada;
- ♦ Ordenar y entregar a su Coordinador(a) de Grupo, todo el material recibido. De igual manera, informar acerca de todas las incidencias del trabajo de campo: viviendas desocupadas, rechazos, etc.

## 2.4 Instrumentos de Apoyo a la Recolección de Datos

Usted debe desarrollar tres tareas fundamentales en su trabajo como encuestador: (1) localizar a las viviendas seleccionadas en la muestra, (2) motivar a los hogares a participar en la encuesta, y (3) registrar las respuestas de los entrevistados según el protocolo de recolección de datos.

Para localizar las viviendas seleccionadas, usted debe entender y utilizar correctamente la Hoja de Ruta y los Croquis de Ubicación. La Carta de Presentación le servirá de apoyo para motivar a los hogares a participar en la encuesta. La Tarjeta de Respuesta y las instrucciones generales de llenado del cuestionario le servirán para facilitar al entrevistado la tarea de responder y a usted para registrar adecuadamente las respuestas. A continuación, se describe el correcto uso de estos instrumentos de apoyo a la recolección de datos:

### 2.4.1 Hoja de ruta

La Hoja de Ruta es un documento que contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada encuestador. Estos documentos son entregados por cada Coordinador de Grupo a los encuestadores a su cargo. A continuación se describen brevemente sus características.

#### Secciones importantes de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta tiene cuatro secciones con información relevante. La Ilustración 1 exhibe el formato de Hoja de Ruta que se utilizará.

**Ilustración 1. Hoja de Ruta Encuesta Casen 2017**

Encuesta Casen 2017 - Hoja de Ruta						
Sede:		Área:				
Región	Comuna	Área	Segmento	Vivienda	Catártico	
Distrito	Zona	Manzana	Estrato Geo.			
Sección	Nº Viv. R.	Localidad		Entidad		
Dirección						
Observaciones						
<b>Características de la Vivienda</b>						
P1. Esta dirección corresponde a una vivienda particular?			P3. Estado de edificios y casas del sector			
1. [ ] Sí 2. [ ] No			1. [ ] Muy bueno 2. [ ] Bueno 3. [ ] Satisfactorio 4. [ ] Poco 5. [ ] Muy malo			
P2. Tiene acceso a la vivienda			P4. Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector			
1. [ ] Casa propia 2. [ ] Casa en alquiler 3. [ ] Casa en condominio con acceso controlado 4. [ ] Departamento con acceso directo 5. [ ] Departamento en condominio con acceso controlado			1. [ ] Nada 2. [ ] Poco o menos 3. [ ] Más o menos 4. [ ] Mucho 5. [ ] Nada			
<b>Identificación de Hogares</b>						
P6. ¿Cuáles personas residen habitualmente en esta vivienda?			P7. ¿Todas las personas que residen habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación separado?			
No se permite incluir gatuzas, a los niños pequeños y los adultos mayores No se permite incluir residentes permanentemente fuera de la vivienda ya sea temporalmente o definitivamente, así como personas que no tienen garantía de que los períodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del reloj de hogar y los menores de 6 meses).			P8. ¿Cuáles grupos tienen separado su presupuesto de alimentación? 1. [ ] Si → Inicia la entrevista 2. [ ] No Si es un residente, iniciar la entrevista →			
<b>Identificación del hogar (Por ejemplo, nombre de jefe de hogar)</b>						
1			Nº de Serie Cuestionario Teléfono de Contacto			
Nº	Encuestador (initials)	Fecha	Hora Inicio	Hora Término	CDF RR Justifique CDF No Eligible Sexo Edad	
1	/ :	:	:	:		
2	/ :	:	:	:		
3	/ :	:	:	:		
4	/ :	:	:	:		
5	/ :	:	:	:		
<b>Disposición Final del Caso (CDF)</b>						
Entrevistado, elegible			Resumen de Rechazo (RR)			
120 Entrevista completa 120 Entrevista parcial			1. No se envió a término 2. No está interviewado o es una pérdida de tiempo 3. No es posible localizar la dirección 4. Por su seguridad no quiere entregar información personal ni familiar 5. Nunca responden encuestas 6. Está aburrido de contestar encuestas 7. No tiene teléfono 8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas 9. Otra razón o punto prohíbe contestar encuesta 10. No tiene beneficios por contestar encuestas			
No entrevistado, elegible						
211. Se rechazó entrevista → R. Rechazo 223. Se impidió acceso a la vivienda 224. V. Occupied sin moradores presentes 225. Vivienda no ubicable o no puede standar 231. Muerte del informante 232. Problema de salud 233. Problema de idioma 234. Otro motivo, no elegible						
Códigos de Sexo y Edad de entrevistado o de quien rechaza la entrevista en cada visita.						
Sexo			Edad			
1. Hombre			3. 41 a 50 años			
2. Mujer			4. 51 a 60 años			
			5. 61 a 70 años			
			6. 71 a 80 años			
			7. 81 o más años			

## Sección 1

### Características de la vivienda y el barrio

La sección 1 despliega las preguntas y los códigos asociados a las Características de la vivienda y del barrio.

Características de la Vivienda		Características del Barrio		
<b>P1. ¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?</b>		<b>P3. Estado de edificios y casas del sector</b>	<b>P4. Presencia de basura en el sector</b>	<b>P5. Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector</b>
1. [ ] Sí		1. [ ] Muy bueno	1. [ ] Mucho	1. [ ] Mucho
2. [ ] No		2. [ ] Bueno	2. [ ] Más o menos	2. [ ] Más o menos
<b>P2. Tipo de acceso a la vivienda</b>		3. [ ] Satisfactorio	3. [ ] Poco	3. [ ] Poco
1. [ ] Casa con acceso directo		4. [ ] Malo	4. [ ] Nada	4. [ ] Nada
2. [ ] Casa en condominio con acceso controlado		5. [ ] Muy malo		
3. [ ] Departamento con acceso directo				
4. [ ] Departamento en condominio con acceso controlado				

Parte de su tarea como encuestador será informar acerca de las características del barrio en el cual se ubica cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra. La mayoría de estas preguntas se completa por observación, en atención a las características que usted observe al momento de realizar su primera visita a la vivienda seleccionada.

Para completar estas observaciones, usted deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar las características de la calle a su derecha e izquierda.

A continuación, se presenta cada pregunta, sus objetivos y la descripción de los códigos a utilizar. Las preguntas relativas a Características de la Vivienda tienen por objetivo registrar elementos que permiten evaluar condiciones que afectan la no respuesta: su elegibilidad (si es vivienda particular) y problemas de contacto debido al tipo de acceso

#### P(p1): ¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí
2. No

Indique si la vivienda corresponde o no a una vivienda particular. Esta información se puede determinar al momento de hacer contacto con algún residente de la vivienda seleccionada.

#### P(p2): Tipo de acceso a la vivienda

1. Casa con acceso directo
2. Casa en condominio con acceso controlado
3. Departamento con acceso directo
4. Departamento en condominio con acceso controlado

Las preguntas relativas a **Características del Barrio** tienen por objetivo caracterizar el entorno de los hogares tanto de los que responden como de los que no responden, por lo que este registro debe ser realizado para TODAS las viviendas. Esta información es utilizada para comprender los resultados finales de trabajo de campo, respuesta y no respuesta de los hogares, por lo tanto es MUY IMPORTANTE SU CORRECTO REGISTRO.

### ?

#### P(p3): Estado de edificios y casas del sector

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Satisfactorio
4. Malo
5. Muy malo

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el estado de conservación de las casas y/o edificios en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada. El propósito es observar cómo mantienen los residentes sus viviendas.

**No permita que su evaluación sea influenciada solo por un edificio o casa o responda al estado de conservación (apariencia) del inmueble. Usted debe observar las condiciones de los edificios y casas del sector.**

Por ejemplo, ¿Hay vidrios rotos?; ¿Necesitan pintura los edificios o las casas del sector?; ¿Están los muros exteriores agrietados?; ¿Hay rejas que necesiten reparación?; ¿Están dañados los techos?

### ?

#### P(p4): Presencia de basura en el sector

1. Mucho  
*Ve basura en varios lugares.*
2. Más o menos  
*Nota basura en tres o cuatro lugares.*
3. Poco  
*Si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura.*
4. Nada  
*No hay basura visible.*

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de basura en el sector donde se encuentra la vivienda seleccionada.

### ?

#### P(p5): Presencia de vandalismo, grafiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

1. Mucho  
*Observa cinco o más áreas con grafitis o daño deliberado.*
2. Más o menos  
*Observa tres a cinco áreas con grafitis o daño deliberado.*
3. Poco  
*Observa una o dos áreas con grafitis o daño deliberado.*
4. Nada  
*No hay señales de grafitis o daño deliberado visibles.*

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de vandalismo, grafitis o daño deliberado en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada.

El propósito es observar la presencia de vandalismo, grafitis o daños ocasionados deliberadamente a bienes públicos o privados en el sector. Ejemplo de estos daños son aquellos efectuados a paraderos de locomoción colectiva, a semáforos, a postes de alumbrado público, a basureros, a los árboles, a rejas y jardines exteriores de edificios o casas, a jardines y bancos de plazas o parques.

## Sección 2

### Identificación de Hogares

Identificación de Hogares		
<b>P6. ¿Cuántas personas residen habitualmente en esta vivienda?</b> <p>- No se olvide de incluir guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores  - No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera de la vivienda ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe de hogar y los menores de 6 meses).</p> <p>Si es un residente, inicie la entrevista → <input type="checkbox"/></p>	<b>P7. ¿Todas las personas que residen habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?</b> <p>1. [ ] Sí → Inicie la entrevista  2. [ ] No</p>	<b>P8. ¿Cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?</b> <p>- Si hay dos o más hogares, registre datos de cada hogar en cuestionarios separados.</p>

Esta sección tiene por objetivo facilitar al encuestador la identificación de hogares que puede haber en una vivienda. Se debe completar durante la primera visita. A continuación, se presenta cada pregunta, sus objetivos y la descripción de los códigos a utilizar.

#### ■ P(p6): ¿Cuántas personas residen habitualmente en esta vivienda?

El objetivo de esta pregunta es identificar a todas las personas que residen en la vivienda, pertenezcan o no a un mismo hogar.

- ♦ No se olvide de incluir a las guaguas, a los niños pequeños y a los adultos mayores.
- ♦ No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera de la vivienda ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los 6 meses.
- ♦ Si es solo un residente en la vivienda, se inicia la aplicación del cuestionario. De lo contrario, continúe con la siguiente pregunta.

#### ■ P(p7): ¿Todas las personas que residen habitualmente en esta vivienda comparten presupuesto de alimentación?

1. Sí
2. No

- ♦ Si responde que sí, es decir, solo hay un hogar en la vivienda, se continúa con la aplicación del cuestionario. De lo contrario, registre el número de hogares y continúe con la aplicación del cuestionario de la persona que le entregó la información en ese momento.
- ♦ Cada hogar debe responder un cuestionario por separado.

#### ■ P(p8): ¿Cuántos grupos tienen presupuesto de alimentación separado?

- ♦ Si hay dos o más hogares, registre datos de cada hogar en cuestionarios separados.

## Sección 3

### Dirección, Identificación de Hogar y Serie

Incluye las direcciones exactas de las viviendas seleccionadas para entrevistar en cada área geográfica (ej. en la manzana seleccionada en zonas urbanas). Las variables asociadas a las direcciones a encuestar incluyen nombre de calle, nº de casa o departamento y otras observaciones que orientarán su correcta ubicación.

Hogar	Identificación del hogar (Por ejemplo, nombre de jefe de hogar)	Nº de Serie Cuestionario
1		

- En el encabezado de la hoja se registra nombre de la comuna, segmento y orden de la vivienda.
- La primera columna contiene el número de orden del hogar, que se utilizará en conjunto con la variable número de orden de la vivienda y segmento para identificar en forma única a cada hogar entrevistado.
- La variable hogar corresponde a un número correlativo a partir de 1, con que cada encuestador(a) deberá numerar los distintos hogares que encuentre dentro de una misma vivienda. La muestra, considera un hogar por vivienda, pero en caso que en una vivienda encuentre más de un hogar, deberá ser identificado con un número correlativo a continuación del hogar 1.
- La columna Nº de serie Cuestionario debe registrar el número de serie impreso desde imprenta que identifica a cada cuestionario. Es importante registrar en la hoja de ruta el número de serie del cuestionario aplicado a cada hogar para vincular correctamente los datos de la encuesta con la información de la muestra.

## Sección 4

### Registro de visitas al hogar

Cada visita a la dirección en la hoja de ruta debe ser registrada en el espacio de registro de visitas identificando el nombre del encuestador, la fecha de la visita, la hora de inicio y de término de la visita, el Código de Disposición Final de Casos (CDF) correspondiente a la visita (el cual puede cambiar entre visitas), la razón de rechazo, la justificación del CDF No Elegible, el sexo de quien rechaza la entrevista y la edad (por observación) de quien rechaza la entrevista. Los códigos para CDF, Rechazo, Sexo de Rechazo y Edad de Rechazo se encuentran en la sección “Disposición Final de casos”

Nº	Encuestador (iniciales)	Fecha	Hora Inicio	Hora Término	CDF	RR	Justifique CDF No Elegible	Sexo	Edad
1		/	:	:					
2		/	:	:					
3		/	:	:					
4		/	:	:					
5		/	:	:					

## Sección 5

### Disposición final de casos

Durante el periodo de recolección de datos, todas las direcciones de la Encuesta Casen 2017 van a terminar siendo clasificadas en tres grandes grupos según los resultados del trabajo de campo. La mayor parte de ellas se clasificarán como Elegibles. Sin embargo, una pequeña parte de las direcciones terminarán siendo clasificadas como No Elegibles (aquellas que no corresponden a viviendas particulares) o de Elegibilidad Desconocida.

Para facilitar la clasificación de las direcciones, y que la información obtenida del trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los entrevistados, la Encuesta Casen 2017 utilizará un conjunto de códigos basados en estándares internacionales utilizados para clasificar la no respuesta en encuestas a hogares en muestras probabilísticas.

A continuación se describen los códigos que se utilizarán para clasificar la disposición final de cada una de las viviendas. Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada visita que realice a la vivienda seleccionada.

## **1. Entrevistados, elegibles**

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario. Las entrevistas con menos de un 50% de las preguntas respondidas no se consideran entrevistas hechas y se clasifican como rechazo (ver código 212).

- ♦ **110. Entrevista completa**

Asigne este código cuando todas las preguntas aplicables fueron respondidas.

- ♦ **120. Entrevista parcial**

Asigne este código cuando al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas.

## **2. No entrevistados, elegibles**

La muestra elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones (códigos 210), No contacto (códigos 220), y Otra no entrevista (códigos 230).

El rechazo (o interrupciones) sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar. Es fundamental que recuerde que cada vez que registre un rechazo debe consignar la razón de rechazo. Las razones de rechazo se describen en la siguiente sección.

- ♦ **211. Se rechazó la entrevista**

Asigne este código cuando algún miembro responsable del hogar seleccionado se niega a responder la entrevista. No registre aquí si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando la persona que rechaza es el conserje de un edificio. En este caso, debe registrar este resultado como se impidió acceso a la vivienda (código 223 abajo).

- ♦ **212. Se interrumpió la entrevista**

Asigne este código si, después de iniciada la entrevista, el entrevistado se niega a continuar con ella. Revise en párrafos anteriores la diferencia entre una entrevista interrumpida (este código 212) y una entrevista parcial (código 120 arriba).

El no contacto con algún responsable del hogar se divide en tres tipos:

- ♦ **223. Se impidió acceso a la vivienda**

Asigne este código cuando, habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso a la vivienda. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente que, si el guardia de seguridad contacta al entrevistado (por ejemplo por citófono) y, por su intermedio, algún miembro del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado, entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211 arriba.

- ♦ **224. Vivienda ocupada sin moradores presentes**

Asigne este código cuando pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra temporalmente sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando usted toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo). Si la vivienda se encuentra deshabitada, realice indagaciones adicionales para clasificar con códigos 454, 461 o 462 (más abajo).

- ♦ **225. Informante no ubicable o no puede atender**

Asigne este código cuando, a pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar al jefe(a) de hogar o a algún miembro mayor de 18 años

Otras razones de no entrevista incluyen:

♦ **231. Muerte del informante**

♦ **232. Informante impedido física/mentalmente para contestar**

Incluye informantes con impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) presentes al momento de la entrevista.

♦ **233. Problemas de idioma**

Incluye situaciones en que en el hogar no existe informante que hable español o no existe encuestador que hable el idioma del informante seleccionado.

♦ **236. Otra razón elegible**

Se incluyen casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

### **3. No entrevistados, elegibilidad desconocida**

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si la vivienda seleccionada es elegible. También se consideran los casos en que se desconoce si los residentes reúnen los requisitos de elegibilidad.

♦ **311. No se envió a terreno**

Asigne este código si la dirección no se envió a terreno, es decir, no fue asignada a ningún encuestador.

♦ **317. Área peligrosa o de difícil acceso**

Asigne este código cuando, habiendo sido asignada la muestra a un encuestador, las viviendas seleccionadas no fueron visitadas. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para los encuestadores (barrios peligrosos con altas tasa de delincuencia, desorden, etc.).

♦ **317. No fue posible localizar la dirección**

Asigne este código cuando, a pesar de los intentos por localizar la dirección seleccionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta y los Croquis de ubicación. Por ejemplo, cuando se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta), o faltan indicaciones adecuadas; por ejemplo, la casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color.

♦ **390. Otra razón de elegibilidad desconocida**

Asigne este código solo en situaciones en que no corresponda a situaciones descritas en los códigos anteriores.

### **4. No entrevistados, no elegibles**

La muestra no elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres grandes grupos: Unidades fuera de muestra (códigos 410), Inmuebles no residenciales o Viviendas colectivas (códigos 450) y Viviendas desocupadas (códigos 460).

♦ **410. Fuera de muestra**

Asigne este código a viviendas que fueron consideradas por error dentro de la muestra. Por

ejemplo, aquellas que están fuera de la unidad primaria de muestreo (manzana), u otras situaciones de inclusión errónea en la muestra.

♦ **451. Empresa, oficina de gobierno u otra institución**

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como de uso no residencial (ejemplo, destinados a uso comercial, industrial o funcionamientos de organizaciones públicas o privadas).

♦ **452. Instituciones (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)**

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como instituciones o viviendas colectivas tales como hospital, sanatorio, asilo de ancianos, cárcel, etc.

♦ **453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internados, etc.)**

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como dormitorios (viviendas) colectivos destinados al alojamiento de trabajadores (cuarteles militares, campamentos mineros o agrícolas), estudiantes (internados, pensiones universitarias), etc. Estas categorías pueden basarse en una inspección visual o indagaciones a residentes del sector. Antes de asignar este código, es importante determinar si existen viviendas particulares al interior de estos recintos, por ejemplo la casa de un cuidador. Si fuera así, entonces corresponde intentar la entrevista con ese hogar y no asignar este código en la dirección seleccionada.

♦ **454. Viviendas en demolición, incendiada, destruida o erradicada**

Asigne este código a las viviendas particulares que no están en condiciones de ser habitadas, tales como: viviendas en demolición, incendiadas, destruidas o erradicadas.

♦ **461. Vivienda particular desocupada**

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas. Se incluyen aquí casas o departamentos de uso residencial que temporalmente estén vacías, ya sea porque se encuentran en venta, arriendo o reparación. Si son casas de veraneo, entonces asigne el código 462.

♦ **462. Viviendas de veraneo o de uso temporal**

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas en forma temporal y que se trata de viviendas de veraneo u otro tipo de uso temporal.

♦ **463. Otra razón no elegible.**

Asigne este código solo en situaciones en que no es posible determinar si la vivienda es elegible y claramente no corresponde a situaciones descritas anteriormente.

### **Códigos de razones de rechazo (rr)**

Cada vez que se produzca un rechazo (códigos 211) o interrupción (código 212) se debe registrar la razón de este rechazo utilizando alguno de los 10 códigos que se presentan abajo. Cuando el entrevistado le indique que no desea participar, indíquele cortésmente que agradece su tiempo y pregunte por la razón de no participación:

*"Entiendo que no desea participar en la encuesta, sin embargo le tengo que hacer esta pregunta antes de irme ¿Por qué razón no quiere participar en la Encuesta Casen?"*

Usted no debe leer las alternativas de respuesta. Simplemente registre el código que mejor refleje la respuesta del entrevistado. Registre siempre una razón. Este campo no puede quedar sin una respuesta.

1. No tiene tiempo
2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
3. Por su privacidad, no quiere entregar información personal ni familiar
4. Por su seguridad, no quiere entregar información personal ni familiar
5. Nunca responde encuestas
6. Está aburrido de contestar encuestas
7. No confía en las encuestas
8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9. La familia o pareja le prohíbe contestar encuestas
10. No tiene beneficios por contestar la encuesta

Adicionalmente al registro de la fecha, hora, Código de Disposición Final de Casos (CDF) y razones de rechazo (RR), es necesario que en las últimas dos columnas de este registro consigne el sexo y edad aproximada de la persona que le dio la entrevista, pero en particular de quien se negó a darla; esta información es muy valiosa para diseñar y/o mejorar las estrategias de trabajo de campo y para las correcciones que se realizan por no respuesta al factor de expansión de la encuesta. Si la persona se niega a participar en la entrevista, registre sexo y edad que usted estima tiene la persona que le atendió, no obstante intente preguntar la edad y razón de rechazo de la entrevista antes de retirarse de la vivienda y agradezca a la persona por su tiempo.

## **Sección 6** **Observaciones**

En esta sección se ha incluido:

- ♦ Espacio para que reporte alguna observación de la dirección de la vivienda o sobre el hogar entrevistado o por entrevistar
- ♦ Celdas para identificación del Encuestador(a) y su Coordinador(a) de grupo

<b>Observaciones del Encuestador:</b> _____ _____ _____
<b>Entrevistado Hogar 1:</b> _____
<b>Entrevistado Hogar 2:</b> _____
<b>Entrevistado Hogar 3:</b> _____
<b>Encuestador:</b> _____
<b>Coordinador:</b> _____

La hoja de Ruta irá acompañada por una hoja de Direcciones del Segmento a entrevistar que incluye:

- Las variables de identificación de las áreas geográficas a localizar. Estas áreas corresponden a manzanas (en zonas Urbanas), agrupaciones de manzanas (en zonas RAU) y secciones censales (en zonas Rurales). Variables comunes a los tres tipos de Hojas de Direcciones son Región, Comuna, Segmento y Área
- Se incluye un indicador con el total de viviendas seleccionadas por segmento, para que el encuestador conozca el total de direcciones a visitar en cada segmento

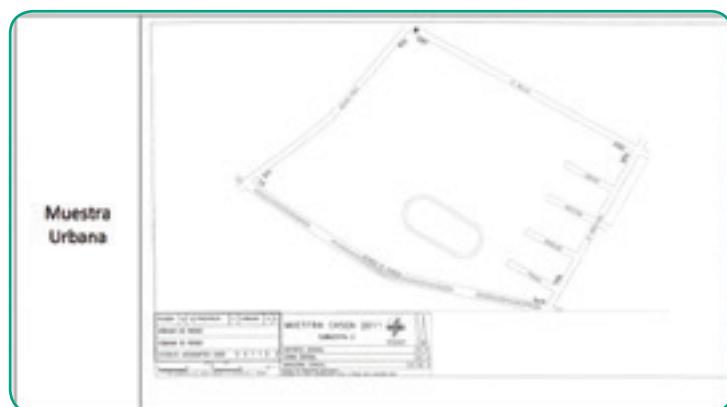
## 2.4.2 Croquis de ubicación

### **1. Muestra urbana**

Cada segmento urbano tiene asociado un croquis para la localización de las direcciones de la muestra. En este croquis está dibujado un polígono cerrado correspondiente a la manzana, y en cada una de sus caras se indica la numeración inicial y final de la dirección de las viviendas. Ver imagen del croquis urbano a continuación.

Es importante tener en cuenta que todas las direcciones seleccionadas en el segmento deben estar localizadas dentro de este polígono cerrado o manzana. Si por algún error de transcripción o edición del dato, la dirección seleccionada queda fuera de la manzana, no deberá realizar la entrevista y asignar el Código de Disposición Final 410 a esta unidad.

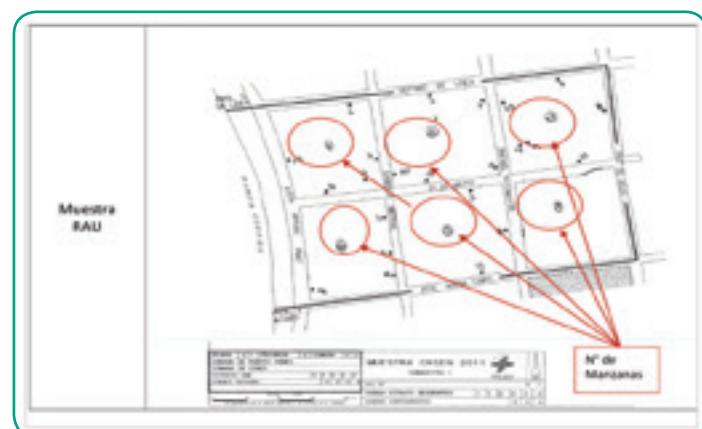
**Ilustración 2. Ejemplo de Croquis Muestra Urbana**



### **2. Muestra RAU**

A diferencia de la muestra Urbana, la muestra RAU puede estar distribuida en más de una manzana censal, tal como lo muestra la siguiente imagen del croquis RAU. En este caso, la hoja de ruta incluye una tercera columna a continuación de Vivienda y Hogar para indicar el número de la manzana.

**Ilustración 3. Ejemplo de Croquis Muestra RAU**

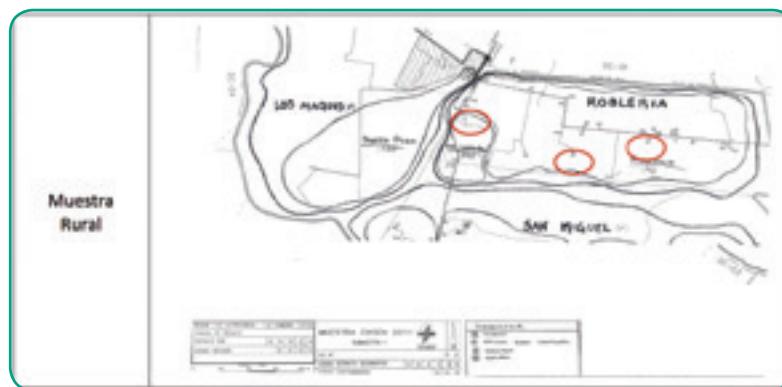


### 3. Muestra Rural

Los croquis para el área rural contienen la localidad y entidades seleccionadas al interior de cada una de ellas. En la práctica estas viviendas no son reconocidas en terreno por su dirección, sino que por las indicaciones que aparecen en la Hoja de Ruta.

Para facilitar el reconocimiento en terreno de cada vivienda, para cada dirección se indica la localidad y entidad, además de un número de orden con que fue censada la vivienda por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Este número aparece en la tercera columna, a continuación del N° de la Vivienda y del Hogar en la hoja de direcciones. En el croquis, las direcciones seleccionadas son las que aparecen pintadas de color, con su correspondiente número de identificación de la vivienda. Ver imagen del croquis rural a continuación:

**Ilustración 4. Ejemplo de Croquis Muestra Rural**



#### 2.4.3 Cartas de Presentación

Para la Encuesta Casen 2017 se ha elaborado una carta cuyo contenido usted debe conocer a cabalidad. La carta contiene información acerca de los objetivos de la encuesta, los datos de contacto de los responsables de la investigación (Ministerio de Desarrollo Social) y del trabajo de campo (Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales).

#### 2.4.4 Tarjetas de Respuesta

En la Encuesta Casen 2017 se utilizarán Tarjetas de Respuesta, que tienen por objetivo ayudar al entrevistado a la comprensión de las categorías de respuesta, a través de la visualización de éstas. La utilización de este documento está notoriamente graficada en el cuestionario 2017 bajo el enumerado de la pregunta en la que se deben utilizar.

El uso de las tarjetas es obligatorio y será supervisado durante la aplicación de la encuesta. Para facilitar el uso y manejo de las tarjetas, éstas están claramente identificadas por un color diferente para cada módulo y con el nombre de cada uno en el encabezado y costado exterior.

## 2.5 Llenado y Navegación del cuestionario en papel

El cuestionario 2017 consta de siete módulos: Registro; Educación; Trabajo; Ingresos; Salud; Identidades, redes y participación; y Vivienda y Entorno. Los capítulos 3 al 9 de este manual contienen una detallada descripción de los objetivos de cada módulo, los conceptos, definiciones y los objetivos de cada pregunta y categorías de respuesta. Aquí presentamos algunas instrucciones generales que servirán para entender la forma correcta a seguir en el protocolo de aplicación del cuestionario Casen 2017.

### 2.5.1 Indicaciones de llenado y corrección de campos de registro

El cuestionario Casen 2017 ha sido diagramado para permitir la lectura e interpretación automática de los datos mediante escáner y un software de reconocimiento óptico de caracteres.

**MÓDULO S: Salud**

A continuación se le pedirá recordar los Exámenes de Laboratorio y Exámenes de Rayos X realizados en los últimos 3 meses.

(a) Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

(b) ¿En qué establecimiento se realizó?

Considerar como 1 examen por rayo X o cada procedimiento de imagen (radiografía, tomografía, ecografías, etc.) que la persona realizó por consulta o visita a un centro de salud.

Si 123.a = 0 → Pasa a 125.a  
Si 123.a > 0 → Pasa a 126.a

**MÓDULO R: Identidad**

r14. ¿Algun miembro de su hogar es dueño de algún vehículo en uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Si  
2. No → Pasa a r16

**MÓDULO R: Identidades, redes y participación**

r16. Su hogar, ¿cuál es el tipo de conexión?

a) Cableón (cable eléctrica, cablefón)  
b) Teléfono fijo  
c) Teléfono móvil  
d) Com. Tab.  
e) Sin conexión

**MÓDULO O: Trabajo**

Personas de 15 años o más

o1. La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Si  
2. No

o2. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿creó alguna actividad por lo menos durante una hora?

1. Si → Pasa a o8.a  
2. No

o3. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tuvo algún empleo, negocio o actividad en el cual estuvo suspenso temporalmente por licencia, permiso postnatal, enfermedad, medias, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

1. Si → Pasa a o8.a  
2. No

o4. ¿Ha trabajado alguna vez?

1. Si  
2. No

o5. Si le ofrecieran un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?

1. Si ahora mismo  
2. Si, en otra época del año  
3. No

o6. ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para conseguir una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

1. Si → Pasa a o8.b  
2. No

o7. ¿Cuál es la razón o razones por la(s) que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en la(s) semana(s) pasadas?

1. No les dieron trabajo  
2. No les ofrecieron trabajo  
3. Registré respuesta expresa por orden de prioridad (anote en "Razón 1" la que consideró más importante entre las dos)

o8. ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?

1. 0  
2. 1  
3. 2  
4. 3  
5. 4  
6. 5  
7. 6  
8. 7  
9. 8  
10. 9  
11. 10  
12. 11  
13. 12  
14. 13  
15. 14  
16. 15  
17. 16  
18. 17  
19. 18  
20. 19  
21. 20  
22. 21  
23. 22  
24. 23  
25. 24  
26. 25  
27. 26  
28. 27  
29. 28  
30. 29  
31. 30  
32. 31  
33. 32  
34. 33  
35. 34  
36. 35  
37. 36  
38. 37  
39. 38  
40. 39  
41. 40  
42. 41  
43. 42  
44. 43  
45. 44  
46. 45  
47. 46  
48. 47  
49. 48  
50. 49  
51. 50  
52. 51  
53. 52  
54. 53  
55. 54  
56. 55  
57. 56  
58. 57  
59. 58  
60. 59  
61. 60  
62. 61  
63. 62  
64. 63  
65. 64  
66. 65  
67. 66  
68. 67  
69. 68  
70. 69  
71. 70  
72. 71  
73. 72  
74. 73  
75. 74  
76. 75  
77. 76  
78. 77  
79. 78  
80. 79  
81. 80  
82. 81  
83. 82  
84. 83  
85. 84  
86. 85  
87. 86  
88. 87  
89. 88  
90. 89  
91. 90  
92. 91  
93. 92  
94. 93  
95. 94  
96. 95  
97. 96  
98. 97  
99. 98  
100. 99  
101. 100  
102. 101  
103. 102  
104. 103  
105. 104  
106. 105  
107. 106  
108. 107  
109. 108  
110. 109  
111. 110  
112. 111  
113. 112  
114. 113  
115. 114  
116. 115  
117. 116  
118. 117  
119. 118  
120. 119  
121. 120  
122. 121  
123. 122  
124. 123  
125. 124  
126. 125  
127. 126  
128. 127  
129. 128  
130. 129  
131. 130  
132. 131  
133. 132  
134. 133  
135. 134  
136. 135  
137. 136  
138. 137  
139. 138  
140. 139  
141. 140  
142. 141  
143. 142  
144. 143  
145. 144  
146. 145  
147. 146  
148. 147  
149. 148  
150. 149  
151. 150  
152. 151  
153. 152  
154. 153  
155. 154  
156. 155  
157. 156  
158. 157  
159. 158  
160. 159  
161. 160  
162. 161  
163. 162  
164. 163  
165. 164  
166. 165  
167. 166  
168. 167  
169. 168  
170. 169  
171. 170  
172. 171  
173. 172  
174. 173  
175. 174  
176. 175  
177. 176  
178. 177  
179. 178  
180. 179  
181. 180  
182. 181  
183. 182  
184. 183  
185. 184  
186. 185  
187. 186  
188. 187  
189. 188  
190. 189  
191. 190  
192. 191  
193. 192  
194. 193  
195. 194  
196. 195  
197. 196  
198. 197  
199. 198  
200. 199  
201. 200  
202. 201  
203. 202  
204. 203  
205. 204  
206. 205  
207. 206  
208. 207  
209. 208  
210. 209  
211. 210  
212. 211  
213. 212  
214. 213  
215. 214  
216. 215  
217. 216  
218. 217  
219. 218  
220. 219  
221. 220  
222. 221  
223. 222  
224. 223  
225. 224  
226. 225  
227. 226  
228. 227  
229. 228  
230. 229  
231. 230  
232. 231  
233. 232  
234. 233  
235. 234  
236. 235  
237. 236  
238. 237  
239. 238  
240. 239  
241. 240  
242. 241  
243. 242  
244. 243  
245. 244  
246. 245  
247. 246  
248. 247  
249. 248  
250. 249  
251. 250  
252. 251  
253. 252  
254. 253  
255. 254  
256. 255  
257. 256  
258. 257  
259. 258  
260. 259  
261. 260  
262. 261  
263. 262  
264. 263  
265. 264  
266. 265  
267. 266  
268. 267  
269. 268  
270. 269  
271. 270  
272. 271  
273. 272  
274. 273  
275. 274  
276. 275  
277. 276  
278. 277  
279. 278  
280. 279  
281. 280  
282. 281  
283. 282  
284. 283  
285. 284  
286. 285  
287. 286  
288. 287  
289. 288  
290. 289  
291. 290  
292. 291  
293. 292  
294. 293  
295. 294  
296. 295  
297. 296  
298. 297  
299. 298  
300. 299  
301. 300  
302. 301  
303. 302  
304. 303  
305. 304  
306. 305  
307. 306  
308. 307  
309. 308  
310. 309  
311. 310  
312. 311  
313. 312  
314. 313  
315. 314  
316. 315  
317. 316  
318. 317  
319. 318  
320. 319  
321. 320  
322. 321  
323. 322  
324. 323  
325. 324  
326. 325  
327. 326  
328. 327  
329. 328  
330. 329  
331. 330  
332. 331  
333. 332  
334. 333  
335. 334  
336. 335  
337. 336  
338. 337  
339. 338  
340. 339  
341. 340  
342. 341  
343. 342  
344. 343  
345. 344  
346. 345  
347. 346  
348. 347  
349. 348  
350. 349  
351. 350  
352. 351  
353. 352  
354. 353  
355. 354  
356. 355  
357. 356  
358. 357  
359. 358  
360. 359  
361. 360  
362. 361  
363. 362  
364. 363  
365. 364  
366. 365  
367. 366  
368. 367  
369. 368  
370. 369  
371. 370  
372. 371  
373. 372  
374. 373  
375. 374  
376. 375  
377. 376  
378. 377  
379. 378  
380. 379  
381. 380  
382. 381  
383. 382  
384. 383  
385. 384  
386. 385  
387. 386  
388. 387  
389. 388  
390. 389  
391. 390  
392. 391  
393. 392  
394. 393  
395. 394  
396. 395  
397. 396  
398. 397  
399. 398  
400. 399  
401. 400  
402. 401  
403. 402  
404. 403  
405. 404  
406. 405  
407. 406  
408. 407  
409. 408  
410. 409  
411. 410  
412. 411  
413. 412  
414. 413  
415. 414  
416. 415  
417. 416  
418. 417  
419. 418  
420. 419  
421. 420  
422. 421  
423. 422  
424. 423  
425. 424  
426. 425  
427. 426  
428. 427  
429. 428  
430. 429  
431. 430  
432. 431  
433. 432  
434. 433  
435. 434  
436. 435  
437. 436  
438. 437  
439. 438  
440. 439  
441. 440  
442. 441  
443. 442  
444. 443  
445. 444  
446. 445  
447. 446  
448. 447  
449. 448  
450. 449  
451. 450  
452. 451  
453. 452  
454. 453  
455. 454  
456. 455  
457. 456  
458. 457  
459. 458  
460. 459  
461. 460  
462. 461  
463. 462  
464. 463  
465. 464  
466. 465  
467. 466  
468. 467  
469. 468  
470. 469  
471. 470  
472. 471  
473. 472  
474. 473  
475. 474  
476. 475  
477. 476  
478. 477  
479. 478  
480. 479  
481. 480  
482. 481  
483. 482  
484. 483  
485. 484  
486. 485  
487. 486  
488. 487  
489. 488  
490. 489  
491. 490  
492. 491  
493. 492  
494. 493  
495. 494  
496. 495  
497. 496  
498. 497  
499. 498  
500. 499  
501. 500  
502. 501  
503. 502  
504. 503  
505. 504  
506. 505  
507. 506  
508. 507  
509. 508  
510. 509  
511. 510  
512. 511  
513. 512  
514. 513  
515. 514  
516. 515  
517. 516  
518. 517  
519. 518  
520. 519  
521. 520  
522. 521  
523. 522  
524. 523  
525. 524  
526. 525  
527. 526  
528. 527  
529. 528  
530. 529  
531. 530  
532. 531  
533. 532  
534. 533  
535. 534  
536. 535  
537. 536  
538. 537  
539. 538  
540. 539  
541. 540  
542. 541  
543. 542  
544. 543  
545. 544  
546. 545  
547. 546  
548. 547  
549. 548  
550. 549  
551. 550  
552. 551  
553. 552  
554. 553  
555. 554  
556. 555  
557. 556  
558. 557  
559. 558  
560. 559  
561. 560  
562. 561  
563. 562  
564. 563  
565. 564  
566. 565  
567. 566  
568. 567  
569. 568  
570. 569  
571. 570  
572. 571  
573. 572  
574. 573  
575. 574  
576. 575  
577. 576  
578. 577  
579. 578  
580. 579  
581. 580  
582. 581  
583. 582  
584. 583  
585. 584  
586. 585  
587. 586  
588. 587  
589. 588  
590. 589  
591. 590  
592. 591  
593. 592  
594. 593  
595. 594  
596. 595  
597. 596  
598. 597  
599. 598  
600. 599  
601. 600  
602. 601  
603. 602  
604. 603  
605. 604  
606. 605  
607. 606  
608. 607  
609. 608  
610. 609  
611. 610  
612. 611  
613. 612  
614. 613  
615. 614  
616. 615  
617. 616  
618. 617  
619. 618  
620. 619  
621. 620  
622. 621  
623. 622  
624. 623  
625. 624  
626. 625  
627. 626  
628. 627  
629. 628  
630. 629  
631. 630  
632. 631  
633. 632  
634. 633  
635. 634  
636. 635  
637. 636  
638. 637  
639. 638  
640. 639  
641. 640  
642. 641  
643. 642  
644. 643  
645. 644  
646. 645  
647. 646  
648. 647  
649. 648  
650. 649  
651. 650  
652. 651  
653. 652  
654. 653  
655. 654  
656. 655  
657. 656  
658. 657  
659. 658  
660. 659  
661. 660  
662. 661  
663. 662  
664. 663  
665. 664  
666. 665  
667. 666  
668. 667  
669. 668  
670. 669  
671. 670  
672. 671  
673. 672  
674. 673  
675. 674  
676. 675  
677. 676  
678. 677  
679. 678  
680. 679  
681. 680  
682. 681  
683. 682  
684. 683  
685. 684  
686. 685  
687. 686  
688. 687  
689. 688  
690. 689  
691. 690  
692. 691  
693. 692  
694. 693  
695. 694  
696. 695  
697. 696  
698. 697  
699. 698  
700. 699  
701. 700  
702. 701  
703. 702  
704. 703  
705. 704  
706. 705  
707. 706  
708. 707  
709. 708  
710. 709  
711. 710  
712. 711  
713. 712  
714. 713  
715. 714  
716. 715  
717. 716  
718. 717  
719. 718  
720. 719  
721. 720  
722. 721  
723. 722  
724. 723  
725. 724  
726. 725  
727. 726  
728. 727  
729. 728  
730. 729  
731. 730  
732. 731  
733. 732  
734. 733  
735. 734  
736. 735  
737. 736  
738. 737  
739. 738  
740. 739  
741. 740  
742. 741  
743. 742  
744. 743  
745. 744  
746. 745  
747. 746  
748. 747  
749. 748  
750. 749  
751. 750  
752. 751  
753. 752  
754. 753  
755. 754  
756. 755  
757. 756  
758. 757  
759. 758  
760. 759  
761. 760  
762. 761  
763. 762  
764. 763  
765. 764  
766. 765  
767. 766  
768. 767  
769. 768  
770. 769  
771. 770  
772. 771  
773. 772  
774. 773  
775. 774  
776. 775  
777. 776  
778. 777  
779. 778  
780. 779  
781. 780  
782. 781  
783. 782  
784. 783  
785. 784  
786. 785  
787. 786  
788. 787  
789. 788  
790. 789  
791. 790  
792. 791  
793. 792  
794. 793  
795. 794  
796. 795  
797. 796  
798. 797  
799. 798  
800. 799  
801. 800  
802. 801  
803. 802  
804. 803  
805. 804  
806. 805  
807. 806  
808. 807  
809. 808  
810. 809  
811. 810  
812. 811  
813. 812  
814. 813  
815. 814  
816. 815  
817. 816  
818. 817  
819. 818  
820. 819  
821. 820  
822. 821  
823. 822  
824. 823  
825. 824  
826. 825  
827. 826  
828. 827  
829. 828  
830. 829  
831. 830  
832. 831  
833. 832  
834. 833  
835. 834  
836. 835  
837. 836  
838. 837  
839. 838  
840. 839  
841. 840  
842. 841  
843. 842  
844. 843  
845. 844  
846. 845  
847. 846  
848. 847  
849. 848  
850. 849  
851. 850  
852. 851  
853. 852  
854. 853  
855. 854  
856. 855  
857. 856  
858. 857  
859. 858  
860. 859  
861. 860  
862. 861  
863. 862  
864. 863  
865. 864  
866. 865  
867. 866  
868. 867  
869. 868  
870. 869  
871. 870  
872. 871  
873. 872  
874. 873  
875. 874  
876. 875  
877. 876  
878. 877  
879. 878  
880. 879  
881. 880  
882. 881  
883. 882  
884. 883  
885. 884  
886. 885  
887. 886  
888. 887  
889. 888  
890. 889  
891. 890  
892. 891  
893. 892  
894. 893  
895. 894  
896. 895  
897. 896  
898. 897  
899. 898  
900. 899  
901. 900  
902. 901  
903. 902  
904. 903  
905. 904  
906. 905  
907. 906  
908. 907  
909. 908  
910. 909  
911. 910  
912. 911  
913. 912  
914. 913  
915. 914  
916. 915  
917. 916  
918. 917  
919. 918  
920. 919  
921. 920  
922. 921  
923. 922  
924. 923  
925. 924  
926. 925  
927. 926  
928. 927  
929. 928  
930. 929  
931. 930  
932. 931  
933. 932  
934. 933  
935. 934  
936. 935  
937. 936  
938. 937  
939. 938  
940. 939  
941. 940  
942. 941  
943. 942  
944. 943  
945. 944  
946. 945  
947. 946  
948. 947  
949. 948  
950. 949  
951. 950  
952. 951  
953. 952  
954. 953  
955. 954  
956. 955  
957. 956  
958. 957  
959. 958  
960. 959  
961. 960  
962. 961  
963. 962  
964. 963  
965. 964  
966. 965  
967. 966  
968. 967  
969. 968  
970. 969  
971. 970  
972. 971  
973. 972  
974. 973  
975. 974  
976. 975  
977. 976  
978. 977  
979. 978  
980. 979  
981. 980  
982. 981  
983. 982  
984. 983  
985. 984  
986. 985  
987. 986  
988. 987  
989. 988  
990. 989  
991. 990  
992. 991  
993. 992  
994. 993  
995. 994  
996. 995  
997. 996  
998. 997  
999. 998  
1000. 999  
1001. 1000  
1002. 1001  
1003. 1002  
1004. 1003  
1005. 1004  
1006. 1005  
1007. 1006  
1008. 1007  
1009. 1008  
1010. 1009  
1011. 1010  
1012. 1011  
1013. 1012  
1014. 1013  
1015. 1014  
1016. 1015  
1017. 1016  
1018. 1017  
1019. 1018  
1020. 1019  
1021. 1020  
1022. 1021  
1023. 1022  
1024. 1023  
1025. 1024  
102

<b>MÓDULO E: Educación</b>						
Personas de 15 años o más	Todas las personas	Personas de 0 a 6 años y No asisten (e3=2)				
e1. ¿Sabe leer y escribe?	e3. Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa no convencional de Educación Parvularia?					e4. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?
1. Sí, lee y escribe 2. No, sólo lee 3. No, sólo escribe 4. No, ninguno	1. Sí —> Pasa a e6.a 2. No —> Pasa a e4 si tiene 0 a 6 años —> Pasa a e5.a si tiene 7 a 30 años —> Pasa a e6.a si tiene 31 años y más					Razones personales 1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa 2. No me parece necesario que asista a esta edad 3. Descuido del cuidado que recibiría 4. Se enfermaría mucho 5. Dada su discapacidad, prefiero que no asista
e2. Actualmente, ¿se encuentra participando en algún programa de nivelación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?						Razones económicas 6. Dificultad económica 7. No fue priorizado por el establecimiento
1. Sí, a la modalidad regular 2. Sí, a la modalidad flexible 3. No —> Pasa a e3						Razones de acceso a establecimiento educacional 8. No hay matrícula (vacantes) 9. No lo aceptan 10. A pesar de la necesidad, el establecimiento educacional no lo acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas 11. No existe establecimiento cercano 12. Dificultad de acceso o movilización 13. Otra razón. Especifique
<b>Códigos 1 y 2 —&gt; Pasa a e6.a</b>						
e1	e2	e3	e4	e4. Especifique		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

6

**Área de preguntas**

**Celda de registro**

**Área de respuestas**

Este tipo de diagramación cuenta con suficiente espacio para anotar las respuestas e incluye un sombreado de color al interior de cada celda de registro, para ayudar al encuestador a centrar la respuesta sin salir de los límites de la celda.

El software de reconocimiento óptico de caracteres además de leer marcas, tiene la capacidad de leer los caracteres de tipo alfabético y numérico, escritos a mano por el encuestador.

Para que un cuestionario pueda ser leído mediante escáner y sus datos interpretados en forma automática se requiere que el encuestador respete fielmente las siguientes instrucciones

### 2.5.1.1 Instrucciones de llenado de campos alfanuméricos

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, solo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se prohíbe escribir con trazo continuo, sólo se aceptan palabras con trazo discontinuo con letra imprenta mayúscula o minúscula.
3. Se prohíbe escribir traspasando el límite de la celda de registro (borde negro). Trate siempre de registrar las respuestas dentro de los espacios en blanco de la celda de registro

e13.b Tipo 1	Especifique Tipo 1	
10	BECA DE CODELCO	

### **2.5.1.2 Instrucciones de llenado de campos de marca**

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, solo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se debe usar exclusivamente el número correspondiente para anotar las respuestas.
3. Se prohíbe usar cualquier otro tipo de carácter para anotar las respuestas.
4. Se prohíbe hacer la marca traspasando el límite de la celda de registro.

<b>v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?</b>	
	3
1. Propio pagado 2. Propio pagándose 3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio 4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio  5. Arrendado con contrato 6. Arrendado sin contrato 7. Cedido por servicio o trabajo 8. Cedido por familiar u otro 9. Usufructo (sólo uso y goce) 10. Ocupación irregular (de hecho) 11. Poseedor irregular	
} → <i>Pasa a v12</i>	

Es posible que usted necesite corregir una respuesta en el campo de registro, producto de alguna equivocación suya o del entrevistado, para lo cual se requiere invalidar la respuesta incorrecta y luego registrar la respuesta correcta.

### **2.5.1.3 Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando existe espacio disponible dentro de la celda de registro**

1. En primer lugar tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. A continuación escriba la respuesta correcta en el espacio que quede disponible dentro de la misma celda de registro.
3. Se debe evitar el uso de corrector líquido, en estos casos no es necesario que borre la respuesta incorrecta. Se solicita que sólo se use corrector líquido cuando sea estrictamente necesario y en la cantidad mínima.

r2	r2. Especifique	
2	<i><del>PUTRE</del></i> <b>PICA</b>	

### **2.5.1.4 Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando no existe espacio disponible dentro de la celda de registro**

1. Tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. Escriba la respuesta correcta provisoriamente en el área de pregunta.
3. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda hacer esta operación el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación. Se solicita uso mínimo de corrector.

4. Verifique que el corrector líquido (use lo mínimo posible) se haya secado totalmente.  
 5. Escriba la respuesta correcta en la celda de registro correspondiente. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

CASEN	<b>P1: COPIAPO</b>	
	r1.a	r1.a Especifique
1	<b>2</b>	<b>COPIAPO</b>

#### **2.5.1.5 Instrucciones para la corrección de un campo de marca**

1. invalide la respuesta incorrecta ennegreciendo completamente la celda de registro.
2. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado mencionadas en el punto 2.8.1.2.

a) En centro de salud	<input type="checkbox"/>
b) En su barrio o vecindario	
c) En su trabajo	
d) Al buscar trabajo	<input type="checkbox"/>
e) En su establecimiento educacional	<input type="checkbox"/>

#### **2.5.1.6 Instrucciones para la re-corrección de un campo de marca**

3. Si por alguna razón tuviera que volver a marcar una celda de registro ennegrecida, haga una marca provisoria identificando la respuesta correcta en el área de pregunta.
4. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda hacer esta operación el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación. Se solicita uso mínimo de corrector.
5. Verifique que el corrector líquido (use lo mínimo posible) se haya secado totalmente.
6. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado del punto 2.8.1.2. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

**r10. ¿Me podría indicar el principal lugar donde Ud. o algún miembro del hogar ha sido tratado injustamente o discriminado/a?**

- 👉 *No lea alternativas.*
- 👉 *Registre respuesta espontánea*
- 👉 *Marcar con X hasta 2 categorías*

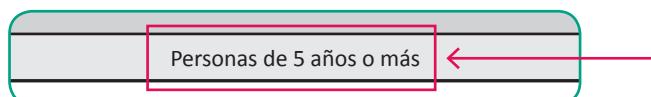
a) En centro de salud	<input type="checkbox"/>
b) En su barrio o vecindario	
c) En su trabajo	<input type="checkbox"/>
d) Al buscar trabajo	
e) En su establecimiento educacional	<input type="checkbox"/>
f) En instituciones públicas (Servicios públicos, Municipalidades, Gobernaciones, otros)	<input type="checkbox"/>
g) En el transporte público	<input type="checkbox"/>
h) En la vía pública	<input type="checkbox"/>

### **2.5.1.7 Indicaciones de navegación del cuestionario**

#### a) Universo hacia el cual se dirige la pregunta

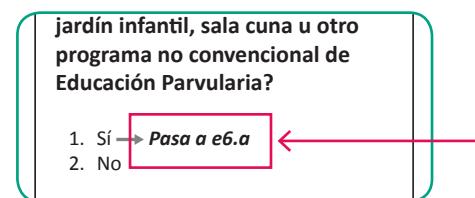
Se denomina Universo a la instrucción, dirigida a los encuestadores, que indica acerca de quién se debe recolectar la información que corresponda a una determinada pregunta. En el cuestionario Casen, esta instrucción se presenta en un recuadro de lado a lado ubicado arriba de cada pregunta. Por ejemplo, si el universo indica Personas de 12 años o más (ver imagen) y en el hogar entrevistado hay solo dos personas que cumplen con este requisito (ej. Juan tiene 22 y Mariela tiene 46 años cumplidos), entonces la pregunta se dirigirá solamente hacia estas 2 personas. En consecuencia, las respuestas se registran en las líneas asignadas a estos 2 miembros del hogar.

Es fundamental que usted siempre revise el universo hacia el cual se dirigen las preguntas, ya que estos cambian a menudo. Hay módulos que son en particular más complejos, como Salud e Ingresos, donde los universos cambian frecuentemente; por ejemplo: todas las personas, personas de 12 años o más, personas con ocupación secundaria, personas asalariadas, sólo a jefes de hogar, solo a mujeres mayores de 35 años, etc.



#### b) Saltos de preguntas

Seguir con atención los “saltos” que se indican para algunas preguntas, puesto que estas instrucciones establecen la secuencia o el orden que se debe seguir en la formulación de las preguntas.



#### c) Alternativa “Otro”

Existen alternativas del tipo Otro/Otra que son para usar cuando ninguna de las alternativas de respuestas expresa alguna situación particular. Cada vez que el cuestionario requiera especificar, no olvide registrar la respuesta.

De no existir espacio para registro de “Especifique”, es obligación registrar detalles en los espacios para observaciones, anotando la pregunta y orden de la persona a la que se refiere lo planteado.

En general, usted debe registrar las respuestas que le entrega el entrevistado; cuando detecte inconsistencias debe sondar, pero no influenciar ni cambiar la respuesta sin que la persona haya realizado una rectificación. Si luego de insistir en el sondeo la inconsistencia persiste usted debe registrarlo en Observaciones.

Por ejemplo, en el Módulo Salud puede darse que la forma de pago sea con Bonos que no correspondan al sistema de salud declarado y la persona reconoce que son Bonos prestados, usted debe registrar la forma de pago efectiva y consignar en Observaciones la situación de “Bonos prestados”.

#### d) Códigos generales

Existen algunos códigos que, aunque no están siempre explícitamente planteados como parte de las alternativas, usted debe tener presente:

- ♦ **No sabe:**

"9" o "X" en preguntas con respuestas categóricas y "99" en respuestas de montos o preguntas con más de 9 categorías de respuesta válidas.

Se utiliza cuando la persona entrevistada no sabe o se niega a responder una pregunta. La mayoría están en el módulo de ingresos, pero también hay algunas en los otros módulos del cuestionario.

- ♦ **“ ” Espacio en blanco**

Deberá dejar espacio en blanco (vacío) solo cuando, por la definición de los universos de las preguntas, no corresponde hacer la pregunta a aquellos miembros del hogar excluidos del universo.

#### e) Simbología

Para facilitar su labor, el cuestionario contará con distintos símbolos para orientarlo adecuadamente al momento de realizar entrevistas:



Instrucciones solo para usted, que no deben ser leídas al entrevistado (están en cursiva).



Utilización de tarjetas (indica el nombre de Tarjeta que debe mostrar al entrevistado). Cuando una pregunta tiene que ser realizada con apoyo del tarjetero, la instrucción de uso está en un fondo más oscuro que el resto de la pregunta.

En general cada vez que requiera solicitar un documento de respaldo sea carnet de control, libreta de comunicaciones, liquidación (o colilla) de pago, y dicho documento no esté disponible registre lo indicado por entrevistado.

**h10. Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que las personas de este hogar podrían tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud**

**MOSTRAR TARJETA h10** “Nivel de Dificultad”





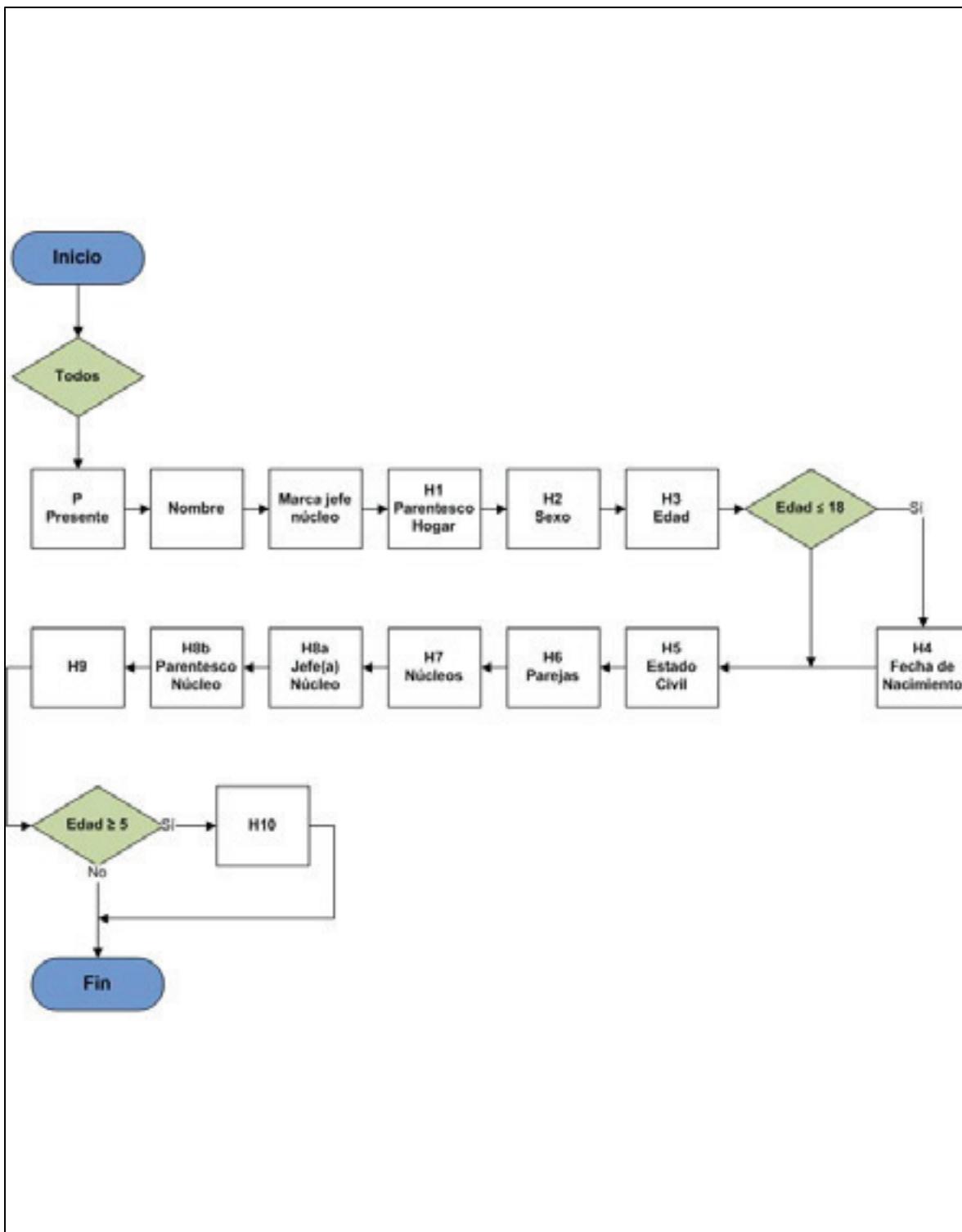


3

## MÓDULO REGISTRO

### 3 Módulo Registro

Diagrama de flujo Módulo Registro



## 3.1 Objetivos y secuencias de preguntas

En el Módulo Registro se incluye información que es básica para la identificación de los distintos grupos familiares que se pueden llegar a encontrar al interior de una vivienda particular. Esta información es clave para conocer la diversidad de arreglos de convivencia en la población.

Las preguntas de este módulo permiten identificar a los residentes habituales de cada hogar y el o los núcleos familiares que lo componen. También, distinguir el tamaño y composición de dichas unidades por sexo, edad, estado civil y parentesco con los respectivos jefes y las dificultades de los miembros del hogar para realizar ciertas actividades. En esta versión de la encuesta se incorpora una pregunta que refiere a la persona que más aporta al presupuesto.

La identificación de los hogares y los núcleos familiares es una tarea compleja. En el cuestionario Casen 2017 se desarrollaron instrucciones estándares para realizar esta tarea.

Es fundamental que la aplicación del Módulo Registro se realice siguiendo el orden establecido por las preguntas h1 a h10. Es importante notar que todo el resto del cuestionario Casen está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en estas primeras preguntas.

## 3.2 Conceptos y definiciones

### a) Miembros del hogar

Se consideran miembros del hogar a todas las personas que normalmente hacen vida en común y comparten un presupuesto de alimentación, es decir, que comen juntas.

Se excluyen aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año, exceptuándose el jefe del hogar y los niños menores de seis meses.

También se consideran miembros del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- ◆ Las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera del hogar, ya sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses. Estas personas, por tanto, no han definido otro lugar de residencia habitual, es decir, que tenga como residencia habitual solamente el hogar que se está encuestando.
- ◆ Las personas que realizan servicios domésticos (remunerados) y residen habitualmente en el hogar (“servicio doméstico puertas adentro”).
- ◆ Los extranjeros que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ella, por seis meses o más.
- ◆ Las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (solo duermen en el recinto penitenciario), siempre y cuando la persona tenga su residencia habitual en el hogar encuestado.
- ◆ Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excepcionalmente excedan los seis meses de ausencia.
- ◆ La primera pregunta de este Módulo permite registrar a los residentes habituales del hogar.

### b) Hogar

Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común. No se consideran como tales las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia.

Los hogares se estructuran en relación a un jefe del hogar. Cuando el hogar está constituido por una persona (hogar unipersonal), éste es por definición el jefe(a) de hogar.

**Jefe o Jefa del Hogar:** Miembro del hogar (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

En una misma vivienda pueden existir dos o más hogares. En estas circunstancias, siempre se puede distinguir el hogar del dueño o responsable ante éste y al otro (u otros) como secundario(s). En cualquier caso, se debe aplicar un cuestionario por cada uno de los hogares de la vivienda.

### c) Núcleo familiar

Un núcleo familiar es una parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus miembros) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado a más de un hogar.

Un concepto clave a la hora de identificar a los núcleos familiares es el concepto de dependencia.

Las preguntas h6 y h7 en este módulo ayudan a identificar las relaciones de dependencia entre los miembros del núcleo.

En hogares donde existe una pareja (legal o de hecho), puede resultar sencillo identificar relaciones de dependencia. En este caso, un núcleo familiar puede estar constituido por:

- ♦ La pareja (de hecho o legal).
- ♦ La pareja (de hecho o legal) y los hijos solteros de esa pareja, dependan o no económicamente de ésta, siempre que no tengan pareja ni descendientes que vivan en la misma vivienda.
- ♦ La pareja (de hecho o legal) y los menores de 18 años, parientes o no parientes, que dependan económicamente de esa pareja (o del jefe(a) de hogar) y que no tengan ascendientes directos en el hogar.
- ♦ La pareja (de hecho o legal) y otros parientes que no tengan ascendientes, descendientes o pareja viviendo juntos. Por ejemplo, una persona de edad o con discapacidad que depende de la pareja (ya que no podría vivir sola).

Otros casos de núcleos familiares, tal vez menos intuitivos, incluyen:

- ♦ Parientes del jefe(a) del hogar que viven con su pareja, con o sin hijos.
- ♦ Parientes del jefe(a) del hogar sin pareja, pero con hijos presentes.
- ♦ Otras personas con lazos de parentesco, que viven juntas bajo la autoridad de un jefe de familia reconocido por ellos y que no dependan económicamente del jefe de hogar (excluidos hijos).
- ♦ Los no parientes, en la medida que cumplan con condiciones similares a las de los núcleos anteriores y que no dependan económicamente del jefe(a) de hogar.
- ♦ El servicio doméstico puertas adentro, constituye un núcleo familiar aparte, que debe anotarse como núcleo cero y su grupo familiar si lo tiene.

Para facilitar el entendimiento del concepto de núcleo familiar, durante la capacitación se desarrollara un ejemplo con la familia de los González (ver cuadro): una pareja con cinco hijos, tres hijos y dos hijas, todos viven en la misma vivienda. De los hijos: uno casado sin hijos (vive con su esposa), uno separado con hijos (los hijos viven con su ex-esposa), una hija soltera con pareja e hijos; una hija soltera con una hija y un hijo soltero que trabaja y se mantiene solo. ¿Cuántos núcleos integran esta familia?



**Cuadro 2. Registro del Hogar. Ejemplo**

A	Jefe Hogar	1
B	Pareja del JH	1
C	Hijo soltero que trabaja	1
D	Hijo, casado con E	2
E	Nuera (cónyuge D)	2
F	Hijo separado (hijos con ex)	1
G	Hija soltera con pareja	3
H	Pareja G	3
I	Nieto (hijo de G y H)	3
J	Nieto (hijo de G)	3
K	Hija soltera (con hija) no trabaja	4
L	Nieta (hija K)	4

#### d) Acuerdo de Unión Civil

La Ley N° 20.830 de Unión Civil pone término a la discriminación y desprotección de las parejas que conviven, sean de igual o distinto sexo.

El acuerdo de Unión Civil es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. Los contrayentes se denominarán convivientes civiles.

La celebración de la Unión Civil se realizará ante el Oficial del Registro Civil, pudiendo celebrarse en la Oficina del Registro Civil o fuera de ella, igual que el matrimonio.

### 3.3 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

#### Registro de hora de inicio de la entrevista:

*Al comenzar la entrevista no olvide registrar la hora de inicio en horas y minutos (considerando de 0 a 24 horas, y 0 a 59 minutos)*

**HORA DE INICIO:**

<b>Hora de inicio:</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	:	<input type="text"/>
------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---	----------------------

**Todas las personas**

Por favor, ¿Podría indicarme, los nombres de las personas que viven habitualmente en este hogar?

- ♦ Empiece por el Jefe o Jefa de Hogar
- ♦ Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar
- ♦ Incluya a todos los miembros del hogar
- ♦ No se olvide de incluir a las guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores que pertenezcan al hogar
- ♦ No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe(a) de hogar y de los niños menores de 6 meses).

**?(P) Presencia en la entrevista****Personas de 12 años o más****1. Contesta**

Asigne este código a las personas que contestan las preguntas de la encuesta.

**2. Presente pero no contesta**

Asigne este código a las personas que aun estando presentes, no contestan las preguntas de la encuesta.

**3. No está presente**

Asigne este código a las personas miembros del hogar que no se encuentran presentes al momento de la aplicación de la encuesta.



Entonces, ¿son las personas que viven habitualmente en este hogar?

**1. Sí****2. No → Corrija la lista de personas****?(P(h1): ¿Qué relación tiene [NOMBRE] con el(la) jefe(a) de este hogar?****1. Jefe(a) de Hogar**

Asigne este código a quien sea reconocido(a) como tal por los integrantes del Hogar.

**2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo**

Asigne este código a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

**3. Esposo(a) o pareja de igual sexo**

Asigne este código a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

**4. Hijo(a) de ambos**

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

**5. Hijo(a) solo del jefe(a)**

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) Jefe(a) de Hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

**6. Hijo(a) solo del esposo(a)/pareja**

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean solo del esposo(a) o pareja del jefe(a) de hogar.

**7. Padre o madre**

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.

**8. Suegro(a)**

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.

**9. Yerno o nuera****10. Nieto(a)****11. Hermano(a)**

Asigne también este código a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.

**12. Cuñado(a)****13. Otro Familiar**

Asigne este código a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

**14. No familiar**

Asigne este código a todas las personas no familiares miembros del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

**15. Servicio Doméstico puertas adentro**

Asigne este código a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. y, también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar).

Si es solo un residente registre 1.

**?** P(h2): ¿Es [NOMBRE] hombre o mujer?**1. Hombre****2. Mujer****?** P(h3): ¿Qué edad tiene [NOMBRE]?

Anote la edad en años cumplidos.

Anote "0" en caso de niños menores de 1 año.

Si no hay menores de 0 a 18 años → **Pasa a h5**

Anote la edad de cada persona del hogar en años efectivamente cumplidos, calculada a la fecha de la encuesta. Para los menores de un año registre cero, para los niños que tienen más de un año, pero menos de dos, anote uno, y así sucesivamente. Por ejemplo:

- ♦ Menos de 1 año
- ♦ Desde 1 años hasta 1 año 11 meses y 29 días
- ♦ Desde 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días

registre h3=0

registre h3=1

registre h3=2

**?** P(h4): ¿Me puede indicar el mes y año de nacimiento de las personas de 0 a 18 años?

En Casen 2017 es fundamental registrar el mes y el año de nacimiento de todas las personas de 18 años o menos, ya que solo a partir de estos datos se puede seleccionar la muestra de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA). Es importante que usted registre correctamente esta información ya que al final de la entrevista Casen deberá informar a los hogares con personas menores de 18 años de la posibilidad de que sean seleccionados para la encuesta EANNA.

**?** P(h5): ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?

**1. Casado(a)**

Asigne este código solo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

**2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil**

Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

**3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)**

Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

**4. Anulado(a)**

Asigne este código a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

**5. Separado(a)**

Asigne este código a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

**6. Divorciado(a)**

Asigne este código a aquellas personas que habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja actual.

**7. Viudo(a)**

Asigne este código a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente.

**8. Soltero(a)**

Asigne este código a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

Lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. En esta pregunta, es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal de hecho, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara “conviviente”, esta categoría prima por sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

**?** P(h6): En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Me puede indicar, ¿qué personas conforman parejas, ya sea legales o de hecho?

☞ Identifique las parejas utilizando un número correlativo de 1 a n  
Si no hay parejas anote 0

Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Parejas	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**?** P(h7): Me puede indicar, ¿qué personas aquí son hijos o dependen de otros?

1º Asigne el número “0” al servicio doméstico y a sus dependientes.

2º Copie los números con los que identificó cada pareja en las columnas anteriores frente a cada miembro de la pareja.

3º Partiendo de los miembros de menor edad, identifique de quién es hijo o depende cada integrante que no forma parte de una pareja.

- 4º Asigne a esta persona el mismo número de la pareja de la cual es hijo o depende.  
 5º Si hay personas que no son hijos o no dependen de otros, asigne un nuevo número correlativo.  
 6º Y así sucesivamente hasta que todos los miembros queden identificados.

Las instrucciones en la pregunta h7 permiten identificar fácilmente a los núcleos familiares, salvo raras excepciones que se puedan dar en terreno, por lo que es muy importante que siempre siga las instrucciones entregadas en el cuestionario.

Recuerde registrar el total de núcleos en el recuadro

Total Núcleos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------------	----------------------	----------------------

### 2 P(h8.a): ¿Quién es el(la) jefe(a) de este núcleo?

#### 1. Jefe(a) de Núcleo

### 2 P(h8.b): ¿Y qué relación tiene [NOMBRE] con el jefe(a) de este núcleo [NOMBRE JEFE(A) DE NÚCLEO]?

#### 2. Esposo(a) o pareja de distinto sexo

Asigne este código a la pareja legal o de hecho (conviviente).

#### 3. Esposo(a) o pareja de igual sexo

Asigne este código a la pareja legal o de hecho (conviviente).

#### 4. Hijo(a) de ambos

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de núcleo y su cónyuge (pareja).

#### 5. Hijo(a) solo del jefe(a)

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean solo del jefe(a) de núcleo. También, a los hijos(as) del jefe(a) de núcleo, cuando el(la) Jefe(a) de núcleo no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

#### 6. Hijo(a) solo del esposo(a) / pareja

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean solo del esposo(a) o pareja del jefe de núcleo.

#### 13. Otro familiar

Asigne este código a otros(as) parientes del jefe o jefa de núcleo que sean reconocidos como tal. Incluya también a familiares que no tengan ascendientes o descendientes directos que vivan con ellos, por ejemplo: abuelo(a), nieta(o), hijo(a) separado(a), anulado(a) o viudo(a), tía(o), etc.

#### 14. No familiar

Asigne este código a otras personas que no sean parientes del jefe o jefa de núcleo, pero que sean reconocidas como tal. Estas personas "no familiares" deben ser menores de 18 años y deben depender económicamente de este núcleo familiar.

👉 En los siguientes módulos, se requiere identificar al jefe(a) del hogar, los jefes(as) de núcleo y sus cónyuges, para tener esa información a la vista, registre en la lengüeta en columna "Marca jefe de núcleo"

"j": a cada jefe(a) de núcleo

"c": a cada cónyuge/pareja, cuando exista

Anote el parentesco de cada integrante de el o los núcleos familiares con el respectivo jefe(a) de núcleo. No confundir con parentesco en relación al jefe(a) del hogar, registrado en h1.

**?** P(h9): Durante los últimos 6 meses, ¿qué persona fue la que más aportó al presupuesto del hogar?

- ☞ Si es miembro del hogar, marcar con X la persona que más aportó al presupuesto del hogar.  
 Si el aporte mayor al presupuesto es realizado por más de un integrante, marcar las personas que corresponda.

El proveedor principal del hogar es quien más aporta al presupuesto del hogar, no el que gana más dinero. Esta persona puede no ser el jefe de hogar e inclusive podría ser una persona externa al hogar.

**1. Es miembro del hogar**

Asigne el código 1 en el recuadro en blanco si el proveedor principal del presupuesto del hogar es un integrante del hogar.

En este caso, se debe marcar con una X a la persona que corresponde. Si en el hogar, dos o más integrantes se consideran como los proveedores principales, se debe registrar con una X a los integrantes correspondientes.

**2. No es miembro del hogar. Especifique**

Asigne el código 2 en el recuadro en blanco si el proveedor principal del presupuesto del hogar no es un integrante del hogar. En este caso se debe especificar la persona que corresponda al proveedor principal del presupuesto del hogar. Ejemplos de proveedores principales no pertenecientes al hogar pueden ser: Persona Familiar; Persona No familiar, Padre / Madre de niño que entrega pensión alimenticia.

En el cuadro superior se debe marcar 1 o 2, según corresponda, en función de que la persona que más aportó al presupuesto del hogar corresponda a un integrante del hogar o sea un externo.

<b>h9. Durante los últimos 6 meses, ¿qué persona fue la que más aportó al presupuesto del hogar?</b>	
<input type="checkbox"/> 1. Es miembro del hogar <input type="checkbox"/> 2. No es miembro del hogar. <u>Especifique</u>	
<div style="border: 1px solid green; height: 100px; width: 100%;"></div> <i>h9.2. Especifique</i>	
<small>☞ Si es miembro del hogar, marcar con X la persona que más aportó al presupuesto del hogar.            ☞ Si el aporte mayor al presupuesto es realizado por más de un integrante, marcar las personas que corresponda.</small>	
<b>h9</b>	
<input type="checkbox"/>	

En el cuadro superior se debe marcar 1 o 2, según corresponda, en función de que la persona que más aportó al presupuesto del hogar corresponda a un integrante del hogar o sea un externo.

En el cuadro inferior se debe especificar la persona que corresponda al proveedor principal del presupuesto del hogar, en caso de que este no sea un integrante.

Marcar con X la persona que más aportó al presupuesto del hogar

Si el aporte mayor al presupuesto es realizado por más de un integrante, marcar las personas que corresponda.

En los cuadros inferiores se marca con X la o las personas integrantes del hogar que se identifiquen como mayor aporte al presupuesto del hogar.

**?** P(h10): Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que las personas de este hogar podrían tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud

Mostrar Tarjeta h10 "Nivel de Dificultad"

- a) ¿Tiene dificultad para ver incluso si lleva lentes?
- b) ¿Tiene dificultad para oír incluso si utiliza un audífono?
- c) ¿Tiene dificultad para caminar o para subir escaleras?
- d) ¿Tiene dificultad para recordar o para concentrarse?
- e) ¿Tiene dificultad para el cuidado personal, como asearse o vestirse?
- f) ¿Tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros?

- 1. No, sin dificultad**
- 2. Sí, algo de dificultad**
- 3. Sí, mucha dificultad**
- 4. No puede hacerlo**

La pregunta **h10** corresponde a un indicador internacional orientado a medir **discapacidad**. Este conjunto de preguntas busca identificar a aquellas personas que, debido a las dificultades para realizar ciertas acciones básicas y universales, se encuentran en mayor riesgo que la población general de **experimentar limitaciones en la participación**.

A continuación se profundiza en los aspectos que son consideradores por el conjunto y cada una de las sub preguntas:

<p>Las siguientes preguntas indagan sobre dificultades que las personas de este hogar podrían tener para realizar ciertas actividades debido a su estado de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El propósito de la introducción es que los entrevistados se centren en las dificultades que puedan tener y que son el resultado de su estado de salud (incluyendo problemas de salud físicos o mentales).</li> <li>◆ Se deben considerar las dificultades que se producen debido al estado de salud y no las causadas por la falta de recursos.</li> <li>◆ Al evaluar su nivel de dificultad, el encuestado puede tener en cuenta un conjunto de problemas de salud, los cuales pueden incluir problemas de salud específicos, tales como una enfermedad o condición de salud crónica, la ausencia de una extremidad o un órgano, o cualquier tipo de impedimento o síntomas físicos o psicológicos. También se deben incluir trastornos que no siempre se consideran vinculados a la salud, como senilidad, depresión, retraso, dependencia de drogas, lesiones accidentales, etc.</li> </ul>
<p>a) ¿Tiene dificultad para ver incluso si lleva lentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El propósito de esta pregunta es identificar a personas que tienen dificultades para ver incluso usando lentes (si efectivamente usan lentes).</li> <li>◆ <u>Ver</u> se refiere a la capacidad visual de una persona para percibir u observar lo que está sucediendo a su alrededor</li> <li>◆ <u>Incluso si lleva lentes</u> refiere a la dificultad para ver con lentes, si el encuestado tiene y utiliza lentes. El encuestado no debe responder pensando cómo sería su visión si usara lentes, o si usara mejores lentes que los que tiene.</li> <li>◆ Se incluyen problemas para ver cosas de cerca o de lejos.</li> <li>◆ Se incluyen problemas para ver con un ojo, o para ver directamente de frente pero no por los lados (visión periférica).</li> <li>◆ Debe considerarse cualquier dificultad para ver que el encuestado considere un problema.</li> </ul>

b) ¿Tiene dificultad para oír incluso si utiliza un audífono?	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El propósito de este ítem es identificar a las personas que tienen alguna limitación auditiva o problemas con su audición aun cuando estén utilizando un audífono (si usan un audífono).</li> <li>◆ <u>Oír</u> refiere a la capacidad auditiva de una persona para entender lo que se le dice o los sonidos en su entorno, incluyendo el peligro a su alrededor.</li> <li>◆ <u>Incluso si utiliza un audífono</u> refiere a la dificultad para oír con un audífono si el entrevistado usa ese dispositivo, NO refiere a cómo sería la audición de la persona si se le proporcionaran audífonos, o mejores audífonos que los que tiene.</li> <li>◆ Se incluyen los problemas de audición en un ambiente ruidoso o silenciosos.</li> <li>◆ Se consideran los problemas de audición en un oído o en ambos oídos.</li> <li>◆ Debe considerarse cualquier dificultad para oír que el encuestado considere un problema.</li> </ul>
c) ¿Tiene dificultad para caminar o para subir escaleras?	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El propósito de este ítem es identificar a las personas que tienen alguna limitación o problemas de cualquier tipo en sus extremidades inferiores.</li> <li>◆ <u>Caminar</u> refiere al uso de las extremidades inferiores (piernas) para trasladarse de un punto A a un punto B. Para evaluar la capacidad de caminar no se debe considerar la ayuda de dispositivos de ayuda o asistencia personal (silla de ruedas, muletas, andador, cuidador, etc.). Si tal ayuda es necesaria, la persona tiene dificultad para caminar y debe contestar pensando en la dificultad que tendría sin la utilización de estos recursos de apoyo.</li> <li>◆ Se incluyen los problemas para caminar distancias cortas (alrededor de 100 metros) o distancias largas (alrededor de 500 metros).</li> <li>◆ Se debe considerar la dificultad para caminar <u>sin detenerse a descansar</u>.</li> <li>◆ Dificultades para caminar pueden incluir aquellas que son resultado de alteraciones en el equilibrio, problemas de resistencia física u de otros sistemas no musculo-esqueléticos.</li> <li>◆ Se incluyen problemas al <u>subir o bajar los escalones</u>.</li> <li>◆ A través de esta pregunta se debe capturar cualquier dificultad para caminar (ya sea en terreno plano o para subir o bajar) que el encuestado considere un problema.</li> </ul>
d) ¿Tiene dificultad para recordar o para concentrarse?	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El propósito de este ítem es identificar a las personas que tienen problemas para recordar o concentrarse que dificultan la realización de sus actividades diarias.</li> <li>◆ <u>Recordar</u> se refiere al uso de memoria para recordar incidentes o eventos. Considera la capacidad de la persona de traer a la mente o pensar nuevamente sobre algo que sucedió en el pasado (ya sea el pasado reciente o más remoto). Recordar NO debe ser equiparado o confundido con Memorizar.</li> <li>◆ <u>Concentrarse</u> refiere al uso de la habilidad mental para realizar una tarea como leer, calcular números, aprender algo, etc.</li> <li>◆ Se incluyen problemas para encontrar el camino, no poder concentrarse en una actividad, olvidar el paradero o la fecha.</li> <li>◆ Debe ser capturada cualquier dificultad para recordar, concentrarse o entender lo que ocurre a su alrededor que sea considerada un problema por el encuestado o los miembros del hogar (si la respuesta es dada por un informante).</li> <li>◆ Se EXCLUYEN dificultades para recordar o concentrarse debido a situaciones cotidianas de carácter común, tales como alta carga de trabajo o estrés, o dificultades que sean resultado del abuso de sustancias.</li> </ul>

e) ¿Tiene dificultad para el cuidado personal, como asearse o vestirse?	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ El propósito de este ítem es identificar a las personas que tienen problemas en la realización de actividades de su cuidado personal en forma independiente.</li> <li>♦ <u>Asearse</u> se refiere al proceso de limpieza de todo el cuerpo (generalmente con agua y jabón) en la forma culturalmente habitual.</li> <li>♦ La actividad de asearse incluye la limpieza del cabello y los pies, así como la capacidad de usar cualquier elemento necesario para el baño, como jabón o champú, un trapo o agua.</li> <li>♦ <u>Vestirse</u> refiere a todos los aspectos vinculados a ponerse ropa o prendas de vestir en la parte superior e inferior del cuerpo, incluyendo los pies.</li> <li>♦ Se incluyen los actos de recolección de ropa de las áreas de almacenamiento (armarios, closet, etc.), atar nudos, abotonar, cerrar cierres, etc.</li> </ul>
f) ¿Tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, dificultad para comprender o ser comprendido por otros?	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ El propósito de este ítem es identificar a personas que tienen algunos problemas para hablar, escuchar o entender lo que se habla, lo cual se traduce en una dificultad para comprender o ser comprendido por otros.</li> <li>♦ <u>Comunicarse</u> refiere al intercambio de información o ideas con otras personas a través del uso del lenguaje.</li> <li>♦ Las dificultades de comunicación pueden originarse en diferentes etapas del proceso. Puede implicar problemas físicos como la deficiencia auditiva o el deterioro del habla, o puede estar relacionado con la capacidad cognitiva para interpretar los sonidos que se están escuchando y para reconocer las palabras que se están utilizando.</li> <li>♦ Se considera el uso de la voz, el uso de signos (incluido el lenguaje de señas) o de la escritura para transmitir información.</li> <li>♦ Se incluyen problemas para hacerse entender, o problemas para entender a otras personas cuando hablan o tratan de comunicarse.</li> <li>♦ NO se debe considerar la dificultad para entender o ser entendido debido a un lenguaje no nativo o desconocido por el encuestado.</li> </ul>

Al comenzar la aplicación de la pregunta h10, el encuestador debe entregar la tarjeta "Nivel de Dificultad". Las categorías de respuesta consideradas captan el espectro completo de funcionamiento de una persona, abarcando desde dificultades leves a severas. Es muy importante que el encuestado entienda la escala de respuesta para poder situarse en este continuo, por lo que el encuestador debe leerla hasta que el encuestado pueda recordarla y comprender sus distintas alternativas.

#### *¿Las dificultades temporales o de corto plazo deben ser consideradas?*

Al contestar estas preguntas la mayor parte de las personas contesta pensando en su estado de salud habitual, sin embargo algunos encuestados podrían contestar pensando en su estado de salud actual, considerando en su respuesta problemas de salud de carácter temporal (por ejemplo, la fractura de una pierna). Esta situación es aceptada, ya que las personas que experimentan problemas temporales de salud también están temporalmente en riesgo de tener restricciones en su participación y necesitan un ambiente adaptado. **El encuestador no debe guiar la respuesta y debe permitir que el entrevistado responda considerando lo que refleja mejor su realidad (sea ésta la actual o la habitual).**

#### *¿Las preguntas consideran el uso de dispositivos de ayuda?*

El objetivo de las preguntas, exceptuando aquellas sobre visión y audición, es que las personas **reporten sus problemas de funcionamiento en un ambiente no adaptado (sin el uso de dispositivos de ayuda o asistencia de otras personas)**. En efecto, a través de este conjunto de pregunta

se busca identificar dificultades en el funcionamiento que pueden poner a una persona en riesgo de una participación limitada o restringida. Ese riesgo de participación restringida -en ausencia de adaptaciones- es la “discapacidad” tal como se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los dominios de visión y audición son manejados de manera diferente, debido a que el uso de estos dispositivos (especialmente en el caso de lentes), puede corregir la dificultad casi por completo. Por esta razón se consideran “dentro de la piel” o parte de la persona, y al ser de uso masivo dentro de la población, disminuyen sustancialmente el riesgo de restricción de la participación para la población que los utiliza. No obstante, y como ya fue mencionado, **el encuestado solo debe considerar en sus respuestas los lentes y audífonos que utilice, y no debe responder pensando en cómo sería su visión/audición si usará lentes/audífonos, o si usara unos mejores a los que tiene.**



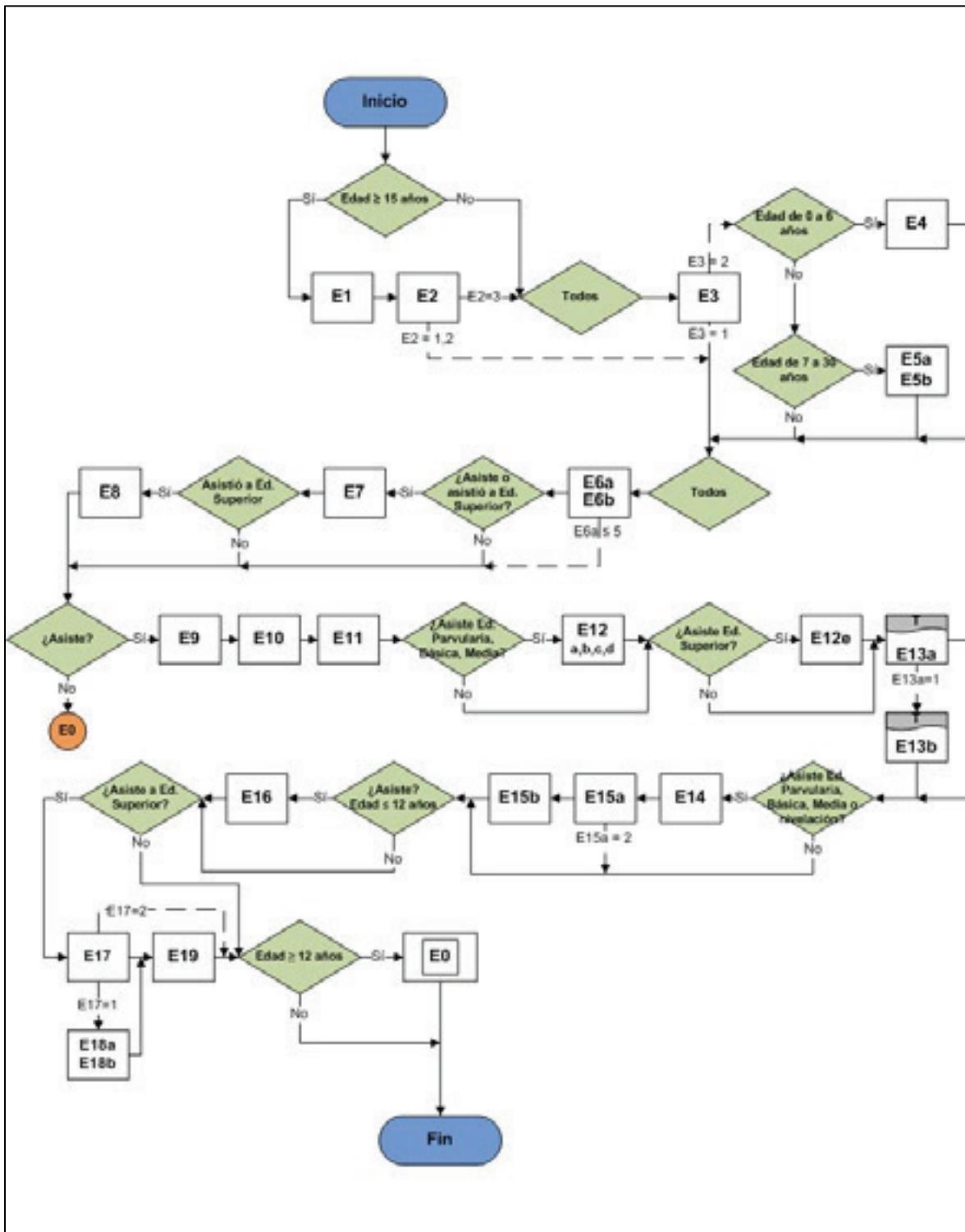


4

## MÓDULO EDUCACIÓN

## 4 Módulo Educación

Diagrama de flujo Módulo Educación



## 4.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional del país y los cambios que se producen a través del tiempo. También permite conocer la magnitud y características de la población en edad escolar que no está en el sistema.

Además, la encuesta permite establecer la cobertura educacional y valorizar los programas sociales, tales como, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la entrega de útiles y textos escolares, atención dental y médica entre otros.

El diagrama en el cuadro anterior permite identificar las modificaciones que se dan en los universos de las preguntas del módulo de educación, identificando dos grupos de preguntas. El primero hace referencia a caracterización de la población y el segundo a características y beneficios recibidos por la población que asiste a algún establecimiento educacional. La pregunta de corte de ambos grupos es la e6 correspondiente al tipo de enseñanza y curso alcanzado.

Además, es posible identificar dos poblaciones que responden las preguntas que conforman el módulo, aquella que asiste a algún establecimiento educacional del sistema educativo y quienes no asisten a establecimientos educacionales.

Dentro del primer grupo se encuentran tanto quienes asisten a un programa regular como quienes se encuentran nivelando estudios. Estos dos grupos de personas responden las preguntas que van entre la e9 y la e19, dependiendo de sus tipos de estudios. Las preguntas que van entre la e9 y e13 están destinadas a todos quienes asisten a un establecimiento educacional. Las e14 a e16 son para quienes asisten a Educación Parvularia, Básica o Media, incluida nivelación de estudios, mientras que las preguntas e17 a e19 están destinadas específicamente a estudiantes de Educación Superior.

El grupo de quienes no asisten a un establecimiento educacional (según se reporta en e2 y e3), incluye personas de todas las edades. Para este grupo el módulo Educación termina en la pregunta e8, ya que sólo se les consulta información que permite caracterizarlos en términos de alfabetización, razón de no asistencia, nivel y curso más alto alcanzado, carrera de estudio y tipo de institución (estos dos últimos, en caso de haber cursado educación superior).

Este módulo se aplica a todos los miembros del hogar. Sin embargo, algunas preguntas tienen universos más pequeños, los que se indican donde corresponde.

Para completar la información requerida en este módulo se aplica la totalidad de las preguntas al primer miembro del hogar, luego de completarlas se continúa con el segundo miembro y así sucesivamente.

## 4.2 Conceptos y definiciones

### a) Escolaridad de la población

Se refiere a los años de estudio de la población.

### b) Estudiantes

Personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad.

### c) Educación de adultos

Hace referencia a la nivelación de estudios, ya sea básicos o medios. Se trata de educación formal, no corresponde a capacitaciones.

Estos, generalmente, son impartidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o por otras entidades ejecutoras.

## 4.3 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta e0 al final del módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

### Personas de 15 años o más

#### ?

**P(e1): ¿Sabe leer y escribir?****1. Sí, lee y escribe**

Corresponde a las personas que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo.

**2. No, solo lee**

Se considera a los que no saben escribir un párrafo completo, pero son capaces de leer por lo menos un párrafo completo, incluyendo a las personas que por desuso olvidaron escribir, aun teniendo educación.

**3. No, solo escribe**

Son aquellas personas que no saben leer un párrafo completo, pero son capaces de escribir por lo menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer, aun teniendo educación.

**4. No, ninguno**

Corresponde a quienes no saben escribir ni leer al menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer y escribir, aun teniendo educación.

#### ?

**P(e2): Actualmente, ¿Se encuentra participando en algún programa de nivelación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?****1. Sí, a la modalidad regular**

La principal característica de esta modalidad es que implica una asistencia diaria a clases. Esta modalidad está dirigida a personas mayores de 15 años que por diversas razones no han podido iniciar o completar sus estudios de enseñanza básica, a personas mayores de 17 años que por diversas razones no han podido iniciar o completar sus estudios de enseñanza media. También bajo esta modalidad se encuentran quienes se encuentran haciendo su servicio militar y personas privadas de libertad en recintos penitenciarios.

**2. Sí, a la modalidad flexible**

La modalidad flexible corresponde a una oferta educativa que permite nivelar la enseñanza básica en tres niveles y nivelar la enseñanza media. Es importante señalar que bajo esta modalidad no se aceptan menores de 18 años. Son impartidos por entidades ejecutoras seleccionadas y autorizadas por el Ministerio de Educación.

Códigos 1 y 2 → **Pasan a preguntar e6a**

**3. No**

Las personas que señalan no participar de este tipo de programas, deben pasar a pregunta e3.

Para saber más detalles de los programas del código 1 a 2 ver el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro 3. Características de los cursos de nivelación de estudios**

Características	Modalidad Regular	Modalidad Flexible
Lugar de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Escuelas o liceos en jornadas de tarde o vespertinas.</li> <li>b. En los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) de todo el país en diversos horarios durante todo el día.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.</li> <li>b. Otras entidades con personería jurídica que desarrollen actividades educativas, de capacitación o formación profesional y cuenten con personal docente idóneo para Educación Básica y/o Media.</li> <li>c. Lugares de Trabajo, Sedes Sociales y Comunitarias.</li> </ul>
Modalidades de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Básica (Código 1): <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ 1er nivel (equivalente a 1º a 4º básico)</li> <li>♦ 2º nivel (5º y 6º básico)</li> <li>♦ 3er nivel (7º y 8º básico)</li> <li>♦ Media (Código 2): <ul style="list-style-type: none"> <li>» Humanista - Científica (dos años)</li> <li>» Técnico-Profesional (tres años)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Básica (Código 1): <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ 1er nivel (equivalente a 1º a 4º básico)</li> <li>♦ 2º nivel (5º y 6º básico)</li> <li>♦ 3er nivel (7º y 8º básico).</li> <li>♦ Media (Código 2): <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Primer ciclo: 1º y 2º medio</li> <li>♦ Segundo ciclo: 3º y 4º medio</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Asistencia diaria durante el día o en terceras jornadas (nocturna).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ No hay asistencia diaria a clases y algunos cursos son dictados como tutorías. Es una modalidad semipresencial.</li> </ul>
Duración de cada nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Básica y Media: Año escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Básica: 8 meses.</li> <li>♦ Media: 6 meses.</li> </ul>
Formación en Oficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Básica: Algunos programas lo consideran en el segundo y tercer nivel de básica.</li> <li>♦ Media: La educación técnico-profesional entrega el título respectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ No contempla la formación en oficios.</li> </ul>
A quiénes está dirigido	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mayores de 15 años en educación básica.</li> <li>♦ Mayores de 17 años en educación media</li> </ul>	Mayores de 18 años tanto en el caso de educación básica como media
Costo	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gratuito</li> </ul>	

## Todas las personas

Esta pregunta está dirigida a todos los miembros del hogar que no asisten a un programa de nivelación de estudios para adultos. Para un manejo adecuado de la pregunta, identifique a quienes actualmente asisten a cualquier tipo de establecimiento educacional de los niveles que describen en la pregunta e6.a nivel de estudio. Se recomienda aplicar inmediatamente después la pregunta e6.b.

**?** **P(e3): Actualmente ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa no convencional de educación parvularia?**

**1. Sí**

Se incluye(n) a aquel(los) miembro(s) del hogar que asiste(n) a un establecimiento educacional. Incorpore, además, en esta categoría a quienes temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2017. Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2017.

→ **Pasa a e6.a**

**2. No**

- |                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Si tiene 0 a 6 años    | → <b>Pasa a e4</b>   |
| Si tiene 7 a 30 años   | → <b>Pasa a e5.a</b> |
| Si tiene 31 años y más | → <b>Pasa a e6.a</b> |

## Personas de 0 a 6 años y que No asisten (e3=2)

**?** **P(e4): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?**

Considere que en este caso no se leen las alternativas de respuesta, por lo que se busca una respuesta espontánea del informante, indagando en la razón principal por la cual no asiste.

Razones Personales

- 1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa**
- 2. No me parece necesario que asista a esta edad**
- 3. Desconfío del cuidado que recibiría**
- 4. Se enfermaría mucho**
- 5. Dada su discapacidad, prefiero que no asista**

En este caso se considera a aquellas personas que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada que es preferible que sea entregada en el hogar.

Razones Económicas

**6. Dificultad económica**

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

**7. No fue priorizado por el establecimiento**

Luego de la inscripción, el establecimiento educacional realiza una priorización por factores de vulnerabilidad del niño/a y su familia, entre los que se puede encontrar el puntaje del Registro Social de Hogares (RSH).

Razones de Acceso a Establecimiento Educacional

- 8. No hay matrícula (vacantes)**
- 9. No lo aceptan**
- 10. Dada su discapacidad, el establecimiento educacional no lo acepta o no ofrecen las condiciones adecuadas.**  
En este caso se considera a aquellos que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada, la cual no es entregada por el establecimiento educacional.
- 11. No existe establecimiento cercano**
- 12. Dificultad de acceso o movilización**
- 13. Otra razón. Especifique.**

**Personas de 7 a 30 años y que No asisten (e3=2)****P(e5.a): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?**Razones Personales

- 1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar**
- 2. Embarazo, maternidad o paternidad**
- 3. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial**
- 4. Enfermedad que lo inhabilita**
- 5. Problemas familiares**
- 6. No le interesa**
- 7. Terminó de estudiar**  
Considere que la educación obligatoria incluye la educación básica y media, quienes han cumplido con estos niveles educacionales se les puede catalogar como que terminaron de estudiar.
- 8. A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera para completar sus estudios**
- 9. Está asistiendo a un preuniversitario**  
Considere en esta categoría a quienes se encuentran asistiendo a un establecimiento dedicado a preparar para la Prueba de Selección Universitaria (PSU), implicando una asistencia periódica a dicho lugar.
- 10. Se encuentra preparando la PSU por su cuenta**  
Considere en esta categoría a quienes se encuentran preparando la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por medio de cursos online u otros recursos sin que implique la asistencia a un establecimiento educacional que imparta cursos de preparación para la PSU.

Razones Económicas

- 11. Dificultad económica**  
Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.
- 12. Trabaja o Busca trabajo**  
En este caso sólo considere a quienes trabajan o buscan trabajo para apoyar a sus familias.

Razones de Rendimiento

- 13. Problemas de rendimiento**
- 14. Expulsión o Cancelación de matrícula**

Razones de Acceso a Establecimientos Educacional

- 15. No existe establecimiento cercano**

**16. Dificultad de acceso o movilización**  
**17. Otra razón. Especifique.**

Esta pregunta tiene por objetivo conocer las razones por las cuales niños(as) y jóvenes no asisten ACTUALMENTE a la Enseñanza Básica o Media. También busca conocer las razones que tienen los jóvenes que habiendo finalizado la enseñanza media no continúan con estudios superiores. Además, la pregunta considera un tramo de edad superior a la edad de asistencia a un establecimiento educacional, ya que interesa conocer las razones por las cuales la población adulta, que no ha finalizado la enseñanza básica o media, no se integra a programas de nivelación de estudios.

**?** P(e5.b): ¿Cuándo fue la última vez que asistió a algún establecimiento educacional?

1. Año 2017
2. El año pasado (2016)
3. Hace dos años (2015)
4. Hace tres años o más (2014 o antes)
5. Nunca ha asistido

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a quienes han dejado de estudiar y que potencialmente son desertores, es decir, no han culminado su educación obligatoria, lo cual es posible identificar con la pregunta e6a y e6b relacionadas con el nivel y el curso. Para esta pregunta se mantiene el concepto de asistencia utilizado en la pregunta e3.

**Todas las personas**

**?** P(e6.a): ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o nivel educacional actual?

👉 Lea alternativas

1. **Nunca asistió**  
 Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de éste.
2. **Sala Cuna**  
 Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.
3. **Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)**  
 Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. En este nivel se incluyen las siguientes modalidades:
  - ♦ Jardín Infantil: Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor o mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años
  - ♦ Programas especiales no convencionales de educación parvularia: Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales

de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.

**4. Prekinder/Kinder (Transición menor y Transición mayor)**

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

**5. Educación Especial (Diferencial)**

Niños y niñas que, por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales, estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

**6. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)**

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

**7. Educación Básica**

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

**8. Humanidades (Sistema Antiguo)**

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

**9. Educación Media Científico-Humanística**

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

**10. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)**

Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974.

**11. Educación Media Técnica Profesional**

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

**12. Técnico Nivel Superior Incompleto (carreras de 1 - 3 años)**

**13. Técnico Nivel Superior Completo (carreras de 1 - 3 años)**

Este nivel educativo (código 12 y 13) conduce a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior. Las carreras de este nivel son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos solo imparten este nivel Educacional. Estas carreras duran entre 2 o 3 años.

En la categoría 12, incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría 13 incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico.

**14. Profesional Incompleto (carreras de 4 o más años)**

**15. Profesional Completo (carreras de 4 o más años)**

Corresponden a quienes estudian o han estudiado una carrera conducente a un título profesional (código 14 y 15), las cuales duran como mínimo 4 años. Estas carreras son impartidas por Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones.

En la categoría 14, incluya a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado, mientras que en la categoría 15 incluya a quienes han culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título.

## 16. Postgrado Incompleto

Asigne este código a las personas que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría.

## 17. Postgrado Completo

Asigne este código a las personas que han terminado estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Doctorado, Magíster o Maestría.

Alternativa 1

→ **Pasa a e0**

Alternativas 2 a 5

→ **Pasan a e9**

- ♦ Si la persona estudió Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo) e hizo la convalidación en la Universidad (1, 2 o más años) deberá ser registrada en código 14 o 15 (y no 10) dependiendo si completo dicho nivel o no y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.
- ♦ Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.
- ♦ En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar código 12.
- ♦ En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará sólo la de mayor número de años aprobados.
- ♦ Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional incompleta o completa según corresponda (código 14 o 15).
- ♦ En educación superior, si la persona, además, tiene estudios de postgrado se debe asignar el código 16 o 17.

**Cuadro 4**

Categoría	Niveles del Tipo	Valores válidos a registrar
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	1º a 6º de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	1º a 8º Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	1º a 4º Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	1º a 6º Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	1º a 5º Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	1º a 6º Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Educación Técnico Nivel superior incompleta (sin título)	2 a 3 años de estudios	1 a 3
Educación Técnico Nivel superior completa (con título)	2 a 3 años de estudios	2 a 3
Educación Profesional Incompleta (sin título)	4 o más años de estudios	1 a 10
Educación Profesional Completa (con título)	4 o más años de estudios	4 a 10
Estudios de Postgrados	1 a 4 años de estudios	5 a 10

**?** P(e6.b): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

Para las personas que están estudiando actualmente (código 1 o 2 en e2 o código 1 en e3) se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en e6.a. Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente (código 3 en e2 y código 2 en e3), registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en e6.a.

La información referente a Curso, debe registrarla en la columna de igual nombre (Curso), mediante los códigos reportados en el cuadro 4, que son válidos de acuerdo al tipo de educación que el encuestado ha reportado.

**Personas que asisten o asistieron a Educación Superior  
(e6.a=12, 13, 14, 15, 16 o 17)**

**?** P(e7): ¿Cuál es el nombre de la carrera o programa de estudios?

Para todas las personas cuyo último nivel alcanzado o aquel que se encuentra cursando corresponde a educación superior (técnico nivel superior, profesional o postgrado) identifican el nombre de la carrera o programa de estudio que se está cursando o se estudió.

**Personas que asistieron a Educación Superior  
((e6.a=12, 13, 14, 15, 16 o 17) y (e3=2))**

**?** P(e8): ¿En qué tipo de institución realizó su educación superior?

**1. Centro de Formación Técnica**

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

**2. Instituto Profesional**

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

**3. Universidad Privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

**4. Universidad Privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

**5. Universidad Estatal**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 Universidades estatales.

**6. Establecimiento de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden**

Incluir en este código a quienes están estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

**7. Universidad Extranjera**

Identifique en este código a todos aquellos que realizaron sus estudios superiores en el extranjero.

**Todos los estudiantes que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2=1 o e2=2)**

**?** P(e9): Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente (año 2017)

👉 En caso de los programas especiales a párvulos, anote el nombre del programa y lugar donde se imparte.

1. En caso de Educación Superior, anote el nombre de Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional
2. Escriba con letra clara y legible el nombre del establecimiento, la dirección y comuna en que se ubica, solicite algún documento que lo acredite: Libreta de notas, comunicaciones, etc.

**E9 Nom** COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

**E9 Dir** AV. QUEBRADA VERDE 195 PLAYA ANCHA

**E9 Com** VALPARAÍSO

Es importante contar con esta información debido a que hay nombres de colegios o de jardines infantiles que se repiten en las distintas comunas y regiones del país, es así como existe un establecimiento educacional con el mismo nombre del establecimiento de este ejemplo en la comuna de Viña del Mar de la misma región.

- ♦ Es importante que solicite un documento en que figure el nombre del colegio como por ejemplo libreta de notas o de comunicaciones, etc.
- ♦ En el caso de los niños que asistan a algún programa especial anote el nombre del programa especial y el lugar donde se imparte.
- ♦ En la educación preescolar señale si corresponde a JUNJI, INTEGRA o MINEDUC.
- ♦ En el caso de la Educación Superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

**Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2=1 o e2=2)**

**?** P(e10): ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento?

**1. Municipal**

Son quienes estudian en establecimientos educacionales, cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país, ya sea departamentos de educación o corporaciones municipales. Incluye a quienes asisten a educación parvularia en establecimientos dependientes del MINEDUC.

**2. Particular Subvencionada**

Corresponde a quienes estudian en establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.

**3. Corporación de Administración Delegada**

Son establecimientos administrados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que reciben - por parte del Ministerio de Educación - recursos para su funcionamiento. Estos establecimientos imparten enseñanza media técnico-profesional y en algunos casos también imparten enseñanza básica y/o media científica-humanista. Por ejemplo, en esta categoría están los establecimientos administrados por la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), y/o Universidades.

**4. Particular no Subvencionada**

Establecimientos que pertenecen a particulares, que no reciben subvención del Estado y que son pagados por padres y apoderados.

**5. JUNJI**

Corresponde a la dependencia administrativa de quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, (JUNJI). Incluya Programas Especiales No Convencionales de JUNJI.

**6. INTEGRA**

Establecimientos de educación preescolar pertenecientes a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Incluya Programa Especial No Convencional de INTEGRA.

**7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre**

Se considera esta dependencia administrativa para quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a las Instituciones en que trabaja la madre o el padre.

**8. Centro de Formación Técnica**

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico profesional.

**9. Instituto Profesional**

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación.

**10. Universidad Privada no perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que no forman parte del Consejo de Rectores.

**11. Universidad Privada perteneciente al Consejo de Rectores (CRUCH)**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades privadas que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

**12. Universidad Estatal**

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 18 Universidades estatales.

**13. Establecimiento de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden**

Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

**99. No sabe**

Para estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Escuela Especial aplican los códigos 1 a 7.

Para estudiantes de Educación Superior, ya sea técnica de nivel superior o profesional aplican los códigos 8 a 13.

**?** P(e11): ¿A qué jornada asiste regularmente?

Lea alternativas

**1. Jornada Mañana**

La jornada mañana se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.

**2. Jornada Tarde**

El horario de la jornada tarde es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.

**3. Jornada Completa (Mañana y tarde)**

Una jornada completa considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.

#### **4. Jornada completa con extensión de horario**

En este caso se considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRA con el fin de facilitar el cuidado de los niños/as.

#### **5. Vespertina**

Una jornada de este tipo es aquella que comienza aproximadamente a las 18:00 hrs, también es conocida como nocturna.

#### **6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)**

Este tipo de jornada ocurre cuando el estudiante no tiene un horario específico o que predomine en la semana. En general, los estudiantes de educación superior tienen horarios variables o flexibles, algunos programas no convencionales de educación parvularia tienen jornada esporádica, y algunos programas de nivelación de estudios para adultos tienen jornada flexible.

### Todos los estudiantes que asisten a Educación Parvularia, Básica y Media

**?** P(e12): En el año escolar 2017, ¿recibe alimentación gratuita en el establecimiento educacional?

👉 Lea alternativas

- a) Desayuno
- b) Almuerzo
- c) Once
- d) Colación

La colación se entrega a los niños y niñas que asisten a educación parvularia que tienen extensión horaria y a estudiantes pertenecientes al Sistema Chile Solidario de parvularia, básica y media. Antes de retirarse en la tarde reciben una colación.

1. Sí
2. No

Es importante señalar que en esta pregunta sólo deben responder aquellos alumnos que recibieron alimentación gratuita, se deben excluir los alumnos que llevan su alimentación o la compran en el Establecimiento.

### Solo los que asisten a Educación superior (e3=1 y e6.a=12, 13, 14 o 15)

**?** P(e12.e): En el año escolar 2017, ¿ha recibido Tarjeta JUNAEB para alimentación?

1. Sí
2. No

Esta pregunta está dirigida solo a quienes asisten a educación superior, y busca captar a los estudiantes que reciben el beneficio de alimentación escolar a través de la entrega de la tarjeta electrónica mediante la cual se les carga un monto mensual que pueden utilizar para la compra de alimentos.

**Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior  
(e3=1) o Nivelación Básica o Media (e2=1 o e2=2)**

**?** P(e13.a): En el año escolar 2017, ¿ha recibido o recibió alguna beca?

👉 Lea alternativas

Mostrar Tarjeta E13 "Becas Estatales"

1. Sí
2. No → Pasa a e14

**?** P(e13.b): ¿Ha recibido o recibió alguna(s) de estas becas?

👉 Registre máximo 2 becas.

Lea alternativas

Mostrar Tarjeta E13 "Becas Estatales"

**1. Beca Indígena (Todos los Estudiantes)**

Consiste en la entrega o cancelación de dinero a estudiantes de ascendencia indígena. Para la Enseñanza Básica la beca tiene un valor de \$98.000 y se cancela en 2 cuotas iguales durante el período escolar. En el caso de la Educación Media, la beca asciende a \$203.000 anuales, en 2 cuotas durante el año, y para la Educación Superior, el monto llega a un total de \$638.000, pagado en 10 cuotas mensuales.

**2. BARE (Ed. Media)**

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) consiste en un aporte económico que asciende a \$191.580 pesos entregados en 4 pagos, cuyos montos no son iguales a lo largo del año. Estas cuotas se pagan a medida que avanza el año pagándose la última cuota en el mes de noviembre. Los montos cancelados son los siguientes: \$40.000 (cuota 1), \$45.000 (cuota 2), \$50.000 (cuota 3) y la última cuota se realiza en noviembre y alcanza a los \$56.580. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que presentan riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el programa a nivel nacional. Esta beca es entregada a través de la JUNAEB.

**3. Beca Presidente de la República (Ed. Media y Superior)**

Beca dirigida a estudiantes de educación media de escasos recursos y buen rendimiento. En el caso de la educación superior, es para quienes durante la educación media obtuvieron la beca y optaron por continuar estudios superiores. La beca consiste en un pago en dinero de \$28.949 (0,62 UTM Noviembre 2017) para los estudiantes de educación media durante 10 meses, mientras que corresponde a \$57.898 (1,24 UTM Noviembre 2017) para los estudiantes que ingresen a primer año de educación superior.

**4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (Ed. Superior)**

Beneficia a estudiantes de Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y está destinada a financiar la totalidad del arancel de referencia anual de una carrera de pregrado. Además, permite acceder a una beca de Alimentación y otra de Manutención, cuyos valores son establecidos año a año por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

**5. Beca Nuevo Milenio (Ed. Superior)**

Beca dirigida a estudiantes de educación media que se matriculen en carreras conducentes a un título de técnico de nivel superior o profesionales impartidas por institutos profesionales o centros de formación técnica y que pertenezcan a los dos primeros quintiles de ingresos. La beca financia parte o la totalidad del arancel de la carrera, considerando tres tramos dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante.

**Cuadro 5. Características de beca Nuevo Milenio**

Situación Socioeconómica	Beneficio
Población de 70% de menores ingresos.	\$600.000 arancel anual.
Población de 50% de menores ingresos.	\$860.000 arancel anual. (3 años de acreditación)
	\$900.000 arancel anual. (4 años o más de acreditación)

**6. Beca Vocación de Profesor (Ed. Superior)**

Esta beca corresponde a una beca de arancel y beneficios adicionales que se entrega a los estudiantes que opten por carreras de pedagogías. Los beneficios dependen del puntaje obtenido en la PSU (ver cuadro abajo).

**Cuadro 6. Características de beca Vocación de Profesor**

Carrera	Puntaje PSU	Beneficios
Pedagogía	720 puntos	Beca de arancel real Matrícula Manutención: \$80.000 Un semestre en el extranjero
Pedagogía y Licenciatura	700 puntos	Beca de arancel real Matrícula Manutención: \$80.000

Este beneficio rige también para quienes se encuentran estudiando alguna pedagogía, que depende del puntaje se financiará el último año de la licenciatura y el año pedagógico, además de la entrega de manera adicional un bono \$80.000 mensual para quienes hayan obtenido puntajes superiores a 700 puntos.

**7. Beca de Reparación (Valech) (Ed. Superior)**

Beca dirigida a quienes se encuentren en la "Nómina de personas reconocidas como víctimas" del anexo "Listado de prisioneros y torturados" del informe presentado por la "Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura". El beneficio consiste en el pago de la matrícula y el arancel de referencia de una carrera profesional en el caso de una institución perteneciente al CRUCH. En el caso de universidades privadas o carreras profesionales en Institutos Profesionales (IP) presenta un tope máximo de \$1.150.000 mientras que en una carrera técnica de nivel superior en Centros de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP) el tope del beneficio alcanza a \$600.000.

**8. Beca de Excelencia Académica (Ed. Superior)**

Destinada al 10% de los mejores egresados 2015 de los establecimientos municipales, particulares subvencionados o Administración Delegada con un monto máximo a financiar \$1.150.000 del arancel de referencia.

**9. Beca Juan Gómez Millas (Ed. Superior)**

Destinada a estudiantes con un rendimiento meritorio pertenecientes al 70% de menores ingresos del país con un monto máximo a financiar \$1.150.000.

**10. Otra beca estatal. Especifique (Todos los estudiantes)**

Aquí se incluyen becas para estudiantes destacados de pedagogía, hijos de profesionales de la educación, CONICYT para estudios de postgrado, las de nivelación académica, la de excelencia técnica, entre otras. No se considera una beca la exención de pago en el caso de los estudiantes hayan sido catalogados como prioritarios ni quienes reciben el beneficio de gratuidad en educación superior.

**11. Otra beca no estatal. Especifique (Todos los estudiantes)**

En este código corresponde anotar aquellas becas que son otorgadas por las Universidades, por Instituciones Privadas o por el lugar de trabajo o empleador. Ejemplo Beca Padre Hurtado.

Lea las alternativas de respuesta y anote hasta dos para cada estudiante. Al lado de cada alternativa, entre paréntesis, están señalados los niveles educativos que reciben ese beneficio.

**Cuadro 7. Principales características de las Becas**

Beca	Nivel Educativo	Monto cancelado
1. Beca Indígena	Educación Básica, Media y Superior	Básica: \$98.000 (\$49.000 cada cuota)
		Media: \$203.000 (\$101.500 cada cuota)
		Superior: \$638.000 (\$63.800 cada cuota)
2. Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	Educación Media	\$191.580 (cuotas de \$40.000, \$45.000, \$50.000 y \$56.580)
3. Presidente de la República	Educación Media y Superior	Media: 28.949 (0.62 UTM Valor a noviembre) Superior: 57.898 (1.24 UTM Valor a noviembre)
4. Bicentenario (ex-MINEDUC)	Educación	Arancel de Referencia
5. Nuevo Milenio	Educación Superior Técnica	Población de 70% de menores ingresos en instituciones eximidas de la acreditación: \$600.000 arancel anual.
		Población de 50% de menores ingresos en instituciones con 3 años o más de la acreditación: \$860.000 arancel anual.
		Población de 50% de menores ingresos en instituciones con 4 años o más de la acreditación: \$900.000 arancel anual.
6. Vocación de Profesor	Educación Superior	Pedagogía y licenciatura: Puntaje PSU mayor o igual 700: Matrícula, arancel completo real y \$80.000 mensuales.
		Pedagogía: Puntaje PSU mayor o igual 720: Matrícula, arancel completo real, \$80.000 mensuales y un semestre en el extranjero. 1 semestre en el extranjero
7. Beca de Reparación (Valech)	Educación Superior	Universidades del CRUCH: Matrícula y arancel de referencia Carreras Profesionales: Matrícula y arancel de referencia con máximo \$1.150.000 anuales. (Universidades Privadas e Institutos Profesionales) Carreras Técnicas: matrícula y arancel de referencia con un máximo \$600.000 anuales. (Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica)

8. Beca de Excelencia Académica	Educación Superior	Máximo \$1.150.00
9. Beca Juan Gómez Millas	Educación Superior	Máximo \$1.150.00
10. Otra beca estatal. Especifique	Todos los estudiantes	
11. Otra no beca estatal. Especifique	Todos los estudiantes	

**Todos los que asisten a Educación Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2=1 o e2=2)**

**? P(e14): En el año escolar 2017, ¿Ha recibido alguno de los siguientes beneficios?**

☞ Lea alternativas

- a) Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)
- b) Textos escolares (libros de estudio)
- c) Atención dental escolar
- d) Atención médica escolar
- e) Yo elijo mi PC (Séptimo Básico)

**1. Sí**

**2. No**

Lea cada una de las sub preguntas (Alternativas), que a continuación se le transcriben, y espere la respuesta de la persona entrevistada. Esta puede ser afirmativa (código 1: Sí) o negativa (código 2: No). Usted registrará 1 o 2, según corresponda, para cada ítem.

En el caso de los útiles escolares y los textos escolares se consideran solo los que son entregados por el Ministerio de Educación.

En el código 1 del programa “Yo elijo mi PC” considere tanto a aquellos estudiantes de séptimo básico que estudian en establecimientos particulares subvencionados como aquellos estudiantes de séptimo básico que asisten a establecimiento municipales que son beneficiarios del programa “Me conecto para aprender”. En el código 2 considere tanto para quienes asisten a séptimo básico y no recibieron el PC como para quienes estudian enseñanza básica pero no cursan séptimo básico por lo que no son beneficiarios del programa.

**Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2=1 o e2=2)**

**? P(e15.a): En el año escolar 2017, ¿paga colegiatura o financiamiento compartido?**

**1. Sí**

**2. No → Pasa a e16**

**P(e15.b): ¿Cuánto paga mensualmente?**

☞ Anote el monto mensual en pesos  
Si no sabe anote 99

Esta pregunta se realiza a los estudiantes de educación Parvularia, Básica y Media. Se excluyen los alumnos de educación Superior. Este pago corresponde a lo que se paga por la educación de los niños (mensualidad), no se considera cuota de Centro de Padres.

Existe financiamiento compartido en los colegios de administración municipal en educación media y en los colegios particulares subvencionados en educación parvularia, básica y media.

Consideré que tanto la red de establecimientos de la JUNJI como de INTEGRA son gratuitos por lo que no se paga financiamiento compartido.

**Población de 0 a 12 años que asiste (e3=1)**

**P(e16): Durante el año escolar 2017, fuera de la jornada escolar del niño/a y hasta las 21:00 horas ¿Dónde permanece el niño/a por un mayor número de horas en una semana normal?**

☞ Se entiende por una semana normal, una semana en que el niño/a asiste al colegio, de lunes a viernes.

**1. En el establecimiento educacional como parte de la extensión horaria**

Esta categoría incluye a aquellos niños/as que como parte de un programa mediante el cual los niños/as permanecen protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral. Un ejemplo de este programa corresponde al de 4 a 7 del SERNAM para niños/as de 6 a 13 años o la extensión horaria de los establecimientos de JUNJI e INTEGRA en el caso de la educación parvularia.

**2. En un establecimiento destinado al cuidado extraescolar**

Corresponden a establecimiento que se dedican a entregar cuidado a niños/as durante el periodo entre que salen de su establecimiento educacional y retornan en a sus hogares en caso de que no esté disponible una persona responsable para su cuidado. Un ejemplo de este establecimiento corresponde a los afterschool.

**3. En el lugar de trabajo del padre, madre o cuidador/a del niño/a**

**4. En su hogar**

**5. En otro hogar**

Recuerde que se consulta por el lugar en donde permanece el niño/a y no por quién realiza la labor de cuidado.

Fuera de la jornada escolar se entiende a las horas en las cuales el niño/a no se encuentra asistiendo a talleres u otras actividades que son obligatorias en el currículo del establecimiento educacional al cual se encuentra asistiendo.

**Todos los que asisten a Educación: Técnico Nivel Superior, Profesional o Postgrado ((e3=1) y (e6.a=12, 13, 14, 15, 16 o 17))**

**?** P(e17): En el año escolar 2017, ¿paga por la carrera que estudia?

1. Sí
2. No, tiene el beneficio de gratuidad → **Pasa a e0**

Beneficio otorgado a las familias del 50% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a la gratuidad. El beneficio corresponde a la exención del pago del arancel y la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

Las instituciones en las que los alumnos de menores ingresos del país podrán estudiar gratis son aquellas declaradas elegibles según los requisitos establecidos en la Ley y que acepten formalmente ingresar a esta política pública. A continuación se resumen las condiciones de elegibilidad:

- ♦ Universidades: Estatales, privadas no estatales comprendidas en el art. N° 1 del DFL N°4 de 1981 y privadas que estén acreditadas al 23 de diciembre de 2016 por al menos cuatro años, que estén constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro y, en caso de tener controlador o controladores, que éstos sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro.
- ♦ Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica: Estar acreditados al 23 de diciembre de 2016 por al menos cuatro años, estar constituidos como personas jurídicas sin fines de lucro o, en caso de tener controlador o controladores, que éstos sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro y en el caso de instituciones con fines de lucro, éstas deberán haber manifestado al Ministerio de Educación su compromiso de transformación a entidades sin fines de lucro, de acuerdo a lo que establezca la Ley.

3. No, tiene una beca o crédito que cubre el 100% del arancel → **Pasa a e19**

*Incluya en este código a aquellas personas que cuentan con una beca o una combinación créditos que les permite cubrir de manera completa el arancel de la carrera de educación superior que se encuentra estudiando.*

**?** P(e18.a): En el año escolar 2017, ¿cuánto paga mensualmente por la carrera que estudia?

☞ Anote el monto mensual declarado en pesos  
Si no sabe anote 99

Registre el monto mensual que cancela por la carrera que estudia, considere lo que paga descontando lo que obtiene por un crédito y/o beca. El monto debe ser registrado en pesos.

**?** P(e18.b): ¿Quién (o quienes) responde (n) la pregunta e18.a?

☞ Anote número de orden de la persona que responde

**?** P(e19): En el año escolar 2017, ¿recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?

☞ Registre máximo 2 alternativas

1. Sí, Crédito Universitario o Fondo Solidario

Este beneficio se otorga a estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores (Universidades tradicionales), para financiar parte o el total del arancel de referencia de la carrera.

**2. Sí, Crédito CORFO**

Estos créditos son a estudiantes chilenos(as) para facilitar el pago de estudios superiores de pregrado. CORFO otorga los créditos a través de bancos.

**3. Sí, crédito con Garantía Estatal o Aval del Estado**

Se otorga a estudiantes de Instituciones de educación superior acreditadas a través de distintas Instituciones Financieras. La selección de los beneficiarios la realiza el Estado a través de una Comisión. Este crédito no es compatible con el Crédito Universitario o Fondo Solidario. Su valor puede variar entre \$200.000 y el arancel de referencia de cada carrera.

**4. Sí, Crédito otorgado por la institución donde estudia**

Corresponde a créditos entregados por las propias instituciones de educación superior para financiar los estudios de sus estudiantes.

**5. Sí, Crédito Familiar**

En esta categoría se identifican a todos aquellos estudiantes de educación superior que reciben en forma de crédito el dinero para financiar sus estudios de parte de un familiar (abuelos, tíos, hermanos u otro).

**6. Sí, crédito de Institución Financiera**

Este código hace referencia al financiamiento por medio de créditos otorgados por bancos, cooperativas de crédito u otro que son catalogados como instituciones financieras. En este código se consideran los créditos de consumo.

**7. Sí, otro crédito**

En esta categoría se consigna todos aquellos créditos que no corresponden a ninguna de las alternativas anteriores.

**8. No**

En caso de que la persona declare recibir más de un crédito, anote ambos en las columnas correspondientes a Crédito 1 y Crédito 2.

## Personas de 12 años o más

**?** P(eO): ¿Quién (o quienes) responde (n) el módulo Educación?

 Registre por observación

- 1. Contesta al menos una pregunta**
- 2. Presente, pero no contesta**
- 3. No está presente**

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar de 12 o más años que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

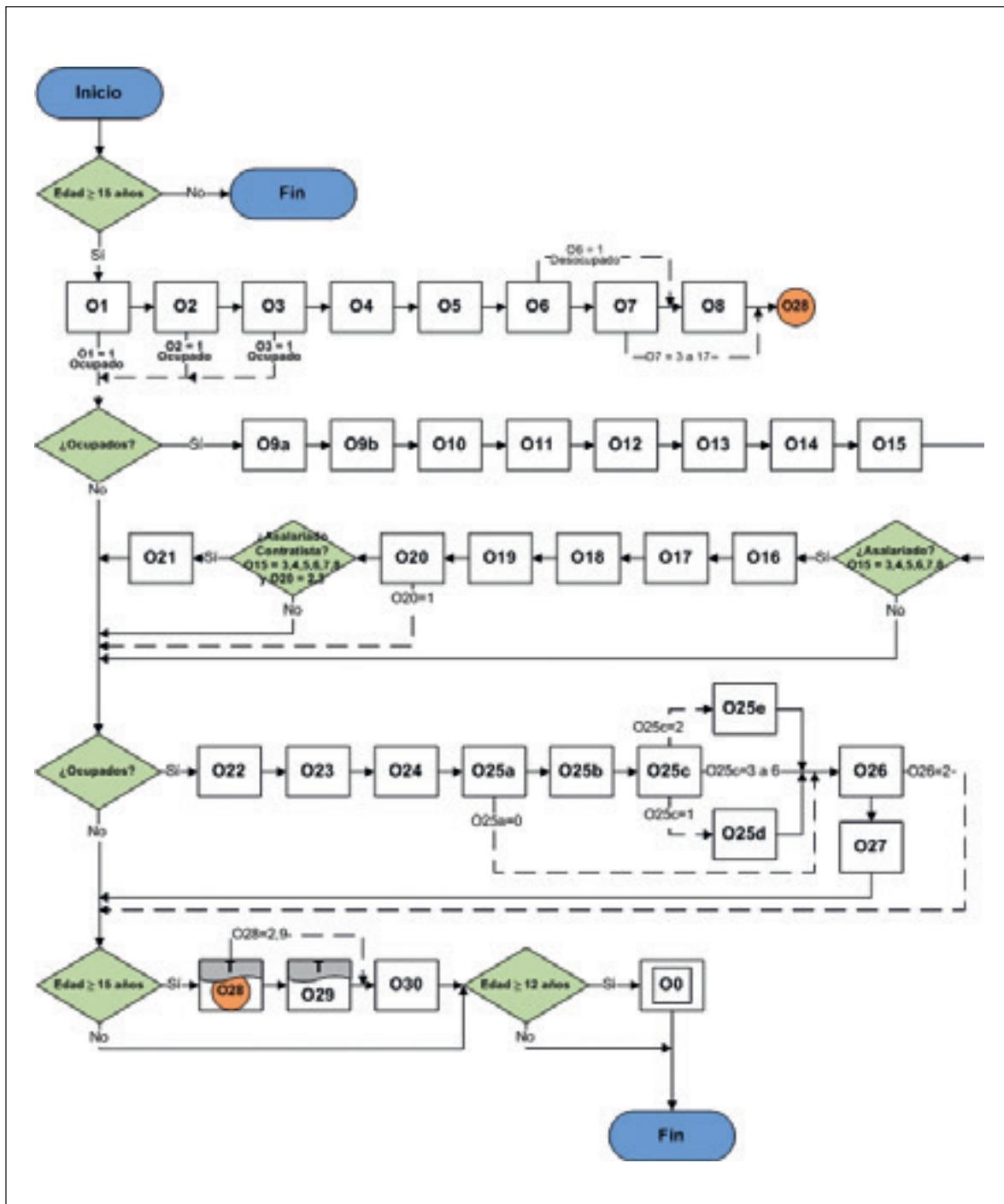


5

## MÓDULO TRABAJO

## 5 Módulo Trabajo

Diagrama de flujo Módulo Trabajo



## 5.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

Los objetivos del Módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente el trabajo y la empresa, institución o negocio donde trabaja el entrevistado.

Las tres primeras preguntas indagan sobre la presencia de actividad laboral durante “la semana pasada”. En general, las preguntas o1 a o8 se hacen a todas las personas de 15 años o más. Las preguntas de o1 a o7 se utilizan para determinar la situación ocupacional de las personas (ej. ocupados, desocupados e inactivos), mientras que la pregunta o8 identifica a la cantidad de semanas que la persona ha estado buscando trabajo.

Para quienes se clasifican como ocupados, el resto de las preguntas indagan acerca de las características “generales” del trabajo principal (las cuales pueden o no corresponder a las actividades que desempeñó el entrevistado “la semana pasada”) y del trabajo secundario.

Las preguntas o9 a o15 y las preguntas o22 a o27 se realizan a todas las personas clasificadas como ocupados.

Las preguntas o16 a o20 aplican solo a las personas clasificadas como asalariados.

La pregunta o21 se hace solo a los asalariados que son contratados por empresas contratistas.

Las preguntas o28 a o30 se hacen a todas las personas de 15 años o más.

Dada la interconexión entre las preguntas de este módulo, se recomienda completar las preguntas comenzando con un miembro del hogar y, después de terminar, continúe con el segundo miembro y así sucesivamente.

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones

## 5.2 Conceptos y Definiciones

### Condición de Actividad

♦ **Ocupados:** son todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana pasada:

- » Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora, excluyendo los quehaceres del hogar propio (o1=1) o
- » Realizaron actividades informales u ocasionales al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro (o2=1) o
- » Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón (o3=1).

♦ **Desocupados:** Personas de 15 años o más que:

- » Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia (o6=1).
- » También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia (o7=1 o 2)

♦ **Inactivos:** Personas de 15 años o más que:

- » No trabajaron la semana pasada (o1=2, o2=2 y o3=2); y
- » No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas (o6=2).

♦ **Ocupación principal y secundaria**

♦ **Ocupación principal**

Corresponde a aquella ocupación que el entrevistado considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.

♦ **Ocupaciones secundarias**

Cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período (1 mes) de referencia.

♦ **Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos**

♦ **Empresa**

Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Puede definirse como “una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. La condición que debe satisfacer la empresa es depender de una sola entidad propietaria o de control. Puede, sin embargo, ser heterogénea en lo que se refiere a su actividad económica, así como a su emplazamiento”.

Para los objetivos propios de la encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

♦ **Otro tipo de instituciones**

- » Instituciones del sector público: estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.
- » Instituciones sin fines de lucro: se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

♦ **Establecimiento**

Puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”.

Ejemplos de establecimientos:

- » Una fábrica.
- » Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- » Una escuela municipal.
- » Juzgado de policía local.
- » Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.
- » La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.
- » Un complejo minero.

Cuando la empresa o institución en su totalidad se emplaza en un solo establecimiento, empresa y establecimiento (o institución y establecimiento) coinciden.

## 5.3 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta o0 al final del módulo, que se registra por observación del encuestador. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

### Personas de 15 años o más

#### **P(o1): La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?**

1. Sí → **Pasa a o9.a**
2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o 'razón de ocupación'. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien también califican como ocupados.

#### **¿Qué se entiende por semana pasada?**

Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 24 de noviembre (en el recuadro de la imagen), el entrevistado deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 16 y el domingo 22 de noviembre (en el óvalo de la imagen). Esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 23 de noviembre y el domingo 29 de noviembre.

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30

#### **P(o2): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora...**

- ...por un salario o remuneración?
- ...en su empresa o negocio?
- ...para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- ...por pago en especies?
- ...como aprendiz o realizando una práctica?

...de venta, sin incluir bienes del hogar?  
...agrícola, minera o artesanal para la venta?

- 1. Sí → Pasa a o9.a**
- 2. No**

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos no considerados como tales por el entrevistado. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajo a tiempo parcial u ocasional, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

**?** **P(o3): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?**

- 1. Sí → Pasa a o9.a**
- 2. No**

Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por enfermedad o de pre o de post natal, permiso post-natal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre "No".

**?** **P(o4): ¿Ha trabajado alguna vez?**

- 1. Sí**
- 2. No**

El objetivo de o4 es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

**?** **P(o5): Si le ofrecieran un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?**

 Lea alternativas

- 1. Sí, ahora mismo**
- 2. Sí, en otra época del año**
- 3. No**

Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo). Hay personas que no están disponibles para trabajar en el presente, pero que más adelante sí podrían estarlo (el caso de los estudiantes que están terminando sus carreras o que pretenden trabajar durante sus vacaciones). Es para esos casos que se utiliza la categoría 2.

**?** P(06): ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

1. Sí → Pasa a o8
2. No

Marque "Sí" si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. A continuación se muestran ejemplos de esfuerzos concretos:

Ejemplos de "esfuerzos concretos" para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- ♦ Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, Laborum, etc.);
- ♦ Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo directamente a los empleadores;
- ♦ Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda);
- ♦ Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de "esfuerzos concretos" para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleado o trabajador independiente):

- ♦ Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería);
- ♦ Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa;
- ♦ Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- ♦ Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos;
- ♦ Iniciar una nueva empresa u actividad de micro emprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

**?** P(07): ¿Cuál es la razón o razones por la(s) que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

☞ No lea alternativas.

Registre respuesta espontánea por orden de prioridad (debe anotar en "Razón 1" la que la persona considera más importante entre las dos)

Posibilidad de empezar a trabajar pronto

1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia
2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas

Asigne este código a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

Alternativas 1 y 2 → **Pasan a o8**

Limitaciones de condiciones familiares o personales

3. No tiene con quien dejar a los niños
4. No tiene con quien dejar a adultos mayores
5. No tiene con quien dejar a otro familiar

## 6. Está enfermo o tiene una discapacidad

Percepción de limitaciones personales

### 7. Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.)

Personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los quería contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

Condiciones laborales no se adecuan a expectativas

### 8. Las reglas, horarios y distancia de los trabajos no le acomodan

No buscó trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

### 9. Ofrecen sueldos muy bajos

Tiene otra actividad o renta

### 10. Quehaceres del hogar

No buscó trabajo, porque se dedica a realizar principalmente las labores de la casa. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

### 11. Estudiante

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

### 12. Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)

- ♦ **Jubilados:** Personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.
- ♦ **Pensionados:** Personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez. Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional.
- ♦ **Montepiados:** Personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo.

### 13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Asigne este código a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

Otros

### 14. Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible

Personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar. También asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

### 15. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico

Personas que afirman haber buscado trabajo solo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

### 16. No tiene interés en trabajar

Personas que declaran no tener interés en trabajar.

### 17. Otra razón

Alternativas 3 a 17 → **Pasan a o28**

Usted como encuestador no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea en la categoría que corresponda. Si el encuestado entrega más de una razón, se deben registrar las dos más importantes por orden de prioridad (debe anotar en "Razón 1" la que la persona considera más importante entre esas dos).

**?** **P(o8): ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?**

👉 Señale el número de semanas cumplidas

En este caso anote el número de semanas cumplidas desde el momento en que empezó a buscar trabajo. Si la persona responde en meses, usted debe hacer la conversión multiplicando cada mes por 4.

Todos → **Pasan a o28**

**Ocupados (o1=1 o o2=1 o o3=1)**

**?** **P(o9.a): ¿Cuál es su ocupación u oficio?**

👉 Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- » Recolector de frutas
- » Profesor de escuela nivel secundario
- » Enfermera titulada
- » Conductor de bus
- » Guardia de seguridad
- » Gerente de una empresa

**?** **P(o9.b): ¿Qué hace usted en su trabajo o negocio principal?**

👉 Facilite detalles, por ejemplo:

- » Recoger y transportar uvas
- » Enseñar matemáticas
- » Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- » Transportar pasajeros entre ciudades
- » Vigilar y controlar entrada en una empresa
- » Administrar una empresa de productos lácteos

♦ **La ocupación u oficio** se refiere al tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas y al grado de especialización y calificación que requiere ese trabajo y al grado de especialización y calificación que requiere ese trabajo. Estas preguntas se formulan a todos los ocupados y buscan caracterizar el trabajo concreto que realiza la persona dentro de una empresa, establecimiento.

Asegúrese de no confundir el puesto, ocupación, oficio o cargo de la persona con su profesión (solo si su profesión coincide con su ocupación, o con la denominación del puesto, especialmente en funciones públicas, será válida la respuesta). Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se deben clasificar de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean.

Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares pero que realizan funciones diferentes. Por ejemplo: profesor, enseñanza de matemáticas y física; profesor, dar clases de conducir.

El objetivo de la pregunta o9a es conocer el tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas, el grado de especialización y calificación que han alcanzado los trabajadores, es decir, el nivel de desarrollo y la complejidad alcanzada en la división del trabajo.

Se debe considerar la ocupación y las tareas que normalmente realiza el encuestado, sobre todo si en la semana de referencia desempeñó una labor distinta a lo habitual.

No escriba nominaciones genéricas ni poco precisas sobre la ocupación desempeñada, como por ejemplo: obrero, empleado, industrial, ayudante, dependiente, administrativo, oficinista, jornalero, peón, etc., sino descripciones suficientemente explícitas como para permitir una correcta codificación de la ocupación, tales como ayudante en mecánica de reparación de autos, ayudante de carpintería, peón agrícola, peón de la construcción, secretaria ejecutiva, comerciante de vehículos al por mayor, etc.

El cuadro abajo ofrece ejemplos que permiten apreciar la forma correcta de hacer las anotaciones.

Anotación incorrecta	Anotación correcta
Profesional	Ingeniero minero, ingeniero agrónomo, médico cirujano, odontólogo, farmacéutico, abogado, economista, psicólogo, contador público, sociólogo, etc.
Empleado	Mecanógrafo, secretaria recepcionista, auxiliar de oficina, director general, director de personal, jefe de oficina, gerente general, administrador, cajero, policía particular, etc.
Comerciante	Vendedor mayorista de abarrotes, vendedor de artefacto electro-doméstico, vendedor ambulante de ropa, vendedor ambulante de fruta, etc.
Obrero	Panadero, cocinero de restaurante, chofer de combi, soldador, tornero, herrero, tractorista, peón agrícola, pastor de oveja, etc.
Llevar alimento a los clientes	Mesero, mozo, etc.
Trabajador agropecuario	Agricultor, criador de ganado, avicultor, explotador de ganado lechero, etc.
Empleado del hogar	Cocinera, ama de llave, mayordomo, niñera, etc.
Militar o policía	Coronel del ejército, capitán de fragata, sub oficial de carabineros, etc.

El objetivo de la pregunta o9.b es especificar las tareas que realiza el encuestado en su ocupación principal, con la finalidad de precisar su ocupación. Lea la pregunta, espere la respuesta y anote las tareas que desempeñó el informante en su ocupación principal.

Describa de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo principal; esto permitirá verificar con exactitud cuál es el oficio, puesto o cargo declarado. Debe registrar una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Ejemplos:

- ♦ Ingeniero: No basta con que alguien diga que su ocupación es “ingeniero” porque eso puede

cubrir desde un profesional altamente calificado hasta un operario semi-calificado. Si la persona encuestada contesta “ingeniero” Ud. deberá complementar con la pregunta sobre las principales responsabilidades y tareas. Una buena respuesta es algo así como “Ingeniero en construcción, encargado de diseñar puentes de carretera y de supervisar al equipo constructor en terreno”.

- ♦ Chófer: Hay muchas posibilidades distintas de ser chofer, el Encuestado puede ser “chofer de locomoción colectiva urbana” o “chofer de transporte escolar”, “chofer de camión transportador de alimentos en tramos entre Santiago y Puerto Montt”, etc. Ud. debe averiguar qué tipo de choferes.
- ♦ Trabajador de construcción: Es muy vago, se debe especificar qué tipo de oficio hace el encuestado y en qué tipo de obra. Por ejemplo: estucador, pintor de brocha gorda, albañil, etc. en construcción de edificios, casas, obras viales, etc.
- ♦ Vendedor: No es suficientemente específico. Debe incluir si es vendedor minorista o mayorista, qué tipo de productos vende, si se relaciona con público o vende a empresas, si vende en una tienda, puerta a puerta, por catálogo, etc. Una buena respuesta sería algo así: “Vendedor de artículos de escritorio en una librería”, “Encargado de atender al público detrás del mesón”.
- ♦ Operario Textil: debe especificar si el encuestado es cortador, costurero, tapicero, tejedor, sastre, etc., si trabaja operando una máquina y qué tipo de máquina.

La información recogida debe ser suficiente para clasificar a las personas en una ocupación específica. Por ejemplo, si un encuestado responde que hace trabajos de albañilería, podría ser clasificado en cualquiera de los códigos que se especifican abajo. De allí la importancia de capturar la información con el máximo de detalle.

Se hacen dos preguntas debido a que un gran número de trabajadores en posesión de títulos, diplomas o certificados realizan trabajos para los cuales no requieren dichos estudios. Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se clasifican de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean. En consecuencia, no necesariamente debe haber una consistencia entre ambas respuestas pues ellas entregan información que es complementaria.

Interesa clasificar las tareas, labores, funciones, en grupos que reflejen el tipo de ocupación. Estas preguntas se codificarán utilizando la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT del año 1988, que agrupa a las ocupaciones tomando como base la similitud de las calificaciones requeridas para cumplir las tareas y funciones del empleo. Se emplean dos dimensiones del concepto de calificación: El grado de calificación (está en función de la variedad y complejidad de las tareas) y la especialización de la calificación (refleja el tipo de conocimientos aplicados, la naturaleza de los bienes y servicios producidos, etc.).

#### **Ejemplo de clasificación de ocupaciones CIUO**

Código	Ocupación
7122	Albañiles y mamposteros
71220	Capataz de albañilería
71221	Albañil de construcción
71222	Mampostero de construcción
71223	Albañil de material refractario
71224	Pavimentado

**?** P(o10): ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en su trabajo, negocio o actividad principal?

Las horas habitualmente trabajadas corresponden al valor habitual de las horas efectivamente trabajadas en un trabajo durante el curso de un período de observación, por ejemplo, un mes, un trimestre, una estación o un año, que incluye el período de referencia corto utilizado para la medición. Las horas habitualmente trabajadas incluyen horas extraordinarias si éstas se trabajan de manera habitual pero no se incluyen si solo se trabajan ocasionalmente. No es un promedio de horas trabajadas, si no la cantidad de horas semanales que se trabaja con mayor frecuencia o habitualidad.

**?** P(o11): ¿Ud. está dispuesto a trabajar más horas a la semana?

Lea alternativas

1. **Sí, ahora mismo**
2. **Sí, en otra época del año**
3. **No**

Estar dispuesto a trabajar más horas implica: (1) desear trabajar más horas con el fin de aumentar los ingresos percibidos, y (2) poder trabajar más horas.

El aumento de horas podría suceder reemplazando cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; aumentando las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; o combinando estas posibilidades.

**?** P(o12): ¿Su trabajo o negocio principal es de tipo...?

Lea alternativas

**1. Permanente**

Asigne este código cuando el trabajo de la persona no tiene fecha de término y se realiza regularmente a lo largo del año.

**2. De temporada o estacional**

Asigne este código a aquel empleo estacional que se pacta sólo en determinadas épocas y no es continuo a lo largo del año. Ej. Trabajos en el sector agrícola (cosechas, poda, siembra); trabajos en navidad, etc.

**3. Ocasional o eventual**

En este caso el trabajo es por un tiempo definido y corresponde a labores específicas transitorias, pero no corresponde a una época determinada, cuya duración no debe exceder los 30 días en el año.

**4. A prueba**

Anote este código a las personas que están sujetas a una evaluación para ser contratada posteriormente.

**5. Por plazo o tiempo determinado**

Es contratado por una faena o trabajo determinado, la diferencia con el ocasional o eventual, es que en este caso la actividad a realizar tiene un periodo de duración mayor de 30 días.

Lea las alternativas antes de que la persona entrevistada conteste. En esta pregunta interesa determinar la regularidad con que se realiza el trabajo principal. En un sentido estricto, esta dimensión se traduce en:

- ♦ Empleos permanentes: que se realizan regularmente a lo largo del año;
- ♦ No permanentes o temporales: que se desempeñan solo en ciertos períodos del año. Los

códigos 2, 3 y 5 corresponden a denominaciones de uso común para referirse a empleos no permanentes.

### **2 P(o13): ¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?**

👉 Indique año a cuatro dígitos  
Registre al menos una fecha aproximada

Anote el año a cuatro dígitos en que empezó a trabajar en su actual empleo.  
En caso que la persona no recuerde o no sepa con exactitud la fecha de inicio, al menos debe indicar una aproximación.

En el caso de las personas que trabajan en determinadas temporadas del año:

- ♦ Las personas que trabajan por temporada como asalariados deben firmar contrato o establecer acuerdo de trabajo al inicio de cada temporada, independiente de que la temporada pasada hayan trabajado con el mismo empleador. En ese sentido, se debe registrar la fecha en que iniciaron el último contrato o acuerdo de trabajo.
- ♦ Para el caso de los empleadores y los trabajadores por cuenta propia: a diferencia del caso anterior, si el trabajo por temporada es estable a lo largo de los años (por ejemplo, la persona es dueña de un puesto en un centro de ski o trabaja haciendo artesanías de objetos navideños), se debe contabilizar desde el año en que comenzó con el trabajo o negocio.

### **2 P(o14): En su trabajo o negocio principal, ¿usted da boleta?**

En este caso interesa averiguar si la persona emite una boleta personal o si la empresa en que se desempeña le emite una a él (ella) o si la persona entrega boleta de servicios (honorarios) u boleta de compra y venta

#### **1. Sí, da boleta de servicios (honorarios)**

La Boleta de Honorarios se emite para cobrar las remuneraciones por la prestación de servicios profesionales o de actividades lucrativas provenientes del trabajo personal. Existen tres formas de emisión:

- » Boleta de Honorarios: Documento emitido por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales por las actividades clasificadas en la segunda categoría de la Ley de la Renta. Deben emitir este tipo de documentos, entre otros, los profesionales, personas que desarrollen ocupaciones lucrativas, Sociedad de Profesionales, directores y consejeros de Sociedades Anónimas y auxiliares de la administración de justicia.
- » Boleta de Honorarios Electrónica: Es un documento tributario legalmente válido que tiene la particularidad de ser emitido y elaborado en el sitio web del SII (Servicios de Impuestos Internos), donde es autorizado en línea y registrado en sus bases de datos. No requiere talonario físico ni confección en una imprenta, así como tampoco necesita ser timbrada en una unidad del SII.
- » Boleta de prestación de servicios a terceros: Son documentos que emite la empresa por trabajos ocasionales, contratados a personas que no han efectuado iniciación de actividades ante el SII y que corresponden a servicios personales realizados a cuyos ingresos se les debe efectuar una retención equivalente al 10% del valor del servicio.

Las rentas por concepto de honorarios originan una retención de impuesto, lo que implica que el diez por ciento de los honorarios que se pactan con este tipo de contribuyentes debe ser retenido por quien paga la renta, salvo que la boleta se emita a una persona que no esté obligada a retener el 10%.

#### **2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)**

De acuerdo con el SII, la boleta de compra venta es el comprobante tributario que acredita

la venta de un producto o servicio a un consumidor final. Se emite en los casos de transferencia de especies o prestaciones de servicios.

- 3. No**
- 9. No sabe**

**?** P(o15): En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?

👉 Lea alternativas

- 1. Patrón o empleador**
- 2. Trabajador por cuenta propia**

Alternativas 1 y 2 → **Pasan a o22**

- 3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)**
- 4. Empleado u obrero de Empresas Públicas**
- 5. Empleado u obrero del Sector Privado**
- 6. Servicio doméstico puertas adentro**
- 7. Servicio doméstico puertas afuera**
- 8. FF.AA. y de Orden**
- 9. Familiar no remunerado**

Alternativas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 → **Pasan a o16**

Alternativa 9 → **Pasa a o22**

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación principal actual.

Categoría ocupacional (pregunta o15 y o27)

♦ **Patrón o empleador**

Persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

♦ **Trabajador por cuenta propia**

Trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Puede trabajar solo o asociado y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Este trabajador no está subordinado a un jefe(a).

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios del vehículo; vendedores ambulantes; gásfiter; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

♦ **Empleado u obrero del sector Público (Gobierno Central o Municipal)**

Persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal).

Ejemplos: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); Entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc.); Instituciones descentralizadas; Instituciones públicas sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

♦ **Empleado u obrero de Empresas Públicas**

Personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado.

Ejemplos: CODELCO, Comercializadora de Trigo SA; Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

♦ **Empleado u obrero del Sector Privado**

Persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

♦ **Servicio Doméstico Puertas Adentro**

Persona que trabaja para un empleador y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda del empleador. Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

♦ **Servicio Doméstico Puertas Afuera**

Realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro pero la diferencia es que NO viven en la vivienda del empleador.

♦ **FF.AA. y del Orden**

Personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

♦ **Familiar No Remunerado**

Persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad al otro, hijos que ayudan a sus padres

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su trabajo principal.

Las definiciones de cada categoría ocupacional están incluidas en la sección Conceptos y Definiciones.

### Ocupados Asalariados (o15=3, 4, 5, 6,7 u 8)

**?** P(o16): En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene...?

☞ Lea alternativas

1. **Plazo indefinido**

*En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término.*

2. **Plazo fijo**

*En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año.*

**?** P(o17): En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?

1. **Sí, firmó**

2. **Sí, pero no ha firmado**

3. **No tiene**

4. **No se acuerda o no sabe si firmó contrato**

**?** P(o18): Segundo su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿su jornada de trabajo normal es... ?

☞ Lea alternativas

1. **Jornada completa**

De acuerdo al código del trabajo, la duración de la jornada completa de trabajo no debe exceder las 45 horas semanales en las empresas privadas y 44 en el servicio público. Pese a lo anterior, puede haber casos en que el entrevistado declare tener jornada completa de trabajo y haber pactado un número superior de horas al que establece la ley. Este puede ser el caso de las personas cuyos contratos no fueron actualizados con posterioridad al 1º de Enero del 2005, fecha en que la jornada completa se redujo de 48 a 45 horas semanales. También podría ser el caso de una empleada doméstica puertas afuera que ha pactado una jornada con su empleador de 8 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 48 horas semanales).

## 2. Jornada parcial

De acuerdo al código del trabajo, por jornada parcial se entiende cualquier jornada que no excede las 30 horas semanales.

## 3. Jornada prolongada

La jornada prolongada, en términos legales, es una jornada de 60 horas semanales que sólo aplica a un cierto grupo de trabajadores, a saber: las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes, siempre que el movimiento diario sea notoriamente escaso, y los trabajadores deban mantenerse constantemente a disposición del público. Pese a lo anterior, esta categoría debe aplicarse a cualquier persona que declare haber pactado una jornada de 60 o más horas semanales. Por ejemplo, una empleada doméstica puertas adentro que haya pactado una jornada de 10 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 60 horas semanales).

## 4. Otra

En esta categoría se clasifican a todas las personas que no identifican su jornada con ninguna de las jornadas anteriores. Tal podría ser el caso de las personas que tienen una jornada de trabajo bisemanal. La jornada bisemanal corresponde una jornada de trabajo, reconocida legalmente, de hasta dos semanas ininterrumpidas, al término de las cuales el empleador debe otorgar los descansos compensatorios de los días domingo o festivos que hayan incidido en dicho período. Se utiliza en los casos en que la prestación de servicios debe efectuarse en lugares apartados de centros urbanos, como el caso de las actividades mineras, donde es posible encontrar turnos de trabajo con esquemas continuos de 8 o 12 horas de trabajo diarias. Los sistemas más comunes son 4x4, 4x3, 5x2 u otros con 6 jornadas semanales.

### ?

### P(o19): ¿Qué tipo de horario tiene en su trabajo actual?

 Lea alternativas

1. Sólo diurno
2. Sólo nocturno
3. Rotativo o turnos

Ejemplos de trabajos rotativos o de turnos: guardias de seguridad, doctores, enfermeras, etc. Cuando la persona tiene un trabajo en horario rotativo, se debe registrar la categoría 3, independiente si el trabajo es en turno diurno, nocturno o ambos.

### ?

### P(o20): ¿Con quién firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?

 Lea alternativas

## 1. Directamente con la empresa o negocio donde trabaja

Esta situación se presenta cuando la empresa que contrata es la misma donde el asalariado trabaja, sin que exista un tercero involucrado en la contratación.

Alternativa 1 → **Pasa a o22**

## 2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios

### Régimen de subcontratación

La ley reconoce que la relación laboral puede establecerse en la forma tradicional, es decir, directamente entre un trabajador y un empleador, o a través de un tercero bajo la modalidad de la subcontratación. El caso más frecuente es la contratación directa donde el trabajador realiza su actividad en la misma empresa que lo contrata y le paga su sueldo.

El trabajo en régimen de subcontratación es aquel realizado, en virtud de un contrato de trabajo, por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, quien en razón de un acuerdo contractual, ejecuta obras o servicios con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas.

El empleador directo, no es la empresa principal, sino la empresa contratista o subcontratista, según sea el caso.

No existen plazos fijos establecidos para la prestación de servicios bajo el régimen de subcontratación, por lo tanto la duración de estos servicios estará determinado en el contrato de trabajo que haya suscrito el trabajador con la empresa contratista o subcontratista. Los involucrados en el régimen de subcontratación son:

- » Empresa principal: Que es aquella que contrata a la empresa contratista y que es dueña de la obra o faena.
- » Empresa contratista y sus trabajadores: Que es aquella que ejecuta las labores externalizadas por la empresa principal.
- » Empresa subcontratista y sus trabajadores: Que es aquella que participa si la empresa contratista a su vez subcontrata la obra o servicio encomendado por la empresa principal.

## 3. Con una empresa de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un contratista laboral (enganchador)

La ley reconoce una tercera modalidad denominada servicios transitorios. Se entiende por trabajador de servicios transitorios a todo aquel que ha convenido un contrato de trabajo con una empresa de servicios transitorios para ser puesto a disposición de una o más usuarias de aquélla.

Se entiende por Empresa de Servicios Transitorios (EST) a toda persona jurídica que tenga por objeto social exclusivo poner a disposición de terceros denominados empresas usuarias, trabajadores para cumplir en estas últimas, tareas de carácter transitorio u ocasional, como asimismo la selección, capacitación y formación de trabajadores, así como otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos.

Las causales en que se permite la contratación de los servicios de trabajadores transitorios son expresamente definidas y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que trabajan para un contratista o subcontratista. Los contratistas o subcontratistas a los que se refiere la alternativa 2, ejecutan obras o servicios por cuenta y riesgo propio, y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas.

Los rubros productivos más solicitados bajo este régimen de trabajo son: Guardia y control, Servicios alimenticios, Minería, Servicios informáticos, Construcción y Servicios de Aseo.

La contratación de los servicios de trabajadores transitorios a que se refiere la alternativa 3, tiene causales expresamente definidas por la ley y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

### Ocupados asalariados por empresa contratista (o20=2 o 3)

#### ? P(o21): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga?

- » Describa la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo.
- » En caso que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa.
- » Ejemplos de descripción incompleta: Construcción, mantención, seguridad, higiene, educación, etc.
- » Ejemplos de descripción completa: Construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.

Esta pregunta permitirá identificar la rama de actividad económica de la empresa con la que la persona firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo. En este caso la persona encuestada deberá describir la actividad principal que desarrolla su empleador, independiente de si esta actividad coincide o no con la que está realizando esta persona en particular

#### \* Rama de Actividad Económica

Clasifica el establecimiento donde trabaja la persona de acuerdo a la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica).

Para los trabajadores por cuenta propia que no tienen empleados de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos mismos.

Debe establecerse una distinción entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por otra. Los productos resultantes de las actividades principales y secundarias -productos principales y productos secundarios se fabrican para su venta en el mercado, para suministrarlos gratuitamente o para otros fines no determinados previamente (por ejemplo, para almacenarlos con objeto de venderlos o de transformarlos más adelante).

Las actividades auxiliares se realizan con objeto de facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad. Los productos resultantes de las actividades auxiliares sólo se ponen a la venta de manera ocasional. Ahora bien, cuando estos productos se ponen a la venta, se convierten en productos secundarios. Por ejemplo, si una empresa que, en condiciones normales, consume los servicios informáticos que ella misma produce decidiera en alguna ocasión vender algunos de estos servicios en el mercado, dichos servicios se convertirían en productos secundarios de la empresa.

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

El cuadro a continuación presenta las tres preguntas que pueden ayudar a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa. Idealmente, la respuesta a la pregunta debe incluir información sobre estos 3 aspectos.

### **1. ¿QUÉ HACE?**

Se refiere al PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN que realiza la empresa en el local. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente VERBOS.

- a. Producción Agropecuaria: Silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de Bienes: Elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de Bienes: Compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de Servicios: Fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

### **2. ¿CUÁL ES EL PRODUCTO?**

Se refiere a los BIENES Y/O SERVICIOS producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. El PRODUCTO es el resultado de la ACCIÓN.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

### **3. ¿CON QUÉ LO HACEN?**

Implica describir la principal MATERIA PRIMA (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué Materia Prima se PROCESA o QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO SE UTILIZA para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- » **Para la Fabricación de bienes:** Es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- » **En comercio:** Es importante conocer si los productos vendidos son indumentaria, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- » **En servicios:** Es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- » **En reparaciones:** Describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es “Taller de calzado”, debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, indagará si en ésta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indagará si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

### **Ejemplos de cómo registrar respuestas o21 de un asalariado que no trabaja directamente con su empleador (contratista).**

- » **Caso 1:** Juan ha firmado contrato con la empresa de seguridad “Segurito” que ofrece sus servicios a distintas empresas. Esta persona ha sido asignada por su empleador “Segurito” a la sucursal 1 del banco “Banquito”. La respuesta a o21 debería ser: Ofrece personal de seguridad entrenado a empresas.
- » **Caso 2:** María ha firmado contrato con la empresa de aseo y limpieza “Aseo” que ofrece sus servicios a distintas empresas. María ha sido asignada en las mañanas a un colegio, mientras que la tarde del lunes y martes debe ir a realizar el aseo en una empresa. La respuesta a o21 en este caso, debería ser: Empresa de servicios de aseo y limpieza de establecimientos.

### **Ocupados (o1=1 o o2=1 o o3=1)**

#### **?** P(o22): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

- » Describa la actividad a qué se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal.
- » En caso que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.
- » Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.

Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta anterior, sólo que este caso debe referirse a la empresa en que realiza su trabajo, independientemente de quien lo haya contratado.

#### **?** P(o23): ¿Cuántas personas trabajan en total en ese negocio, empresa o institución en Chile?

 Lea alternativas

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

El objetivo de la pregunta o23 es identificar cuántas personas trabajan en la misma empresa, negocio o institución que el encuestado a lo largo de todo Chile. En el número de trabajadores de la empresa debe incluir al entrevistado.

La respuesta debe referirse al número de trabajadores de la empresa en su conjunto, incluyendo a los que laboran en otras sucursales que ésta tenga. (Ejemplo, todos los trabajadores del Banco Estado, incluyendo todas sus sucursales).

**❑ P(o24): ¿En su empleo principal, pertenece a alguna de las siguientes organizaciones en relación con su trabajo?**

- a) Sindicato (de empresa, inter-empresa, de trabajadores eventuales o transitorios, o de trabajadores independientes)

*Para trabajadores de la Administración Pública*

- b) Asociación de funcionarios

*Asociación gremial*

- c) Asociación gremial sectorial  
d) Colegio profesional

1. Sí
2. No
9. No sabe

Responda, en relación a su ocupación principal, para cada una de las organizaciones mencionadas.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para entregar orientaciones al encuestado:

♦ **Sindicatos**

Los sindicatos son organizaciones libremente constituidas por trabajadores del sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover los intereses económicos, sociales y culturales de los mismos. El derecho a constituir organizaciones sindicales está garantizado en la constitución política del Estado.

Principales finalidades de los sindicatos:

- » La representación de los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sea requerido por los asociados.
- » La representación de los asociados en las distintas instancias del proceso de negociación colectiva.
- » Velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y de seguridad social.
- » Realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estén prohibidas por la Ley.

Tipos de sindicatos que establece la ley

Los que aquí se señalan no son excluyentes de otro tipo de sindicatos, que puedan conformarse.

- » Sindicatos de Empresa: reúne sólo a trabajadores de una misma empresa.
- » Sindicatos Interempresas: agrupa trabajadores pertenecientes a dos o más empleadores distintos.

- » Sindicatos de Trabajadores Independientes: reúne trabajadores que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores bajo su dependencia.
- » Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes.

#### ♦ Asociaciones de funcionarios

La ley reconoce a los trabajadores de la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, y del Congreso Nacional el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios que estimen conveniente, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.

Entre las finalidades principales se encuentran las siguientes:

- » Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que la normativa permite;
- » Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en el aspecto tanto material como espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares;
- » Recabar información sobre la acción del servicio público correspondiente y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios;
- » Representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación. Podrán, a solicitud del interesado, asumir la representación de los asociados para deducir, ante la Contraloría General de la República, el recurso de reclamación establecido en el respectivo Estatuto Administrativo

#### ♦ Asociaciones gremiales

Son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas en conformidad a la ley, que reúnan personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Estas asociaciones no podrán desarrollar actividades políticas ni religiosas.

#### ♦ Colegios profesionales

Los colegios profesionales tienen legalmente la misma definición que las asociaciones gremiales pero se caracterizan por agrupar a personas naturales de la misma profesión. En la práctica, los colegios profesionales asumen tareas como velar por la buena conducta profesional de sus colegiados, manteniendo la disciplina y la ética profesional entre ellos, formulando las recomendaciones que estimen necesarias y aplicando las normas correccionales, prestar protección a sus colegiados, fomentar la cooperación y difundir los conocimientos profesionales por medio de debates, foros, conferencias, publicaciones técnicas y otros medios de difusión y, requerir y prestar asistencia a Institutos, Universidades, Academias, Colegios profesionales y autoridades públicas y privadas en todo lo que conduzca a las finalidades propias del Colegio, entre otras.

#### ?

#### P(o25.a): En un día habitual, ¿cuánto tiempo en total tarda en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?

(Horas – minutos)

Las preguntas o25.a, o25.b y o25.c tienen como objetivo medir el tiempo de traslado en un sentido (solo ida), al lugar de trabajo de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta sensiblemente el bienestar de las personas. El tiempo se consigna en horas y minutos. Adicionalmente, se pregunta por el medio de transporte utilizado en dicho trayecto para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

Tenga en cuenta los siguientes casos especiales para realizar la estimación del tiempo de traslado respectivo:

#### Casos especiales de tiempos de traslado

1. Ocupados que trabajan en su casa: En el caso que la persona ocupada trabaje en su casa, se deberá considerar un tiempo de traslado de "0 horas" y "0 minuto".
2. Ocupados que trabajan en la vía pública: Aquellos trabajadores que realizan sus labores en espacios públicos, deben considerar el tiempo de traslado que demoran en llegar hasta el lugar donde inicia su actividad laboral. En el caso del comercio ambulante, esto puede ser el punto de almacenamiento, distribución o sector de inicio de venta de la mercadería. El tiempo de traslado estimado corresponderá al tiempo de traslado promedio diario (solo ida) considerando los trasladados realizados durante una semana habitual.
3. Ocupados que realizan su trabajo a domicilio: Al igual que el caso anterior se considerará el traslado hasta el lugar donde el trabajador inicia sus labores. En caso de que el trabajador realice más de un viaje diario de ida a prestar servicios, debe considerar el total de tiempo utilizado en esos trasladados. El tiempo de traslado promedio corresponderá al promedio diario de los trasladados realizados durante una semana normal.
4. Ocupados que trabajan en una ciudad o localidad diferente a su hogar: Por ejemplo, mineros o trabajadores por turno que viajan a otro lugar de residencia temporal cada cierto período. En estos casos se debe considerar el traslado dentro de la localidad en la que se realizan las faenas. Por ejemplo, desde el lugar de residencia temporal o pensión al lugar de trabajo. El tiempo se estima como el tiempo total que tarda en llegar desde el lugar de residencia temporal hasta el lugar de trabajo.
5. Ocupados que trabajan en su vehículo (camioneros, taxistas, transporte de carga o pasajeros en general): En estos casos se contempla el tiempo de traslado al lugar donde está estacionado el vehículo utilizado en las labores de transporte. En caso de estacionar habitualmente el vehículo en la casa considere un tiempo de traslado de cero. Para conductores de buses urbanos e interurbanos, y pilotos de avión considere el traslado desde la casa al terminal, o al lugar donde inicia sus labores.

**Si o25.a Horas=0 y o25.a Minutos =0 → Pasa a o26**

(Trabaja en casa o inicia su recorrido en casa)

**?** **P(o25.b): ¿Cuántas veces a la semana realiza este viaje?**

**?** **P(o25.c): ¿Qué medio de transporte utiliza habitualmente para realizar este viaje?**

Si usa más de un medio de transporte para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.

1. Transporte público (bus, microbús, metro, taxi colectivo, etc.) → **Pasa a o25d**
  2. Vehículo motorizado particular (auto, camioneta, motocicleta, otro) → **Pasa a o25e**
  3. A pie
  4. En bicicleta
  5. Otro vehículo no motorizado. Especifique
  6. Otro vehículo motorizado. Especifique
- **Pasa a o26**

La pregunta tiene como objetivo medir el tiempo de traslado al lugar de trabajo de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta el bienestar de las personas. Adicionalmente se pregunta por el medio de transporte utilizado para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

### Personas que responden en o25.c=1

#### ? P(o25.d) ¿Qué tipo de transporte público?

1. **Bus (interurbano o interprovincial)**
2. **Microbús**
3. **Metro**
4. **Taxi colectivo**
5. **Taxi, radiotaxi o similar**  
*Por similar se entiende servicios de transporte de personas mediante aplicaciones de telefonía móvil.*
6. **Tren o Metrotren**

→ **Todos pasan a o26**

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de transporte público utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

### Personas que responden en o25.c=2

#### ? P(o25.e) ¿Qué tipo de vehículo motorizado particular?

1. **Auto**
2. **Camioneta**
3. **Motocicleta**
4. **Transporte institucional (vehículo o bus de la institución o empresa)**
5. **Otro transporte particular**

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de transporte motorizado particular utilizado para el traslado al lugar de trabajo.

### Ocupados (o1=1 o o2=1 o o3=1)

#### ? P(o26): En el último mes, ¿tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. **Si**
2. **No → Pasa a o28**

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de 1 empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

**?** P(o27): Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?

 Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria.

Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta o15.

### Personas de 15 años o más

**?** P(o28): ¿Se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

Mostrar Tarjeta o28  "Institución Previsional"

 Lea alternativas

1. Sí
2. No
9. No sabe

Alternativas 2 y 9 → **Pasa a o30**

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante señalarle que es distinto estar afiliado que cotizar en el sistema, debido a que puede que sólo haya cotizado alguna vez en su historia laboral con lo cual aparece como afiliado pero no necesariamente como cotizante efectivo.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al Sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de Institución dentro del Sistema.

**?** P(o29): ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

Mostrar Tarjeta o28  "Institución Previsional"

 Lea alternativas

**1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización obligatoria del trabajador dependiente.**

Corresponde al trabajador dependiente afiliado a una administradora el cual debe efectuar las cotizaciones previsionales de forma obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

**2. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización voluntaria del trabajador independiente.**

Corresponde a aquellos trabajadores que desarrollan en forma autónoma e independiente cualquier profesión u oficio que reporta un ingreso, y que pueden afiliarse y enterar cotizaciones en el Sistema Previsional regido por el DL N° 3.500, de 1980.

**3. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras.**

El Instituto de Previsión Social (IPS), es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex -Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, actualmente IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes Ex cajas:

- » Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).
- » Ex Caja Bancaria de Pensiones
- » Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBCH)
- » Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)
- » Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional
- » Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)
- » Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)
- » Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)
- » Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)
- » Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)
- » Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)
- » Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)
- » Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República
- » Ex -Cajas de Previsión Social de CCU – EMOS – GASCO – GILDEMEISTER – HOSCHILD – SALITRE – CAROZZINOS.

**4. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)**

CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, y servicios sociales y financieros a sus beneficiarios.

**5. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)**

Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

**6. Sí, otra. Especifique**

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución. También incluya en este código a los trabajadores independientes que no han presentado ante el SII su renuncia a cotizar y no han pensado en renunciar, por lo tanto se le descontarán sus cotizaciones previsionales para AFP o IPS (ex-INP) en la declaración de renta del año 2016.

**7. No está cotizando**

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de obreros o empleados que a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su patrón no les cotiza imposiciones.

**9. No sabe**

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona. De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones todos los afiliados al actual Sistema Previsional que se encuentren trabajando tienen la obligación, en el caso de ser dependientes, y el derecho, si son independientes, de realizar depósitos periódicos cuyo objetivo es acumular recursos para la vejez.

**?** P(o30): En los últimos 12 meses, ¿ha participado o participa actualmente en alguna capacitación laboral de a lo menos 8 horas de duración?

1. Sí
2. No
8. No sabe
9. No responde

La capacitación laboral es entendida como un proceso organizado y sistemático destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimiento de los trabajadores, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida y de trabajo e incrementar la productividad nacional, procurando la necesaria adaptación de los trabajadores a los procesos tecnológicos y a las modificaciones estructurales de la economía.

En la práctica, se trata de talleres o cursos realizados en forma presencial o virtual.

Consulte por capacitaciones laborales en que hayan participado o en que estén participando los integrantes del hogar de 15 años o más, y que como mínimo tengan una duración total de 8 horas. En caso de ser necesario, porque el encuestado no lo sabe, sugiera que esta pregunta sea respondida por cada persona de 15 años o más del hogar que esté presente en la vivienda al momento de la entrevista.

**Personas de 12 años o más**

**?** P(o0): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Trabajo?

👉 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que se registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

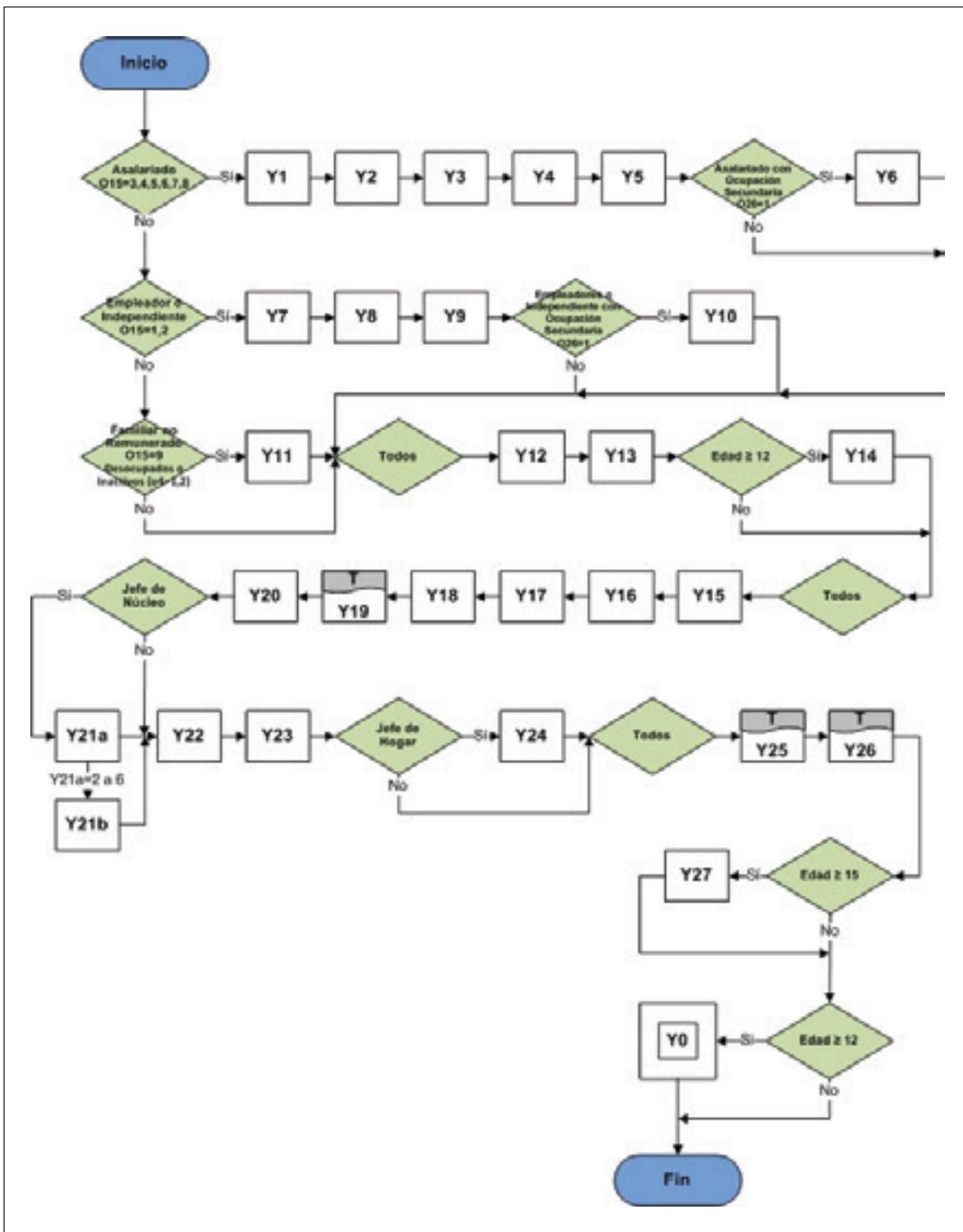


6

## MÓDULO INGRESOS

## 6 Módulo Ingresos

**Diagrama de flujo Módulo Ingresos**



## 6.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso corriente que reciben las personas y los hogares en determinado período de referencia. Los componentes del ingreso corriente son los ingresos primarios y las transferencias corrientes. Los ingresos primarios, a su vez, están constituidos por los ingresos del trabajo y los ingresos de la propiedad, en tanto las transferencias corrientes están formadas por las prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y montepíos así como subsidios o transferencias monetarios del estado) y las transferencias corrientes entre hogares.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

En efecto, a partir de la información de ingresos se estiman los siguientes indicadores: incidencia, brecha promedio y severidad de la pobreza y pobreza extrema; ingreso promedio de los hogares, total y per cápita, del ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario; y composición del ingreso de los hogares. Asimismo, se estima un conjunto de indicadores de la distribución del ingreso: la distribución del ingreso entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, razón 10/40, razón 20/20 y el coeficiente de Gini para el ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario.

La relevancia de la información del Módulo Ingresos va más allá de la estimación de los indicadores mencionados, pues el grueso de los indicadores elaborados a partir de la información recogida en los diversos módulos de la encuesta son estimados por quintil o decil de ingreso autónomo per cápita del hogar o por situación de pobreza.

El Módulo Ingresos está organizado en siete temas:

- ♦ Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes
- ♦ Ingresos de empleadores y trabajadores por cuenta propia o independientes
- ♦ Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos
- ♦ Otros ingresos de origen privado
- ♦ Subsidios o transferencias monetarias del Estado
- ♦ Jubilaciones, pensiones y montepíos
- ♦ Inclusión financiera

### **Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes**

El objetivo de esta secuencia, preguntas y1 a y6, es capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los asalariados.

Las preguntas se formulan a las personas que responden los códigos 3, 4, 5, 6, 7 u 8 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Asalariado (trabajador o empleado) del sector público (gobierno central o municipalidad), Asalariado (trabajador o empleado) de empresas públicas, Asalariado (trabajador o empleado) del sector privado, Servicio doméstico puertas adentro, Servicio doméstico puertas afuera y personal de las FF.AA. y del Orden.

#### **♦ Ingresos de empleadores, trabajadores por cuenta propia o independientes**

El objetivo de esta secuencia, preguntas y7 a y10, es capturar información sobre los ingresos percibidos por los empleadores y trabajadores por cuenta propia, en la realización de su trabajo.

Las preguntas se formulan a las personas que responden códigos 1 y 2 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia.

- Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos  
El objetivo de esta pregunta, y11, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada o anterior al momento de aplicación de la encuesta.

Las preguntas se formulan a las personas que responden código 9 en la pregunta o15 y a quienes responden el código 2 en la pregunta o3.

#### ► **Otros ingresos de origen privado**

El objetivo de esta secuencia, preguntas y12 a y18, es capturar información sobre otros ingresos de origen privado percibidos por las personas. Considera ingresos provenientes de la propiedad (arriendos, intereses, dividendos y utilidades), transferencias corrientes entre hogares (pensión de alimentos, donaciones de familiares, donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar) y autoconsumo, entre otros ingresos.

Las preguntas se formulan a todas las personas, con excepción de la pregunta y14, que sólo se pregunta a las personas de 12 años y más.

#### ► **Subsidios o transferencias del Estado**

El objetivo de esta secuencia, preguntas y19 a y25, es capturar información sobre distintos subsidios o transferencias monetarias del Estado que reciben las personas y hogares.

Las preguntas se formulan a todas las personas, exceptuando las preguntas y21a, y21b (jefes de núcleo) e y24 (jefes de hogar).

#### ► **Jubilaciones, pensiones y montepíos**

El objetivo de esta pregunta, y26, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos.

Las preguntas se formulan a todas las personas.

#### ► **Inclusión financiera**

El objetivo de la pregunta y27 es capturar información sobre la cobertura de instrumentos financieros -tales como: Cuenta de ahorro o depósito a plazo, Cuenta corriente, Cuenta de depósitos a la vista o "Cuenta Rut", Tarjeta de débito (emitidas por bancos y cooperativas de ahorro y crédito), Tarjeta de crédito bancaria, Tarjeta de crédito no bancaria, Línea de crédito.

La pregunta y27 se formula a todas las personas de 15 años o más.

## 6.2 Conceptos y definiciones

Causante y receptor de un subsidio

- **Causante:** Persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.
- **Receptor:** Persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio. El causante puede coincidir o no con el receptor.

### Ejemplo

Uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido "causa" el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

### ♦ Periodo de referencia

Todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado, período de referencia, que varía según se especifica en cada una de ellas.

El período de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista. Los períodos de referencia correspondiente a una encuesta realizada entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017 son los siguientes:

- » Mes anterior: Octubre 2017
- » Últimos doce meses: Noviembre 2016 a Octubre 2017

La Encuesta Casen considera meses calendario completos. Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.

### ♦ Registro de montos

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que el entrevistado declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso:

- » Ingresos del trabajo: y1, y3, y4 a y11
- » Otros ingresos de origen privado: y12 a y18
- » Subsidios o transferencias del Estado: y19 a y25
- » Jubilaciones, pensiones y montepíos: y26

En todas las preguntas en que se consulta por montos de ingresos, se solicita:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo remuneración o ingresos, anote 0.
- Si no sabe, anote 99.

## 6.3 Revisión pregunta por pregunta

Todas las preguntas de este módulo se formulan al entrevistado, a excepción de las preguntas ch1 (al inicio del módulo), ch2, ch3 (ambas al interior del módulo) y la pregunta y0 (al final del módulo) que deben ser respondidas por observación del encuestador.

En esta sección se revisan todas las preguntas de este módulo.

### P(ch1). Chequeo de situación ocupacional.

 Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.

Asigne código 1, 2, 3 o 4 según corresponda.

- |  |                            |              |
|--|----------------------------|--------------|
| <b>1. Asalariado</b>                   | • Si o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8 | → Pasa a y1  |
| <b>2. Patrón o empleador</b>           | • Si o15=1                 | → Pasa a y7  |
| <b>2. Trabajador por cuenta propia</b> | • Si o15=2                 | → Pasa a y7  |
| <b>3. Familiar no remunerado</b>       | • Si o15=9                 | → Pasa a y11 |
| <b>3. Inactivos y desocupados</b>      | • Responde o4              | → Pasa a y11 |
| <b>4. Menores de 15 años</b>           |                            | → Pasa a y12 |

Antes de comenzar el Módulo Ingresos, revise la clasificación de cada uno de los miembros del hogar según las respuestas al Módulo Trabajo y asigne los códigos que corresponda. El objetivo de este control es facilitar la identificación de las secuencias de preguntas que corresponde aplicar a los distintos miembros del hogar.

### Asalariados (o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8)

#### Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero Mes pasado

##### **?** P(y1): El mes pasado, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional
- sistema de salud
- impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras
- bonificaciones
- gratificaciones
- aguinaldos y otros beneficios
- asignaciones familiares

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- El ingreso líquido es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros, beneficios que se registran en las preguntas y3 e y4, y las asignaciones familiares que se registran en la pregunta y19. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.
- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal. Sin embargo, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a una periodicidad menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, si una persona conoce con exactitud el ingreso diario y no el mensual, corresponde multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes.
- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal en el mes anterior al de realización de la encuesta. Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso líquido del mes.

**❑ P(y2): El mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?**

☞ Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador.  
Excluya las horas extraordinarias.

☞ Si no sabe días anote 99  
Si no sabe horas anote 999

Es importante enfatizar que esta pregunta se refiere a los días y horas pactados por contrato o acuerdo con el empleador, y no a los días y horas efectivamente trabajados.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. Así, hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días o 6 días por semana. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Si la persona se encuentra temporalmente ausente del empleo por vacaciones, licencia médica u otra razón, también debe consignar la respuesta.

**❑ P(y3): Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿recibió el mes pasado alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?**

**¿Me puede indicar cuánto recibió por...?**

☞ Lea alternativas:

- a) Horas extras
- b) Comisiones
- c) Propinas
- d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes
- e) Viáticos no sujeto a rendición
- f) Otros. Especifique

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

**¿Y con qué periodicidad recibió este ingreso? (P)**

1. Diario
2. Semanal (1 vez por semana)
3. Quincenal (cada 2 semanas)
4. Mensual (1 vez por mes)
5. Bimestral (cada 2 meses)
6. Trimestral (cada 3 meses)
7. Cuatrimestral (cada 4 meses)
8. Semestral (cada 6 meses)
9. Anual (1 vez por año)
- X. No sabe

Anote en el receptor

- ♦ **Horas extras:** Ingreso que reciben algunos asalariados por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.
- ♦ **Comisiones:** Ingreso que reciben algunos asalariados, como por ejemplo algunos vendedores, adicional al sueldo fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el trabajador.
- ♦ **Propinas:** Ingreso que reciben algunos asalariados, como por ejemplo trabajadores de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc., de parte de los clientes, como pago en agradecimiento por el servicio prestado.
- ♦ **Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes:** Ingresos complementarios que reciben algunos asalariados para vivienda, para gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. Corresponde registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero; si se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente al trabajador, corresponde registrar en la pregunta y5 (remuneraciones en especies).
- ♦ **Viáticos no sujetos a rendición:** Ingreso que reciben algunos asalariados, que en el desempeño de sus funciones deban ausentarse de la ciudad donde habitualmente trabajan, para cubrir gastos de alimentación, alojamiento, etc. ocasionados por el viaje, sin que sea necesaria la presentación de boletas por sus gastos.
- ♦ **Otros:** Algun otro beneficio monetario, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

♦ **Periodicidad:**

Diario: *El ingreso se recibe cada día*

Quincenal: *El ingreso se recibe dos veces al mes, cada dos semanas*

Mensual: *El ingreso se recibe doce veces al año, cada mes*

Bimestral: *El ingreso se recibe seis veces al año, cada dos meses*

Trimestral: *El ingreso se recibe cuatro veces al año, cada tres meses*

Cuatrimestral: *El ingreso se recibe tres veces al año, cada cuatro meses*

Semestral: *El ingreso se recibe dos veces al año, cada 6 meses*

Anual: *El ingreso se recibe una vez al año*

### Asalariados (o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8)

#### Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero Últimos 12 meses

**?** P(y4): En los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?

¿Me puede indicar cuánto recibió por ...?

☞ Lea alternativas:

- a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales
- b) Gratificaciones
- c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)
- d) Otros similares. Especifique

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador sólo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

Registre siempre el monto total recibido en los doce meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, debe sumar todas las percepciones del periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

- ♦ **Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales:** Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año: con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.
- ♦ **Gratificaciones:** Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.
- ♦ **Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes):** Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración básica. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración básica, que se ha informado en la pregunta 1.
- ♦ **Otros similares. Especifique:** Otros ingresos no declarados anteriormente. Si éstos corresponden a más de un tipo de ingreso, debe sumar todas estas percepciones durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

### Asalariados (o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8)

#### Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en especies Mes pasado

**P(y5): El mes pasado, ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios? Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado.**

**¿Me puede indicar el monto estimado en pesos?**

Lea alternativas:

- a) Alimentos y bebidas
- b) Vales de alimentación
- c) Vivienda o alojamiento
- d) Vehículo para uso privado
- e) Servicio de transporte
- f) Estacionamiento gratuito
- g) Teléfono
- h) Vestimenta
- i) Servicios de guardería o sala cuna
- j) Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico
- k) Bienes o servicios producidos por el empleador
- l) Otros similares

 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

No debe incluir aquí los implementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador.

- ♦ **Alimentos y bebidas:** Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).
- ♦ **Vales de alimentación:** Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.
- ♦ **Vivienda o alojamiento:** Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los miembros del hogar al que pertenece el entrevistado. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por el informante.
- ♦ **Vehículo para uso privado:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórelo al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características, e incluya además los costos de combustible cuando éstos son de cargo del empleador.
- ♦ **Servicios de transporte:** Servicios de transporte recibidos para trasladarse a y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando el trabajador viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja.
- ♦ **Estacionamiento gratuito:** Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja el entrevistado para estacionar su vehículo, evitándole pagar por un servicio similar.
- ♦ **Teléfono:** Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal.
- ♦ **Vestimenta:** Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.
- ♦ **Servicios de guardería o sala cuna:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.
- ♦ **Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico:** Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).
- ♦ **Bienes o servicios producidos por el empleador:** Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por el beneficiario.
- ♦ **Otros similares:** Algun otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

Ejemplo:

- » En el caso de una empleada doméstica puertas adentro, no considere el valor del alojamiento, alimentos y bebidas, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.
- » En el caso de trabajadores que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

**Asalariados (o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8)****Ingresos del trabajo - Ocupación secundaria (o26=1)  
Mes pasado****?** P(ch2). Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.  
Asigne código 1 o 2 según respuesta en o26.

1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria) → **Pasa a y6**
2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria) → **Pasa a y12**

La pregunta y6 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o26 del Módulo Trabajo.

**?** P(y6): El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones, además de su ocupación principal? Consideré ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.  
Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor

**→ Pasa a y12**

- ♦ Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por el encuestado, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional, que no se hayan consignado.

Ejemplo:

Un arquitecto que trabaja como asalariado en una empresa constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que efectuó en sus horas libres) y por la realización de algunas horas de clases en una universidad. En esta casilla, anote la suma de los ingresos recibidos por el diseño de la casa y por las clases.

**Patrón o empleador (o15=1), independiente o trabajador por cuenta propia (o15=2)****Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero  
Mes pasado****?** P(y7): ¿Cuánto dinero retiró el mes pasado de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos

- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

Anote los retiros que realizó la persona de su negocio o actividad para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo debe incluirlo.

#### **Patrón o empleador (o15=1), independiente o trabajador por cuenta propia (o15=2)**

##### **Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en especies Mes pasado**

**?** P(y8): El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que habría tenido que pagar por estos productos.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

Es habitual que el trabajador independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio.

Los retiros de productos para consumo propio o de su hogar deben valorarse al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto habría tenido que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

Ejemplo:

Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$5.000 cada uno. Luego, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$20.000 (esto es, un total de 4 pescados al mes por \$5.000 (precio por pescado)).

#### **Patrón o empleador (o15=1), independiente o trabajador por cuenta propia (o15=2)**

##### **Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero Últimos 12 meses**

**?** P(y9): En los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió usted por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- ♦ Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de los mismos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, costos derivados de la contratación de mano de obra, de las materias primas e insumos y de la energía). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.
- ♦ Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con la persona entrevistada: ayúdale a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.

**Ejemplo:**

Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000.

**Patrón o empleador (o15=1) o independiente o trabajador por cuenta propia (o15=2)****Ingresos del trabajo - Ocupación secundaria (o26=1)  
Mes pasado****?** P(ch3). Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.  
Asigne código 1 o 2 según respuesta en o26.

- 1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria)** → **Pasa a y10**
- 2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria)** → **Pasa a y12**

La pregunta y10 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o26 del Módulo Trabajo. Si el entrevistado no reportó ocupación secundaria, entonces siga con la pregunta y12.

**?** P(y10). El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies. Si recibió ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

**→ Pasa a y12**

Este ingreso corresponde a otros trabajos realizados por el encuestado, no incluidos en la ocupación principal, de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional, que no se hayan consignado.

**Familiares no remunerados ( $\alpha_{15}=9$ ), desocupados o inactivos ( $\alpha_{4}=1,2$ )****Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos  
Mes pasado**

**?** P(y11): El mes pasado, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

El objetivo de esta pregunta es recoger información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta (semana de referencia), pero que pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos trabajos realizados en meses anteriores al de referencia.

Ejemplo:

Un electricista realizó una reparación durante el mes de Julio y le pagaron en Octubre. Estos ingresos desfasados – que se recibieron el mes anterior (Octubre), pero corresponden a trabajos realizados varios meses atrás (Julio) – no se registran en y11. Este tipo de ingresos se debe registrar en la pregunta y14 alternativa b) que corresponde a Trabajos realizados antes del mes anterior.

**Todas las personas****Otros ingresos de origen privado  
Mes pasado**

**?** P(y12): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades urbanas
- b) Arriendo de maquinarias, animales o implementos

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

♦ **Arriendo de propiedades urbanas:** Ingresos percibidos el mes pasado por algún tipo de propiedad urbana que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.

♦ **Arriendo de maquinarias, animales o implementos:** Ingresos percibidos el mes pasado por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo.

**?** P(y13): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

- a) Pensión de alimentos
- b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país
- c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

♦ **Pensión de alimentos:** Ingreso recibido el mes pasado por uno de los padres o sus hijos, cuando el otro parente no es miembro del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.

♦ **Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país:** Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país.

♦ **Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país:** Remesas de dinero recibidas el mes pasado por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país.

**Personas de 12 años o más**

**Otros ingresos de origen privado  
Mes pasado**

**?** P(y14): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

- a) Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11)
- b) Trabajos realizados antes del mes anterior
- c) Seguro de desempleo o de cesantía

 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

♦ **Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11):** Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.

♦ **Trabajos realizados antes del mes anterior:** Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.

♦ **Seguro de desempleo o de cesantía:** Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro es incompatible con recibir los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo.

**Ejemplo:**

Abogado “que trabaja por cuenta propia”, entrevistado el día 15 de noviembre:

- » En y7 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- » En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- » En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en octubre.
- » En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en enero, trabajo ocasional realizado en enero y pagado en octubre.

**Todas las personas****Otros ingresos de origen privado  
Últimos 12 meses****?** P(y15): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por ...?

- a) Intereses por depósitos
- b) Dividendos por acciones o bonos financieros
- c) Retiro de utilidades de empresas

 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

♦ **Intereses por depósitos:** Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 5% anual y consigne esta última cifra.

♦ **Dividendos por acciones o bonos financieros:** Ingresos percibidos por concepto de dividendos derivados de acciones o bonos durante los últimos 12 meses.

♦ **Retiro de utilidades de empresas:** Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

**?** P(y16): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)
- b) Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

♦ **Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones):** Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos

de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.)

♦ **Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales):** Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

**?** P(y17): En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar? Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar.

Ejemplos de productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

Ejemplo:

Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, debería haber pagado \$300.000. Luego, el valor que debe registrarse corresponde a este monto.

**?** P(y18): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- a) Indemnización por despido o renuncia (finiquitos)
- b) Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar
- c) Devolución de impuestos
- d) Otros ingresos. Especifique

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

♦ **Indemnización por despido o renuncia:** Suma de dinero entregada por el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.

♦ **Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar:** Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.

♦ **Devolución de impuestos:** Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2017, que tuvo lugar en abril de 2017.

♦ **Otros ingresos. Especifique:** Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

**Todas las personas****Subsidios o transferencias del Estado  
Mes pasado**

**?** P(y19): El mes pasado, ¿recibió Asignación Familiar? Indique el tramo y el número de asignaciones que recibió.

Mostrar Tarjeta Y19 "Tramos Asignación Familiar"

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Lea alternativas:

1. **Tramo 1: \$11.091 (sueldo bruto hasta \$283.312)**
2. **Tramo 2: \$6.806 (sueldo bruto entre \$283.313 y \$413.808)**
3. **Tramo 3: \$2.151 (sueldo bruto entre \$413.809 y \$645.400)**
4. **No recibió**

Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.

Anote en el receptor.

♦ **La asignación familiar o “el familiar”**, es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas (cargas familiares) y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- » La cónyuge y el cónyuge inválido.
- » Los hijos y los adoptados hasta los 18 años y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por éste.
- » Los nietos y bisnietos, huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos, en las mismas condiciones que en el punto anterior.
- » La madre viuda.
- » Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- » Los niños huérfanos o abandonados (en las mismas condiciones que los hijos) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por éste, para su crianza y mantenimiento.
- » También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).
- » Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

♦ **Incompatibilidad:** Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.

Ejemplo:

Un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Si su sueldo bruto es menor al máximo del tramo 3, debería recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).

**?** P(y20): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

👉 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Lea alternativas

SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)

- a) Subsidio familiar al menor o recién nacido (\$11.091)
- b) Subsidio de asistencia maternal (\$110.910 por una sola vez, equivalente a 10 meses)
- c) Subsidio familiar a la madre (\$11.091)

SUBSIDIO FAMILIAR DUPLO

- d) Subsidio familiar por invalidez (\$22.182)

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

- e) Subsidio a la discapacidad mental (\$66.104)

👉 Registre para cada tipo de ingreso

1. Si
2. No
9. No sabe

Anote en el causante.

♦ **Subsidio familiar al menor o recién nacido**

Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$11.091.

♦ **Subsidio de asistencia maternal**

Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5º mes de embarazo.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$110.910, por el total de 10 meses.

♦ **Subsidio familiar a la madre**

Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$11.091.

♦ **Subsidio familiar duplo**

Requisitos: ser menor de 18 años, presentar discapacidad física, psíquica y sensorial, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.

Verifique que el monto declarado sea equivalente a dos subsidios familiares (\$22.182).

El subsidio familiar, en cualquiera de sus tipos, es incompatible con los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares), el goce de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el subsidio de discapacidad mental.

♦ **Subsidio a la discapacidad mental**

Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.

Verifique que el monto declarado sea igual a \$66.104,60 mensuales.

**Jefes de núcleo**  
**Subsidios o transferencias del Estado**  
**Mes pasado**

**?** P(y21.a): ¿Participa su núcleo familiar en Chile Solidario?

 Lea alternativas

1. **Sí participa → Pasa a y22**
2. **No, estaba participando pero ya egresó**
3. **No, estaba participando pero se retiró**
4. **No, fue invitada pero no aceptó**
5. **No, no ha sido invitada**
6. **No, otra razón**

Anote en jefe(a) de núcleo.

♦ **Chile Solidario** es actualmente parte del Sistema Intersectorial de Protección Social orientado a la atención de personas y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

**?** P(y21.b): ¿Participa su núcleo familiar en el Programa Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar)?

1. **Sí**
2. **No**

Anote en el jefe(a) de núcleo

♦ **Programa Seguridades y Oportunidades**

Seguridades y Oportunidades es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social orientado a la atención de personas y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias)

♦ **Subsidios o transferencias del Estado**

**Todas las personas**  
**Mes pasado**

**?** P(y22): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

Mostrar Tarjeta Y22  "Bonos de Protección Familiar"

 *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.*  
Lea alternativas.

- a) Bono de protección familiar: \$16.634 mensuales, los 6 primeros meses
- b) Bono de protección familiar: \$12.675 mensuales entre el mes 7 y el año
- c) Bono de protección familiar: \$8.713 mensuales entre los meses 13 y 18

- d) Bono de protección familiar: \$11.091 mensuales entre los meses 19 y 24  
 e) Bono de egreso: \$11.091 mensuales entre los meses 25 y 60

 Registre para cada tipo de ingreso

1. Si
2. No
9. No sabe

Anote en el receptor

♦ **Bono de protección y egreso:** El beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los siguientes tramos: Mes 1 a 6: \$16.634, Mes 7 a 12: \$12.675, Mes 13 a 18: \$8.713, Mes 19 a 24: \$11.091, Egreso (Mes 25 a 60): \$11.091.

 **P(y23): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...**

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

- a) Bono Base Familiar?  
**¿Me puede indicar el monto?**

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

- b) Bono Control del Niño Sano al Día (\$6.000 por niño/a menor de seis años)?

1. Si
2. No
9. No sabe

- c) Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$6.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

1. Si
2. No
9. No sabe

Anote en el receptor (a)

Anote en el causante (b y c)

♦ **Bono Base Familiar:** Es un beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos. Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar, por lo tanto anote en el receptor según corresponda.

♦ **Bono Control del Niño Sano al Día:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carnet de salud del menor en la municipalidad.

La institución pagadora es el Instituto de Previsión Social (IPS), quien realiza los pagos por medio

de la Caja de Compensación Los Héroes, o mediante depósito en cuenta RUT del Banco Estado.

♦ **Bono Deberes por Asistencia Escolar:** Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

<b>Jefes de hogar</b>
<b>Subsidios o transferencias del Estado</b>
<b>Mes pasado</b>

**?** P(y24): El mes pasado, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)? ¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

☞ Solicite la cuenta de agua potable. Si no está, registre declaración.

Anote en jefe (a) de hogar

♦ **El Subsidio de Agua Potable** es una transferencia del Estado a los hogares para el pago de la cuenta de agua potable, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.

<b>Todas las personas</b>
<b>Subsidios o transferencias del Estado</b>
<b>Últimos 12 meses</b>

**?** P(y25): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Lea alternativas

- a) Aporte familiar permanente (Ex Bono Marzo)

Mostrar Tarjeta Y25A "Aporte familiar permanente (Ex Bono Marzo)"

Anote en el receptor(a).

1. **\$44.209 por la familia o por un causante**
2. **\$88.418 por 2 causantes**
3. **\$132.627 por 3 causantes**
4. **\$176.836 por 4 causantes**
5. **\$221.045 por 5 causantes**
6. **\$265.254 por 6 causantes**
7. **\$309.463 por 7 causantes**
8. **\$353.672 por 8 causantes**
9. **\$397.881 por 9 causantes**

- 10. \$442.090 por 10 causantes**  
**11. \$486.299 por 11 causantes**  
**12. \$530.508 o más por 12 o más causantes**  
**0. No recibió**  
**99. No sabe**

b) Bono por logro escolar

Anote en causante

- 1. \$34.666**  
**2. \$57.776**  
**0. No recibió**  
**9. No sabe**

c) Bono Bodas de Oro (\$153.758 por cónyuge)

Anote en causante

- 1. Si**  
**2. No**  
**9. No sabe**

d) Bono de Invierno (\$59.188)

Anote en causante

- 1. Si**  
**2. No**  
**9. No sabe**

e) Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)

f) Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años)

g) Otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales). Especifique

☞ Para cada tipo de ingreso (e, f, g):

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99.

#### ¿Y con qué periodicidad recibió el subsidio (e, f, g)? (P)

- 1. Mensual**  
**2. Anual**

Anote en el causante (b, c, d, e, f y g)

♦ **Aporte familiar permanente:** El Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) es una bonificación fiscal en dinero que se entrega, en marzo de cada año, a las personas o familias de menores ingresos y que cumplan con los requisitos establecidos para ello. Tienen derecho al beneficio:

» Grupo A: Familias de menores ingresos que hayan recibido el Subsidio Familiar (SUF) y familias de menores ingresos que hayan recibido Asignación Familiar o Maternal.

» **Grupo B:** Familias usuarias del subsistema “Seguridades y Oportunidades” (también conocido como Ingreso Ético Familiar) y familias beneficiarias subsistema “Chile Solidario”.

» ¿Cuál es el monto del beneficio?

En el año 2017 el beneficio es de \$44.209, entregado de la siguiente manera:

» **Grupo A:** Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$44.209 por cada carga familiar.

» **Grupo B:** Este grupo de beneficiarios cobra un aporte de \$44.209 por familia.

» **Importante:** Si pertenece a ambos grupos, los aportes no se suman. Se prioriza el dinero correspondiente a las cargas o causantes (Grupo A).

♦ **Bono por logro escolar:** Es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de seguridades y oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero: \$57.776, para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% del 30% de mejor rendimiento y \$34.666, para alumnos que se encuentren dentro del segundo 15% del 30% de mejor rendimiento.

♦ **Bono Bodas de Oro:** Monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$153.758, por lo que debe registrar código 1 en sus correspondientes filas. En el caso de personas viudas, que cumplieron con anterioridad dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$153.758 se realiza sólo al cónyuge sobreviviente.

♦ **Bono de Invierno:** Beneficio de \$59.188, no postulable, que se entrega por una sola vez, junto a la pensión de mayo, a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2017) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$154.299, incluido el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo hubiere.

♦ **Subsidio Empleo Joven:** Subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el entrevistado recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual (y25e.P=1) o anual (y25e.P=2).

♦ **Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años):** Bono para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes, entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. El monto del beneficio depende de la renta de la trabajadora, y se paga sólo si las cotizaciones previsionales de pensión y salud se encuentran al día. El Bono es anual, se calcula de acuerdo a las rentas del año calendario (enero a diciembre), no obstante la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Anote usted el monto que la entrevistada recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual (y25f.P=1) o anual (y25f.P=2).

♦ **Otro subsidio del Estado:** Asigne este código cuando la persona entrevistada declare que ella o algún miembro del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente.

### Todas las personas

#### Jubilaciones, pensiones y montepíos Mes pasado

Esta pregunta se inicia indagando sobre la recepción de distintos tipos de pensión o jubilación (y26.1). A partir de la respuesta a esta pregunta (Sí, No, No sabe), se identifican distintos universos, según las personas declaren recibir o no determinado tipo de pensión. Las restantes subpreguntas consideradas en esta pregunta – monto (y26.2), institución pagadora (y26.3) y modalidad de la pensión o jubilación (y26.4)- son aplicadas sólo a los universos que corresponda.

**?** P(y26.1): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

MOSTRAR TARJETA-Y26.1 "Jubilaciones, pensiones y montepíos".

Lea alternativas:

Jubilación o pensión de vejez

- a) Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$104.646)
- b) Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario
- c) Jubilación o pensión de vejez

Jubilación o pensión de invalidez

- d) Pensión Básica Solidaria de invalidez (\$104.646)
- e) Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario
- f) Jubilación o pensión de invalidez
- g) Montepío o pensión de viudez
- h) Pensión de orfandad
- i) Pensión por Leyes Especiales  
(Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensión de gracia)
- j) Otro. Especifique.

Registre para cada tipo de ingreso.

1. Si
2. No
9. No sabe

Anote en el receptor

- » Sí y26.1b=1, y26.1c=1, y26.1e=1, y26.1f=1, y26.1g=1, y26.1h=1, y26.1i=1 o y26.1j=1 → **Pasa a y26.2** de la correspondiente jubilación, pensión o montepío
- » Sí y26.1a=1 o y26.1d=1 → **Pasa a y27**
- » Si no tiene jubilación, pensión o montepío → **Pasa a y27**
- » Si no sabe si tiene jubilación, pensión o montepío → **Pasa a y27**

**Personas que responden y26.1b=1**

**Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario  
Mes pasado**

**?** P(y26.2b): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de vejez (Monto 1 (\$)) con Aporte Previsional Solidario (Monto 2 (\$))?

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3b): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

Lea alternativas:

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

Anote en el receptor

**?** P(y26.4b): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Anote en el receptor

## Personas que responden y26.1c=1

Jubilación o pensión de vejez  
Mes pasado**?** P(y26.2c): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de vejez (Monto (\$))?

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3c): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

Lea alternativas:

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

Anote en el receptor

**?** P(y26.4c): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

👉 Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Anote en el receptor

**Personas que responden y26.1e=1**

**Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario  
Mes pasado**

**?** P(y26.2e): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de invalidez (Monto 1 (\$)) con Aporte Previsional Solidario (Monto 2 (\$))?

👉 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

👉 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3e): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3  "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos"

👉 Lea alternativas:

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDNA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

Anote en el receptor

**?** P(y26.4e): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

👉 Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Anote en el receptor

**Personas que responden y26.1f=1**  
**Jubilación o pensión de invalidez**  
**Mes pasado**

**?** P(y26.2f): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de invalidez (Monto (\$))?  
 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3f): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

 Lea alternativas:

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

Anote en el receptor

**?** P(y26.4f): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

 Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Anote en el receptor

**Personas que responden y26.1g=1**  
**Montepío o pensión de viudez**  
**Mes pasado**

**?** P(y26.2g): ¿Me podría indicar el monto del montepío o pensión de viudez (Monto (\$))?  
 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3g): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

Lea alternativas:

1. **AFP, Administradora de Fondos de Pensiones**
2. **IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)**
3. **Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)**
4. **Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**
5. **Compañía de Seguros**
6. **Otra institución**
9. **No sabe**

Anote en el receptor

**?** P(y26.4g): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3g

1. **Renta vitalicia inmediata**
2. **Retiro programado**
3. **Renta temporal con renta vitalicia diferida**
4. **Renta vitalicia inmediata con retiro programado**
9. **No sabe / No responde**

Anote en el receptor

**Personas que responden y26.1h=1**

**Pensión de orfandad  
Mes pasado**

**?** P(y26.2h): ¿Me podría indicar el monto de la pensión de orfandad (Monto (\$))?

Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3h): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

Lea alternativas:

1. **AFP, Administradora de Fondos de Pensiones**
2. **IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)**
3. **Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)**
4. **Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**
5. **Compañía de Seguros**
6. **Otra institución**
9. **No sabe**

Anote en el receptor

**?** P(y26.4h): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

 Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3h

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Anote en el receptor

**Personas que responden y26.1i=1**

**Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensión de gracia)  
Mes pasado**

**?** P(y26.2i): ¿Me podría indicar el monto de la pensión por leyes especiales (Monto (\$))?

 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**Personas que responden y26.1j=1**

**Otra pensión o jubilación  
Mes pasado**

**?** P(y26.2j): ¿Me podría indicar el monto de la otra pensión o jubilación (Monto (\$))?

 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

 Para este ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.
- Anote en el receptor.

**?** P(y26.3j): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

Mostrar tarjeta-Y26.3  "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

 Lea alternativas:

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDNA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

Anote en el receptor

**P(y26.4j): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)**

👉 Sólo si contestó AFP o compañía de seguros en y26.3

- 1. Renta vitalicia inmediata**
- 2. Retiro programado**
- 3. Renta temporal con renta vitalicia diferida**
- 4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado**
- 9. No sabe / No responde**

Anote en el receptor

**Tipo de pensión**

♦ **Pensión Básica Solidaria de vejez (PBSV)**

Beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: Tener 65 años o más (hombres y mujeres); Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad del solicitante y haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una Pensión Asistencial, PASIS, al 1º de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de vejez. Esta modificación fue automática.

El monto de la PBS de vejez es de \$104.646.

♦ **Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI)**

Beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como receptores de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: Tener entre 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones, a excepción de los actuales imponentes del IPS que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN); Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una PASIS al 1º de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de invalidez. Esta modificación fue automática.

Los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de ese beneficio, tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Invalidez si esta última es de un monto superior a la primera.

El beneficiario de PBS de Invalidez, percibirá dicho beneficio hasta el último día del mes en que cumpla 65 años de edad. A contar de esa fecha podrá acceder a la PBS de Vejez.

El monto de la PBS de invalidez es de \$104.646.

♦ **Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)**

Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario, (actualmente \$309.231 mensuales). Los requisitos para acceder al APSV son: Tener 65 años o más (hombres y mujeres); Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia menor a \$ (monto bruto), ya sea de una AFP, compañía de seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo; Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSV es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSV y viceversa.

♦ **Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)**

Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria (PBS, actualmente \$104.646). Los requisitos para acceder al APSI son: Tener más de 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); Que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$); Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones; Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSI es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSI y viceversa.

♦ **Jubilación o pensión de vejez**

Beneficio previsional al que tienen derecho los afiliados al sistema previsional, que consiste en la obtención de una cantidad mensual en dinero una vez que han cumplido la edad legal para tales efectos, 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.

La ley permite optar a la Pensión de Vejez Anticipada siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, calculado según lo dispuesto en el artículo 63, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión.

Trabajo Pesado: La Ley N° 19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado. Los beneficiados de esta ley son tanto los trabajadores afiliados al sistema administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) como aquellos que pertenecen al sistema de pensiones, a cargo de las AFP.

♦ **Jubilación o pensión de invalidez**

Beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos.

Son beneficiarios de esta pensión, los afiliados que sean declarados inválidos totales o parciales por las comisiones médicas, siempre que la invalidez no haya sido causada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, y que estén bajo las edades legales para pensionarse por vejez: hombres entre 18 y 65 años de edad y mujeres entre 18 y 60 años de edad.

El grado de invalidez, total o parcial es determinado por las Comisiones Médicas Regionales. El dictamen de esta Comisión puede serapelado a la Comisión Médica central.

El afiliado genera derecho a pensión transitoria de invalidez parcial, por periodo de tres años; cumplido este tiempo, debe presentarse nuevamente ante la Comisión, ser reevaluado, emiténdose el segundo dictamen. Tiene un plazo de 3 meses para ser reevaluado, de lo contrario, se suspende el beneficio. De no presentarse, luego de 3 meses más, pierde la calidad de pensionado. El afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del 1 de julio de 2008, no requiere ser reevaluado por la Comisión.

♦ **Montepío o pensión de viudez**

Pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Si la viuda o viudo contrae nuevo matrimonio, pierde el derecho a la pensión. Incluya a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional.

♦ **Pensión de orfandad**

Pensión mensual a la que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido en servicio activo o jubilados. Los requisitos varían según el sistema previsional a que perteneció el imponente.

En el sistema de AFP, los hijos solteros deben cumplir uno de los siguientes requisitos: Ser menores de 18 años; Ser mayores de 18 años y menores de 24, si son estudiantes de cursos regulares

de enseñanza básica, media, técnica o superior; y Ser inválido, cualquiera sea su edad (la invalidez debe estar declarada por la Comisión Médica Regional correspondiente, y debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 18 o 24 años de edad, según corresponda).

Incluya a receptores de pensión de orfandad cualquiera sea el sistema previsional.

♦ **Pensión por Leyes Especiales**

La Ley N° 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva, son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley N° 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres".

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, pensión de reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 – 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Pensión de gracia: Beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

♦ **Otra jubilación o pensión. Especifique.**

Corresponde a jubilaciones o pensiones diferentes a las señaladas en los códigos anteriores. Por ejemplo:

- » Garantía Estatal de Pensión Mínima: Las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años, con 20 años de cotizaciones efectivas, que agoten el saldo de su cuenta de capitalización individual y que no perciben ingresos iguales o superiores a la pensión mínima de vejez vigente, tienen derecho a esta pensión.
- » Pensiones recibidas desde el extranjero por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile, cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.

Especifique de acuerdo a lo declarado por el entrevistado.

**Institución pagadora**

♦ **AFP, Administradora de Fondos de Pensiones**

Entidades encargadas de la recaudación de cotizaciones previsionales, inversión de los recursos, trámites de pensión y pago de pensiones en el sistema previsional de capitalización individual (sistema vigente desde 1980, en el cual cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus cotizaciones). Considera como principales beneficios las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia.

♦ **IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)**

El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público, creado el año 2008, encargado de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex -Cajas Previsionales<sup>2</sup>.

Los beneficios que entrega el IPS, con fondos del Estado, a los imponentes del sistema antiguo de pensiones dependen de las características y condiciones de cada caja, e involucran pensiones de vejez, antigüedad, invalidez, sobrevivencia (viudez, orfandad y madre de hijos de filiación no matrimonial).

♦ **Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)**

El Sistema de Pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de capitalización individual, y se encuentra compuesto por la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

♦ **Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**

La ley 16.744, sobre accidentes del trabajo<sup>3</sup> y enfermedades profesionales<sup>4</sup>, establece la pensión por invalidez laboral y la pensión por sobrevivencia, entre otras prestaciones.

Los organismos encargados de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales son el Instituto de Seguridad Laboral, que es un servicio público, y las mutuales de empleadores, que son instituciones privadas sin fines de lucro. Existen tres mutuales: Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), creada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA); Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) asociada a los socios que integran la SOFOFA; y la Mutual de Seguridad CChC, creada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

### **Modalidad de pensión**

♦ **Renta vitalicia inmediata**

Es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. En esta modalidad la AFP traspasa a la compañía de seguros de vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada. Por lo tanto, al seleccionar una renta vitalicia, el afiliado deja de tener la propiedad de sus fondos. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado, es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad sólo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.

---

2 Ex -Cajas Previsionales: 1.Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART), 2. Ex Caja Bancaria de Pensiones, 3. Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH), 4. Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER), 5. Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional, 6. Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.), 7. Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS), 8. Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO), 9. Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU), 10. Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA), 11. Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL), 12. Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU), 13. Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, 14. Ex – Cajas de Previsión Social de CCU – EMOS – GASCO – GILDEMEISTER – HOSCHILD – SALITRE – CAROZZINOS.

3 Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

4 Aquella causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

♦ **Retiro programado**

Es la modalidad de pensión que paga la AFP con cargo a la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, disminuyendo con el tiempo. En el retiro programado el afiliado mantiene la propiedad de sus fondos y puede cambiarse de AFP y de modalidad de pensión.

♦ **Renta temporal con renta vitalicia diferida**

En esta modalidad, el afiliado contrata con una compañía de seguros de vida el pago de una renta vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta individual de la AFP un saldo para una renta temporal, por el periodo que va entre la selección de esta modalidad y el inicio del pago de la renta vitalicia diferida.

♦ **Renta vitalicia inmediata con retiro programado**

En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por retiro programado.

**Personas de 15 años o más**

**Inclusión financiera**

La pregunta de inclusión financiera tiene por objetivo conocer la cobertura de instrumentos financieros -tales como tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancario o de casa comercial, chequera y línea de crédito.

**?** **P(y27): ¿Tiene usted?**

☞ Lea alternativas.

Registre para cada instrumento

- a) Cuenta de ahorro o depósito a plazo
- b) Cuenta corriente
- c) Cuenta de depósitos a la vista o "Cuenta Rut"
- d) Tarjeta de débito (emitidas por bancos y cooperativas de ahorro y crédito)
- e) Tarjeta de crédito bancaria
- f) Tarjeta de crédito no bancaria
- g) Línea de crédito

**1. Sí**

**2. No**

**9. No sabe / No responde**

♦ **Cuenta de ahorro o depósito a plazo:** La cuenta de ahorro es un depósito que tiene disponibilidad inmediata, por lo general tiene una duración indefinida y genera cierta rentabilidad durante un periodo determinado según el monto ahorrado. El depósito a plazo permite depositar dinero a un plazo determinado, obteniendo a su vencimiento la devolución del capital inicial más los intereses que se generaron a una tasa conocida con anticipación.

♦ **Cuenta corriente:** La cuenta corriente bancaria es un contrato entre una persona o empresa y un banco. La persona o empresa deposita dinero en el banco, que puede girar posteriormente a través de cheques, de una tarjeta de débito, de pagos automáticos de cuentas de servicios o de transferencias hacia otras cuentas a través del sitio web del banco. Para cada una de estas transacciones, el contrato obliga al banco a hacer los pagos correspondientes, mientras haya dinero en la cuenta o mientras exista una cantidad de dinero disponible en una línea de crédito asociada a la cuenta.

- ♦ **Cuenta de depósitos a la vista o “Cuenta Rut”:** Depósito a la vista en el cual se puede depositar dinero, para después girarlo a través de una tarjeta de cajero automático o la caja del banco, o mediante un pago que utilice la misma tarjeta como tarjeta de débito. Este tipo de cuenta, que no tiene la posibilidad de tener cheques, es ofrecida a los clientes que no cuentan con los requisitos para optar a una cuenta corriente, debido a su nivel de renta (según las políticas comerciales del banco). También es muy usada por empresas que utilizan este servicio para pagar las remuneraciones a sus trabajadores.
- ♦ **Tarjeta de débito (emitida por bancos y cooperativas de ahorro y crédito):** Tarjeta asociada a una cuenta corriente bancaria, una cuenta de ahorro a la vista u otra cuenta a la vista. Permite hacer pagos en comercios o empresas de servicios que cuenten con dispositivos electrónicos que permitan capturar en línea dichas transacciones así como retirar fondos o hacer otro tipo de operaciones en los cajeros automáticos. Con la tarjeta de débito, estas transacciones sólo se realizan si hay dinero en la cuenta. Sólo pueden ser emitidas por bancos y cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la SBIF.
- ♦ **Tarjeta de crédito bancaria:** Tarjeta emitida por una entidad bancaria que permite a su titular o usuario, disponiendo de un crédito del emisor, realizar ciertas operaciones desde un cajero automático y comprar bienes y servicios a crédito en establecimientos afiliados al correspondiente sistema.
- ♦ **Tarjeta de crédito no bancaria:** Normalmente emitida por casas comerciales, tiendas por departamentos o supermercados. Pese a esta diferencia de origen, se trata de “tarjetas de crédito” tradicionales que permiten realizar ciertas operaciones desde un cajero automático y adquirir bienes o servicios a crédito en establecimientos afiliados al correspondiente sistema.
- ♦ **Línea de crédito:** Cuenta que permite realizar sobregiros, asociada a la cuenta corriente de una persona o empresa en cualquier institución bancaria, cuyo monto dependerá de las características del cliente.

### Personas de 12 años o más

#### ■ P(yO): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Ingresos?

☞ Registre por observación.

1. **Contesta al menos una pregunta**
2. **Presente, pero no contesta**
3. **No está presente**

Al finalizar el cuestionario del Módulo Ingresos, registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, y a quienes no estaban presentes.



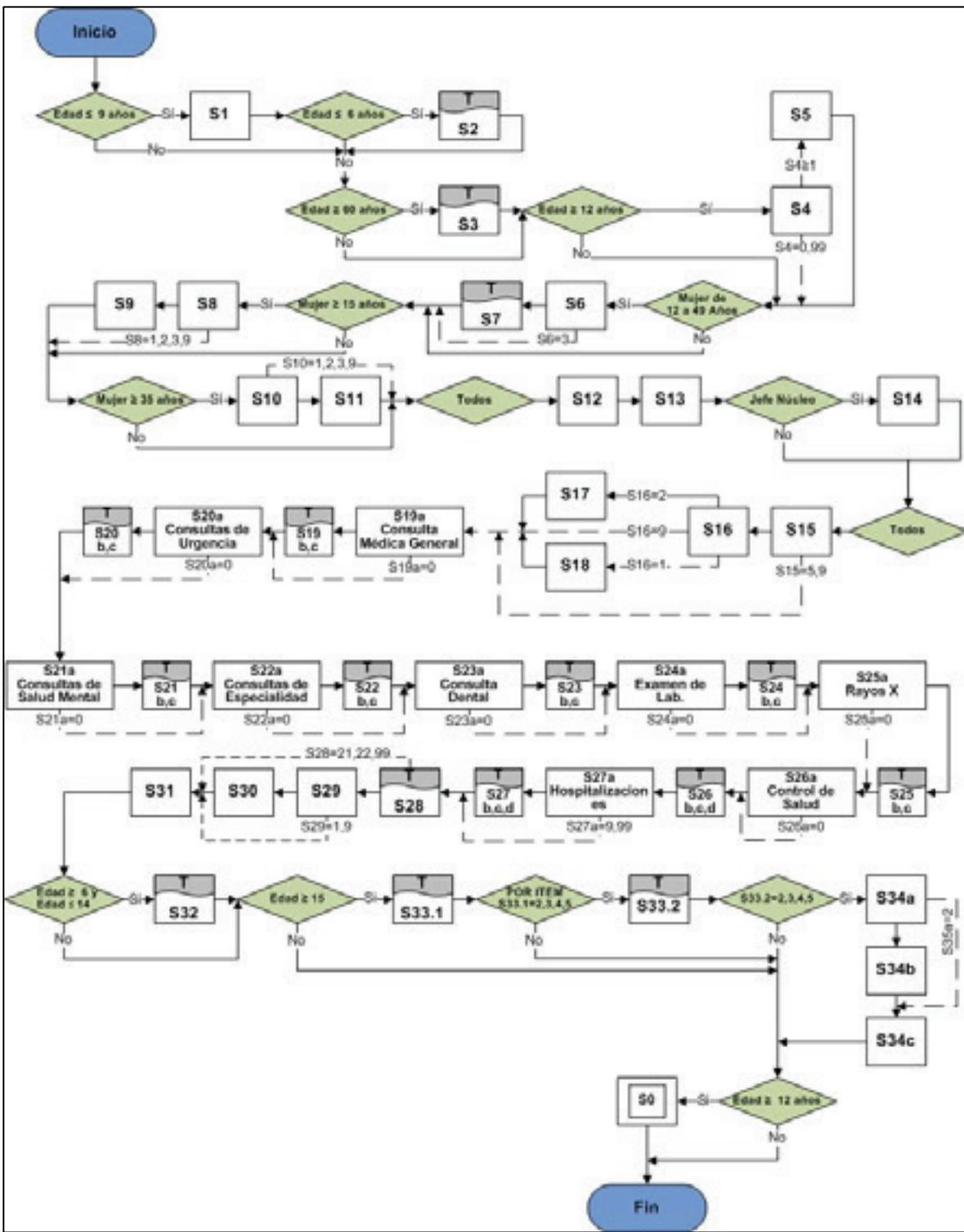


7

## MÓDULO SALUD

7 Módulo Salud

## **Diagrama de flujo Módulo Salud**



## 7.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

Este Módulo tiene como objetivo general evaluar la cobertura de los principales programas públicos de salud de alcance nacional, así como estimar el impacto del gasto fiscal en dichos programas sobre el ingreso de los hogares y su distribución a nivel agregado. Lo anterior permite contar con una medida de cuan focalizados se encuentran los recursos fiscales destinados a la salud pública, a modo de poder mejorar sus mecanismos de asignación de recursos al interior de este sector.

Los objetivos específicos son:

- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud de los niños y niñas durante la primera infancia y sobre su acceso a prestaciones de salud de carácter preventivo.
- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud, fecundidad y acceso a prestaciones de salud de las mujeres durante el embarazo y lactancia.
- Caracterizar a la población en cuanto a su situación de seguridad en salud.
- Caracterizar a la población en cuanto a su acceso efectivo a servicios y atenciones de salud ante demanda espontánea por enfermedad o accidente.
- Conocer la cobertura y caracterizar beneficiarios de los siguientes Programas y Estrategias Nacionales: PNAC, PACAM, PAPANICOLAU, MAMOGRAFÍA y Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE- GES.
- Cuantificar y caracterizar tanto a las personas con condiciones permanentes de salud como aquellas con dependencia funcional.

En el Módulo Salud es posible distinguir cuatro secuencias de preguntas:

La primera secuencia indaga acerca de los miembros del hogar según grupo de edad y sexo.

- Las preguntas s1 y s2 van dirigidas a personas de 0 a 9 y de 0 a 6 años respectivamente. Estas preguntas indagan acerca del estado nutricional y el acceso efectivo al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- La pregunta s3 va dirigida a Personas de 60 o más años e indaga acerca del acceso al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).
- Las preguntas s4 y s5 van dirigidas a personas de 12 años y más y están orientadas a conocer la situación de fertilidad, maternidad y paternidad en Chile, indagando sobre el número de hijos nacidos vivos que han tenido mujeres y hombres durante su vida y sobre la edad que tenían al nacer el primero de ellos.
- Las preguntas s6 a s11 van dirigidas a Mujeres de distintas edades. Estas apuntan a conocer el acceso de las mujeres a exámenes de carácter preventivo, así como al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
  - o Mujeres de 12 a 49 años. Las preguntas s6 y s7 están orientadas a identificar a aquellas mujeres que se encuentran embarazadas o amamantando con el fin de conocer su acceso al Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
  - o Mujeres de 15 o más años. Las preguntas s8 y s9 indagan acerca de la realización del examen Papanicolau en los últimos tres años y, de no habérselo realizado, respecto a las razones.
  - o Mujeres de 35 o más años. Las preguntas s10 y s11 indagan acerca de la realización de Mamografía y, de no habérsela realizado, respecto a las razones.

La segunda secuencia, dirigida en su mayoría a todas las personas, indaga por acceso a sistemas y servicios de salud.

- Las preguntas s12 y s14 consultan acerca del acceso a seguridad en salud. Estas preguntas se orientan a conocer si las personas se encuentran protegidas en términos financieros ante el

riesgo de accidentes o enfermedades, mediante seguros de salud o con su sistema previsional de salud.

- Las preguntas s15 a s18 indagan acerca del acceso a servicios de salud. Estas preguntas apuntan a conocer si las personas que sufrieron episodios recientes de enfermedad o accidente pudieron acceder a atenciones de salud y, en caso de no haber tenido acceso, cuáles fueron los motivos, indagando además respecto a eventuales problemas en el proceso de acceso a la atención médica (entre quienes sí accedieron).
- Las preguntas s28 a s30 indagan acerca de atenciones en el sistema AUGE-GES. Estas preguntas apuntan a detectar casos de enfermedades cubiertas por el Régimen de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES con el fin de conocer si las personas que las padecen, optan por atenderse bajo éste sistema. Además, se busca conocer las razones que tienen las personas para no atenderse por el sistema AUGE-GES en caso de que no lo hayan hecho.
- La pregunta s13, destinada a todas las personas, busca conocer la percepción sobre el estado de salud de las personas, de acuerdo a una escala de 1 a 7.

La tercera secuencia, también dirigida a todas las personas, consulta acerca de los distintos tipos de atenciones médicas y exámenes recibidos en los últimos 3 meses. Para cada tipo de prestación es de interés conocer el número de veces que fue atendido, el lugar donde se atendió y si tuvo que realizar algún pago por la prestación. En caso de los controles de salud, se busca conocer además el tipo de control al que asistió. En el caso de las hospitalizaciones se pregunta también por el tipo de hospitalización y por número de días que estuvo hospitalizado.

- Las preguntas s19 a s23 indagan sobre distintos tipos de consultas Médicas. Se diferencian los siguientes tipos de consultas: Consulta médica General, Consulta de Urgencia, Consulta de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Consultas Dentales.
- Las preguntas s24 y s25 indagan sobre distintos tipos de Exámenes. Se pregunta separadamente por Exámenes de Laboratorio y por Exámenes de Rayos X o Radiografías.
- Las preguntas s26 y s27 indagan sobre Controles de salud y por Hospitalizaciones e intervenciones Quirúrgicas respectivamente.

La última secuencia, orientada a medir presencia de condiciones permanente y dependencia, se compone de un conjunto de preguntas destinadas a distintos universos:

- Las pregunta s31, dirigida a todas las personas, apunta a medir la prevalencia de condiciones de salud permanentes y/o de larga duración, también llamadas deficiencias.
- Tanto las preguntas s32 a s33.1 -con diferentes universos- tienen por objetivo identificar a personas con dificultades debido a su estado de salud y con dependencia funcional.
- Por último la pregunta s33.2, dirigida a las personas de 15 años y más, busca caracterizar situaciones de dependencia funcional. Mientras que la pregunta s34, se orienta a identificar a eventuales cuidadores tanto dentro como fuera del hogar.

## 7.2 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta s0 al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas. En forma excepcional, la descripción de las categorías de respuesta de las preguntas sobre sistema previsional de salud, establecimientos de salud y formas de pago por prestaciones y servicios de salud se encuentran en la sección Conceptos y Definiciones.

## Personas de 0 a 9 años

**?** P(s1): ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

👉 Solicitar Carnet de Control del niño(a). En caso que no lo tenga registre lo que reporta el entrevistado

Registre X en la columna "s1.c" si la respuesta es dada a partir del Carnet de Control del niño(a)

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

En caso que el niño/a no tenga Carnet de Control por estar afiliado a Fonasa con opción a Modalidad Libre Elección, esté afiliado a una ISAPRE o no tenga afiliación previsional en salud igualmente registre lo que reporte el entrevistado de acuerdo a su propio juicio o percepción al momento de la entrevista. Recuerde identificar en columna "s1.c" a quienes entreguen una respuesta en base al diagnóstico del Carnet de Control del Niño(a), con la letra "X".

## Personas de 0 a 6 años

**?** P(s2): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimento del consultorio u hospital?

Mostrar Tarjeta S2  "Alimentos Niños"

👉 Lea alternativas

Registre hasta 2 tipos de alimentos.

**1. Sí, Leche Purita Fortificada**

Corresponde a leche de vaca en polvo, instantánea 26% de materia grasa, fortificada con vitamina C, Hierro, Zinc y Cobre. Libre de Gluten.

**2. Sí, Purita Cereal**

Alimento en polvo para preparar una bebida láctea instantánea en base a leche semidescremada y cereales. Fortificada en vitaminas y minerales. Reducida en grasa, alta en calcio y vitamina C y E.

**3. Sí, Mi sopita**

Alimento en polvo para preparar una sopa crema infantil instantánea, en base a cereales y leguminosas. Fortificado con vitaminas y minerales. Variedades: vacuno, ave, leguminosas y verduras.

**4. Sí, Fórmula para prematuros**

Estos alimentos se entregan a niñas y niños nacidos con menos de 1.500 g o menos de 32 semanas de gestación. Los productos entregados corresponden a "Fórmula Láctea Prematuros" y "Fórmula Láctea de Continuación", fórmulas lácteas infantiles especialmente diseñadas para ser utilizadas en la alimentación oral de lactantes prematuros.

**5. Sí, Fórmula de inicio**

Corresponde a un alimento que reemplaza a la Leche Purita Fortificada, en casos de niños menores de 6 meses sin lactancia materna exclusiva.

**6. Sí, Fórmula para errores innatos del metabolismo (INTA)**

Los productos de este programa se retiran normalmente desde el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) o bien son enviados directamente al domicilio del niño

que lo requiere. Este subprograma proporciona soporte nutricional de carácter preventivo y curativo a todos los niños con diagnóstico de fenilcetonuria (PKU), enfermedad orina olor a jarabe de arce, academia propiónica, academia metilmalónica, acidemia isovalérica y cetrulinemia tipo 1, Aciduria glutárica tipo 1, Defectos de la betaoxidación, Homocistinuria y Tirozinemia tipo 1.

**7. No retiró alimentos**

**9. No sabe / No recuerda**

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), el cual beneficia a los niños y niñas hasta los 5 años, 11 meses y 29 días. Sin embargo, se debe responder por cada niño menor de 7 años al interior del hogar, ya que puede ocurrir el caso de niños y niñas que recientemente cumplieron 6 años pero que en los meses previos retiraron alimentos.

Se debe registrar lo que la persona efectivamente retiró en los últimos 3 meses y no lo que debió haber retirado de acuerdo a su estado nutricional. Obtenga la información del Carnet de Control de Niño Sano, en la sección entrega de alimentos o del Carnet de Control Maternal (Agenda Chile Crece Contigo). Puede registrar hasta 2 tipos de alimentos.

Es importante destacar que se debe registrar en esta pregunta sólo los alimentos que son retirados para el consumo del niño y no aquellos que se retiran para el consumo de su madre. Los alimentos para el consumo de las madres se deben registrar en la pregunta s7.

### Personas de 60 años o más

**? P(s3): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio u hospital?**

Mostrar Tarjeta S3 "Alimentos adulto mayor".

Lea alternativas.

**1. Sí, Bebida Láctea (Leche) y Crema Años Dorados**

- » Bebida Láctea: Producto en polvo con base en leche y cereales, fortificada con vitaminas y minerales, reducida en lactosa, baja en grasa total y en sodio.
- » Crema: Alimento instantáneo elaborado en base a cereales, leguminosas o leche, fortificado con vitaminas y minerales. Variedades: arvejas, lentejas, espárragos y verduras.

**2. No retiró alimento**

**9. No sabe / No recuerda**

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM). Son beneficiarios del PACAM, aquellos adultos mayores beneficiarios de FONASA o del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) que pertenecen a los siguientes grupos:

- De 70 años y más.
- Entre 60 y 69 años que se encuentren o hayan terminado tratamiento antituberculoso.
- Entre 60 y 69 años, que se encuentren en Establecimientos de Larga Estadía que cuente con la autorización de la SEREMI de Salud correspondiente.
- Entre 65 y 69 años que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar (Programa Vínculos).

- Entre 65 y 69 años que, de acuerdo al Examen Anual de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), estén clasificados como Autovalentes con Riesgo, Riesgo de Dependencia o Dependientes.

Una vez ingresados al PACAM, no existe condición de egreso del mismo, independientemente del criterio de ingreso.

Recuerde registrar la información en la línea correspondiente a la persona de 60 años o más, aun en caso de que el alimento haya sido retirado por otro integrante del hogar en su nombre.

### Personas de 12 años o más

Las preguntas s4 y s5 indagan acerca de temas referidos a maternidad y paternidad de personas 12 o más años en el hogar. Al inicio de estas preguntas, es importante leer a los entrevistados esta introducción, con el fin de contextualizar las preguntas que se realizarán:

A continuación le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con fertilidad, maternidad y paternidad, las cuales están dirigidas a todas las personas de 12 años o más.

**?** P(s4): ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?

- ☞ Registre 0 Si no ha tenido hijos  
Registre 99 Si No Sabe

Alternativas 0 y 99 → **Pasan a s6**

En esta pregunta se debe registrar el número de hijos independientemente de que todos o alguno(s) de ellos ya no residen junto a la madre o el padre, no tenga(n) comunicación con estos, o haya(n) fallecido después del nacimiento.

**?** P(s5): ¿Qué edad tenía usted cuando nació su primer hijo?

- ☞ Registre el número de años  
Registre 99 No sabe/ No recuerda

Corresponde a la edad en años cumplidos que tenía la madre o padre (según corresponda) cuando nació su primer hijo nacido vivo.

### Mujeres de 12 a 49 años

**?** P(s6): ¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?

**1. Sí, embarazada**

Aplica sólo en caso que la mujer haya recibido diagnóstico médico de su condición de embarazo.

**2. Sí, amamantando**

Aplica en el caso que la mujer se encuentre en el período de amamantamiento del niño/a, también conocido como lactancia, sea ésta de tipo exclusiva (el niño/a sólo se alimenta de la leche materna) o parcial (el niño/a se alimenta de leche materna y otros alimentos). También aplica el caso de una mujer que reporte estar amamantando el niño/a de una tercera persona (nodriza).

**3. No → Pasan a s8**

**?** P(s7): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio u hospital?

Muestre Tarjeta S7 "Alimentos Embarazadas y Nodrizas"

Lea alternativas

**1. Sí, Leche Purita Fortificada**

Leche de vaca en polvo, instantánea 26% de materia grasa, fortificada con vitamina C, Hierro, Zinc y Cobre. Libre de Gluten.

**2. Sí, Purita Mamá**

Alimento en polvo para preparar una bebida láctea instantánea en base a leche, sólidos lácteos y cereales, fortificada con vitaminas y minerales, ácidos grasos omega 3 (Ac. Docosahexaenoico, DHA), bajo en sodio, grasa.

**3. No retiró alimentos**

**9. No sabe / no recuerda**

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementario (PNAC). Se debe responder por cada mujer embarazada o que se encuentre amamantando que retire alimento para su propio consumo, registrando el dato en la línea correspondiente a ella. En caso de que la mujer se encuentre retirando alimento sólo para el consumo del niño, esta información se registra en la pregunta s2, en la línea del niño(a).

**Mujeres de 15 años o más**

**?** P(s8): En los últimos tres años, ¿se ha hecho el Papanicolaú?

**1. Sí, durante el último año**

**2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años**

**3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años**

**4. No**

**9. No sabe / No recuerda**

Alternativas 1, 2, 3 y 9 → **Pasan a s10**

El examen de Papanicolaú, también conocido simplemente como PAP, consiste en un examen ginecológico, que se realiza a las mujeres con el fin de detectar tempranamente el desarrollo de cáncer cérvicouterino. El Programa de Cáncer Cervicouterino del Ministerio de Salud establece la realización del PAP a mujeres de 25 a 64 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas y con una mayor periodicidad. El PAP es parte del Examen de Medicina Preventiva, y es una garantía AUGE-GES.

**?** P(s9): ¿Por qué no se lo ha hecho?

Registre la razón principal

**1. No sabe dónde hacérselo**

**2. Le da miedo o le disgusta**

**3. Se le olvida hacérselo**

**4. No cree que lo necesite**

**5. No conoce ese examen**

**6. No sabía que tenía que hacerse ese examen**

**7. El horario del consultorio no le sirve**

- 8. No tiene tiempo**
- 9. No ha podido conseguir hora**
- 10. No tiene dinero**
- 11. No le corresponde**
- 12. Otra razón**
- 99. No sabe**

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal. Si la respuesta dada por la encuestada no es clasificable dentro del listado predefinido, seleccione la alternativa “Otra razón”.

### Mujeres de 35 años o más

#### ?

**P(s10): En los últimos tres años, ¿se ha hecho una mamografía?**

- 1. Sí, durante el último año**
- 2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años**
- 3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años**
- 4. No**
- 9. No sabe / No recuerda**

Alternativas 1, 2, 3 y 9 → **Pasan a s12**

La mamografía consiste en un examen de imágenes, aplicado a las mujeres en la zona de las mamas, y que es realizado de forma preventiva o ante la sospecha de tumores o cáncer mamario. La mamografía se incluye en el Examen de Medicina Preventiva, parte de AUGE-GES, y está destinada a mujeres entre 50 y 59 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas y con mayor periodicidad.

#### ?

**P(s11): ¿Por qué no se la ha hecho?**

Registre la razón principal

- 1. No sabe dónde hacérsela**
- 2. Le da miedo o le disgusta**
- 3. Se le olvida hacérselo**
- 4. No cree que lo necesite**
- 5. No conoce ese examen**
- 6. No sabía que tenía que hacerse ese examen**
- 7. El horario del consultorio no le sirve**
- 8. No tiene tiempo**
- 9. No ha podido conseguir hora**
- 10. No tiene dinero**
- 11. No le corresponde**
- 12. Otra razón**
- 99. No sabe**

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

## Todas las personas

### Sistema Previsional de salud

Este concepto se consulta en la pregunta s12 y además es informativo para elegir el código apropiado en las preguntas s19c, s20c, s21c, s22c, s23c, s24c, s25c, s26d, s27d.

El Sistema Previsional de Salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al Sistema Previsional de Salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud. El pago se realiza a través de un aporte que asciende típicamente al 7% de la remuneración imponible de los trabajadores dependientes (con un tope de 75,7 UF) de acuerdo a la cotización legal para salud, aunque puede variar dependiendo de la naturaleza de la entidad aseguradora y el tipo de cobertura que el beneficiario desee tener para sí y para su familia.

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (Sistema Público) e Isapres (Sistema Privado), sin embargo existen también otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

• **Sistema Público Fonasa.** Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a sus ingresos: Grupos A, B, C y D. El grupo de cada afiliado a Fonasa aparece en el carnet de afiliación.

- » Grupo A. Personas que se encuentran cubiertas por el Sistema Público de Salud de forma gratuita debido a que poseen tarjeta de gratuidad (otorgada por Asistente Social del consultorio). Para acceder a esta tarjeta las personas deben acreditar una situación de carencia de recursos. También en este grupo se encuentran los causantes del Subsidio Familiar (SUF) y miembros de las Familias Chile Solidario. Tienen derecho a atenderse exclusivamente por Modalidad Institucional.
- » Grupo B. Personas con remuneración mensual igual o menor a \$270.000. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual para salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. También se encuentran en este grupo los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
- » Grupo C. Personas con remuneración mensual mayor a \$270.000 y menor o igual a \$394.200 Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo B. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
- » Grupo D. Personas con remuneración mensual mayor a \$394.200. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo C. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
- » Cabe señalar que PRAIS es un beneficio estatal, no un sistema previsional. Por tanto, si la persona señala estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, se debe catalogar que su sistema previsional es Fonasa grupo D.

• **Sistema de las FF. AA. y del Orden.** Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Fuerzas de Orden (incluyendo a Carabineros de Chile, Policía de

Investigaciones y Gendarmería). Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo: Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc.), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas.

♦ **Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre.** Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud del 7% de la renta mensual imponible. En el caso de los trabajadores independientes la cotización legal es el monto mínimo de prima que se debe pagar (siempre considerando el tope de las 75,7 UF). Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.

- » **Isapres Abiertas:** Empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas (Bamédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, Más Vida, etc.).
- » **Isapres Cerradas:** Instituciones aseguradoras que afilan a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general (San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, etc.).

### Todas las personas

**P(s12): ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?**

☞ Lea alternativas.

1. **Sistema Público Fonasa grupo A**
2. **Sistema Público Fonasa grupo B**
3. **Sistema Público Fonasa grupo C**
4. **Sistema Público Fonasa grupo D**
5. **Sistema Público Fonasa no sabe grupo**
6. **FF. AA. y del orden**
7. **ISAPRE**
8. **Ninguno (particular)**

Aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

9. **Otro sistema**

Aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc.), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

99. **No sabe**

En caso de que una persona reporte estar cubierto por el Programa PRAIS y además tener cobertura de ISAPRE, se debe registrar el código 7. El Programa PRAIS no es un sistema previsional de salud.

**P(s13): Ahora, en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde a muy mal y 7 a muy bien, ¿qué nota le pondría a su estado de salud actual?**

☞ Solicitar respuesta directa a todos los integrantes del hogar de 15 años o más, que estén presentes. En caso de ausencia solicitar respuesta a informante.

Registre X en la columna "s13.p" si la respuesta es dada directamente por la persona

1. **Muy mal**

2.

- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7. Muy bien**
- 9. No sabe**

Para esta pregunta se debe solicitar la respuesta directamente a todas las personas de 15 años o más presentes en el momento de la entrevista, identificando en el cuestionario a todos quienes respondieron por sí mismos (en columna s13p). En caso que no se encuentren presentes todos los integrantes del hogar de 15 años o más, pida al informante calificado evaluar el estado de salud de las personas ausentes.

En el caso de los menores de 15 años, la respuesta deberá ser entregada por el informante idóneo dentro del hogar.

### Jefe(a) de núcleo

**?** P(s14): ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por un Seguro de Salud Complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

☞ Anote en el jefe de núcleo

**1. Sí**

Aplica si uno o más miembros del núcleo familiar (al menos uno) cuenta (*n*) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

**2. No**

Aplica sólo en el caso de que ningún miembro o integrante del núcleo familiar se encuentre cubierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar *Sí*). No se debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún miembro del núcleo familiar tenga contratado un seguro de vida o servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

**9. No sabe / No recuerda**

► **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc.), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.

► **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los seguros de vida, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado.

La respuesta a esta pregunta debe registrarse en la línea correspondiente al Jefe de Núcleo.

## Todas las personas

**P(s15): En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?**  
 ➔ Registrar sólo lo más reciente.

**1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo**

Se hace referencia a los últimos 3 meses, sin embargo considere a las personas que actualmente se encuentran sin trabajo pero que padecen de una enfermedad provocada por el trabajo en el período considerado. Ejemplos de enfermedades provocadas por el trabajo son: inflamaciones y dolores musculares, esqueléticos, de articulaciones o tendones, en la columna, cuello o extremidades, provocadas por un movimiento repetitivo o constante en el quehacer laboral; daños a la piel o alergias producidas por sustancias emitidas en la producción de bienes al interior de industrias o fábricas; enfermedades y trastornos provocados por la inhalación de sustancias nocivas en el lugar de trabajo; quemaduras o hematomas producidos como consecuencia de la determinados procesos productivos de algunas industrias, etc.

**2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo**

Incluye la propia percepción de dolor, síntomas o malestares físicos, también las enfermedades de tipo psicológico, como sensación de estrés o depresión siempre y cuando estás no sean provocadas por el trabajo.

**3. Sí, accidente laboral o escolar**

Incluye los accidentes ocurridos al interior del lugar de trabajo o estudios y además aquellos sufridos durante el trayecto desde o hacia el lugar de trabajo o de estudios.

**4. Sí, accidente no laboral ni escolar**

Incluye accidentes que ocurren en un lugar diferente a aquel en que realiza su trabajo o estudios y también fuera del trayecto desde o hacia estos lugares. Incluya accidentes de tránsito, caídas, accidentes deportivos, accidentes ocasionados por delincuentes o terceras personas y también los accidentes en el hogar como cortaduras, quemaduras, intoxicaciones, etc.

**5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente**

**9. No sabe / No recuerda**

Alternativas 5 y 9 → **Pasan a s19**

El entrevistado puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

**P(s16): ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?**

**1. Sí → Pasa a s18**

**2. No**

**9. No sabe / No recuerda → Pasa a s19**

**P(s17): ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?**

**1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada**

**2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros**

Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó "secretos naturales", etc.

**3. Decidió tomar sus medicamentos habituales**

Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.

**4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud**

Aplica en caso que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Farmacias Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, Farmacias del Doctor Simi, Farmahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)

**5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)****6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta**

Aplica en caso que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del Consultorio General o Posta Rural.

**7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática****8. Pensó en consultar pero no tuvo tiempo****9. Pensó en consultar pero no tuvo dinero****10. Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención****11. Pidió hora pero no la obtuvo****12. Consiguió hora pero todavía no le toca****13. Consiguió hora pero no la utilizó****99. No sabe**

Todos → **Pasan a s19**

**?** **P(s18): Cuando consultó, ¿se le presentó alguno de los siguientes problemas?**

 Leer alternativas

- a) Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.  
Considera problemas que hayan dificultado llegar al establecimiento de salud para recibir atención médica (lejanía del establecimiento, problemas de conectividad, etc.)
- b) Problemas para conseguir una cita/atención (hora)  
Considera problemas que hayan dificultado la obtención de una hora para recibir atención médica (entrega de horas con períodos largos de espera, postergación de la cita entregada, etc.)
- c) Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.)  
Considera problemas para recibir la atención dentro del establecimiento de salud (demora en la atención, falta de personal, etc.)
- d) Problemas para pagar por la atención debido al costo  
Considera problemas para pagar la atención debido a que el costo fue elevado para la persona (independiente del monto).
- e) Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo

Considera problemas en la obtención de medicamentos recetados en los establecimientos de salud para quienes tienen derecho al acceso gratuito a estos, y problemas de acceso a los medicamentos recetados debido al costo, para quienes deben acceder a ellos a través de sus propios medios.

 Registre respuesta en cada tipo de problema

- 1. Sí**
- 2. No**
- 9. No sabe / No responde**

La pregunta s18 tiene como objetivo relevar posibles problemas en el acceso a atención entre quienes tuvieron alguna enfermedad o accidentes en los últimos 3 meses, y accedieron a atención médica, complementando la información recogida en s17 (razones para no acceder a atención médica).

### **S19 a S27: Establecimientos de salud y Formas de Pago**

#### ♦ **Establecimientos de salud**

Estas definiciones aplican a las siguientes preguntas: s19b, s20b, s21b, s22b, s23b, s24b, s25b, s26c y s27c.

Establecimiento de salud corresponde a todo lugar donde las personas acuden en caso de tener una enfermedad, accidente o síntomas de pérdida de la salud, con el fin de recibir atención médica. Existen tres niveles de establecimientos de salud de acuerdo a la complejidad de las atenciones que realizan: primario, secundario y terciario, donde el último nivel es el de mayor complejidad. Los establecimientos de salud de nivel primario son los más frecuentes, por ejemplo: Consultorios o Centros de salud del Sistema Público, SAPU, Postas Rurales o Consultas privadas de médicos generales. Los establecimientos de salud de nivel secundario son aquellos que entregan atenciones de medicina de especialidad como los CRS y CDT de la red pública y los centros de salud de médicos especialistas particulares o privados. Finalmente, en el nivel terciario se encuentran los centros de alta complejidad como Hospitales Públicos, Hospitales de Mutuales de Seguridad o Clínicas privadas. Las alternativas de respuesta son:

1. Consultorio General (Municipal o SNSS). Centro de salud de baja complejidad financiado por el Sistema Público de Salud. Se consideran centros de atención primaria: Consultorios Generales de tipo Municipal (que dependen administrativamente del Municipio) o pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) y Consultorios Generales Urbanos y Rurales. Los Consultorios generales también son llamados: Centros de Salud, (CES), Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) o Policlínicos.
2. Posta Rural (Municipal o SNSS). Establecimiento asistencial de carácter público cuyo único personal permanente es el auxiliar paramédico.
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS). Los Centros de Referencia de Salud (CRS) y los Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT), llamados también Consultorios de Especialidades del SNSS, son consultorios públicos de nivel secundario, generalmente adosado a un hospital, en los cuales, para ser atendido, se requiere ser referido por otro médico o centro asistencial, generalmente de nivel primario o de un servicio de urgencia. Estos Centros efectúan atención ambulatoria especializada. Se considera también en esta categoría la Clínica Dental Móvil o (CDM).
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria). Son establecimientos del sistema público de salud que brindan atención especializada en salud mental. Los COSAM atienden casos derivados desde Consultorios Generales a través de programas específicos como violencia intrafamiliar, drogas y alcohol, depresión, etc.
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia). Incluir también en esta categoría a los SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución). Son centros de atención del sistema público a los que las personas pueden acudir ante emergencias de baja complejidad sin la necesidad de pedir una hora previamente.
6. Posta (servicio de urgencia de hospital público). Corresponde a la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales del SNSS.

7. Hospital público o del SNSS. Establecimiento asistencial estatal del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) que realiza actividades de recuperación y rehabilitación de alta complejidad, siendo considerado un centro de atención del nivel terciario de salud.
8. Consulta o centro médico privado. Agrupa a establecimientos de atención de salud privada, que entregan servicios de baja y media complejidad. Incluye los Centros Médicos o Consultas Privadas o Atenciones de Salud a Domicilio con Profesional(es) Privado(s). También se consideran las consultas médicas gratuitas o de bajo costo adosadas a algunas farmacias privadas (ejemplo: Doctores que atienden a bajo costo en las Farmacias del Dr. Simi, Farmahorro, etc.)
9. Clínica u hospital privado. Agrupa a establecimientos de atención de salud privada, que entregan servicios de alta complejidad.
10. Centro de salud mental privado. Agrupa a todas las consultas privadas, establecimientos, clínicas o centros de atención privados que brindan servicios ante problemas de salud mental.
11. Establecimiento de las FF.AA. o de Orden. Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna rama de las Fuerzas Armadas o del Orden, con independencia del nivel de complejidad y la escala a la cual atiendan.
12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privada. Es la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales o clínicas particulares.
13. Mutual de Seguridad. Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna Mutual de Seguridad.
14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia. Refiere a los Centros de atención de salud, típicamente de baja o mediana complejidad que pertenecen a instituciones de educación escolar, básica, media o superior.
15. Otro. Cualquier establecimiento distinto a los anteriores en el cual la persona haya recibido alguna atención de salud. Puede ser el caso de las personas que asistieron a atenderse en alguna escuela de medicina u odontología, que acudieron a un establecimiento fuera del país (a causa de viajes o vivir en zonas fronterizas) o bien que recibieron alguna atención de salud en una residencia particular de un médico familiar o conocido.

#### **Formas de Pago por Prestaciones y Servicios de Salud**

Corresponden a las distintas alternativas para costear las atenciones de salud que reciben las personas, tanto a través del Sistema Público como Privado de Salud. Se relacionan con la afiliación a un sistema previsional de salud y a los tipos de establecimientos de salud.

Al momento de pagar por el costo de una atención o consulta de salud se puede usar más de una forma de pago. Es el caso de prestaciones financiadas tanto por bonos de Isapre como de Fonasa o por seguro escolar, dado que una parte del costo lo asume directamente la persona o bien algún otro seguro privado comprometido.

Estas definiciones son utilizadas en las preguntas s19c, s20c, s21c, s22c, s23c, s24c, s25c, s26d y s27d y se refiere a la forma de pago principal. Las alternativas de respuesta son:

1. Sí, total. Corresponde a la persona que paga el monto total de la atención de salud, porque se atendió de forma particular en una consulta, centro médico, clínica u hospital privado o porque siendo afiliada a una Isapre, su plan de salud no le cubría ningún porcentaje del valor de la prestación. También considera el pago total de la atención en un servicio público de urgencia, en caso que la persona se haya atendido de forma particular.
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional). Personas que cancelan un copago por los servicios recibidos en establecimientos públicos de salud. Este caso corresponde al de los individuos clasificados en los Grupos C y D de Fonasa que se atendieron en establecimientos públicos de nivel secundario o terciario (Consultorios de Especialidad y

Hospitales del SNSS) donde deben cancelar el 10% y el 20% del valor de la atención, respectivamente. Una excepción a lo anterior es el caso de atenciones dentales, llevadas a cabo en hospitales del SNSS, las cuales son gratuitas sólo para el grupo A de Fonasa y los copagos son 30%, 50% y 80% para los grupos B, C y D respectivamente. Si se trata de este último caso, la alternativa correcta de pago sería la N°6.

3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección). Personas que cancelan parcialmente las prestaciones de salud comprando bonos en Fonasa. Esta modalidad también es conocida como "Libre Elección" (MLE) ya que el beneficiario puede elegir libremente el lugar y profesional que lo atenderá, entre aquellos inscritos en el ROL para dicha modalidad, cancelando el valor del bono.

Cabe señalar que en ocasiones las personas se atienden utilizando bonos Fonasa de otras personas. En ese caso también esta categoría es válida.

4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de Isapre. Corresponde al caso de beneficiarios de Isapres, que cancelan parcialmente las prestaciones de salud a través de una de las tres siguientes formas:

- a. Comprando bonos en la Isapre o en el mismo establecimiento de salud con anterioridad a la atención
- b. Reembolsando una parte del valor de la atención o consulta con posterioridad a ésta en la Isapre
- c. Completando un monto de deducible

Se considera también pago de forma parcial con bonos en Isapre a la situación en la que una persona se atiende utilizando uno o más bonos de Isapre que pertenecen a una tercera persona.

5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar. Forma de pago que puede utilizar un estudiante para cubrir parcialmente sus gastos de atenciones en salud ante eventos ocurridos dentro del establecimiento escolar o en el trayecto de ida o de vuelta hacia o desde dicho establecimiento. Tienen derecho a este seguro todos los estudiantes de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial, es decir: prekinder, kinder, enseñanza básica y media, técnica, agrícola, comercial e industrial. También se incluyen los alumnos de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades si son estatales o se encuentran reconocidos por el Estado.

6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional). Se refiere únicamente a la situación en la cual las personas se realizaron un tratamiento dental en el nivel secundario (es decir, en un Consultorios de Especialidad del SNSS como: CRS o CDT) o bien en el nivel terciario (hospital público).

7. Sí, parcial. Otra forma de pago. Se refiere a cualquier otro tipo de cancelación por el valor de la consulta diferente a las anteriores, en la cual la persona haya tenido que realizar algún gasto de su propio bolsillo sin llegar a ser el total del valor de la consulta.

8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud. Se refiere a los beneficiarios de Fonasa, de los grupos A o B que de acuerdo a la Ley no deben realizar ningún tipo de pago por las atenciones de salud que reciben en establecimientos públicos de cualquier nivel, debido a su situación de indigencia (Grupo A) o de escasos recursos (Grupo B). En el caso del Grupo B la única excepción a la gratuidad es la atención dental que se realiza en consultorios de especialidad del nivel secundario (CRS o CDT) o en hospitales del SNSS. Esta categoría también se refiere al caso de los beneficiarios del Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS) que tienen gratuidad en toda la red pública de atención, al igual que los grupos A y B. Asimismo, considera a los asegurados de Fonasa que son funcionarios públicos del sector salud, quienes cuentan con el beneficio de atención gratuita en la modalidad institucional, independiente del grupo en el que estén clasificados dentro de Fonasa. Aplica a funcionarios de atención primaria, planta y contrata del Ministerio de Salud y de los organismos dependientes de éste.

9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D). Se refiere al caso de los afiliados a Fonasa cotizantes incluidos en los Grupos C y D, que declaran haber recibido gratuitamente las atenciones de salud realizadas en un Consultorio General Urbano o Rural, CES, CESFAM, Posta Rural, SAPU, SAR o cualquier otro establecimiento público de nivel primario.
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones. Personas, afiliadas a Fonasa o Isapre, que declaran haber recibido gratuitamente ciertas prestaciones por estar cubiertas por el AUGE-GES.
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional). Se refiere al caso de la atención gratuita a los adultos mayores que se encuentra garantizada en toda la red pública de salud, ya sea en el nivel primario, secundario y terciario. Lo anterior aplica a todas las personas que tienen 60 años o más y se encuentran afiliadas a Fonasa, independiente de su grupo. Esta categoría está establecida sólo para los grupos C y D, debido a que los grupos A y B tienen garantizada la gratuidad en la red de salud pública durante toda su vida y no solo durante la adultez mayor.
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL). Se refiere al caso en que una persona reporta haber tenido gratuidad en la atención o consulta debido a que ésta se encontraba cubierta por La Ley de Accidentes del Trabajo o enfermedades profesionales.
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar. Esta categoría se asocia al caso en que una persona declare haber financiado su atención o consulta de salud de forma total (en un 100%) a través de la cobertura del seguro escolar.
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre. Esta forma de pago corresponde sólo a quienes se encuentran afiliados a una Isapre y sus planes de salud cubrieron el 100% del costo de su atención de salud, sin la necesidad de que el beneficiario tuviese que incurrir en gastos a través de la compra de bonos, o pago directo no reembolsable.
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de Junaeb. Aplica a todas las personas que se encuentran estudiando en el sistema escolar y declaran haber recibido una atención de salud costeada en un 100% por el Programa de Salud Escolar de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se encuentran cubiertos por este programa todos los estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas, desde el nivel Pre-Escolar hasta 4º Medio, en todo el país.
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido. Corresponde al caso de todas las personas que declaran haber sido atendidos de forma totalmente gratuita en un centro médico o en el propio domicilio, por una organización sin fines de lucro, un familiar médico o un médico conocido.
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito. Se refiere a cualquier otro tipo de gratuidad, por ejemplo atenciones cubiertas totalmente por el empleador, por la institución a la que pertenece el entrevistado (FF.AA. por ejemplo), o el establecimiento en el que estudia, entre otros.
99. No sabe/No recuerda

### Todas las personas

Las preguntas s19, s20, s21, s22 y s23 indagan acerca de número de atenciones (preguntas "a"), lugar en donde se recibió (preguntas "b") y forma de pago (preguntas "c") de distintos tipos de consultas médicas.

Las preguntas s19 a s23 comparten la siguiente estructura lógica:

- a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s19a=0 → **Pasa a s20a**  
 Si s20a=0 → **Pasa a s21a**

- Si s21a=0 → **Pasa a s22a**  
 Si s22a=0 → **Pasa a s23a**  
 Si s23a=0 → **Pasa a s24a**

Anote el número total de consultas o atenciones recibidas en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no tuvo consultas o atenciones de alguno de los tipos señalados, anote "0" y pase al siguiente tipo de consulta.

- b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
6. Posta (servicio de urgencia de hospital público)
7. Hospital público o del SNSS
8. Consulta o, centro médico, clínica u hospital privado
9. Clínica u hospital privado
10. Centro de salud mental privado
11. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
12. Servicio de urgencia de clínica privada
13. Mutual de Seguridad
14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia
15. Otro
99. No sabe / No recuerda

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en **su última oportunidad**. Se debe mostrar la tarjeta S19B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

- c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

Mostrar Tarjeta S19C  "Formas de Pago"

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

1. Sí, total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial, otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones

11. **No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)**
12. **No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)**
13. **No, gratuito por cobertura total de Seguro escolar**
14. **No, gratuito por cobertura 100% Isapre**
15. **No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB**
16. **No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido**
17. **No, gratuito. Otra forma de gratuito**
99. **No sabe/No recuerda**

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar en la última de ellas.

Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

**"A continuación se le pedirá recordar las atenciones o consultas médicas que usted recibió en los últimos 3 meses ante un problema de salud, distinguiendo entre los siguientes tipos: Consulta Médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental. Por favor no considere en esta parte las visitas a centros de atención por exámenes médicos, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas"**

Primero le voy a preguntar por **Consulta Médica General**

**?** P(s19.a): **¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

**?** P(s19.b): **¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

**?** P(s19.c): **¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19C  "Forma de Pago"

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Aborda las consultas por enfermedades, atendidas en consultorio de nivel primario por un médico general, ante demanda espontánea de los pacientes que perciben algún deterioro en su salud. También se refiere a aquéllas atenciones de medicina general que se realizan en consultas o centros médicos privados.

Se excluyen las consultas de especialidad que son entregadas por profesionales especialistas en un área determinada de la medicina (como traumatólogos, otorrinolaringólogos, dermatólogos, etc.) y que por lo general se efectúan en centros de referencia o centros de atención de especialidad privados.

Se debe excluir también todas las atenciones de urgencia y consultas de salud mental. Finalmente también se encuentran excluidas de esta categoría las consultas efectuadas a especialistas en medicina alternativa, curanderos, iriólogos, yerbateros, componedores, machis, y otros.

Ahora le voy a preguntar por **Consultas de Urgencia**

**❑ P(s20.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

**❑ P(s20.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

**❑ P(s20.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19C  "Forma de Pago".

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Esta pregunta indaga acerca de consultas o atenciones que el entrevistado considere de urgencia o emergencia y que hayan sido entregadas en Hospitales, Clínicas, Asistencia Pública (Posta) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU o SAR). En caso de que el entrevistado haya tenido una urgencia dental que le haya hecho necesario acudir a uno de estos recintos, también debe incluirse en este tipo de atención.

Excluya de esta categoría, cualquier tipo de atención recibida en establecimientos de nivel primario a través de la obtención previa de una hora, aun cuando la persona considere que el motivo de su consulta tenía carácter de urgente.

Ahora le voy a preguntar por **Consultas de Salud Mental**

**❑ P(s21.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

**❑ P(s21.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

**❑ P(s21.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19C  "Forma de Pago".

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por profesionales del área de la salud mental, como psicólogo y psiquiatra. Se incluyen aquellas atenciones efectuadas por estos especialistas tanto en sector público (hospitales, consultorios, CESFAM, COSAM) como en el privado (consultas particulares, centros de especialidades, clínicas, etc.). Además, incluye este tipo de atenciones en sus diversas modalidades: individual, familiar y de pareja; así como las evaluaciones psicométricas, las consultas de diagnóstico y las terapias.

Ahora le voy a preguntar por **Consultas de Especialidad**

**❑ P(s22.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

**❑ P(s22.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

**?** P(s22.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

Mostrar Tarjeta S19C "Forma de Pago"

Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por médicos especialistas como: dermatólogo, otorrinolaringólogo, médico broncopulmonar, neurólogo, cardiólogo, reumatólogo, traumatólogo, oftalmólogo, gastroenterólogo, endocrinólogo, etc. en los consultorios de especialidades (como CRS o CDT), en algunos hospitales (siempre y cuando no se trate de atenciones de urgencia) y en clínicas o centros médicos privados. Excluya de esta clasificación todas las atenciones de salud mental, llevadas a cabo por psicólogo, psiquiatra u otro profesional (las cuales deben ser registradas en s21).

En el sistema público, los beneficiarios de la modalidad institucional requieren ser referidos o derivados por otro profesional para recibir este tipo de atención (generalmente la derivación es efectuada por médicos generales en consultorios de nivel primario o por los servicios de urgencia), sin embargo en el sistema privado es posible acceder a este tipo de atenciones con solo pedir una hora.

Ahora le voy a preguntar por **Consultas Dentales**

**?** P(s23.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**?** P(s23.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"

Lea alternativas

**?** P(s23.c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

Mostrar Tarjeta S19C "Forma de Pago"

Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Esta pregunta indaga acerca de consultas asociadas a servicios prestados por un profesional del área dental, incluyendo dentistas, ortodoncistas y técnicos dentales. Son aquellas atenciones solicitadas por la persona para realizarse un tratamiento dental, ya sea de urgencia o de recuperación. Por ejemplo: tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc. Se debe excluir de este tipo de atención los servicios dentales que forman parte de un control, en los cuales la persona se realiza una revisión de rutina con el fin de determinar si tiene algún problema dental para tratarse en un futuro (evaluación dental). También se deben excluir los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis (placa).

Normalmente, se puede requerir más de una visita para recibir una misma prestación dental. En estos casos, se debe consignar el número de veces que la persona fue al dentista y no el número de tratamientos diferentes que le realizaron.

## Todas las personas

Las preguntas s24 y s25 indagan acerca de número de exámenes médicos (preguntas "a"), lugar en donde le realizaron los exámenes (preguntas "b"), y la forma de pago de los exámenes (preguntas "c").

Estas preguntas comparten la siguiente estructura lógica:

a) ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

- Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud
- Considere como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Si s24a=0 → **Pasa a s25a**

Si s25a=0 → **Pasa a s26a**

Anote el número total de exámenes médicos de ambos tipos que le tomaron en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no le tomaron ningún examen médico, anote "0" y pase a la siguiente pregunta.

b) ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

Muestre Tarjeta-S19B "Establecimientos de Salud"

Lea alternativas.

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
6. Posta (servicio de urgencia de hospital público)
7. Hospital público o del SNSS
8. Consulta o centro médico privado
9. Clínica u hospital privado
10. Centro de salud mental privado
11. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
12. Servicio de urgencia de clínica privada
13. Mutual de Seguridad
14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia
15. Otro
99. No sabe /No recuerda

Asigne este código en caso de que el entrevistado manifieste no saber o no recordar el lugar en que él o algún integrante del hogar le tomaron el último examen médico.

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, el establecimiento de salud al cual cada uno de los integrantes del hogar acudió para su última realización. Se debe mostrar la tarjeta S19B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

c) ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

Muestre Tarjeta-S19C "Forma de Pago".

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

1. Sí, Total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe/No recuerda

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante el último de ellos. Se debe mostrar la tarjeta S19C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

**"A continuación se le pedirá recordar los exámenes médicos que usted se realizó en los últimos 3 meses, distinguiendo entre los siguientes tipos: Exámenes de Laboratorio y Exámenes de Rayos X o Radiografías. Por favor no considere en esta parte ningún otro tipo de examen distinto a los dos anteriores."**

Primero le voy a preguntar por **Exámenes de Laboratorio**

**?** **P(s24.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?**

**?** **P(s24.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?**

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas

**?** **P(s24.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?**

Mostrar Tarjeta S19C  "Forma de Pago"

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Se refiere a los exámenes realizados mediante una toma de una muestra. (Por ejemplo: exámenes de sangre, de orina, de secreciones o mucosas, de saliva, Papanicolau, etc.). No se consideran

los casos de examen de fondo de ojo o presión de ojo. En el llenado de estas preguntas se debe considerar como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, mucosas, saliva, otros fluidos) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud. En el caso de la extracción de sangre, se debe considerar como un examen a cada frasco de sangre extraído, dado que a partir de un mismo "pinchazo" es posible extraer sangre para diferentes exámenes.

Ahora le voy a preguntar por **Rayos X o Ecografías**

**❑ P(s25.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?**

**❑ P(s25.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?**

Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"

Lea alternativas

**❑ P(s25.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?**

Mostrar Tarjeta S19C "Forma de Pago"

Lea alternativas. Registre la forma de pago principal.

Se refiere a los exámenes realizados mediante la toma de una foto o imagen. Por ejemplo: radiografías (ósea, de tórax, dental, etc.), ecografías, scanner, ecotomografías, resonancias magnéticas, mamografía, etc. Se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Importante: No considerar en esta categoría a las endoscopías, colonoscopías las cuales son procedimientos médicos. En caso de no saber clasificar un examen no mencionado en este manual, consulte a su coordinador la forma de clasificarlo. Cabe destacar que en estas preguntas no se consulta por todos los tipos de consulta o exámenes que la persona encuestada pudo haberse realizado. Así por ejemplo, no se consideran dentro de esta encuesta procedimientos médicos como: Diálisis, Quimioterapia, Radioterapia, Traumatología, Endoscopía y Colonoscopías.

### Todas las personas

La pregunta s26 indaga acerca de controles médicos. Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

**"A continuación se le pedirá recordar los controles médicos a los que usted asistió en los últimos 3 meses. Por favor no considere en esta parte las visitas al médico por exámenes de salud ni las atenciones o consultas de salud ya reportadas anteriormente."**

**❑ P(s26.a): ¿Cuántos controles de salud se realizó en los últimos 3 meses?**

Si s26a=0 → **Pasa a s27a**

En el caso del sistema público, un control de salud se refiere a la atención de salud realizada a personas de ambos sexos en los consultorios de nivel primario, tales como: control del niño sano, control maternal, control ginecológico, control del adulto sano (chequeo médico) llamado examen preventivo de salud del adulto (ESPA). Incluya también todos los controles derivados de una enfermedad crónica tales como: control de hipertensos, control de diabéticos, control de epilépticos, alcoholismo, etc., con los diversos especialistas correspondientes

**?** P(s26.b): ¿Qué tipo de control se realizó durante los últimos 3 meses?

 Registre hasta 3 controles principales.

**1. Control del niño sano (0 a 9 años)**

Aplica a los niños/as menores de 10 años que asistieron a un control programado sin haber estado enfermos, con el fin de hacer un seguimiento a su crecimiento y desarrollo. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud primaria de la red pública, como un Consultorio o CES, o bien en un centro médico privado o con un médico particular.

**2. Control de embarazo**

Aplica a las embarazadas que recibieron un control programado de seguimiento de su embarazo, sin necesidad de haber estado enfermas. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud de la red pública, como un Consultorio, CES, Consultorio de Especialidad u Hospital Público, o bien en un centro médico privado, clínica o con un médico particular.

**3. Control de enfermedades crónicas**

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de enfermedad crónica, debiendo a estar siendo atendidas por algún programa público que incluya el seguimiento constante de su problema de salud. Ej.: Programa Cardiovascular. Asigne también este código a las personas que asistieron a un control programado de seguimiento de su enfermedad crónica a un centro médico o clínica, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

**4. Control ginecológico**

Aplica a las mujeres que asistieron a un control programado de ginecología en un Consultorio, CES u otro establecimiento público de salud, o bien en centro médico, clínica o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. Este tipo de control se realiza normalmente una vez al año, momento en el cual se aprovecha para tomar la muestra con la cual se realiza el examen PAP.

**5. Control preventivo del adulto o adulto (15 a 64 años)**

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como ESPA (Examen de Salud Preventivo del Adulto).

**6. Control preventivo del adulto mayor (65 años o más)**

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor).

**7. Control del adolescente (10 a 19 años)**

Aplica a los adolescentes de 10 a 19 años que señalen haber asistido un control programado de salud de carácter preventivo en un Consultorio, Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermos. A partir del 2011, también recibe la denominación de Control del Joven Sano.

**8. Control dental**

Aplica a la persona que manifieste haber acudido al dentista sin haber sentido molestias con el fin de realizarse una revisión dental de rutina que le permita determinar si tiene algún problema de salud bucal. Este código también es válido en el caso de que el dentista haya citado a la persona con el fin de evaluar la evolución de cierto tratamiento dental, sin realizarle nuevas intervenciones.

» Consideración: Todos los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él (por ejemplo, después de 6 meses o un año) y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis, así como los diagnósticos dentales (en los cuales no se realizó ninguna clase de tratamiento)

» **No Considere:** Aquellas atenciones dentales que formen parte de un tratamiento, como por ejemplo: Tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc.

#### **9. Otro control**

Aplica a las personas que asistieron a un control programado en un centro médico privado o público, que no esté incluido en las descripciones de los códigos anteriores.

#### **99. No sabe / No recuerda**

#### **?** P(s26.c): ¿En qué establecimiento se realizó el último control?

Mostrar Tarjeta S19B  "Establecimientos de Control de Salud"

 Lea alternativas

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
6. Hospital público o del SNSS
7. Consulta o centro médico privado
8. Clínica u hospital privado
9. Centro de salud mental privado
10. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
11. Mutual de Seguridad
12. Otro

#### **99. No sabe / No recuerda**

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta S19C y además leer cada categoría a la persona entrevistada. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set de otras prestaciones médicas ya consultadas, excluyéndose las alternativas que no corresponde marcar. En efecto, la tarjeta presentada cuenta con más tipos de establecimiento que los que usted podrá registrar como respuesta en el cuestionario, excluyéndose las categorías "6. Posta (Servicio de urgencia de hospital público)", "12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado" y "14. Servicio médico de alumnos del lugar en el que estudia".

#### **?** P(s26.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último control?

Mostrar Tarjeta S19C  "Forma de Pago"

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

1. Sí, total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de Isapre
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)

- 10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones**
- 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)**
- 12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)**
- 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar**
- 14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre**
- 15. No, gratuito por Programa de salud escolar de Junaeb**
- 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido**
- 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito**
- 99. No sabe / No recuerda**

Se debe registrar la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante su último control de salud. Muestre la tarjeta S19C y ademáslea cada categoría a la persona entrevistada.

### Todas las personas

La pregunta s27 está orientada a obtener información de las hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas que se ha realizado cada integrante del hogar durante los últimos 12 meses, incluyendo el establecimiento en que esta ocurrió, la extensión de la hospitalización en días, el tipo de hospitalización o intervención quirúrgica y si tuvo que realizar un pago por ella.

Finalmente le voy a preguntar por **Hospitalizaciones e intervenciones Quirúrgicas**

**? P(s27.a): En los últimos 12 meses, ¿ha estado hospitalizado o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?**

Registre hospitalización o intervención quirúrgica más reciente

**1. Sí, por enfermedad que requirió intervención quirúrgica**

Aplica a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones), realizadas por condiciones o episodios de salud NO relacionados a accidentes. En general, las intervenciones realizadas en pabellón corresponden a este tipo de intervención.

» Incluya: las intervenciones quirúrgicas dentales. Registre también a la persona que haya tenido una intervención quirúrgica posterior al parto (sea éste normal o cesárea) e intervenciones quirúrgicas a recién nacidos por condiciones congénitas. Incluya también aquellas intervenciones que se realizaron en forma ambulatoria y que no requirieron días de hospitalización.

» Excluya: Partos o Cesáreas.

**2. Sí, por enfermedad que sólo requirió tratamiento médico**

Aplica a los integrantes del hogar que durante el último año se encontraron hospitalizados a causa del tratamiento ante una enfermedad, sin haber recibido ninguna intervención quirúrgica.

» Incluya: Personas en tratamiento para el alivio de síntomas de enfermedades crónicas o terminales, Pacientes ingresados con el fin de recibir medicamentos de forma controlada, Personas internadas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) o Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), etc. Incluya también tratamientos médicos a recién nacidos por condiciones congénitas, o que hayan nacido prematuros.

» Excluya: Personas internadas a causa de un accidente o condición externa.

**3. Sí, por embarazo**

Aplica a todas las mujeres que durante el último año se encontraron hospitalizadas con el

fin de recibir cuidados (sin la necesidad de intervención quirúrgica) ante complicaciones en el embarazo.

**4. Sí, por parto normal o inducido**

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por parto natural en un centro de atención hospitalaria.

**5. Sí, por cesárea**

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por cesárea en un centro de atención hospitalaria.

**6. Sí, por accidente que requirió intervención quirúrgica**

Asigne este código a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones) recibidas a causa de un accidente.

**7. Sí, por accidente que sólo requirió tratamiento médico**

Aplica a los integrantes del hogar que en el último año se encontraron internos en un recinto hospitalario con el fin de recibir tratamiento médico a causa de un accidente, sin haber sido operados o haberse realizado alguna intervención quirúrgica.

**8. Sí, por otra razón**

Por ejemplo, aplica en los casos de cirugía estética o reconstructiva.

**9. No → Pasa a s28**

**99. No sabe / No recuerda → Pasa a s28**

En caso que una persona haya tenido más de una hospitalización o intervención quirúrgica en los últimos 12 meses, registre la información de la hospitalización o intervención más reciente.

**?** P(s27.b): ¿Cuántos días estuvo hospitalizado por ese problema o condición de salud?

☞ Para intervención quirúrgica ambulatoria registre 1 día. Si no sabe o no recuerda registre 999.

Registre el número exacto de días que la persona hospitalizada estuvo internada en el recinto. En caso de que la persona señale el número de semanas o meses, el encuestador debe realizar las operaciones matemáticas necesarias para registrar el número de días, lo que puede llevar a cabo después de la entrevista. Para intervención quirúrgica ambulatoria, registre 1 día.

**?** P(s27.c): ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud?

Mostrar Tarjeta S27C  "Establecimientos de Salud Nivel Terciario"

☞ Lea alternativas

**1. Hospital público o del SNSS**

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en algún hospital público perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Por ejemplo: Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco, Hospital del Salvador, etc.

**2. Clínica u hospital privado**

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en alguna Clínica de propiedad privada como: Clínica Dávila, Las Lilas, Alemana, Santa María, Indisa, Las Condes, etc.

**3. Hospital de las FF.AA o de Orden**

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital o clínica perteneciente a las Fuerzas Armadas o de Orden, como son: Hospital de Carabineros o DIPRECA, Hospital Militar, Hospital de la Aviación, etc.

**4. Hospital de Mutualidades**

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital perteneciente

a alguna mutual de seguridad. Ejemplo: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Hospital del Trabajador del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, etc.

**5. Otro**

Asigne este código cuando la persona declare haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en un establecimiento diferente a los ya mencionados. Por ejemplo: Hospital o Clínica en el Extranjero.

**9. No sabe / No recuerda**

Esta pregunta relaciona la última intervención quirúrgica u hospitalización con el establecimiento de salud donde ésta se llevó a cabo. Se debe mostrar la tarjeta S27C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

**?** P(s27.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por la hospitalización o por la intervención quirúrgica?

Mostrar Tarjeta S27D "Formas de Pago Nivel Terciario"

Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

**1. Sí, total**

**2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)**

**3. Sí, parcial a través de Programa Médico o bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)**

Aplica en caso que la persona mencione que realizó un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con Fonasa o por medio de Bonos Fonasa. Esta modalidad de pago corresponde a la modalidad de libre elección por lo que sólo puede ser contestada por quienes pertenecen a los grupos C y D de Fonasa.

**4. Sí, parcial a través de bono Pad Parto (sólo Fonasa grupos B, C o D)**

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido un parto y la persona reporte haber pagado a través del Bono PAD Parto. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) por Parto es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes la atención del parto en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único que se cancela con anterioridad al parto, siempre y cuando éste no sea un parto de alto riesgo y acarree complicaciones adicionales.

**5. Sí, parcial a través de PAD por enfermedad que requiere hospitalización (Sólo Fonasa grupos B, C o D)**

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido una intervención quirúrgica y la persona reporte haber pagado a través de un Programa PAD. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes financiar algunas intervenciones quirúrgicas en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único asociado al tipo de cirugía, siempre y cuando esta no acarree complicaciones adicionales. Las enfermedades adscritas al sistema PAD son las siguientes: Colelitiasis, Apendicitis, Peritonitis, Hernia abdominal, Tumor maligno del estómago, Ulcera gástrica, Ulcera duodenal complicada, Enfermedad crónica de las amígdalas, Vegetaciones adenoides, Hiperplasia de la próstata, Fimosis, Criptorquidía, Ictericia del recién nacido, Cataratas, Trasplante renal, Prolapso anterior o posterior, Tumores y/o quistes intracraneanos, Aneurismas, Disrafías, Hernia del Núcleo Pélvico (cervical, dorsal, lumbar), Acceso vascular simple (mediante FAV) para hemodiálisis, Acceso vascular complejo (mediante FAV) para hemodiálisis, Diagnóstico Infección Tracto Urinario (I.T.U.), Hemorroides, Várices y Varicocele.

**6. Sí, parcial a través de Programa Médico, bonos o pago de deducible de Isapre**

Aplica en caso que la persona señale haber realizado un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con su Isapre o por me-

dio de Bonos Isapre. Aplica también en caso que la persona reporte que su pago fue parcial debido a que tuvo que completar el deducible para poder activar la cobertura AUGE-GES (en caso de que se trate del tratamiento de una patología cubierta por este régimen) y luego de ello empezó a tener gratuidad en la atención.

- 7. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar**
- 8. Sí, parcial. Otra forma de pago**
- 9. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud**
- 10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones**
- 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)**
- 12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /ISL)**
- 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar**
- 14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre**
- 15. No, gratuito. Otra forma de gratuito**
- 99. No sabe/No recuerda**

#### **S28 a S30: Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES**

El Régimen Plan de Garantías Explícitas en Salud, GES (ex AUGE) o AUGE (nombre inicial) en adelante AUGE-GES es un sistema de derechos garantizados en salud, que obliga tanto al Sistema Privado como Público de Salud a través de una Ley 19.966, a entregar servicios y atenciones a todos sus afiliados que padezcan ciertos problemas de salud, bajo estándares de calidad pre establecidos y dentro de plazos determinados. Además de ello, el AUGE-GES entrega protección financiera a quienes padecen estas enfermedades, mediante gratuidad para el caso de personas carentes de recursos (Fonasa, Grupos A y B) y mediante la fijación de copagos máximos para el caso de las personas de mayores ingresos (Fonasa Grupos C y D y afiliados a Isapre). Todos estos derechos son exigibles por la ciudadanía siendo posible efectuar acciones legales ante su incumplimiento a través de la Superintendencia de Salud.

Al año 2017, las enfermedades cubiertas por el AUGE son 80 y corresponden a las de mayor impacto en la salud y en el presupuesto familiar. Es importante señalar que muchas de las enfermedades o condiciones de salud que contempla el Régimen AUGE-GES están garantizadas sólo para determinados grupos etarios. En caso de que así sea, se indica claramente en la definición de la enfermedad. De no entregarse información al respecto quiere decir que la cobertura es para toda la población afectada por dicho problema de salud.

Cabe señalar que no todos los problemas de salud que forman parte del AUGE-GES, cubren las prestaciones de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. Por tanto, para ciertos problemas de salud AUGE-GES sólo cubre el tratamiento y seguimiento, y en otros, las 3 prestaciones, es decir, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

#### **Todas las personas**

Las preguntas s28, s29 y s30 están orientadas a conocer la cobertura del el Régimen de Garantías Explicitas en Salud AUGE-GES, a partir de una serie de preguntas que identifican a quienes están en tratamiento por alguna de las 20 condiciones AUGE-GES consultadas (de las 80 cubiertas) y si el tratamiento fue cubierto por el sistema AUGE-GES. En caso de quienes no cubrieron su tratamiento mediante AUGE-GES, se consulta además por las razones.

**? P(s28): Durante los últimos 12 meses ¿ha estado en tratamiento por...?**Muestre Tarjeta S28  "Condiciones de Salud" Lea alternativas. Registre la más importante**1. Hipertensión arterial**

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Primario o esencial esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES a partir de los 15 años.

**2. Urgencia odontológica**

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**3. Diabetes**

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGE-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

**4. Depresión**

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGE-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

**5. Infarto agudo al miocardio**

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**6. Cataratas**

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que éste se vuelve opaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica**

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada, principalmente, por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario con síntomas obstructivos.

**8. Leucemia**

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales (aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGE-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

**9. Asma bronquial moderada o grave**

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir éstos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGE-GES cubre sólo el Asma Bronquial Moderada o Grave (Severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

**10. Cáncer gástrico**

También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado. El AUGE-GES cubre este tratamiento para beneficiarios de 40 años y más que cumpla con criterios de inclusión.

**11. Cáncer cérvico uterino**

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para toda beneficiaria.

**12. Cáncer de mama**

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

**13. Cáncer de testículo**

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

**14. Cáncer de próstata**

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla preferentemente en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

**15. Colecistectomía preventiva**

Los cálculos vesiculares y de vías biliares son el principal factor de riesgo para cáncer de vesícula en Chile, por lo que para tratar distintas patologías de la vesícula biliar el método más común es la Colecistectomía preventiva. Esta intervención quirúrgica preventiva, que consiste en la extracción de la vesícula biliar, es cubierta por el AUGE-GES para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares.

**16. Insuficiencia renal crónica terminal**

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**17. Accidente cerebral isquémico**

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

**18. Cáncer colorectal**

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

**19. Trastorno bipolar**

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

**20. Lupus**

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

**21. Otra condición de salud****22. No ha estado en tratamiento por ninguna condición de salud anterior****99. No sabe / No recuerda**

Alternativas 21, 22 y 99 → **Pasa a s31**

La pregunta s28 busca identificar a personas que se encuentran en tratamiento por alguna de las 20 enfermedades consultadas y cuyo tratamiento es cubierto por el Plan de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES. Se debe mostrar la tarjeta S28 y además leer cada categoría a la persona entrevistada. En caso que la persona tenga dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

**?** **P(s29): Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?**

1. **Sí**
2. **No**
9. **No sabe / No recuerda**

Alternativas 2 y 9 → **Pasa a s31.a**

**?** **P(s30): ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el Sistema AUGE-GES?**

1. **Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre**
2. **Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE- GES, para solucionar su problema con mayor rapidez**
3. **Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad**
4. **Su plan de salud cubría mejor su necesidad que el AUGE-GES**
5. **El trámite para acceder al AUGE -GES es muy difícil**
6. **El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad**
7. **No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES**
8. **No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE- GES**
9. **Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES**
10. **Otra razón**

Esta pregunta está orientada a determinar la razón que tuvo la persona para haber optado por tratarse, o haber tenido que tratarse, fuera del sistema de garantías que establece AUGE-GES, siendo que su condición de salud estaba cubierta por este Régimen. Consulte directamente a la persona entrevistada por la razón principal para no haber cubierto el tratamiento por el AUGE-GES. En caso que la persona mencione más de una razón, solicítelle indicar cuál de ellas es la más importante.

### **S31 a S34: Condición permanente y Dependencia**

Chile es un país que se encuentra en un proceso de envejecimiento acelerado estimándose que para el año 2050, la población de 60 años y más alcance los 6 millones, pasando a representar del orden del 30% de la población total. En este escenario asociado a envejecimiento y vejez, es necesario prestar atención especial a la disminución de la capacidad funcional y la dependencia, dado el alto impacto bio-psicosocial que tiene sobre el propio sujeto que la experimenta y para sus familias, así como el alto costo en términos de recursos económicos y humanos para la sociedad en su conjunto.

La última secuencia del módulo de salud está orientada a medir condiciones permanentes o de larga duración y dependencia funcional. Estas preguntas permiten identificar a la población con distintos niveles de limitaciones en su funcionalidad, así como a quienes requieren de ayuda por parte de terceros para la realización de actividades de la vida diaria. Junto con ello, y en aras de caracterizar el cuidado dentro de los hogares, se identifican a quienes prestan labores de cuidado a terceros dentro del hogar.

#### **Todas las personas**

**P(s31): ¿Tiene usted alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?**

 Registre hasta 3 condiciones

##### **1. Dificultad física y/o de movilidad**

Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta una parte del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y permanecer de pie, caminar distancias largas (un kilómetro o más), ponerse de pie cuando está sentado en una silla y movilizarse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: Muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

##### **2. Mudez o dificultad en el habla**

Personas mudas o con dificultades para hablar en forma comprensible. Por ejemplo, personas que han perdido o nunca han tenido la capacidad de hablar o tienen dificultades para hacerlo a consecuencia de traumatismos, operaciones (laringe), o asociado a otra condición deficitaria de salud.

##### **3. Dificultad psiquiátrica**

Personas que presentan graves alteraciones en su comportamiento, tales como: agresividad, aislamiento, ideas irrationales, manifiestan tener visiones y/o escuchar voces, usan palabras extrañas, o desarrollan conductas extrañas. Su condición se manifiesta en que tienen dificultades para: estudiar y trabajar, mantener relaciones familiares y/o tener amigos. Por ejemplo, personas diagnosticadas con esquizofrenia, psicosis, paranoia o trastorno afectivo bipolar (conocido como depresión bipolar).

##### **4. Dificultad mental o intelectual**

Personas con un funcionamiento mental o intelectual que les genera dificultad para: reconocer personas u objetos, comprender situaciones cotidianas, estudiar y trabajar, evitar riesgos que pongan en peligro su vida. También presentan dificultad en habilidades de adaptación como: la capacidad de comunicación con otros, el auto cuidado, la vida familiar, la relación social, la vida comunitaria, la autonomía, la salud y seguridad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down, Síndrome de Asperger, Autismo, parálisis cerebral, diagnóstico de retardo mental, Alzheimer. Cabe señalar que la epilepsia es una enfermedad neurológica y no mental, por lo que excluya estos casos.

## **5. Sordera o dificultad para oír aun usando audífonos**

Personas que son sordos totales, que han perdido la audición de un oído o bien presentan problemas de audición y, que a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Por ejemplo, personas que tienen dificultades graves para oír alarmas, sirenas, etc. o bien que por la pérdida o disminución de la capacidad auditiva no logran entender una conversación a tono normal. Excluya a las personas que pueden oír sin dificultad o corregir la condición deficitaria para oír mediante el uso de audífonos.

## **6. Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes**

Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos.

## **7. No tiene ninguna condición de larga duración**

Se debe consultar a todas las personas del hogar, sin importar la edad y registrando sólo las condiciones permanentes y/o de larga duración. Recuerde que interesa consignar la percepción de la persona entrevistada y no la opinión del encuestador.

La pregunta s31 hace referencia a una condición permanente o de larga duración. Ello significa que la condición que sufre la persona ha durado seis meses o más o su pronóstico médico es determinado como permanente. Por ejemplo, puede ocurrir que una persona haya sufrido un accidente en un lapso menor a los seis meses, y que un médico le haya diagnosticado que ha perdido o tendrá un deterioro permanente en algún órgano. Este caso debiera ser considerado como condición permanente de salud.

A partir de las preguntas s32 a s33.1 se busca identificar a las personas en situación de discapacidad. Es importante destacar la diferencia entre la pregunta de condiciones permanentes -enfocada en recoger las deficiencias en las estructuras corporales de tipo permanente-, y el conjunto de preguntas referido a las dificultades en la realización de actividades, las cuales se enfocan en graduar la dificultad de la persona en la realización de actividades dado su estado actual de salud.

Al inicio de esta secuencia de preguntas, es importante leer a los entrevistados esta introducción:

***"Las siguientes preguntas son acerca de las dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades, debido solamente a su ESTADO DE SALUD y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayuden"***

### Personas de 6 a 14 años

Las siguientes preguntas son acerca de las dificultades que pudieran tener para realizar ciertas actividades, debido solamente a su ESTADO DE SALUD y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayudan.

#### **■ P(s32): Considerando su estado de salud, ¿tiene dificultades para:**

Muestre Tarjeta S32-S33  "Grado de dificultad"

 Lea alternativas

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)

- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse/desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse o levantarse de la cama
- f) Vestirse

- 1. Ninguna**
- 2. Leve**
- 3. Moderada**
- 4. Severa**
- 5. Extrema/no puede hacerlo**

La pregunta s32 busca indagar en dificultades en la realización de actividades básicas de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la realización de la actividad, como por ejemplo, dificultad para comer debido a problemas económicos. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas. En el caso de que el encuestado presente dificultad en graduar la dificultad del menor sobre el cual se está encuestando dada su edad, se debe señalar que se conteste considerando como referencia la dificultad de niños(as) de la misma edad.

### Personas de 15 años o más

Las siguientes preguntas son acerca de dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades, debido solamente a su ESTADO DE SALUD y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayuden.

**?** P(s33.1): Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:

Muestre Tarjeta S32-S33  "Grado de dificultad"

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)
- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse/desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse o levantarse de la cama
- f) Vestirse
- g) Salir a la calle
- h) Hacer compras o ir al médico
- i) Realizar sus tareas del hogar
- j) Hacer o recibir llamadas

- 1. Ninguna**
- 2. Leve**
- 3. Moderada**
- 4. Severa**
- 5. Extrema/no puede hacerlo**

La pregunta s33.1, aplicada a personas de 15 años o más busca indagar en dificultades en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evalua-

ción cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la capacidad de realizar la actividad consultada, como por ejemplo, dificultad para hacer compras o ir al médico debido a falta de tiempo o a problemas de locomoción. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas, aun cuando esta ayuda sea de carácter permanente.

Es importante destacar que las preguntas s32 y s33.1 buscan conocer la auto-percepción de los individuos sobre su potencialidad para realizar actividades derivadas sólo de su condición actual de salud, sin que sea necesario que esta respuesta esté directamente vinculada a una condición permanente o de larga duración

### Sólo para ítem (s33.1 = 2,3,4 o 5)

**?** P(s33.2): Y considerando sólo su estado de salud, ¿con qué frecuencia recibe ayuda de otra persona para (mencione ítem)...?

Muestre Tarjeta S33.2 "Frecuencia de ayuda"

Lea alternativas

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Muchas veces
5. Siempre
9. No sabe/No responde

La pregunta s33.2 busca indagar en situaciones de dependencia funcional, a partir de la consulta sobre la frecuencia de ayuda de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria tanto dentro como fuera del hogar. Esta pregunta se debe realizar tras la realización de la pregunta s33.1, por ítem, en cada uno de los ítems/actividades en que el encuestado señala tener dificultad leve, moderada, severa o extrema/no puede realizarlo. En caso que el encuestado señale no tener dificultad en un ítem/actividad de s33.1, se podrá saltar la pregunta sobre uso de ayuda de terceros para ese ítem (s33.2), pasando a la consulta sobre la dificultad del ítem/actividad siguiente.

Nuevamente, se debe reiterar la vinculación de la necesidad de ayuda al estado de salud, excluyendo la existencia de ayuda de terceras personas asociada a otros motivos, por ejemplo, la existencia de servicio doméstico que ayude en la realización de tareas del hogar, debido a la falta de tiempo o preferencia de la persona encuestada.

En caso que la persona indique “Nunca” haber recibido ayuda en cada una de las actividades consultadas en s33.2, se registrará esta situación en la columna “ch4. Chequeo de situación de dependencia”, y se pasará a contestar el siguiente módulo (previo registro del encuestador de pregunta s0).

### Personas de 15 años o más

**?** Ch4. Chequeo de situación de dependencia

1. Si s33.2 (a....j) = 2, 3, 4 ó 5 → **Pasa a s34.a**
2. Si s33.2 = 1 para todas las actividades → **Pasa a s0**
3. Si s33.1 = 1 para todas las actividades → **Pasa a s0**

👉 Sólo si responde 2, 3, 4 o 5 en s33.2a... o s33.2j

**❓ P(s34a). Debido a su estado de salud, ¿alguna persona del hogar le presta ayuda realizar esta(s) actividad(es)?**

1. **Sí** → **Pasan a s34.b**
2. **No** → **Pasan a s34.c**

La pregunta s34a se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s33.2, con frecuencia “Casi nunca”, “Algunas veces”, “Muchas veces” o “Siempre”. A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) dentro del hogar.

**❓ P(s34.b). ¿Quién?**

👉 Registre “orden” y “Nombre” de quien presta la ayuda  
En caso de existir más de un cuidador, registre información del cuidador principal

La pregunta s34.b se aplica a quienes señalaron contar con un cuidador(a) dentro del hogar, y busca identificar quién es el cuidador principal dentro del hogar. El encuestador deberá registrar el número de orden de quien es identificado como cuidador de la persona encuestada, así como su nombre, asegurándose que pueda ser identificado dentro del hogar (en caso de existir más de una persona en el hogar con el mismo nombre, registrar nombre o apellido que le diferencie). Cabe destacar que el dato debe ser registrado en la línea de la persona por la que se está realizando la pregunta y no de quien es identificado como cuidador.

**❓ P(s34.c). ¿Y alguna persona externa al hogar le presta ayuda con estas actividades debido a su estado de salud?**

1. **Sí, en forma remunerada**
2. **Sí, en forma no remunerada**
3. **No**

La pregunta s34.c se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s33.2, con frecuencia “Casi nunca”, “Algunas veces”, “Muchas veces” o “Siempre”. A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) externo del hogar, y si la ayuda recibida debido al estado de salud es remunerada o no.

**Personas de 12 años o más**

**❓ P(s0): Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Salud?.**

👉 Registre por observación

1. **Contesta al menos una pregunta**
2. **Presente, pero no contesta**
3. **No está presente**

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

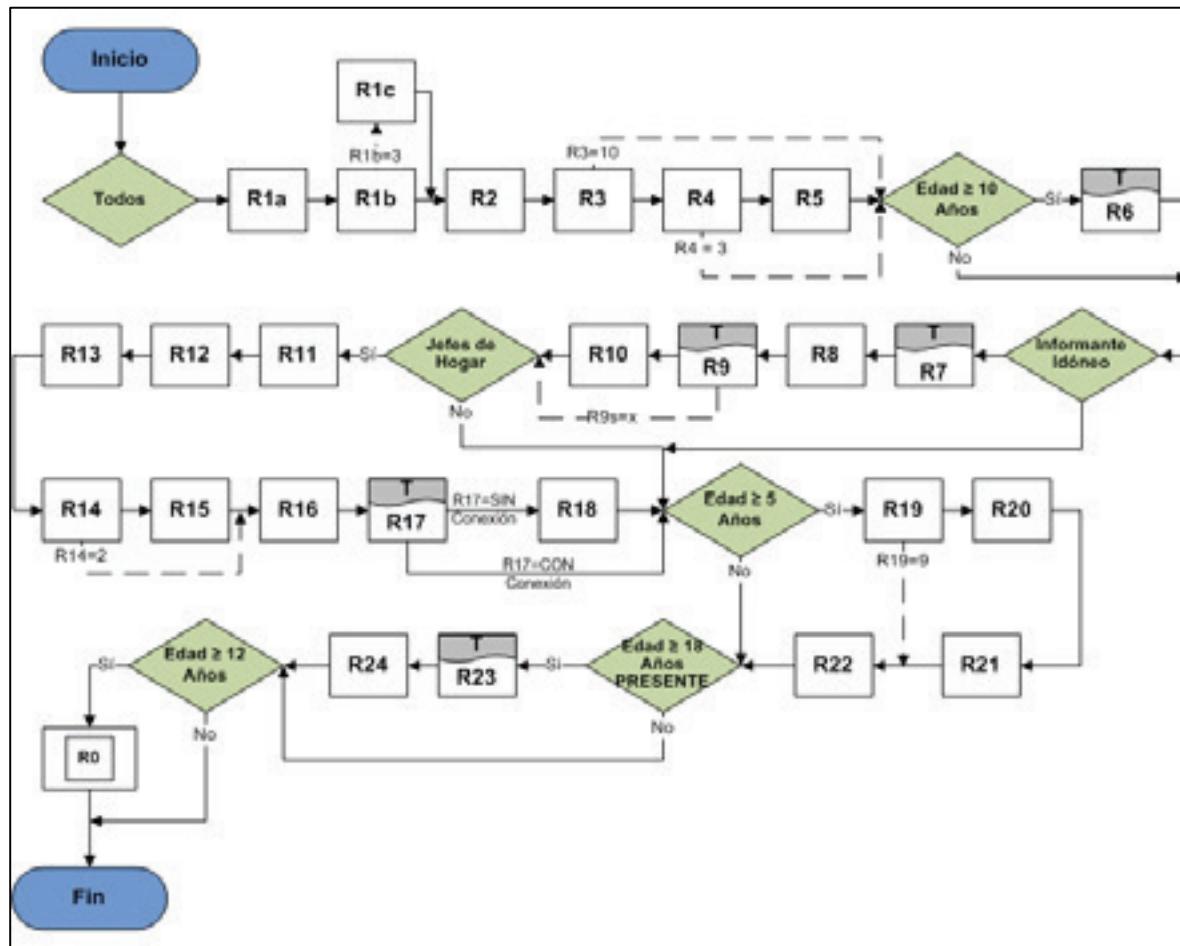


8

## MÓDULO IDENTIDADES, REDES Y PARTICIPACIÓN

## 8 Módulo Identidades, Redes y Participación

*Diagrama de flujo Módulo Identidades, Redes y Participación*



## 8.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo del Módulo Identidades, Redes y Participación es recolectar información acerca de una variedad de características sociales y culturales de los entrevistados. También se pregunta por la tenencia de bienes muebles, acceso a tecnologías de comunicación, participación y redes de apoyo de los hogares, finalizando con información de orientación sexual e identidad de género.

El Módulo Identidades, Redes y Participación tiene cuatro secuencias de preguntas que se distinguen claramente.

La primera secuencia examina las características demográficas y sociales de los miembros del hogar:

- ♦ La pregunta r1.a informa sobre la nacionalidad de la población. Las preguntas r1.b a r1.c y r2 buscan determinar migración interna y externa de la población.
- ♦ Las preguntas r3, r4 y r5 indagan acerca de la pertenencia a pueblos indígenas reconocidos por la ley chilena y el conocimiento de sus lenguas.
- ♦ Las preguntas r6 y r7 informan sobre participación en organizaciones sociales y redes de apoyo del hogar.
- ♦ La pregunta r8 se refiere al tema de seguridad alimentaria.
- ♦ Las preguntas r9 y r10 indaga sobre trato injusto o discriminación.
- ♦ La pregunta r11 se refiere a la composición del hogar de infancia.
- ♦ Las preguntas r12 y r13 consultan sobre educación de los padres de los jefes(as) de hogar La segunda secuencia (r14 a r16) indaga acerca de la tenencia de bienes muebles (vehículos en uso y funcionamiento) y equipamiento del hogar.
- ♦ La tercera secuencia (r17 a r22) se refiere a acceso y uso de tecnologías de información de los miembros del hogar.
- ♦ En la última secuencia las preguntas (r23 a r24) se aplican sólo a personas de 18 años o más, que se encuentran presentes en el hogar al momento de la entrevista, siendo el objetivo de estas preguntas indagar sobre la orientación sexual e identidad de género de los miembros del hogar.

## 8.2 Revisión Pregunta por Pregunta

### Todas las personas

#### **?** P(r1.a): ¿Cuál es la nacionalidad de [NOMBRE]?

- 1. Chilena (exclusivamente)**
- 2. Chilena y otra (doble nacionalidad)**
- 3. Otra nacionalidad (extranjeros). Especifique país**

Para la alternativa Otra Nacionalidad, usted debe registrar el país que el entrevistado le reporte. Escriba en observaciones si el nombre del país no le es familiar o si usted está seguro que se refiere a una ciudad y no al país al que pertenece ésta.

**?** P(r1.b): Cuando usted nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

**1. En esta comuna**

Asigne este código cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente (consignada en la carátula del cuestionario) es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne este código, aunque la comuna se haya dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre. Lo importante es asignar este código si la madre vivía en la misma comuna en que se está realizando la entrevista.

**2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?**

Asigne este código cuando la persona declare que, al momento de nacer, su madre vivía en una comuna distinta a la que se está realizando la entrevista. Siempre que marque este código debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

**3. En otro país. Especifique ¿cuál país? → Pasa a r1.c**

Asigne este código a quienes declaran que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque este código debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

**9. No sabe**

Alternativas 1, 2, 9 → **Pasa a r2**

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

**?** P(r1.c): ¿En qué año llegó usted al país?

 Si no sabe o no recuerda registre 9999

Si r1.c=9999 → **Registre el período, si no sabe el año exacto en la columna r1c.p.**

- 1. Año 1989 o antes**
- 2. Entre año 1990 y año 1999**
- 3. Entre año 2000 y año 2004**
- 4. Entre año 2005 y año 2009**
- 5. Entre año 2010 y año 2014**
- 6. Año 2015 o después**
- 9. No sabe**

Esta pregunta tiene por objetivo rescatar en forma más rigurosa, el año calendario en que el migrante arribó en "forma definitiva" para residir en el territorio nacional. Esta condición está marcada, generalmente, por el inicio de los trámites de residencia o cuando comienzan a viajar de visita a sus países de origen.

**?** P(r2): ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2012)?

- 1. Aún no nació**
- 2. En esta comuna**
- 3. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?**
- 4. En otro país. Especifique ¿cuál país?**
- 9. No sabe**

Esta pregunta tiene como objetivo conocer la migración reciente. Específicamente saber si la persona encuestada que reside en una comuna definida, residía 5 años antes en la misma comuna o en otra comuna o país.

**?** P(r3): En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

👉 Lea alternativas

**1. Aimara**

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

**2. Rapa-Nui o Pascuenses**

Se les conoce también como "pascuenses". Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

**3. Quechua**

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

**4. Mapuche**

Esta denominación significa "la gente de la tierra". Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costeño, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

**5. Atacameño (Likan-Antai)**

Se les conoce también como "atacamas" o "likanantai". Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

**6. Collas**

Los collas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

**7. Kawashkar o Alacalufes**

Se les conoce también como "alacalufe". Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

**8. Yámana o Yagán**

Se les conoce también como "yámana". Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

**9. Diaguita**

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

**10. No pertenece a ningún pueblo indígena → Pasa a r6**

El Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán y Diaguita. Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que desciende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso, será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

**?** P(r4): ¿Habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawashkar o Yagán?

**1. Habla y entiende**

Anote este código cuando la persona responde que es capaz de comunicarse con otra persona en cualquiera de las lenguas enunciadas.

**2. Sólo entiende**

Anote este código cuando los encuestados respondan que son capaces de entender, pero no pueden responder en alguna de las lenguas enunciadas.

**3. No habla ni entiende → Pasa a r6**

**?** P(r5): ¿Cuál?

1. Aimara
2. Rapa-Nui
3. Quechua
4. Mapudungun
5. Kawashkar
6. Yagán

**Personas de 10 años o más**

**?** P(r6): En los últimos 12 meses, ¿ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado?

Mostrar Tarjeta R6 "Organizaciones Sociales".

Lea alternativas.

Registre la más importante

**1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)**

Juntas de Vecinos (Ley 19.418): son organizaciones comunitarias territoriales y representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Son vecinos las personas naturales que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Para incorporarse a una Junta de Vecinos hay que ser mayor de 14 años e inscribirse en los registros de la misma, siendo éste, un acto voluntario, personal e indelegable. Sólo se podrá pertenecer a una Junta de Vecinos

**2. Club deportivo o recreativo**

Club deportivo o recreativo (clubes de fútbol, grupos folclóricos o de baile): es una asociación privada creada por la voluntad de varias personas que tiene por objeto, tanto la promo-

- ción o practica de una o varias modalidades deportivas, o la participación de actividades y competiciones deportivas.
- 3. Organización religiosa o de iglesia**  
Asociación de personas en torno de cultos de fe.
  - 4. Agrupaciones artísticas o culturales (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)**
  - 5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)**  
Conjunto de valores, tradiciones, creencias que funcionan como elementos característicos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.
  - 6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes (scout, centros de alumnos, otros)**  
Grupo de jóvenes que desarrollan unos objetivos y actividades comunes.
  - 7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros)**  
Constituyen un tipo de asociacionismo cuyo denominador común está en el carácter femenino de sus componentes y destinatarias de su actividad, siendo sus objetivos muy diversos, pero todos ellos, en última instancia, convergen en el intento de fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y cultural de nuestra sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población.
  - 8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)**  
Participación de personas de 60 años y más en organizaciones comunitarias permitiéndoles canalizar adecuadamente su tiempo libre y al mismo tiempo contribuir a mejorar su calidad de vida.
  - 9. Grupos de voluntariado (bomberos, damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)**  
Es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre. Por definición, las personas que forman parte de esta agrupación (los voluntarios) no cobran por su trabajo.
  - 10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)**  
Grupo de personas que comparten un problema, organizados en reuniones mediante las cuales algunos de ellos sirven de estímulo positivo a otros.
  - 11. Agrupación ideológica (partido político)**  
Grupo organizado de personas que comparten objetivos y opiniones políticas semejantes y que buscan influir en las políticas públicas mediante la elección de sus candidatos para cargos públicos.
  - 12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)**  
Asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.
  - 13. Centro de padres y apoderados**  
Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. Como actores organizados y motivados a la participación, los Centros de Padres y Apoderados son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.
  - 14. Otra. Especifique**  
Ejemplo: Agrupaciones de vecinos o de defensa del barrio, asociaciones de vecinos que comparten la preocupación por el cuidado y mantención de su barrio (patrimonio) y de los espacios públicos de este (plazas y parques), así como también de la seguridad y preservación del patrimonio urbano.
  - 15. No participa en ninguna organización o grupo**

En esta pregunta existen dos conceptos básicos que es necesario definir:

- ♦ **Organizaciones:** son un espacio de participación social, dado que “aquí se relacionan personas diversas con un interés común por realizar una acción determinada”. Son entidades asociativas donde se reúnen personas para tratar de resolver sus problemas comunes.
- ♦ **Asociatividad:** se entenderá, siguiendo al PNUD, como la “pertenencia a todo tipo de organizaciones autónomas y constituidas voluntariamente”, es decir, como una “organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito con el fin de conseguir un objetivo común”. La asociatividad, entendida de esta manera, abarca un universo más amplio que la participación en organizaciones sin fines de lucro. Incluye, de esta manera, también organizaciones no gubernamentales de promoción y desarrollo, como también asociaciones preocupadas del bienestar de sus miembros, desde agrupaciones culturales hasta clubes deportivos.

### Informante idóneo

#### ? P (r7) ¿Alguien en su hogar, conoce a una persona que...?

MOSTRAR TARJETA R7  “Tipo de persona conocida”

 Registre respuesta para cada afirmación

- a) Pueda ayudar en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar
- b) Pueda ayudar en el cuidado de niños(as) o personas en situación de discapacidad o dependientes en el hogar
- c) Pueda facilitar un vehículo si el hogar lo necesita
- d) Pueda prestar dinero al hogar en caso de emergencia
- e) Pueda ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros
- f) Pueda ayudar al hogar en el uso de tecnologías (computador, internet, etc.)
- g) Pueda ayudar con reparaciones del hogar (gasfitería, mecánica, albañilería o artículos eléctricos)
- h) Pueda ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro del hogar (servir de referencias, información o contratar)
- i) Pueda aconsejar a los miembros del hogar en caso de problemas personales o familiares
- j) Pueda hablar o escribir en otro idioma
- k) Tenga educación profesional universitaria

1. **Sí, alguien fuera del hogar**
2. **Sí, alguien dentro del hogar**
3. **Ambas**
4. **No conoce**
9. **No sabe**

Pregunta que tiene por objetivo medir la amplitud de las redes sociales de un hogar. Se entiende que las redes de apoyo con que cuentan las personas y los hogares son recursos importantes con que cuenta el hogar para disminuir su vulnerabilidad, en tanto incluye vínculos y mecanismos de interacción social que facilitan el cuidado familiar, cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos que facilitan la realización de objetivos personales y colectivos con un impacto en el bienestar del hogar.

**?** P(r8): Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca de la alimentación de los integrantes de su hogar. Durante los últimos 12 meses, en algún momento:

1. Sí
2. No

- a) ¿Usted u otra persona en su hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer por falta de dinero u otros recursos?
- b) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos por falta de dinero u otros recursos?
- c) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar comió poca variedad de alimentos por falta de dinero u otros recursos?
- d) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?
- e) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer por falta de dinero u otros recursos?
- f) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar se quedó sin alimentos por falta de dinero u otros recursos?
- g) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar sintió hambre y no comió por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?
- h) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar dejó de comer todo un día por falta de dinero u otros recursos?

La pregunta r8 permite realizar una medición en Chile de la seguridad alimentaria en los hogares, basada en una metodología internacional desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Esta medición permitirá al país hacer seguimiento al compromiso internacional de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, a la vez de diseñar y ajustar políticas públicas en la materia, según el diagnóstico realizado en este ámbito.

Las preguntas incluidas en r8 permiten contar con información sobre el acceso a alimentos nutritivos, satisfactorios e inocuos y a la estabilidad de dicho acceso. Las preguntas se centran en experiencias y comportamientos relacionados con la alimentación, relacionados con dificultades crecientes para acceder a los alimentos debido a limitaciones de recursos.

Para un adecuado levantamiento en terreno, es fundamental que los encuestadores lean cada pregunta completa y los entrevistados las respondan una a una. Se espera que cada entrevistado de la respuesta que más corresponda a su percepción. Ante consultas respecto del significado de cada pregunta, cada encuestador deberá reiterar la pregunta sin explicar, ejemplificar o inducir interpretaciones respecto de la pregunta o la respuesta posible.

A continuación, se profundiza en los aspectos que son consideradores por cada una de las sub preguntas:

a) ¿Usted u otra persona en su hogar <b><u>se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer</u></b> por falta de dinero u otros recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>» La pregunta se refiere a un estado de <b>preocupación, ansiedad, temor o miedo</b> por el hecho de que no haya suficiente comida o esta se acabe por insuficiencia de dinero u otros recursos para obtener alimentos.</li> <li>» La preocupación o ansiedad es debida a circunstancias que afectan a la capacidad para obtener alimentos, tales como la pérdida del empleo o de otra fuente de ingresos u otras razones para no tener dinero suficiente, una producción de alimentos insuficiente para el consumo propio, una disponibilidad de alimentos insuficiente para la caza y la recolección, la pérdida de prestaciones o asistencia alimentaria habituales o crisis ambientales o políticas.</li> <li>» No es necesario que los miembros del hogar hayan carecido de suficientes alimentos o se haya visto privado efectivamente de ellos para contestar positivamente a esta pregunta.</li> </ul>
b) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b><u>no pudo comer alimentos saludables y nutritivos</u></b> por falta de dinero u otros recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>» La pregunta refiere a si los miembros del hogar no han podido obtener los alimentos que consideran <b>saludables o buenos para ellos, los que le permiten gozar de buena salud</b>, o los que les permiten una <b>dieta nutritiva y equilibrada</b> (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>» La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre lo que se considera alimentos saludables y nutritivos.</li> <li>» La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen.</li> </ul>
c) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otra persona en su hogar <b><u>comió poca variedad de alimentos</u></b> por falta de dinero u otros recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>» La pregunta refiere a si los miembros del hogar (al menos uno) se han visto obligados a comer alimentos poco variados, los mismos alimentos o solo unos pocos tipos de alimentos todos los días por no disponer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos. <i>Ello implica que la diversidad de alimentos consumidos se incrementaría probablemente si mejorara el acceso a los alimentos en el hogar.</i></li> <li>» La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de alimentos que se comen. Implica que la falta de dinero o recursos, y no los hábitos tradicionales u otras circunstancias (la salud o la religión), constituyen el motivo para limitar la variedad de alimentos.</li> </ul>
d) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b><u>tuvo que dejar de desayunar, almorzar, tomar once o cenar</u></b> porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Esta pregunta indaga acerca de la experiencia de tener que <b>omir o saltar</b> una comida principal (por ejemplo, el desayuno, el almuerzo, la once o la cena en función de las comidas que se lleva a cabo normalmente (por carecer de suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>» Esta pregunta hace referencia a una cantidad insuficiente de alimentos.</li> <li>» En muchos hogares las personas toman once o cenar, en este caso la pregunta apunta a los comidas que habitualmente se consumen en ese hogar, o las que se consumirían si no se contara con restricciones de dinero u otros recursos.</li> </ul>
e) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b><u>comió menos de lo que pensaba que debía comer</u></b> por falta de dinero u otros recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Esta pregunta hace referencia a un consumo de alimentos inferior al que debería realizarse en opinión del encuestado, <b>aunque no se haya saltado una comida</b> (por no disponerse en el hogar de dinero u otros recursos para obtener alimentos).</li> <li>» La respuesta depende de la propia opinión de los encuestados sobre la cantidad que se considera que deberían comer.</li> <li>» La pregunta se refiere a la cantidad de alimentos consumidos y no a la calidad de la dieta.</li> <li>» Esta pregunta no se refiere a dietas especiales para perder peso o por motivos de salud o religiosos.</li> </ul>

f) Pensando en los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar <b>se quedó sin alimentos</b> por falta de dinero u otros recursos?	» Hace referencia a experiencias de carencia efectiva de alimentos en el hogar por falta de dinero, otros recursos o cualquier otro medio para obtener alimentos.
g) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>sintió hambre y no comió</b> por falta de dinero u otros recursos para obtener alimentos?	» Esta pregunta tiene por objeto la <b>experiencia física de padecer hambre</b> , y, concretamente, de tener hambre y no poder comer lo suficiente (por falta de dinero o recursos para obtener alimentos). » No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.
h) ¿Alguna vez usted u otra persona en su hogar <b>dejó de comer todo un día</b> por falta de dinero u otros recursos?	» Esta pregunta indaga acerca de un comportamiento concreto: el no comer nada en todo el día (por falta de dinero y otros recursos para obtener alimentos). » No se refiere a dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.

**?** P (r9) ¿Durante los últimos 12 meses, Ud. o alguien de su hogar ha sido tratado injustamente o discriminado, fuera de su hogar debido a:....?

Mostrar Tarjeta R9 "Trato injusto"

Marcar "X" en todas las que corresponda.

- a) Nivel socioeconómico
- b) Ser mujer/ser hombre
- c) Su estado civil
- d) Su ropa
- e) Su color de piel
- f) Ser extranjero
- g) Su edad
- h) Su orientación sexual o identidad de género
- i) Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones
- j) Su apariencia física
- k) Sus creencias o religión
- l) Su ideología u opinión política
- m) Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales
- n) El lugar donde vive
- o) El establecimiento donde estudió
- p) Pertener a un pueblo indígena
- q) Su condición de salud o discapacidad
- r) Otro. Especifique:
- s) No ha sido tratado injustamente o discriminado → **Pasan a r11**

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. Esta distinción arbitraria se recogerá como percepción de las personas en determinados dominios de la realidad como la familia, el entorno urbano y la escuela, entre otros.

El objetivo de la pregunta es saber a modo general si el entrevistado o algún otro integrante del hogar se ha sentido discriminado, ya sea porque se le ha hecho sentir inferior, ha recibido un trato desigual o se le ha pasado a llevar su dignidad.

**"La situación de trato injusto o discriminación a que refiere esta pregunta debe haber ocurrido fuera del hogar (no incluya respuestas referidas a situaciones al interior del hogar)".**

**?** P(r10): ¿Me podría indicar el principal lugar dónde Ud. o algún miembro del hogar ha sido tratado injustamente o discriminado/a?

👉 No lea alternativas.

Registre respuesta espontánea

Marcar con X hasta 2 categorías

- a) En centro de salud
- b) En su barrio o vecindario
- c) En su trabajo
- d) Al buscar trabajo
- e) En su establecimiento educacional
- f) En instituciones públicas (Servicios públicos, Municipalidades, Gobernaciones, otros)
- g) En el transporte público
- h) En la vía pública
- i) Otro. Especifique:

En el contexto de los Derechos Humanos se requiere ir avanzando como país en el tema del Trato Injusto o Discriminación, no sólo identificando quienes han padecido de esta situación y cuál ha sido el motivo para ser discriminados, sino además se requiere poder detectar en que situaciones o lugares se producen habitualmente estos actos.

**Jefe(a) de hogar**

Las preguntas r11, r12 y r13 tienen como propósito general indagar sobre la situación de los hogares en que vivieron los jefes(as) de hogar durante sus primeros 15 años de vida. El objetivo es tratar de medir la influencia de estos factores sobre la situación socioeconómica actual de los hogares bajo su responsabilidad. Antes de formular la secuencia de preguntas r11, r12 y r13, se recomienda partir por contextualizar al entrevistado en la situación de su hogar durante su infancia.

Es importante señalar que, dada la naturaleza de estas preguntas, idealmente deben ser contestadas por las mismas personas aludidas, por lo que si los jefes(as) de hogar se encuentran en la vivienda al momento de la entrevista, se recomienda invitarlos a responder personalmente.

Dada la dificultad de contestar las preguntas en nombre de una persona que no esté en la vivienda al momento de la entrevista, se sugiere no insistir mayormente ante una eventual negativa del informante calificado para hablar sobre terceros.

También es relevante tener en cuenta que al formular las siguientes preguntas se debe considerar como referencia el hogar de la infancia. Para estos efectos, es importante recordar la definición operativa del concepto:

"Hogar es aquél constituido por una persona sola o un grupo de personas. Al tratarse de dos o más personas, éstas pueden tener (o pueden no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas (habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común)".

Para algunas personas, la composición y características del hogar de infancia pueden haber variado una o más veces entre los 0 y los 15 años de la persona entrevistada. Si la persona plantea ese problema, se le debe preguntar: ¿Cuál fue la situación que se mantuvo por la mayor cantidad de tiempo entre sus 0 y 15 años?

En el caso extremo de que el entrevistado manifieste que vivió exactamente la mitad del tiempo entre sus 0 y 15 años en cierto tipo de hogar y la otra mitad en un hogar diferente, registre sólo las características del hogar en el que vivió sus primeros años.

**2 P(r11): Durante sus primeros 15 años de vida, ¿vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?**

 Lea alternativas

**1. Sólo su padre**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo el padre. Es decir, sin la madre o pareja de su padre.

**2. Sólo su madre**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo la madre. Es decir, sin el padre o pareja de su madre.

**3. Ambos padres**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaban presentes tanto su padre como su madre.

**4. Su padre con pareja**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su padre junto a una pareja (no su madre).

**5. Su madre con pareja**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su madre junto a una pareja (no su padre).

**6. Ninguno de sus padres**

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que NO estaban presentes ni su padre ni su madre. Incluya en esta categoría a quienes se criaron junto a otros familiares adultos distintos a los padres (ej. tíos, abuelos, hermanos mayores, etc.). También considere a quienes declaran haber vivido la mayor parte del tiempo en instituciones de protección a la infancia, como hogares de niños.

Esta pregunta está dirigida a los jefes(as) de hogar. El objetivo es determinar si la persona vivió durante sus primeros 15 años junto a alguno de sus padres. Para efectos de esta pregunta, se entiende como "padre" y "madre" tanto a los padres y madres biológicos como adoptivos. Si el entrevistado declara que su situación cambió una o varias veces durante sus primeros 15 años de vida, indague por la situación más frecuente preguntando: ¿Cuál de estas situaciones fue la que se mantuvo por una mayor cantidad de tiempo hasta que cumplió los 15 años?

Si el entrevistado declara que pasó exactamente la mitad del tiempo bajo una situación y la otra mitad del tiempo bajo otra, entonces registre la situación que corresponda a los primeros años de vida. Por ejemplo, si una persona menciona que vivió con ambos padres hasta que éstos se separaron y luego quedó viviendo sólo con la madre y los hermanos, entonces correspondería preguntarle a qué edad ocurrió la separación.

- ♦ Si la separación tuvo lugar entre los 0 y hasta los 7 años de la persona, se debe registrar la información que tuvo después de la separación, por ejemplo, código 2.
- ♦ Si en cambio, la separación ocurrió después de que la persona cumplió 8 años, se debe registrar la información del hogar antes de la separación, es decir, código 3.

**?** P(r12): ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por...?

- a. su madre (o figura materna)
- b. su padre (o figura paterna)

 Lea alternativas

**1. Nunca asistió**

Asigne este código a quienes no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no ha participado de éste, y no olvide que debe registrarle 0 en curso.

**2. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)**

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

**3. Educación Básica**

Asigne este código a quienes cursaron entre 1º y 8º de Enseñanza Básica. Este tipo de educación se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionada o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

**4. Humanidades (Sistema Antiguo)**

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

**5. Educación Media Científico-Humanista**

Asigne este código a las personas que cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

**6. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)**

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo.

**7. Educación Media Técnica Profesional**

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación. Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

**8. Técnico Nivel Superior (carrera de 1 a 3 años)**

Asigne este código a quienes han obtenido un título de Técnico de Nivel Superior o cursaron una carrera conducente a este título. Este tipo de carreras son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden, y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos sólo imparten este nivel Educacional, estas carreras duran entre 2 o 3 años.

**9. Profesional (carrera de 4 o más años)**

Asigne este código a quienes obtuvieron un título otorgado por una carrera profesional o una carrera conducente a un título profesional, las cuales duran como mínimo 4 años. Estas son impartidas en Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Caballeros o Investigaciones.

**10. Postgrado**

Asigne este código a las personas que han terminado o que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría.

**77. No aplica**

Asigne este código en el nivel educacional de la madre (del padre) cuando la persona no vivió con ella (el) y ninguna otra persona representó la figura materna (paterna). Por ejemplo, si r11=6 (Ninguno de sus padres) y ninguna otra persona representó una figura materna ni

paterna durante su infancia. También en caso r11=1 (Sólo con su padre) registre para la madre si ninguna otra persona representó una figura materna durante su infancia. Igual análisis para r11=2 (Sólo con su madre).

**99. No sabe**

A diferencia de la pregunta anterior (r11), aquí no se pregunta solamente por los padres (biológicos o adoptivos) del entrevistado, sino que también se da la posibilidad de contestar en relación a alguna “figura materna” o “figura paterna” que declare haber tenido; esta persona, puede o no tener lazos sanguíneos con el entrevistado; lo más importante es que responda por la persona que él/ella declare como figura paterna o materna.

La pregunta busca conocer el nivel de educación alcanzado por los padres (o figura paterna/ materna) del jefe(a) de hogar, quienes actualmente pueden o no ser parte del hogar entrevistado. Por ejemplo, si los padres del jefe(a) de hogar no viven en la misma vivienda.

Registre en “Nivel Educacional” el máximo nivel de estudios alcanzado por los padres (o figura paterna/materna), de acuerdo a las alternativas que se presenten.

**■ P(r13): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó...?**

- a. su madre (o figura materna)
- b. su padre (o figura paterna)

 Si no sabe anote 99 en curso

Anote en jefe(a) de hogar

Registre en “Curso” el máximo número de años que los padres alcanzaron a cursar en el tipo de estudios que se menciona. Por ejemplo, si el padre llegó a estudiar hasta 2º año de Humanidades (sistema antiguo), registre el código “4” en r12.b y registre el número “2” en r13.b.

Los criterios que se utilizan aquí para determinar el número de curso aprobado son los mismos que se utilizan en módulo Educación.

Anote 77 “No aplica” si el entrevistado declara que no vivió con ninguno de sus padres (r11=6) y ninguna otra persona representó una figura materna ni paterna durante su infancia. Esto puede darse para r11=1 (Sólo con su padre) en el nivel educacional y curso de la madre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura materna durante su infancia. Como para r11=2 (Sólo con su madre) en el nivel educacional y curso del padre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura paterna durante su infancia.

**■ P(r14): ¿Algún miembro de su hogar es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?**

1. Sí
2. No → Pasa a r16

**■ P(r15): Su hogar, ¿cuántos vehículos de uso laboral o particular tiene en uso y en funcionamiento?**

Anote en jefe(a) de hogar

Consigne el número de vehículos ya sea que el uso sea laboral o particular.

Se considera vehículo para uso laboral o de trabajo a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice para uso comercial. Ejemplo: camión, camioneta, taxi, colectivo, transporte escolar, etc.

Se considera vehículo particular a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice exclusivamente para uso privado. Ejemplo: auto, jeep, station wagon, etc. Se deben excluir las motos, motonetas, bicicletas, etc.

#### **?** P(r16): Su hogar, ¿tiene en uso y en funcionamiento...?

- a) Calefont (caldera eléctrica, calefactor solar, calefont a gas)  
Considerar en este caso también termo eléctrico, calefactores solares, ducha eléctrica, serpentín, etc.
- b) Teléfono fijo
- c) Televisión pagada (TV cable, TV satelital/digital)  
*El servicio de televisión por cable y satelital permite acceder a una cantidad importante de canales. Para la operación de la TV cable, la empresa debe cablear desde el poste al interior de la casa. Para el funcionamiento de la TV satelital, la empresa requiere instalar una pequeña antena parabólica en el domicilio del usuario.*  
*Es importante destacar que en el caso de la instalación a TV Cable o Satelital, se refiere sólo a las personas que están formalmente conectadas.*  
*Consigne código 2 a los que dicen estar colgados o que comparten la instalación de un vecino.*
- d) Computador (PC, netbook, laptop, Tablet)
- e) Smart TV o televisión con internet  
*Smart TV es el concepto inglés que se utiliza para nombrar a los denominados televisores inteligentes. Se caracteriza por contar con conexión a Internet y por estar preparado para ofrecer diversos servicios digitales, tales como: buscar contenidos en la web, acceder a redes sociales, descargar juegos, entre otros.*

Anote para cada tipo

1. Sí
2. No

#### **?** P(r17): ¿Tiene Ud. o algún miembro de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a Internet en la vivienda, independiente de si se usa o no?

Mostrar Tarjeta R17  Dispositivos para acceso a Internet"

 Lea alternativas

##### **a) Banda ancha fija**

Corresponde al servicio de conexión a Internet dedicada, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas, es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato, como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

##### **b) Banda ancha móvil (modem WIFI o USB)**

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un modem WIFI o USB. Considere tanto el caso de que sea contratada, es decir, es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato como cuando el usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

- c) Teléfono móvil con plan de datos que permite conexión a Internet (Smartphone)**  
Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante un teléfono móvil. A través del teléfono móvil puede acceder a cualquiera de los siguientes contenidos: correo electrónico, páginas web, descarga de archivos, acceso a redes sociales (Facebook, twitter) u otros.
- d) Tablet u otro dispositivo con plan de datos que permite conexión a Internet**  
Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante una Tablet u otro dispositivo, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura, según lo estipulado en el contrato. La Tablet funciona como una computadora, solo que más ligera en peso y más orientada al multimedia, lectura de contenidos y a la navegación web.

1. Sí
2. No

Si tiene conexión → **Pasa a r19**

**?** **P(r18): ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión pagada a Internet en su vivienda?**

👉 No lea las alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)

**1. Por seguridad, para evitar acoso a los niños**

Asigne este código a quienes respondan que les da temor el que a través de internet, personas con malas intenciones puedan tomar contacto con los niños o niñas.

**2. Por privacidad, para evitar uso de información personal**

Asigne este código cuando la principal razón sea el temor a que los datos personales de quienes utilicen internet en el hogar puedan ser obtenidos y mal utilizados a través de ese medio.

**3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla**

Asigne este código cuando la principal razón para no tener internet, está dada porque nadie en el hogar tiene las habilidades para utilizarlo, es decir nadie conoce como funciona.

**4. No existe servicio donde vive**

Asigne este código cuando la principal razón para no tener internet, esté dada porque no existe factibilidad técnica por parte de las empresas proveedoras del servicio en el lugar.

**5. No le interesa**

**6. Alto costo del equipo o terminal**

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque el valor del equipo para acceder a internet (computador de escritorio, notebook, Tablet u otro) sea de un valor superior a la disposición a pagar por parte del hogar.

**7. Alto costo del servicio de internet**

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque el valor mensual del servicio de internet factible de contratar en el hogar es superior a la disposición a pagar por parte del hogar mes a mes.

**8. Porque accede gratis a través de WiFi u otro sistema**

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque los integrantes que utilizan el servicio, lo hacen con sus dispositivos en zonas WiFi gratuitas o en otros lugares de acceso gratuito.

Anote en jefe(a) de hogar

Esta pregunta busca conocer las barreras de conexión de Internet dentro del hogar, por ello usted no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea del jefe (a) de hogar. Si el encuestado entrega más de una razón en la decisión de no tener conexión, se debe registrar sólo la que la persona considera más importante entre las mencionadas.

## Personas de 5 años o más

### ?

**P(r19): ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?**

1. **En el hogar**
2. **En el trabajo**
3. **En el establecimiento educacional**
4. **En un telecentro comunitario o infocentro (servicio gratuito)**

Con este código interesa identificar las iniciativas del sector público, orientadas a que la comunidad tenga oportunidades de acceder a este tipo de beneficios, en un telecentro las tarifas suelen ser más bajas que en un centro privado y en un infocentro es gratuito. Se pueden identificar porque presentan el LOGO del Gobierno de Chile.

5. **En lugares pagados (cibercafé, centro de llamados, etc.)**

En este caso interesa identificar las iniciativas de carácter privado que entregan este servicio. Considere, por ejemplo: cibercafés, kioskonet, en una cabina de navegación en empresas de telecomunicaciones.

6. **En lugares con WIFI gratis**

Considere, por ejemplo: Plaza pública, Municipalidad de la comuna, Biblioteca pública más cercana al hogar, estaciones de Metro, etc.

7. **En movimiento (utilización de Internet durante un desplazamiento)**

Bajo este código debe registrar a todos aquellos que señalan que frecuentemente se conectan desde un teléfono móvil, es decir, a quienes se conectan durante su desplazamiento, por ejemplo, en el transporte público.

8. **Otro**

9. **No lo usa → Pasa a r22**

### ?

**P(r20): ¿Con qué frecuencia usa Internet?**

1. **Al menos una vez al día**
2. **Al menos una vez a la semana**
3. **Al menos una vez al mes**
4. **Menos de una vez al mes**

### ?

**P(r21): ¿Usó Internet en los últimos 12 meses para...?**

- a) Obtener información utilizando buscadores como Google y otros

Marque este código 1 cuando la persona utiliza Internet para obtener información de cualquier tipo respecto a temas de interés público.

- b) Informarse por prensa digital o redes sociales

Considere código 1 en el caso de la que la persona utiliza Internet para leer diarios, revistas o las redes sociales como Facebook, Twitter u otra para informarse de los acontecimientos nacionales e internacionales que sean de su interés.

- c) Comunicación por email o correo electrónico

Marque código 1 cuando la persona encuestada declara utilizar Internet para enviar o recibir correos electrónicos o chatear.

- d) Comunicación por redes sociales como Facebook, Twitter y otros

- e) Entretenimiento (videojuegos, películas, música, radio o televisión por la web)

Considere en código 1 a las personas que utilizan el computador para entretenimiento. Por ejemplo: escuchar música, ver videos, ver imágenes, jugar, libros, etc.

- f) Compra y venta de artículos y/o servicios por internet

Marque código 1 en los casos que la persona responda que realiza compras y/o ventas a

- través de Internet, por ejemplo: en las páginas web de las grandes tiendas, los portales de compras (yapo, mercado libre, etc.).
- g) Operaciones de banca electrónica como revisión de estado de cuentas y transferencias electrónicas.  
*Marque código 1 a aquellas personas que realicen trámites bancarios vía Internet, revisión de cartola, pagos de productos, transferencia de fondos, etc.*
- h) Actividades de educación formal y capacitación como cursos en línea o bajar material de cursos de páginas web de universidades, institutos u otros.  
*Incluya en código 1 a todas aquellas personas que declaran realizar estudios conducentes a un título de manera online o capacitación en temas específicos y aquellas que utilizan Internet para la interacción con sus docentes o la descarga de material de estudio desde páginas web institucionales de los establecimientos educacionales.*
- i) Trámites en línea con instituciones del Estado como certificados de nacimiento u otros con instituciones públicas  
*Considere en código 1 a las personas que utilizan Internet para descargar formularios, presentar información en línea, solicitud de certificados o postulación a beneficios del Estado.*
- j) Trámites en línea con empresas privadas como agendar una cita al médico o solicitar cotizaciones de servicios.  
*Marque código 1 en aquellas personas que señalan haber utilizado Internet para concretar una cita al médico, para cotización de viajes, entre otras actividades.*

Registre para cada tipo

1. Sí
2. No

#### ■ P(r22): ¿Tiene Ud. teléfono móvil en funcionamiento y en uso?

##### 1. Sí, prepago

Asigne este código cuando el servicio provisto es en virtud de un contrato de suministro que no tiene asociado cobros periódicos.

##### 2. Sí, contrato

Asigne este código cuando el servicio provisto es en virtud de un contrato de suministro de lapsos de tiempos sucesivos, cuyo cobro se realiza en forma periódica, mediante el respectivo documento de cobro (generalmente es un cobro mensual).

##### 3. Sí, prepago y contrato

##### 4. No

Se debe incluir cualquier tipo de teléfono móvil. Ejemplo: teléfono celular, blackberry, iphone. No incluir los teléfonos fijos inalámbricos.

#### Personas de 18 años o más (Presentes)

#### Conceptos<sup>5</sup>

- ♦ **Orientación sexual:** Se ha definido como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, o de su mismo

---

<sup>5</sup> Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2011.”

sexo, o de más de un sexo, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. La orientación sexual de una persona es independiente de su sexo biológico o de su identidad de género.

- ♦ **Heterosexualidad (atracción hacia el sexo opuesto):** Se refiere a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- ♦ **Homosexualidad (Gay/lesbiana, atracción hacia el mismo sexo):** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Mientras el término lesbiana hace referencia a la homosexualidad femenina, el término gay o gai hace referencia a la homosexualidad masculina o femenina.
- ♦ **Bisexualidad (atracción hacia ambos sexos):** Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, y de su mismo sexo, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- ♦ **Sexo:** el término se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. El sexo de una persona considera las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como hombre o mujer al nacer.
- ♦ **Género:** La diferencia entre sexo y género radica en que el primero se concibe como un dato biológico y el segundo como una construcción social. El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) ha establecido que el término género se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a las diferencias biológicas entre ellos].
- ♦ **Identidad de género:** Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
- ♦ **Transgenerismo o trans:** Este término paraguas –que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones- es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.
- ♦ **Persona Trans masculino:** Persona que se siente o identifica como hombre, aunque por sus características biológicas fue clasificada como mujer al nacer.
- ♦ **Persona Trans femenino:** Persona que se siente o se identifica como mujer, aunque por sus características biológicas fue clasificada como hombre al nacer.
- ♦ **Transexualismo:** Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto del que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas- para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.
- ♦ **Travestis:** Son aquellas personas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto a lo que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.
- ♦ **Cross-dressers:** Son aquellas personas quienes ocasionalmente usan atuendos propios del sexo opuesto.
- ♦ **Drag queens:** Hombres que se visten como mujeres exagerando rasgos femeninos, generalmente en contextos festivos.
- ♦ **Drag kings:** Mujeres que se visten como hombres exagerando rasgos masculinos, generalmente en contextos festivos.

- ◆ **Transformistas:** Hombres o mujeres que representan personajes del sexo opuesto para espectáculos.

### Personas de 18 años o más (Presentes)

A continuación, le voy a hacer unas preguntas relacionadas con orientación sexual e identidad de género.

Le informo que sus respuestas serán confidenciales y usadas sólo con fines estadísticos.

Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual).

#### ?

**P(r23). ¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?**

MOSTRAR TARJETA R23  "ORIENTACIÓN SEXUAL"

 Lea alternativas

1. **Heterosexual (Atracción hacia el sexo opuesto)**
2. **Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo)**
3. **Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)**
4. **Otra. Especifique**



La Identidad de Género hace referencia a cómo la persona se siente o se identifica respecto de su género (masculino o femenino), y esto puede concordar o no con su sexo biológico.

#### ?

**P(r24). En cuanto a su género ¿Usted se identifica como?**

 Lea alternativas

1. **Masculino**
2. **Femenino**
3. **Transgénero (Trans masculino o Trans femenino)**
4. **Otro. Especifique**

## Personas de 12 años o más

**?** P(rO): ¿Quién (o quienes) responde(n) el módulo Identidades, redes y participación?

 Registre por observación

- 1. Contesta al menos una pregunta**
- 2. Presente, pero no contesta**
- 3. No está presente**

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar de 12 o más años que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.



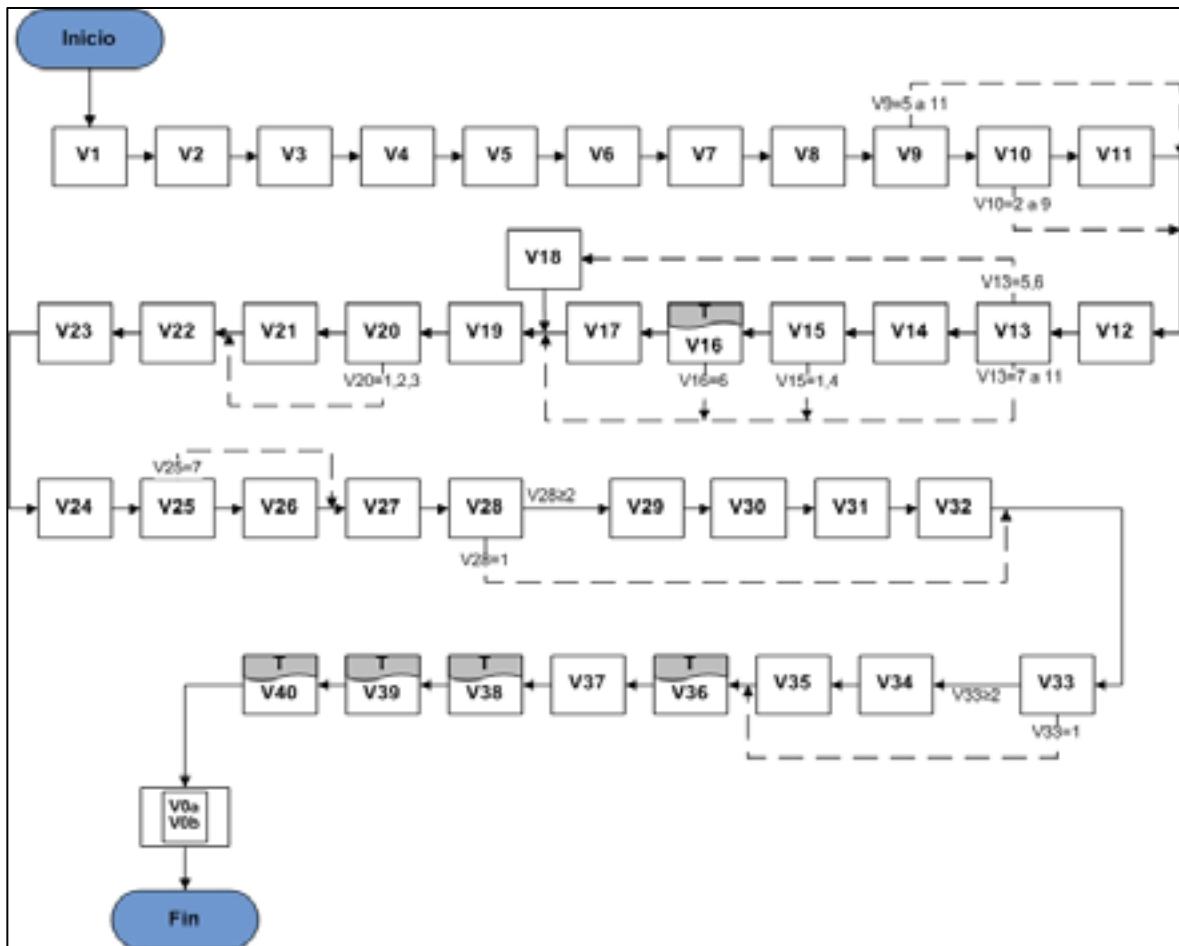


9

## MÓDULO VIVIENDA Y ENTORNO

## 9 Módulo Vivienda y Entorno

*Diagrama de flujo Módulo Vivienda y Entorno*



## 9.1 Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este Módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

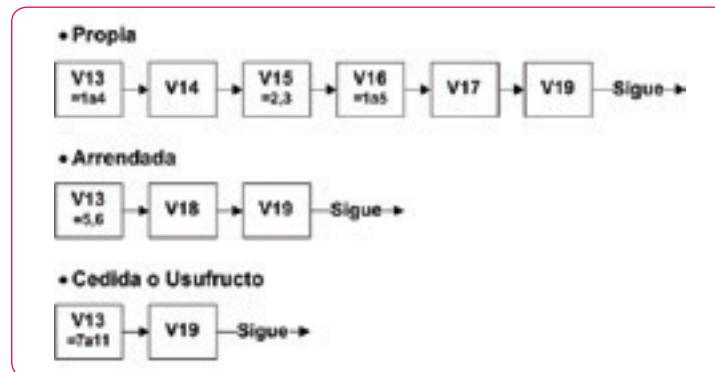
- ♦ Características del sitio y de la vivienda, con énfasis en información que permita construir indicadores sobre requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda, además de indicadores específicos de calidad material, espacio y acceso a servicios básicos.
- ♦ Propiedad del sitio y de la vivienda y su forma de adquisición, destacando participación de subsidios estatales.
- ♦ Realización de transformaciones y su financiamiento.
- ♦ Presencia, características y demandas de hogares y núcleos allegados.
- ♦ Caracterización del entorno de la vivienda, incluyendo aspectos de equipamiento comunitario, medioambiente y seguridad pública.

La secuencia más importante de preguntas indaga acerca de la situación bajo la cual se ocupa la vivienda. La pregunta v13 identifica a quienes son dueños, arrendatarios o hacen uso de la vivienda a través de una cesión o usufructo. El cuadro siguiente ilustra la secuencia de preguntas que responden los hogares según su clasificación en v13.

El resto de las preguntas se aplican por igual a todos los hogares, sin distinción de la condición bajo la cual ocupan la vivienda.

- ♦ Las preguntas v2 a v7 indagan acerca de la materialidad de los muros, el techo y el piso de la vivienda.
- ♦ Las preguntas v8 a v10 indagan acerca de las características del sitio en el que está emplazada la vivienda.
- ♦ Las preguntas v20 a v24 indagan acerca de los sistemas de distribución de agua, alcantarillado y electricidad en la vivienda.
- ♦ Las preguntas v29 a v32 se aplican sólo a aquellos hogares que comparten la vivienda con otro(s) hogar(es).
- ♦ Las preguntas v34 y v35 se aplican sólo a aquellos núcleos familiares que comparten la vivienda con otro(s) núcleo(s).
- ♦ La pregunta v36 indaga sobre el combustible o fuente de energía utilizado habitualmente por el hogar, para distintos fines.
- ♦ Las preguntas v37 a v39 buscan identificar problemas de contaminación, infraestructura y seguridad que el entrevistado identifica en el entorno de su vivienda.

**Cuadro 8. Secuencia de preguntas acerca de vivienda**



## 9.2 Conceptos y Definiciones

### • **Edificación**

Toda construcción que constituye un recinto estructuralmente independiente o separado destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier otra índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

### • **Vivienda**

Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

### • **Vivienda Particular**

Toda construcción o lugar dentro de una propiedad, destinado total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas, sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados en su construcción.

Una vivienda particular debe disponer de acceso independiente y separado para sus moradores. Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes NO necesitan transitar por recintos que pertenezcan a otra vivienda particular (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otra vivienda particular.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente en la condición descrita anteriormente.

La vivienda puede ser una casa (o casa en cité), una casa en condominio, departamento en edificio, pieza en casa antigua o conventillo, mediagua o mejora, rancho, vivienda tradicional indígena, rancho o choza o de otro tipo: vivienda móvil, carpa, etc.

Un caso especial de vivienda particular son las viviendas de conventillos y cítes, que por lo general están ubicadas a lo largo de un pasaje interno de uso común y tienen servicios comunes (lavaderos, baños, duchas, entre otros). También se consideran como viviendas particulares las piezas de casas arrendadas en forma particular y que cuentan con servicios comunes. Para las viviendas con estas características, cada pieza constituye una vivienda particular independiente.

## 9.3 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de las preguntas v1, v3, v5, v7, v33, v0a y v0b estas dos últimas ubicadas al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de la mayoría de las categorías de respuesta.

### Todos los hogares

#### **P(v1): ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa el entrevistado?**

☞ Registre por observación.

##### **1. Casa aislada (no pareada)**

Vivienda de construcción permanente e independiente en que todo su perímetro es exterior, vale decir, no tiene muros comunes de la vivienda con otras viviendas de distintos propietarios.

##### **2. Casa pareada, por un lado**

Vivienda tiene un muro medianero común con otra vivienda de distinto propietario.

##### **3. Casa pareada por ambos lados**

Vivienda tiene dos o más muros medianeros comunes con otras viviendas de distintos propietarios.

##### **4. Departamento en edificio con ascensor**

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, con ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.

##### **5. Departamento en edificio sin ascensor**

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, sin ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.

##### **6. Pieza en casa antigua o conventillo**

Pieza o conjunto de piezas ocupada(s) por un hogar. Esta(s) pieza(s) constituye(n) una unidad independiente que tiene servicios higiénicos comunes con otros hogares que habitan la vivienda. Conventillo es una pieza o grupo de piezas, que constituyen una vivienda independiente, ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y con servicios higiénicos comunes.

##### **7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia**

- » Mediagua: construcción de material ligero, generalmente con tabique de madera sin forrar de carácter semipermanente. Los servicios higiénicos (WC) están ubicados en el exterior de la vivienda.

- » Mejora: Misma definición de mediagua, pero en estado de deterioro por el paso del tiempo. Por lo tanto, su estado a lo más puede ser regular, nunca bueno.

- » Vivienda de emergencia: incluye las anteriores tipologías, además de otras soluciones habitacionales de carácter transitorio especialmente dispuestas para atender a hogares y personas damnificadas por catástrofes (terremotos, incendios, tsunami, aluviones, etc.). Junto a las ya indicadas, cabe considerar viviendas tipo conteiner, carpas y otras soluciones prefabricadas a base de paneles, sin forro interior y con servicio higiénico emplazado al exterior de la vivienda.

Una vivienda calificada como mediagua, mejora o vivienda de emergencia no puede tener techo de tejuelas, tejas o losa hormigón o muros de hormigón armado, albañilería o adobe.

## 8. Vivienda tradicional indígena

Vivienda que por sus materiales de construcción y diseño arquitectónico se identifica específicamente con la cultura de alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la ley 19.253 (Aimara, Rapanui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawésqar, Yagán, Diaguita). Incluyendo, entre otras, la ruca tradicional del pueblo mapuche y viviendas típicas de la cultura atacameña (construidas en barro empajado o piedra).

## 9. Rancho o choza

Vivienda de material ligero (barro empajado, totora, pirca, etc.) separada o independiente de otras construcciones, generalmente con piso de tierra apisonada y techo de totora u otro material similar. Se distingue de las anteriores por no estar relacionada con la cultura de algún pueblo indígena en particular. Esta categoría no puede tener muros de hormigón armado, albañilería o tabique (con o sin forro).

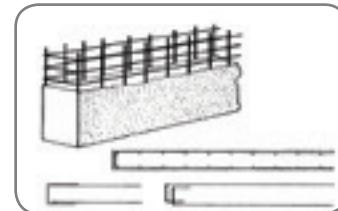
## 10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

Viviendas construidas con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de material de desecho o reutilizado.

### ■ P(v2): ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

#### 1. Hormigón armado

Muro compacto compuesto de aglomerados formados mediante la dosificación de agregados pétreos (ripio, arena), cemento y agua mediante el proceso de revolitura y en su interior armadura de acero o malla con barras verticales y horizontales. Para su ejecución requiere un moldaje que sustente el muro.



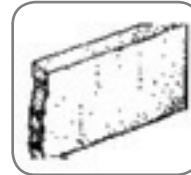
#### 2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

Muros que cuenten con alguna de las especificaciones siguientes:

- » Ladrillo: Muros construidos por piezas de arcilla cocida. Van unidos entre sí por morteros de cemento que aseguran su firmeza.



- » Bloque de cemento: Albañilería que en lugar de ladrillos emplea bloques de concreto generalmente huecos. Consigne, además, en esta categoría muros de suelo cemento, los cuales constan de bloques compactos de una mezcla de cemento y tierra.



#### 3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza le da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta en el interior y exterior interior y exterior (por ejemplo, con madera, volcanita, internit, cholguán).



#### 4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

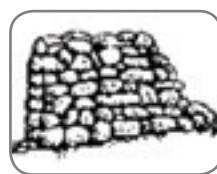
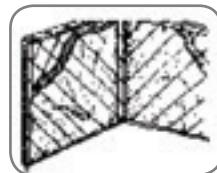
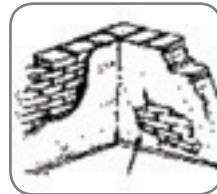
Muros de poco espesor cuya firmeza la da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta enteramente por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc., sólo por el exterior. Por el interior, la estructura de madera u otro material queda a la vista.



## 5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

Muros construidos con algunos de los materiales siguientes:

- » **Adobe:** Muros formados por piezas de barro (fabricado de tierra arcillosa, amasada con paja y secada al sol). Generalmente, el adobe es grueso (40 a 60 cms.). Generalmente, estos muros llevan una capa de estuco por lo que debe efectuarse una minuciosa observación para no confundirlos con otros tipos. (Por ejemplo: ladrillo estucado, quincha embarrada etc.).
- » **Barro:** Muros formados por una estructura de palos y una mezcla de barro que va sujetada en alambres o mallas de alambres. Quincha: Muros de palos clavados en el suelo, unidos por varas o ramas horizontales, generalmente entrelazadas (como en el caso de las antiguas medias lunas); en ocasiones puede ir recubierta con barro y paja (quincha embarrada).
- » **Pirca:** Muros construidos con piedras superpuestas unas a otras, sin mortero que las afirme entre sí. Ocasionalmente, los huecos pueden ir llenos con barro o piedras que sirven para taparlos, pero no para darle mayor firmeza al muro.



## 6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

### 2 P(v3): ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

☞ Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

#### 1. Bueno

Muros que, a simple vista, no presentan fallas aparentes.

Los muros con manchas de suciedad o pintura en mal estado deben ponerse en esta categoría ya que estos deterioros no deben ser considerados como defectos.

#### 2. Aceptable

Muros que, a pesar de presentar fallas evidentes, no estén inclinados ni agrietados de lado a lado. Deben incluirse en este grupo los muros y paneles con agujeros, trizaduras, material de revestimiento desprendido.

#### 3. Malo

Muros que presentan grietas profundas y/o están inclinados, carcomidos en su base o con perforaciones de lado a lado. Coloque siempre en esta categoría los muros de material de desecho.

### 2 P(v4): ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

#### 1. Parquet, madera, piso flotante o similar

- » **Parquet:** pequeñas tablillas de madera (palmetas), generalmente pegadas sobre mezcla de cemento.
- » **Piso flotante:** material aglomerado con cubierta barnizada que semeja madera, que se coloca sobre material aislante.

#### 2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar

- » **Flexit:** Plástico, piezas de dimensiones y colores variados y combinados (vetados). De consistencia blanda y absorbente al ruido de las pisadas (Por ejemplo: flexit, revestimiento vinílico).

**3. Alfombra o cubrepiso**

Cubierta de fibra natural o sintética, que está adherida al piso y lo cubre totalmente (de muro a muro).

**4. Baldosa de cemento**

Piezas cuadradas de mortero. Incluir también en esta categoría las palmetas de arcilla cocida, que se caracterizan por ser de color rojo y de menor dureza que la baldosa y los pisos recubiertos con cerámica.

**5. Radier**

Piso constituido por una plataforma de hormigón que sirve de suelo a las habitaciones. En algunas ocasiones, puede ir afinado o estucado con cemento, pero no se ha colocado otro material para darle una terminación distinta.

**6. Tierra**

Piso que no tiene revestimiento de ningún tipo.

En caso de que distintas zonas del piso sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones), o en el caso de viviendas de más de un piso el material correspondiente al primer piso.

**?** P(v5): ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

☞ Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

**1. Bueno**

Que no presenta fallas aparentes.

**2. Aceptable**

Que presenta fallas reparables, tales como quebraduras, desprendimientos, quemaduras o rajaduras.

**3. Malo**

Que está notoriamente desnivelado, con movimientos al pisar, tablas podridas o apolilladas, faltan trozos en el pavimento o tiene hoyos. Coloque siempre en esta categoría los pisos de tierra.

**?** P(v6): ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

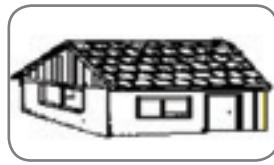
**1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)**

Techos que estén construidos con alguno de los materiales siguientes:

» Teja: Material de greda, arcilla, metálica, madera, asfáltica o cemento, de diversas formas y en general de un grosor y peso mayor a las tejuelas.



» Tejuela: Material de madera, pizarreño, zinc, plástico o asfáltica. Tienen forma plana de poco espesor y se instalan traslapadas unas con otras.



**2. Losa hormigón**

Techo formado por una placa de hormigón armado, es decir, de concreto y enfierradura. Se puede encontrar en edificios de departamentos (separación entre un piso y otro) o en casas nuevas de un piso. Siempre marque este código para departamentos.



### 3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.)

Techos que estén construidos con planchas de Zinc, fierro galvanizado u otro material metálico fabricado en planchas onduladas y lisas.



### 4. Planchas de fibrocemento (pizarreño)

Techos que estén construidos con planchas onduladas de asbesto cemento, habitualmente de color gris (también conocida como pizarreño).

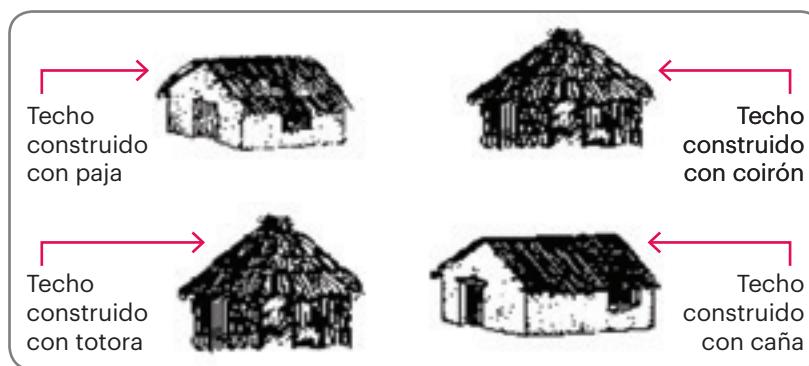


### 5. Fonolita o plancha de fieltro embreado

Techos construidos con planchas onduladas, de cartón impregnado con brea (material similar al alquitrán). Se les llama también fonolas.

### 6. Paja, coirón, totora o caña

Techos construidos con material vegetal de los tipos mencionados, utilizado preferentemente en las zonas rurales.



### 7. Materiales precarios o de desecho

Techos construidos con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de techo.

### 8. Sin cubierta en el techo

Viviendas que no tienen techo exterior.

En caso de que distintas zonas del techo sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones).

### P(v7): ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

#### 1. Bueno

No presenta fallas aparentes. El encuestado no se queja de filtraciones o goteras.

#### 2. Aceptable

Presenta fallas visibles o parches de otro material y el encuestado se queja de pequeñas filtraciones o goteras.

#### 3. Malo

Está desnivelado, hundido, con perforaciones o destrucciones parciales. Se aprecian filtraciones. Coloque siempre en esta categoría los techos de material de desecho.

**?** P(v8): ¿Cuántas viviendas hay en el sitio?

☞ Marque "cero viviendas" en caso de departamento, conventillo u otra forma de propiedad compartida del terreno.

**?** P(v9): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

**1. Propio pagado**

Se ha cancelado totalmente el sitio que ocupa. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte del o los herederos que forman parte del hogar que ocupa el sitio, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

**2. Propio pagándose**

Hay una deuda por el sitio que ocupa, independiente de que se encuentren al día o moroso en los pagos.

**3. Propio compartido pagado con otras viviendas del sitio**

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes son dueñas en comunidad, sucesión u otro. Se incluyen situaciones transitorias como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que habitan viviendas distintas dentro del mismo sitio.

**4. Propio compartido pagándose con otras viviendas del sitio**

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes en comunidad tienen una deuda por el sitio que ocupan, independiente de que se encuentren al día o morosos en los pagos.

**5. Arrendado con contrato**

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de éste y tiene un contrato.

**6. Arrendado sin contrato**

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de él y no tiene contrato. Se incluyen la mediería o aparcería. Se entiende por mediería o aparcería cuando un agricultor cultiva o explota la propiedad de otro y las ganancias y costos son compartidos con el titular del dominio.

**7. Cedido por servicio o trabajo**

No es propietario y no paga por usarlo. Lo ocupa como contraprestación de un servicio o trabajo a su propietario. Por ejemplo, la familia de un conserje, cuidador, director de escuela, etc., que vive gratuitamente en sitio de propiedad de una escuela, etc., y que le ha sido asignado por las funciones o labores que realiza un miembro del hogar.

**8. Cedido por familiar u otro**

No es propietario y no paga arriendo, pues el sitio se lo ha cedido un familiar u otra persona. Se incluyen casos de comodato y comodato precario. Se entiende que hay comodato cuando una persona hace uso de una propiedad en calidad de préstamo. Y por comodato precario cuando el uso de la propiedad se hace por mera tolerancia o ignorancia del dueño.

**9. Usufructo (sólo uso y goce)**

Usuario que ocupa el sitio con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas.

**10. Ocupación irregular (de hecho)**

No es propietario, no paga por usarlo y no tiene permiso ni consentimiento de su dueño para su uso. Es el caso de las tomas de terreno.

**11. Poseedor irregular**

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, lo ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual del sitio, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen un sitio, pero sólo uno de ellos lo utiliza).

Alternativas 5 a 11 → **Pasan a v12**

**■ P(v10): ¿Cuál es la situación del título de propiedad o título de dominio de este sitio o inmueble?**

- 1. Está inscrito en el conservador de Bienes Raíces a nombre de algún integrante del hogar**  
El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de algún integrante del hogar.
- 2. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de otra persona (no integrante del hogar)**  
El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de otra persona (no integrante del hogar).
- 3. Está inscrito a nombre de una persona fallecida (sucesión)**  
El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de una persona fallecida (haya sido o no integrante del hogar) o se encuentre en propiedad de herederos.
- 4. Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Fisco de Chile**  
El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble se encuentra a nombre del Fisco de Chile.
- 5. No está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces**  
El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) no se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces.
- 9. No sabe**

Alternativas 2, 3, 4, 5 y 9 → **Pasa a v12**

**■ P(v11): ¿Quién es el propietario de la vivienda?**

👉 Registre hasta 2 propietarios

**Número de orden 1:**

**Nombre de pila 1:**

**Número de orden 2:**

**Nombre de pila 2:**

En esta pregunta se registra el número de orden y el nombre de pila del o los propietarios (se registran hasta dos propietarios) de acuerdo a la información de los integrantes del hogar recopilada en el módulo de residentes. Se aplica a quienes hayan declarado, respecto a la situación del título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble, pregunta P(v10) anterior, la categoría N°1 "Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de algún integrante del hogar".

**?** P(v12): ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

 No incluya: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables.

1. Menos de 30 m<sup>2</sup>
2. De 30 a 40 m<sup>2</sup>
3. De 41 a 60 m<sup>2</sup>
4. De 61 a 100 m<sup>2</sup>
5. De 101 a 150 m<sup>2</sup>
6. Más de 150 m<sup>2</sup>
9. No sabe → **Estimar metros cuadrados totales de la vivienda \_\_\_\_\_ mts<sup>2</sup>.**

Esta pregunta indaga sobre la superficie total de la vivienda, cualquiera sea el tipo de vivienda. En caso de que la vivienda sea de más de un piso, se deben sumar las superficies de cada uno de los pisos para establecer la superficie total. Si el entrevistado "no sabe" marque código 9 y trate de estimar el total de metros cuadrados que tiene la vivienda.

**?** P(v13): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa su vivienda?**1. Propia pagada**

*Hay un hogar en la vivienda y se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.*

**2. Propia pagándose**

*Hay un hogar en la vivienda, pero hay una deuda por la compra de la casa, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.*

**3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda**

*Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda.*

**4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda**

*Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.*

**5. Arrendada con contrato**

*No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.*

**6. Arrendada sin contrato**

*No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.*

**7. Cedida por servicio o trabajo**

*No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).*

**8. Cedida por familiar u otro**

*No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.*

**9. Usufructo (sólo uso y goce)**

*Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un*

contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces". Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

#### **10. Ocupación irregular (de hecho)**

No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

#### **11. Poseedor irregular**

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero sólo uno de ellos la habita).

Alternativas 5 y 6 → **Pasan a v18**

Alternativas 7 a 11 → **Pasan a v19**

#### **❑ P(v14): ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?**

☞ Registre año a 4 dígitos.

☞ Anote el año en que el propietario recibió la vivienda o el subsidio, registrándolo con 4 dígitos, por ejemplo: 1991.

#### **❑ P(v15): ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?**

Se refiere a los subsidios que entrega el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Los subsidios financian parte del costo de la adquisición de una vivienda nueva o usada e históricamente se han entregado bajo dos modalidades, una es la entrega de una vivienda o mediante un certificado que le permite adquirir la vivienda en el mercado inmobiliario.

##### **1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito) → Pasa a v19**

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional (ya sea vivienda o certificado de subsidio) y sin crédito hipotecario. Se incluyen situaciones en que el subsidio o la vivienda fueron entregados a través de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que financió de manera total o parcial la compra de la vivienda. Ejemplos: en general, programas habitacionales dirigidos a sectores vulnerables: Fondo Solidario de Viviendas (actual DS49 y anterior DS174 y otros programas anteriores, tales como Vivienda Social Dinámica sin Deuda o similares).

Se incluyen las viviendas de emergencia construidas o entregadas para atender a damnificados (as) de diferentes catástrofes (terremotos, incendios, tsunami, otras).

##### **2. Si, con subsidio habitacional y crédito**

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional, además de un crédito hipotecario. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, las viviendas adquiridas con crédito hipotecario y subsidios dirigidos a familias de sectores medios, tales como el subsidio habitacional general (actual DS1 y anterior DS40), además de subsidios más antiguos dirigidos a la compra de viviendas DFL 2. Para todos estos programas la compra con crédito hipotecario es opcional, ya que la diferencia entre el monto del subsidio y el valor total de la vivienda pudo haber sido financiada con ahorros u otros recursos. Si el hogar compró la vivienda con ayuda de alguno de estos subsidios, pero no utilizó crédito hipotecario debe marcarse alternativa 1.

**3. No, sólo con recursos propios**

La vivienda se adquirió sin ayuda de algún programa habitacional del Estado y ésta no ha sido traspasada por herencia o en forma gratuita. La compra puede haber sido hecha al contado o mediante un crédito hipotecario.

**4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito → Pasa a v19**

Recibieron la vivienda como herencia o traspaso gratuito, es decir, no tuvieron que realizar un pago por la vivienda.

**?** P(v16): ¿Compró la vivienda con Crédito Hipotecario?

Mostrar Tarjeta V16 "Institución Crédito Hipotecario"

Lea alternativas

1. Sí, SERVIU (sólo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)
2. Sí, Banco Estado
3. Sí, banco privado
4. Sí, cooperativa
5. Sí, financiera u otra institución
6. No, sin crédito hipotecario → Pasa a v19

**?** P(v17): ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

Monto mensual de dividendo \$ \_\_\_\_\_ → Pasa a v19

El objetivo es conocer el monto en pesos que mensualmente la persona paga de dividendo. En aquellos casos en que no esté pagando el dividendo, pero aún tiene deuda pendiente, registre el monto que debiera pagar mensualmente. Si ya terminó de pagar el crédito hipotecario, registre \$0 de dividendo mensual.

**?** P(v18): Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

Monto mensual arriendo \$ \_\_\_\_\_

**?** P(v19): ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

Monto mensual estimado de arriendo \$ \_\_\_\_\_

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

**?** P(v20): ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?**1. Red pública con medidor propio**

Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.

**2. Red pública con medidor compartido**

Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.

**3. Red pública sin medidor**

Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.

**4. Pozo o noria**

Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.

**5. Río, vertiente, lago o estero**

Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que éste pase por dentro o por fuera del sitio.

**6. Camión aljibe**

Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

**7. Otra fuente, ¿Cuál? Especifique**

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

Alternativas 1, 2, 3 → **Pasan a v22**

**?** P(v21): ¿Cómo obtiene el agua...?

**1. La recibe desde un Sistema de Agua Potable Rural (APR)**

Vivienda que obtiene agua potable desde un Sistema de Agua Potable Rural o APR (ver definición más abajo).

**2. La recibe desde otro tipo de planta o sistema de distribución comunitario (con tratamiento)**

Vivienda que, según declaración del encuestado, obtiene agua potable desde un sistema de distribución comunitario distinto al sistema de APR.

**3. La obtiene directamente desde una fuente natural (sin tratamiento)**

Vivienda que obtiene agua, no necesariamente potable, desde alguna fuente natural como las señaladas en la pregunta P(v20): río, vertiente, lago, estero u otra.

Los sistemas de Agua Potable Rural (APR) son servicios que se prestan en áreas territoriales calificadas como rurales o agrícolas conforme con los respectivos instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador). Estos sistemas se forman y constituyen como un servicio particular, bajo la forma de un Comité o Cooperativa u otra figura jurídica que acuerden los interesados, obteniendo los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del Ambiente.

No les son aplicables las normas legales y reglamentarias de los servicios públicos sanitarios que prestan las concesionarias dentro de sus respectivos terrenos concesionados. El precio por los servicios que prestan se regula por las disposiciones estatutarias de cada comité o cooperativa.

La potabilización del agua es un tratamiento vital para la salud de las personas e incluso de los animales, el agua que no ha sido potabilizada puede contener elementos dañinos para la salud como bacterias y microorganismos como el E-Coli y otros. Los sistemas rurales deben cumplir con las normas sobre calidad de los servicios (Título III, D.F.L. MOP N°382/88) y las normas técnicas respectivas. La fiscalización de la calidad de los servicios corresponde a los Servicios de Salud del Ambiente (Ministerio de Salud).

**?** P(v22): ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

**1. Con llave dentro de la vivienda**

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño

similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas, se considera parte de la vivienda.

**2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda**

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, existe llave solo en el patio.

**3. No tiene sistema, la acarrea**

Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y ésta es potable, también inclúyala en este código.

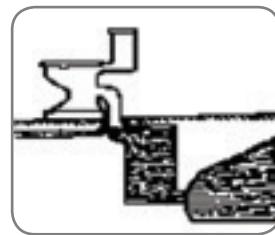
Registre la situación permanente.

- » Grifo: Aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.
- » Pilón: Llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

**?** P(v23): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

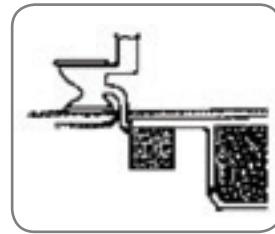
**1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado**

Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v22) debe provenir de la red pública y la distribución (v24) con llave dentro de la vivienda. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas.



**2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica**

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan.



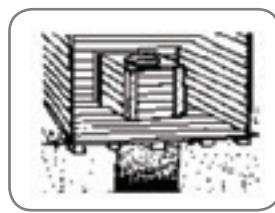
**3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro**

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.



**4. Sí, con cajón sobre pozo negro**

Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.



**5. Sí, con cajón sobre acequia o canal**

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

**6. Sí, con cajón conectado a otro sistema**

Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

**7. Sí, baño químico dentro del sitio**

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

**8. No dispone de sistema**

Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

**■ P(v24): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?**

**1. Sí, de la red pública con medidor propio**

Vivienda que se abastece de energía eléctrica de la red domiciliaria y que utiliza un medidor para cada vivienda.

**2. Sí, de la red pública con medidor compartido**

Vivienda que se abastece de energía eléctrica desde otra vivienda con medidor dentro del mismo sitio. Esta categoría se usa exclusivamente en viviendas secundarias dentro del sitio.

**3. Sí, de la red pública sin medidor**

Vivienda que, aunque no tiene medidor, se abastece de energía eléctrica colgándose de la red pública o de instalaciones de sitios vecinos.

**4. Sí, de la red pública y un generador propio o comunitario (solar, eólico o fósil)**

Vivienda que dispone simultáneamente de conexión a la red pública de electricidad y a energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda o por uno que abastece a un grupo de viviendas.

**5. Sí, sólo de un generador propio o comunitario (solar, eólico o fósil)**

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda o por uno que abastece a un grupo de viviendas.

**6. No dispone de energía eléctrica**

Vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

**■ P(v25): Durante los últimos dos años (2015-2017), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?**

☞ Refiérase sólo a la mejora o transformación más importante

**1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso**

Durante los últimos dos años ha realizado alguna reparación o intervención en elementos estructurales de muros, piso o techo de la vivienda, tales como vigas, pilares, muros de contención, cadenas, estructura de techumbre, losas y/o reparación de fundaciones (cimientos y sobre cimientos).

**2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones**

Se han colocado tabiques interiores, se ha puesto forro interior en la vivienda o se han intervenido elementos de que no afectan la estabilidad estructural de la vivienda tales como ciegos, revestimientos de piso y muro (incluido cerámicas y pintura), puertas y ventanas, escaleras, entre otros. (Considerar las reparaciones dentro del perímetro original de la vivienda)

**3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)**

Se ha urbanizado el sitio, lo que le permite acceder ahora a alcantarillado y/o conexión a la red pública de agua potable, de alcantarillado o de energía eléctrica.

**4. Sí, reparación o mantenimiento de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado**

Se han realizado obras que tengan por objeto modificar, reparar o poner en servicio algunas de las instalaciones de servicios básicos al interior la vivienda, tales como instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, instalaciones eléctricas o de gas.

**5. Sí, mejoras en la aislación térmica**

Se habla de mejoras en aislación térmica cuando se busca que los materiales y el diseño constructivo frenen la pérdida o ganancia del calor de una vivienda. Esto permite a las vi-

viendas ahorro de energía, mantención de ambientes temperados y nulas condensaciones de humedad. Estas mejoras se pueden realizar en muros, techos, ventanas y puertas, incluyendo la instalación de termopaneles u otras tecnologías.

#### **6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas**

Se ha ampliado la vivienda, agrandando pieza existente o construido nuevas piezas. (Considerar las reparaciones que buscan ampliar el perímetro original de la vivienda)

#### **7. No, no ha hecho nada → Pasa a v27**

No se ha realizado ninguna reparación, ni ampliaciones, ni se ha conectado a alguna red de servicios.

#### **?** P(v26): ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?

☞ Refiérase sólo la mejora o transformación más importante.

##### **1. Sólo con subsidio estatal**

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años sólo con el aporte de un subsidio estatal, haya sido éste entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a través de la Municipalidad o, indirectamente, a través de una empresa gestora.

##### **2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito**

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años con el aporte de un subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Incluya esta opción si compró materiales en cuotas con una tarjeta de casa comercial (banco de materiales, opción que se aplicó de manera extensiva luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que entrega dinero para la compra de materiales, pero que puede ser ejecutada a través de autoconstrucción).

##### **3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)**

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años exclusivamente a través de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Por definición, no deben marcar esta opción hogares que financiaron mejora o transformación más importante con apoyo parcial o total de un subsidio estatal.

#### **?** P(v27): ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda.

##### a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

##### b) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

El objetivo de esta pregunta es contabilizar sólo piezas habitables en la vivienda. No considerar, por ejemplo, las bodegas de las que disponen la mayoría de los departamentos. Sí considerar como parte de la vivienda aquellas piezas que, si bien no están unidas a la estructura principal de la vivienda, corresponden a piezas que se encuentran en el sitio y son utilizadas por el mismo hogar. Este es el caso, por ejemplo, en zonas urbanas, cuando se construyen dormitorios aislados de la estructura de la vivienda principal; o en zonas rurales, cuando existe una gran pieza que sirve de dormitorios adicionales, o en el caso de que existan rucas independientes de la vivienda, las que son consideradas una pieza más.

**?** P(v28): ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

Si hay sólo un hogar → **Pasa a v33**

**?** P(v29): ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

**1. Sí**

Asigne este código al hogar cuyo jefe(a) es el dueño(a) o arrendatario (a) de toda la vivienda o responsable de su ocupación ante su dueño.

**2. No**

Asigne este código a los hogares secundarios que habitan en una misma vivienda.

**?** P(v30): ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa su hogar.

a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

b) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda. Cuando hay más de un hogar en la vivienda, las piezas que son compartidas por los hogares se asignan a cada hogar que tiene acceso, aun cuando la comparta con otro u otros hogares. Chequee que el hogar no ocupe más piezas de cada tipo, que las declaradas para la vivienda (v30).

**?** P(v31): ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

☞ Hogares en viviendas con más de un hogar (v28>1)

- 1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad**
- 2. Para generar ahorros**
- 3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente**
- 4. Razones de estudio**
- 5. Razones laborales**
- 6. Por emergencia**
- 7. Prefiere vivir así o se siente cómodo**
- 8. Costumbre o tradición familiar**
- 9. Otra. Especifique**

**?** P(v32): ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?

☞ Hogares en viviendas con más de un hogar (v28>1)

- 1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de arriendo**
- 2. Sí, está buscando una vivienda para arrendar**
- 3. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de compra**
- 4. Sí, está postulando o postuló a un subsidio para construcción de vivienda en sitio propio o compartido**
- 5. Sí, está participando en un Comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante**
- 6. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda**
- 7. Sí, otra cosa. Especifique**
- 8. No, no está haciendo nada**

**?** P(v33): ¿Cuántos núcleos hay en este hogar?

 No preguntar: Traspase la información de pregunta h7 del Módulo de Registro

Si hay un solo núcleo → **Pasa a v36**

**Solo hogares con 2 o mas núcleos (ver h7)****?** P(v34): ¿Cuál es la principal razón para que los núcleos familiares que forman parte de este hogar compartan la misma vivienda?

 Hogares con más de un núcleo (v33>1)

1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad
2. Para generar ahorros
3. Los ingresos no le permiten mantener una vivienda independiente
4. Razones de estudio
5. Razones laborales
6. Por emergencia
7. Prefiere vivir así o se siente cómodo
8. Costumbre o tradición familiar
9. Otra. Especifique

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización del allegamiento. Para ello es necesario profundizar en la definición y operacionalización de la demanda habitacional, considerando las razones que tienen los núcleos para compartir vivienda, pero tomando en cuenta el amplio abanico de posibilidades intermedias que van desde el allegamiento asociado al parentesco, pasando por los de tipo funcional, e incluso tomando en cuenta situaciones de subarrendamiento informal.

**?** P(v35): ¿Alguno de los núcleos familiares que forman este hogar está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva?

 Hogares con más de un núcleo (v33>1)

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de arriendo
2. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
3. Sí, está postulando o postuló a un subsidio de compra
4. Sí, está postulando o postuló a un subsidio para construcción de vivienda en sitio propio o compartido
5. Sí, está participando en un Comité, inscrito en la Municipalidad o entidad patrocinante
6. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
7. Sí, otra cosa. Especifique
8. No, no está haciendo nada

El objetivo de esta pregunta es lograr una mejor caracterización del allegamiento y la demanda habitacional, considerando las acciones que toman los núcleos para acceder a una vivienda de uso exclusivo.

Subsidio de arriendo: Consiste en la entrega de 3 o 3,5 UF a hogares con ingreso mensual entre 7 y 25 UF, para el arriendo de propiedades de hasta 8,6 o 10 UF según su localización.

Subsidio para compra de viviendas nuevas o usadas: para viviendas cuyo precio de hasta 1.000, 1.400 y 2.000 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables), con o sin crédito opcional.

Subsidios que apoyan la construcción individual o en grupo de viviendas: para construcciones de hasta 1.400 y 2.000 UF (dependiendo si se trata de sectores medios o vulnerables).

Fondo Solidario de Vivienda I: Este subsidio permite construir, en sectores urbanos o rurales, conjuntos habitacionales con equipamiento comunitario en nuevos terrenos, sin crédito hipotecario (sin deuda) a familias organizadas en un comité.

## Todos los hogares

**P(v36): ¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente en esta vivienda para...?**  
Mostrar Tarjeta V36  "Tipo de Combustible o Fuente de Energía"

 Registre principal combustible o fuente de energía

**v36a. Cocinar**

**v36b. Calefacción**

**v36c. Sistema de agua caliente**

**1. Gas licuado (cilindro)**

Utiliza gas licuado, a través de cilindros, tanque individual instalado en el domicilio, o bien, a través de redes locales con medidor desde un tanque común.

**2. Gas por red (de cañería)**

Utiliza gas de cañería (gas natural o gas de ciudad) proveniente de una red de distribución provista por compañía de Gas. Este combustible está disponible sólo en grandes ciudades.

**3. Parafina o petróleo**

Utiliza parafina o kerosén, el que es adquirido habitualmente en estaciones de combustible y almacenado en bidones o estanques. De uso habitual en estufas y calefactores domiciliarios con diferente tecnología. O utiliza petróleo diesel o similar (no parafina ni kerosén). De uso reducido, incluyendo calefactores antiguos y calentadores de aire de uso preferentemente industrial o para exteriores.

**4. Leña o derivados (Pellets, astillas o briquetas)**

Utiliza leña (madera), la que es habitualmente comercializada en metros cúbicos (metro estéreo), sacos, canastos u otros envases. Deben excluirse los derivados indicados en categoría 6. De uso común en zonas del sur del país en cocinas o estufas. Utiliza derivados de la leña o madera, como pellets (material granulado a base de madera), astillas (material de biomasa forestal) o briquetas (bloques o cilindros compactados a base de madera). De uso reducido en algunos tipos de calefactores o estufas como sustituto a la leña.

**5. Carbón**

Utiliza carbón (principalmente de origen vegetal). De uso común en braseros domiciliarios utilizados para calefacción. Respecto de su uso para cocinar, no debe considerarse el uso periódico para asados o parrilladas en exteriores.

**6. Electricidad**

Utiliza energía eléctrica procedente de red pública para los fines consultados (cocina, calefacción y sistema de agua caliente). Incluye calderas eléctricas y termos usados para sistema de agua caliente, estufas y calefactores eléctricos, hornos eléctricos y microondas para uso en cocina, entre otros.

**7. Energía solar**

Utiliza energía solar captada a través de colectores, serpentines o paneles fotovoltaicos. De uso creciente como complemento o sustituto a otras fuentes de energía en sistemas de agua caliente, incluyendo edificios y casas, con aplicación específica en algunos condominios que han sido beneficiados por programas de subsidio para la instalación de este tipo de tecnología.

**8. No usa combustible o fuente de energía**

No utiliza combustible o fuente de energía para los fines consultados. Incluye hogares que declaran no necesitar o no usar combustible o fuente de energía.

**9. No tiene sistema**

No dispone de artefacto o sistema que le permita utilizar combustible o fuente de energía para los fines consultados.

**? P(v37): Del siguiente listado de servicios, ¿Su vivienda se encuentra a...?**

 Responda cada alternativa

- a) Menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)
- b) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro educacional (colegio o jardín infantil)
- c) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (atención primaria o nivel superior)
- d) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un supermercado, almacén o feria
- e) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un cajero automático o caja vecina
- f) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un equipamiento deportivo (centros deportivos, canchas, skatepark)
- g) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de áreas verdes (plazas o parques)
- h) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de equipamiento comunitario (centros vecinales, sedes sociales, biblioteca vecinal o centro cultural comunitario)
- i) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de una farmacia

**1. Sí**

**2. No**

**9. No sabe**

El objetivo de esta pregunta es identificar la disponibilidad de servicios cercanos a los lugares donde habitan los hogares. Se consulta en términos de cuadras o kilómetros (KM) considerando que en zonas urbanas puede ser más atingente la estimación en términos de cuadras y en zonas rurales en términos de kilómetros.

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

**? P(v38): ¿En el último mes, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?**

Mostrar Tarjeta V38-V39  "FRECUENCIA"

 Registre para cada alternativa

**1. Nunca**

**2. Pocas veces**

**3. Muchas veces**

**4. Siempre**

- a) Rayados u otros daños a casas o vehículos
- b) Personas consumiendo drogas o alcohol en la vía pública
- c) Personas traficando drogas en la vía pública
- d) Personas peleando o amenazándose en la vía pública
- e) Balaceras o disparos

El objetivo de esta pregunta es identificar el nivel de inseguridad en el espacio público del área de residencia de los hogares, ya que esto restringe la libertad para vivir seguro, afectando la capacidad de las personas de moverse libremente y deteriora el desarrollo alcanzado en las comunidades en áreas como educación, salud, empleo, ingreso y provisión de infraestructura.

En la categoría e) Balaceras o disparos no se deben considerar aquellas situaciones producto de actividades deportivas o caza.

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

**❑ P(v39): ¿En los últimos 12 meses, Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?**

Mostrar Tarjeta V38-V39 "FRECUENCIA"

Registre para cada alternativa

- 1. Nunca**
- 2. Pocas veces**
- 3. Muchas veces**
- 4. Siempre**

- a) Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)
- b) Contaminación del aire y/o malos olores
- c) Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses
- d) Contaminación del agua proveniente de la red pública
- e) Contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad)
- f) Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos
- g) Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.)

La pregunta tiene por objetivo abordar la experiencia cotidiana de los hogares con su medioambiente, de ahí que se pregunta por la observación directa o vivencia de situaciones para evitar las respuestas subjetivas. La pregunta distingue qué tan frecuentemente se presentan los problemas en el área de residencia.

**❑ P(v40): Durante los últimos 12 meses, ¿alguno de los siguientes desastres causó alguna pérdida o año a su hogar (humana, económica, medios de subsistencia)?**

Marcar solo el principal

Mostrar Tarjeta V40 "DESASTRES"

- 1. Terremoto o tsunami**
- 2. Inundación, aluvión o anegamiento**
- 3. Sequía**
- 4. Incendios forestales**
- 5. Incendios iniciados dentro de la zona urbana o explosiones**
- 6. Erupción volcánica**
- 7. Derrumbes o deslizamientos de tierra**
- 8. Heladas o nevazones**

- 9. Emergencia sanitaria o desastre medioambiental (por ejemplo: marea roja, vertido de desechos químicos o industriales en el suelo, agua o aire, emisiones de gases tóxicos, etc.)**

**10. Otra. Especifique**

- 11. No. No tuvo ninguna pérdida o daño a causa de desastres**

Esta pregunta es requerida para indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai. Permite especificar múltiples daños o problemas que afectaron al hogar durante el último año.

**?** P(v0.a). Quién (o quienes) responde(n) el módulo Vivienda y Entorno.

 Registre número de orden de la persona

El objetivo de esta pregunta es conocer quien o quienes respondieron las preguntas al módulo vivienda:

- ♦ Si las repuestas las entregó sólo una persona, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que respondió.
- ♦ Si las respuestas las entregaron varias personas, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que más respondió, y registre el número de orden del resto de las personas que respondieron en los otros dos casilleros, si son más de tres personas use parte en blanco del área de respuestas de la pregunta.

**?** P(VO.b). ¿Dónde se produce la entrevista?

 Registre por observación

**1. En el interior de la vivienda**

**2. Fuera de la vivienda (Entrada del domicilio o vivienda, otro lugar)**

El objetivo de esta pregunta es conocer en qué lugar se produjo la entrevista al módulo vivienda.

- ♦ Si la entrevista se produjo al interior de la vivienda, registre 1 en la casilla.
- ♦ Si la entrevista se produjo fuera de la vivienda, por ejemplo, en el antejardín de la casa, en la sala de recepción del edificio, en la puerta de la calle, etc., registre 2 en la casilla.

**Hora de término:**

Hora de término: 

		:	
--	--	---	--

 Registre hora de término de la entrevista.





10

ANEXOS

## 10 Anexos

### 10.1 Listado de Universidades según dependencia administrativa

Nombre institución	Dependencia
Universidad de Antofagasta	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Atacama	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Aysén	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Chile	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Concepción	Universidades Privadas Cruch
Universidad de La Frontera	Universidades Estatales Cruch
Universidad de La Serena	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Los Lagos	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Magallanes	Universidades Estatales Cruch
Universidad de O'Higgins	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Santiago de Chile	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Talca	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Tarapacá	Universidades Estatales Cruch
Universidad de Valparaíso	Universidades Estatales Cruch
Universidad del Bío-Bío	Universidades Estatales Cruch
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Universidades Estatales Cruch
Universidad Técnica Federico Santa María	Universidades Privadas Cruch
Universidad Tecnológica Metropolitana	Universidades Estatales Cruch
Pontificia Universidad Católica de Chile	Universidades Privadas Cruch
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Universidades Privadas Cruch
Universidad Arturo Prat	Universidades Estatales Cruch
Universidad Austral de Chile	Universidades Privadas Cruch
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Universidades Privadas Cruch
Universidad Católica de Temuco	Universidades Privadas Cruch
Universidad Católica del Maule	Universidades Privadas Cruch
Universidad Católica del Norte	Universidades Privadas Cruch
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Universidades Privadas
Universidad Adolfo Ibáñez	Universidades Privadas
Universidad Adventista de Chile	Universidades Privadas
Universidad Alberto Hurtado	Universidades Privadas

Universidad Andrés Bello	Universidades Privadas
Universidad Autónoma de Chile	Universidades Privadas
Universidad Bernardo O'Higgins	Universidades Privadas
Universidad Bolivariana	Universidades Privadas
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Universidades Privadas
Universidad Central de Chile	Universidades Privadas
Universidad Chileno Británica de Cultura	Universidades Privadas
Universidad de Aconcagua	Universidades Privadas
Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS	Universidades Privadas
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación - UNIACC	Universidades Privadas
Universidad de Las Américas	Universidades Privadas
Universidad de Los Andes	Universidades Privadas
Universidad de Viña del Mar	Universidades Privadas
Universidad del Desarrollo	Universidades Privadas
Universidad del Mar	Universidades Privadas
Universidad del Pacífico	Universidades Privadas
Universidad Diego Portales	Universidades Privadas
Universidad Finis Terrae	Universidades Privadas
Universidad Gabriela Mistral	Universidades Privadas
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT	Universidades Privadas
Universidad La República	Universidades Privadas
Universidad Los Leones	Universidades Privadas
Universidad Mayor	Universidades Privadas
Universidad Miguel de Cervantes	Universidades Privadas
Universidad Pedro de Valdivia	Universidades Privadas
Universidad San Sebastián	Universidades Privadas
Universidad Santo Tomás	Universidades Privadas
Universidad SEK	Universidades Privadas
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Universidades Privadas
Universidad UCINF	Universidades Privadas

## 10.2 Listado de Comunas

N	Región	Nombre Comuna	N	Región	Nombre Comuna
15	Arica y Parinacota	Arica		Coquimbo	Paiguano
		Camarones			Vicuña
		Putre			Illapel
		General Lagos			Canela
1	Tarapacá	Iquique	4		Los Vilos
		Alto Hospicio			Salamanca
		Pozo Almonte			Ovalle
		Camiña			Combarbalá
		Colchane			Monte Patria
		Huara			Punitaqui
		Pica			Río Hurtado
2	Antofagasta	Antofagasta		Valparaíso	Valparaíso
		Mejillones			Casablanca
		Sierra Gorda			Con Con
		Taltal			Juan Fernández
		Calama			Puchuncaví
		Ollagüe			Quintero
		San Pedro De Atacama			Viña Del Mar
		Tocopilla			Isla De Pascua
		Maria Elena			Los Andes
3	Atacama	Copiapó	5		Calle Larga
		Caldera			Rinconada
		Tierra Amarilla			San Esteban
		Chañaral			La Ligua
		Diego De Almagro			Cabildo
		Vallenar			Papudo
		Alto Del Carmen			Petorca
		Freirina			Zapallar
		Huasco			Quillota
4	Coquimbo	La Serena			Calera
		Coquimbo			Hijuelas
		Andacollo			La Cruz
		La Higuera			Nogales

<b>N</b>	<b>Región</b>	<b>Nombre Comuna</b>	<b>N</b>	<b>Región</b>	<b>Nombre Comuna</b>
5	Valparaíso	San Antonio	6	O'Higgins	Pichilemu
		Algarrobo			La Estrella
		Cartagena			Litueche
		El Quisco			Marchihue
		El Tabo			Navidad
		Santo Domingo			Paredones
		San Felipe			San Fernando
		Catemu			Chepica
		Llailay			Chimbarongo
		Panquehue			Lolol
		Putaendo			Nancagua
		Santa María			Palmilla
		Quilpué			Peralillo
		Limache			Placilla
		Olmué			Pumanque
		Villa Alemana			Santa Cruz
6	O'Higgins	Rancagua	7	Maule	Talca
		Codegua			Constitución
		Coinco			Curepto
		Coltauco			Empedrado
		Doñihue			Maule
		Graneros			Pelarco
		Las Cabras			Pencahue
		Machali			Río Claro
		Malloa			San Clemente
		Mostazal			San Rafael
		Olivar			Cauquenes
		Peumo			Chanco
		Pichidegua			Pelluhue
		Quinta De Tilcoco			Curicó
		Rengo			Hualañe
		Requinoa			Licantén
		San Vicente			Molina

## ANEXOS

<b>N</b>	<b>Región</b>	<b>Nombre Comuna</b>	<b>N</b>	<b>Región</b>	<b>Nombre Comuna</b>
7	Maule	Rauco	8	Biobío	Antuco
		Romeral			Cabrero
		Sagrada Familia			Laja
		Teno			Mulchén
		Vichuquén			Nacimiento
		Linares			Negrete
		Colbún			Quilaco
		Longaví			Quilleco
		Parral			San Rosendo
		Retiro			Santa Bárbara
		San Javier			Tucapel
		Villa Alegre			Yumbel
		Yerbas Buenas			Alto Biobío
		Concepción			Chillan
8	Biobío	Coronel			Bulnes
		Chiguayante			Cobquecura
		Florida			Coelemu
		Hualqui			Coihueco
		Lota			Chillan Viejo
		Penco			El Carmen
		San Pedro De La Paz			Ninhue
		Santa Juana			Ñiquén
		Talcahuano			Pemuco
		Tomé			Pinto
		Hualpén			Portezuelo
		Lebu			Quillón
		Arauco			Quirihue
		Cañete			Ránquil
		Contulmo			San Carlos
		Curanilahue			San Fabián
		Los Alamos			San Ignacio
		Tirúa			San Nicolás
		Los Ángeles			Treguaco
					Yungay

N	Región	Nombre Comuna
9	Araucanía	Temuco
		Carahue
		Cunco
		Curarrehue
		Freire
		Galvarino
		Gorbea
		Lautaro
		Loncoche
		Melipeuco
		Nueva Imperial
		Padre Las Casas
		Perquenco
		Pitrufquén
		Pucón
		Saavedra
		Teodoro Schmidt
		Toltén
		Vilcún
		Villarrica
		Cholchol
		Angol
		Collipulli
		Curacautín
		Ercilla
		Lonquimay
		Los Sauces
		Lumaco
		Purén
		Renaico
		Traiguén
		Victoria
14	Los Ríos	Valdivia
		Corral
		Lanco
		Los Lagos
		Máfil
		Mariquina
		Paillaco
		Panguipulli
		La Unión
		Futrono
		Lago Ranco
		Río Bueno
		Puerto Montt
		Calbuco
10	Los Lagos	Cochamó
		Fresia
		Frutillar
		Los Muermos
		Llanquihue
		Maullín
		Puerto Varas
		Castro
		Ancud
		Chonchi
		Curaco De Vélez
		Dalcahue
		Puqueldón
		Queilén
		Quellón
		Quemchi
		Quinchao
		Osorno
		Puerto Octay

## ANEXOS

N	Región	Nombre Comuna	N	Región	Nombre Comuna
10	Los Lagos	Purranque	13	Metropolitana	Santiago
		Puyehue			Cerrillos
		Río Negro			Cerro Navia
		San Juan De La Costa			Conchalí
		San Pablo			El Bosque
		Chaitén			Estación Central
		Futaleufú			Huechuraba
		Hualaihué			Independencia
		Palena			La Cisterna
11	Aysén	Coyhaique			La Florida
		Lago Verde			La Granja
		Aysén			La Pintana
		Cisnes			La Reina
		Guaitecas			Las Condes
		Cochrane			Lo Barnechea
		O'Higgins			Lo Espejo
		Tortel			Lo Prado
		Chile Chico			Macul
		Río Ibáñez			Maipú
12	Magallanes	Punta Arenas			Ñuñoa
		Laguna Blanca			Pedro Aguirre Cerda
		Rio Verde			Peñalolén
		San Gregorio			Providencia
		Cabo De Hornos			Pudahuel
		Antártica			Quilicura
		Porvenir			Quinta Normal
		Primavera			Recoleta
		Timaukel			Renca
		Natales			San Joaquín
		Torres Del Paine			San Miguel
					San Ramón
					Vitacura

N	Región	Nombre Comuna
13	Metropolitana	Puente Alto
		Pirque
		San José De Maipo
		Colina
		Lampa
		Tiltil
		San Bernardo
		Buin
		Calera De Tango
		Paine
		Melipilla
		Alhué
		Curacaví
		María Pinto
		San Pedro
		Talagante
		El Monte
		Isla De Maipo
		Padre Hurtado
		Peñaflor

**Simbología**

Capital Regional

Capital Provincial

Comuna







**Centro UC**  
Encuestas y Estudios  
Longitudinales

# Encuesta CASEN 2017

Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales

Teléfono (+56) (2) 2354 1792  
[www.encuestas.uc.cl](http://www.encuestas.uc.cl)  
[encuestasyestudios@uc.cl](mailto:encuestasyestudios@uc.cl)